



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C  
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

NUMERO 141

## SEGUNDA PARTE

### SUMARIO:

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2035, del Municipio de Valle de Santiago Gto. 2

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO ..... 307

#### SECCION JUDICIAL

EDICTOS Y AVISOS ..... 308

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

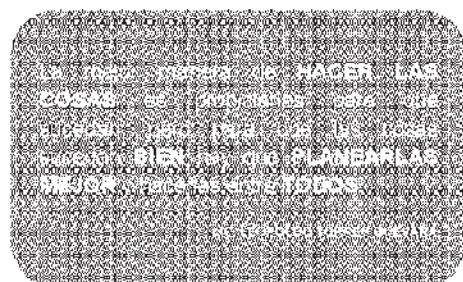
**LEOPOLDO TORRES GUEVARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

**QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 108, 107, 117 FRACCIÓN I, II, INCISOS A) Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN I, 100 Y 105 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 24 FRACCION I APARTADO D DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN NÚMERO 21 ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE, APROBÓ EL SIGUIENTE:**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035  
VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

## PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035 es producto del consenso entre la ciudadanía y su gobierno municipal a través de las siete consultas llevadas a efecto para tal fin entre los meses de febrero y marzo.



En efecto, con la participación entusiasta y valiosa de cámaras locales, clubes de servicio, patronatos y asociaciones productivas y ecologistas, colegios de profesionistas, instituciones educativas y de salud, representantes de colonias y delegados rurales, iglesias y miembros de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y de la administración estatal a través del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, fue como se sensibilizó la detección de las necesidades sentidas.

Sin duda el objetivo final del gobernante es conseguir la felicidad de sus gobernados. Si bien el tema de la felicidad entra dentro de los terrenos de la filosofía utópica, quizás inalcanzable y un tanto indefinible,

el pavimentar el camino para su búsqueda nos hace cada vez mejores.

Para conseguirlo, el Plan Municipal de Desarrollo hace uso de cuatro grandes temas o dimensiones.

La referente al desarrollo humano y social en la que se plantean asuntos de vital importancia para todos los vallenses como lo son la familia, la educación, la salud y la cultura, vistas como un todo desde la perspectiva de la cohesión social.

El segundo gran tema es la administración pública y el estado de derecho. En éste se observan componentes básicos, de suma importancia para la actual administración municipal, como son el desarrollo institucional y la transparencia y la rendición de cuentas, las finanzas públicas, la planeación participativa y la seguridad pública y el sistema de justicia.

La economía es el tercer gran tema, una las piedras angulares de esta administración municipal, en donde se revisan situaciones referentes a la educación para la competitividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, la infraestructura y logística que se requieren para la atracción de empresas y, por consecuencia, auspiciar el empleo.

El último y cuarto gran tema es el medio ambiente y el territorio. El cambio climático y la biodiversidad, el agua, las regiones y

la ciudad, así como la cuestión tan relevante de la vivienda son tocados en él.

Nuestro reto y objetivo es llevar al municipio de Valle de Santiago a detonar el desarrollo integral en el corto plazo, al 2015; y con una mejora sustancial en el largo plazo, al 2035, en los temas de cohesión, marginación y rezago social.

Para ello, se plantean indicadores para medir los avances, semestral y anualmente. Integrados en un tablero de control en la conciencia de que lo que no se puede medir y evaluar no puede ser corregido y mejorado.

Esta administración municipal, que tengo el alto honor y responsabilidad de encabezar, tiene la firme convicción de estar sobre la ruta correcta. Guiando los esfuerzos para planear, algo que no se había realizado consistentemente en el pasado, para saber a dónde vamos y cómo y con quién queremos ir hacia allá.

En Valle de Santiago, el gobierno municipal tiene visión de futuro, tiene empeño en conseguirlo y la vocación para alcanzarlo.

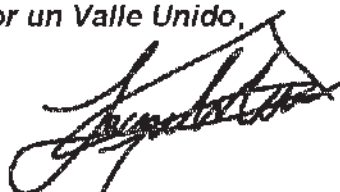
Vemos un municipio unido, con objetivos claros. Vemos un gobierno municipal que escucha y sabe lo que quiere su comunidad. Vemos un Valle de Santiago pujante, con empleo, con seguridad y con sus satisfactores básicos cubiertos.

Donde planificar es conducir responsablemente.

Agradezco, a nombre de todos los hombres y mujeres vallenses, el empeño colaborativo de quienes han intervenido en la formulación de este esfuerzo de planeación con visión de futuro.

Las bases y objetivos estratégicos están puestos sobre la mesa y vamos por ellos sin duda.

*Por un Valle Unido,*



Lic. Leopoldo Torres Guevara  
Presidente Municipal de Valle de Santiago,  
Go.  
H. Ayuntamiento 2012-2015



# Contenido

---

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. 2013-2035

## INTRODUCCIÓN

VISIÓN DEL PMD 2013-2035

MARCO DE PLANEACIÓN

La planeación en Valle de Santiago

Marco legal

Objetivo y alcance

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Marco conceptual

Marco metodológico

MODELO DE DESARROLLO

Modelo territorial propuesto

## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

DATOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

## **DIMENSIONES ESTRATÉGICAS AL 2035**

### **DIMENSIÓN 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

- 1.1. Modelo y visión: desarrollo humano y social**
- 1.2. Diagnóstico: desarrollo humano y social**
- 1.3. Estrategias al 2035: desarrollo humano y social**
- 1.4. Evaluación: desarrollo humano y social**

### **DIMENSIÓN 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO**

- 2.1. Modelo y visión: administración pública y estado de derecho**
- 2.2. Diagnóstico: administración pública y estado de derecho**
- 2.3. Estrategias 2035: administración pública y estado de derecho**
- 2.4. Evaluación: administración pública y estado de derecho**

### **DIMENSIÓN 3. ECONOMÍA**

- 3.1. Modelo y visión: economía**
- 3.2. Diagnóstico: economía**
- 3.3. Estrategias al 2035: economía**
- 3.4. Evaluación: economía**

## **DIMENSIÓN 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

- 4.1. Modelo y visión: medio ambiente y territorio**
- 4.2. Diagnóstico: medio ambiente y territorio**
- 4.3. Estrategias al 2035: medio ambiente y territorio**
- 4.4. Evaluación: medio ambiente y territorio**

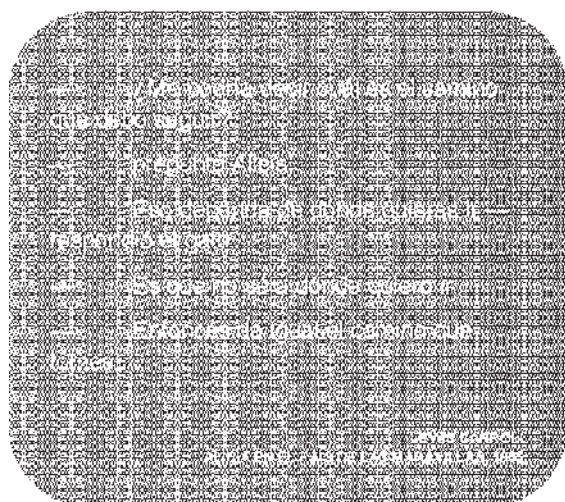
## **ANEXOS**

- Anexo 1. Polos de desarrollo rural del COPLADEM**
- Anexo 2. Mapas del sistema de localidades**
- Anexo 3. Zonas de atención prioritaria**
- Anexo 4. Principales localidades por región municipal**

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo abarca un lapso que va desde el 2013 hasta el año 2035.

Esto significa ir hacia adelante en la prospección y visualización de la situación actual con visión de futuro.



Anteriores a esta fecha, existen antecedentes más o menos recientes de dos planes municipales de desarrollo:

- Uno, el "Plan Municipal de Desarrollo, Valle de Santiago al 2025" publicado en 2004<sup>1</sup>; y

- Otro, elaborado en 2008, "Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Gto., 2008-2033", publicado en el 2009<sup>2</sup>, y que es el más reciente de ellos.

Para circunscribir metodológicamente la problemática y para alinearla con el Plan Estatal correspondiente, el Plan Municipal de Desarrollo plantea cuatro dimensiones<sup>3</sup>:

- **DIMENSIÓN I** Que toca lo correspondiente a Desarrollo Humano y Social
- **DIMENSIÓN II** Que estudia la Administración Pública y el Estado de Derecho
- **DIMENSIÓN III** Que aborda el tema de la Economía y la

<sup>2</sup> Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2009, marzo 20). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 37.

<sup>3</sup> El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (Última Reforma 2012, agosto 17). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 8., establece en su Artículo 49 que "El Plan Estatal de Desarrollo deberá atender como mínimo las siguientes dimensiones del desarrollo:  
I. Humano y social;  
II. Económico;  
III. Medio ambiente y territorio; y  
IV. Administración pública y estado de Derecho" y este mismo reglamento mandata en su Artículo 48 que "El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Estado, al cual deben alinearse todos los programas derivados", como es el caso de este Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago.

<sup>1</sup> Municipio de Valle de Santiago, Gto. (2004, febrero 27). Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Valle de Santiago, Gto. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 36.

- **DIMENSIÓN IV** Que refiere lo relativo a Medio Ambiente y Territorio

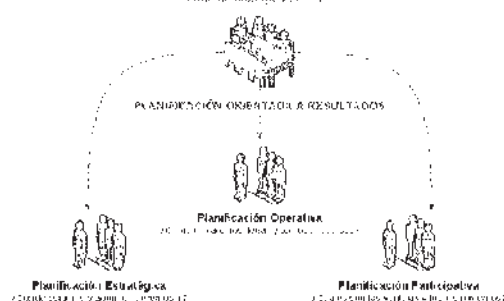
Primeramente, en las cuatro dimensiones propuestas se observarán elementos de la **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**. Esto significa, ¿Dónde estamos y adónde queremos ir? y explica conceptos básicos acerca de la planificación para luego concentrarse en su dimensión estratégica. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener dicha dimensión y comenta algunas características de ésta.

Posteriormente, cada dimensión abordará la **PLANIFICACIÓN OPERATIVA**: ¿Cómo lograremos llegar y con qué recursos?, y se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA) y la manera de articular el plan.

Por último, las dimensiones tratarán lo relacionado a la **PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**, respondiendo a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso de planificación participativa y cuáles los instrumentos para promover la participación tanto de la administración municipal como de la sociedad civil a través de consejos y de los programas de políticas públicas.

Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover la participación de los ciudadanos en la planificación a nivel local y presenta diversas formas de participación en la gestión de los municipios y varias metodologías de participación ciudadana, tanto en la elaboración del plan como en el seguimiento del mismo.

FIGURA PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS  
Hacia el 2035 - Hacia el 2035  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
Valle de Santiago 2013-2035



## VISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Hacia el 2035, los vallenses vemos a Valle de Santiago como un municipio de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos.

Un municipio con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien

remunerados; un municipio con igualdad de oportunidades para todos, donde los vallenses ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado.

Un municipio con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Un municipio que ha consolidado una relación madura y equitativa con el resto de los municipios de la entidad, y que ejerce un liderazgo en la región sur del estado de Guanajuato<sup>4</sup>.

## MARCO DE PLANEACIÓN

¿Por qué escudriñar y lanzar la mirada hacia el futuro? En este caso, la motivación más obvia es la viabilidad y supervivencia como sociedad, como municipio.

Al hurgar en los secretos del futuro tratamos de minimizar la incertidumbre que causa aquello que no podemos ver, y prever –es decir, “ver antes”- las condiciones oportunas favorables como también las situaciones amenazantes que prevalecerán, con el fin de llevar a cabo, en el presente, las

acciones oportunas y adecuadas para hacerles frente.

Aunque muchas de las actividades relacionadas con la predicción del tiempo se vinculan con la ficción, el folklore y la mitología o con creencias religiosas y prácticas adivinatorias, existe un método racional, probado en las ciencias duras y en las sociales, para pronosticar los sucesos por venir. El caso más conocido es el del pronóstico del tiempo<sup>5</sup>.

Llegados a este punto, se sabe que hay dos grandes líneas de acercamiento al pensamiento previsionario:

- UNA, la que cree que el futuro es uno, monolítico e inexorable, calculable matemáticamente; y
- LA SEGUNDA, la que supone que hay diversos futuros posibles y que las predicciones a través de las posibilidades y las probabilidades, pueden ayudar a llegar a los mismos con mayor éxito.

Nosotros adoptamos, por racionalidad empírica y metodológica, la segunda línea que además se puede abordar a través de diferentes maneras.

---

<sup>4</sup> Para tales efectos, el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato agrupa al municipio de Valle de Santiago en la Región IV, subregión IX junto a los municipios de Moreleón, Salvatierra, Santiago Maravatio, Uriangato y Yuriria.

---

<sup>5</sup> Sin Autor (2012). *World Future Society*. Consultado en diciembre 26, 2012 en <http://www.wfs.org/>.

Para ello nos valdremos de una metodología. Pero analicemos antes los Métodos:

1. **Análisis histórico.** El uso de varios eventos históricos puede auxiliar para predecir el resultado de los acontecimientos actuales y futuros. A menudo, una situación actual se puede comparar con una o más situaciones históricas que sean similares.
2. **Proyección de tendencias.** Cuando existen suficientes datos numéricos disponibles, las tendencias se pueden trazar en papel cuadriculado para mostrar los cambios a través del tiempo. Si se desea, la línea de tendencia puede ser extendida o "proyectada" hacia el futuro sobre la base de la reciente tasa de crecimiento o cambio. Esta proyección muestra lo que la tendencia debería ser en algún momento en un punto "x" del futuro -suponiendo que no hay cambio en la tasa porcentual-. Ejemplo: *Una población con una tasa de 2 por ciento constante de crecimiento anual se duplicará en unos treinta y cinco años.*
3. **Monitoreo y análisis de tendencias.** El examen de una tendencia para identificar su naturaleza, las causas, la

velocidad de cambios, y los impactos potenciales. Un análisis cuidadoso puede ser necesario porque la tendencia puede tener muchos efectos diferentes en varios aspectos de la vida humana, y muchas de ellas pueden no ser evidentes al principio. Vidas más largas, por ejemplo.

4. **Creación de escenarios.** El desarrollo futuro de una tendencia, una estrategia, o un evento cualquiera se puede describir en forma esquemática. Por lo general, se construyen varios escenarios y se desarrollan de manera que los tomadores de decisiones son conscientes de que los eventos futuros podrían invalidar cualquier de ellos que fuesen utilizados para fines de planificación.
5. **Creación de modelos (Modeling).** Es el uso de un modelo procedimental en lugar de otra cosa que sea más difícil o imposible de experimentar. Además de los modelos del mundo real, tales como aviones en miniatura y casas, un conjunto de ecuaciones matemáticas puede ser utilizado para representar un sistema complejo. El modelo puede entonces ser puesto en una computadora y ser utilizado para

simular el comportamiento del sistema bajo una variedad de condiciones. Por ejemplo, un modelo de la economía en México podría mostrar los posibles efectos de un aumento del 10 por ciento en impuestos.

6. **Método Delphi.** Es la recopilación de opiniones de especialistas sobre los temas de planificación a futuro y otros. Los datos pueden ser recolectados a través de una conversación cara a cara, entrevistas telefónicas y cuestionarios enviados por correo electrónico u ordinario. El *Método Delphi*, es popular entre algunos planificadores, pues utiliza un procedimiento cuidadosamente estructurado para generar pronósticos más precisos.

Lo anterior requiere ajustes, incluso desde la parte normativa (el propio Art. 26 de la CPEUM<sup>6</sup> y La Ley de Planeación<sup>7</sup>), hasta la operativa y funcional que involucra el diseño de programas sectoriales y presupuestales, pasando por la revisión del ciclo presupuesto-gasto, la

rendición de cuentas y la asignación de responsabilidades.

En Valle de Santiago hay cerca de 80,000 pobres<sup>8</sup>. Con el objeto de definir la correcta asignación de recursos, diseñar políticas diferenciales y facilitar la construcción de sinergias para erradicar la pobreza, es importante identificar donde están los pobres.

Generalmente, cuando se habla de pobreza y de las poblaciones que sufren dicho flagelo, tendemos a creer que estas se suscitan en los lugares más alejados de los principales centros de producción económica. Sin embargo, trabajos recientes en el tema, han acuñado la expresión LA PARADOJA DE LA POBREZA<sup>9</sup>, la cual se refiere a que *“actualmente la mayoría de las personas pobres realmente no viven en los países o localidades más pobres. Los trabajos mencionados encuentran que cuatro quintos de la población que viven con menos de 2 dólares diarios están viviendo en países o localidades de ingresos medios”*<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma 2012, noviembre 30). *Diario Oficial de la Federación*.

<sup>7</sup> Ley de Planeación. (Última Reforma 2012, abril 9). *Diario Oficial de la Federación*.

<sup>8</sup> Censo 2010, INEGI

<sup>9</sup> Ver los trabajos de Andy Sumner del Institute of Development Studies de 2010 y 2012 en [http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/GlobalPovertyDataPaper\\_.pdf](http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/GlobalPovertyDataPaper_.pdf) y en

<http://www.ids.ac.uk/files/dmfile/Wp393.pdf>

<sup>10</sup> Ibídem



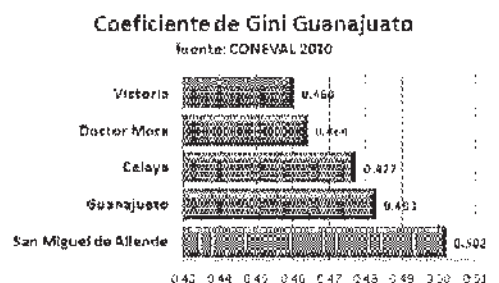
Valle de Santiago no es la excepción. El 50% de los pobres están en sólo 4 localidades: la cabecera municipal, Rincón de Parangueo, San Jerónimo de Araceo y Magdalena de Araceo. Estas localidades no son las más pobres del municipio, sino algunas de las que más generan riqueza ¡Esa es la paradoja!

Otros autores afirman que *“la educación es el factor más importante en la reducción de la pobreza. (...) si el nivel educativo es mayor, menor es la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza. Con la educación secundaria completa la probabilidad de ser pobre es cuatro veces inferior a la que se tiene con solo la educación primaria”*<sup>11</sup>.

Valle de Santiago requiere Educación, Capacitación y Acceso a las Líneas Productivas mediante las formalidades que el estado debe brindarles. La pobreza sería menos lacerante si la desigualdad no fuera tan provocativa. Internacionalmente existe una forma de medir dicha desigualdad a través del llamado Coeficiente de Gini<sup>12</sup>.

Este índice remarca la ausencia de cohesión social, pues acusa la desigualdad en ingresos entre los que más tienen y los que menos. El índice recorre del 1 al 0, donde el 1 significa la desigualdad perfecta y el 0 la igualdad perfecta.

GRÁFICA: MUNICIPIOS CON EL COEFICIENTE DE GINI MÁS ALTO  
MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO



Sin embargo, observamos que el índice referido al nivel región IV Subregión IX y que corresponde a Valle de Santiago, nos muestra con un número bajo (Valle de Santiago ocupa el lugar 34 a nivel estatal).

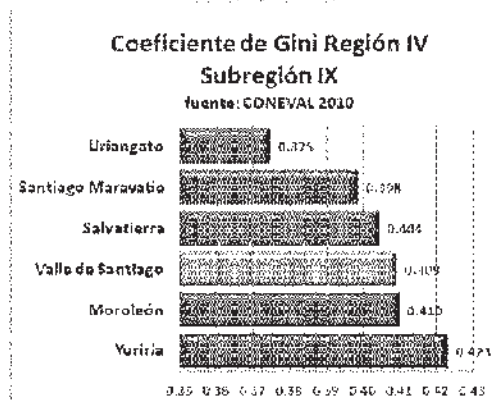
Esto supondría, a nivel de aproximación empírica, que la desigualdad no es mínima aunque estatalmente, sin duda, no es la peor. Empero, veremos en las dimensiones correspondientes, que existe un rezago grave en educación, acceso a la misma, desigualdad de género, ausencia de formalidad en el empleo, inequidad territorial, etc.; estos números solo nos dicen que somos pobres entre los pobres, sin mayor discurso, aunque si bien no hay una

<sup>11</sup> Ordaz Díaz, Juan Luis (2009). México: Impacto de la educación en la pobreza rural. *Serie: Estudios y Perspectivas*. Consultado en febrero 5, 2013 en [www.ccpal.org](http://www.ccpal.org)

<sup>12</sup> Wikipedia (2008). *Coeficiente de Gini*. Consultado en febrero 5, 2013 en [http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente\\_de\\_Gini](http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini).

riqueza concentrada en un segmento poblacional que implique un gran número respecto a los más desposeídos.

GRÁFICA COEFICIENTE DE GINI MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX

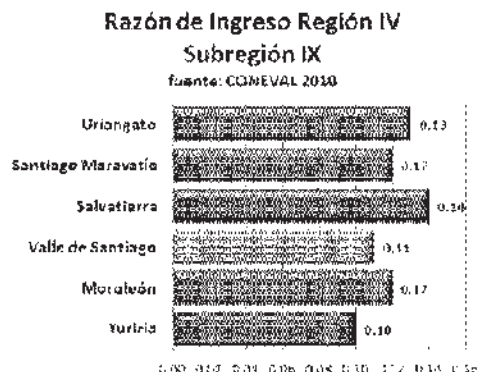


Para entender más nítidamente el fenómeno de la pobreza, viéndola como el lado opuesto a la riqueza concentrada, observemos la gráfica siguiente que nos la clarifica.

Es la razón del ingreso entre la población en pobreza extrema y la población no pobre y no vulnerable. Esta puede leerse también como el número de veces que un ingreso es superior al otro. Por ejemplo, si es 0.10 entonces por 1 peso de ingreso de la población pobre extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 10; si 0.11 entonces 9 respectivamente.

GRÁFICA RAZÓN DE INGRESO MUNICIPIOS SUBREGIÓN IX

fuente: CONEVAL 2010



Esta gráfica cambia radicalmente la visión del Coeficiente de Gini<sup>13</sup>. El municipio de Valle de Santiago es desigual en el ingreso, pero mucho más desigual en la proporcionalidad del mismo. Por cada peso que recibe el sector más pobre, recibe nueve el más rico.

Los indicadores de resultados serán fundamentales para que este Plan de Desarrollo Municipal no se convierta en letra muerta. Vamos por un Valle de Santiago unido. Las consultas públicas serán la obligación legal, formal y de fondo para sensibilizar el plan. De cara al siglo XXI que nos exige una realidad de las causas y de las cosas. Valle de Santiago lo necesita y Valle de Santiago lo

<sup>13</sup> El Coeficiente de Gini es una medida a nivel mundial y es aceptada como referente comparativo por las Naciones Unidas. Sin embargo, cuando se trata de medir la proporcionalidad de la desigualdad en los ingresos es utilizada la razón de ingreso.

conseguirá. **Valle de Santiago ¡Unido en un mismo destino! ¡Unido por un mismo fin!**

#### La planeación en Valle de Santiago

El municipio adolece, como en la mayoría de los municipios medianos del estado de Guanajuato, de antecedentes robustos en el tema de la planeación.

TABLA ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

| AÑO  | COMENTARIOS                   |
|------|-------------------------------|
| 1995 | Primer antecedente            |
| 2003 | Publicado en 2004             |
| 2008 | Referencia inmediata anterior |

El Plan Municipal de Desarrollo previo data de 2008<sup>14</sup> -que vino a sustituir al publicado en 2004-. En él se establecen:

- La trascendencia que representa la atracción de inversiones y el fomento turístico en el municipio;
  - La necesidad urgente de creación de infraestructura física y de servicios; y
  - La importancia de contar con una administración pública eficiente y eficaz, que garantice la seguridad y la prevalencia del estado de derecho para todos los habitantes del municipio de Valle de Santiago.
- 
- La importancia del cuidado del agua y a la preservación del medio ambiente conjuntamente con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
  - La relevancia de la equidad en el acceso al desarrollo social y humano;

<sup>14</sup> Publicado en el P. O. el 20 de marzo de 2009.

**Marco legal**

El contexto normativo que implica lo referente a la planeación viene dado en varios órdenes de gobierno.

**ÁMBITO FEDERAL**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
(Última reforma D. O. F. 30 de noviembre de 2012)

**Ley de Planeación**

(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

**Ley General de Población**

(Última reforma D. O. F. 9 de abril de 2012)

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012  
(Poder Ejecutivo Federal, 2007)

**Reglamento de la Ley General de Población**

(Última reforma D. O. F. 28 de septiembre de 2012)

Programa Nacional de Población 2008-2012 (Secretaría de Gobernación [2008], México)

**ÁMBITO ESTATAL**

Constitución Política para el Estado de Guanajuato  
(P. O. 15 de mayo de 2012)

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

(P. O. 27 de diciembre de 2011)

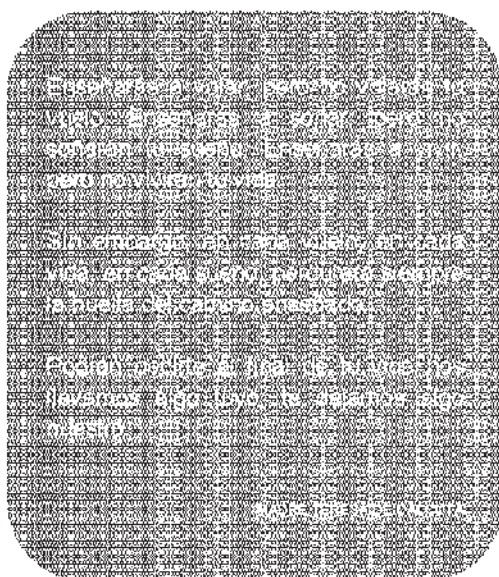
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato  
(P. O. 17 de agosto de 2012)

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato  
(P. O. 11 de septiembre de 2012)

**ÁMBITO MUNICIPAL**

Reglamento de Planeación del Desarrollo para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.  
(P. O. 10 de septiembre de 2004)

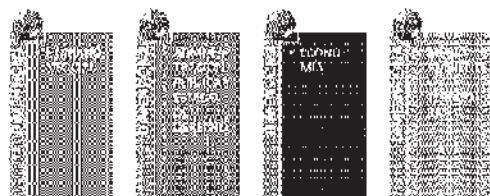


### Objetivo y alcance

Con base en un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la información estadística y cartográfica existente, la participación ciudadana mediante las modalidades directa e indirecta<sup>15</sup>, la retroalimentación con los organismos de planeación municipales y estatales y lo que señalan las leyes y reglamentos relativos, se han asumido cuatro dimensiones de desarrollo que dan un enfoque antropocéntrico y social al presente plan.

FIGURA. DIMENSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2013-2015, en términos de datos

#### DIMENSIONES ESTRATÉGICAS 2013-2015



Lo anterior tiene por objeto coadyuvar a edificar un mejor Valle de Santiago, pleno, sin carencias y sin desigualdades, restituyendo, a través de una planeación del desarrollo democrática e incluyente, la urdimbre social que demandan los vallenses y un futuro sólido que merecen las nuevas generaciones.

<sup>15</sup> Las leyes y reglamentos respectivos manejan estas dos modalidades: la directa, mediante consultas, entrevistas, etc.; y la indirecta a través de buzones, correo electrónico, etc., para obtener las necesidades sentidas de la ciudadanía del municipio.

Para darnos una idea de la urgencia perentoria de tomar medidas a través de políticas públicas pertinentes y la necesidad imperiosa de alcanzar los objetivos estratégicos trazados, los mapas y gráficas siguientes nos muestran que el municipio de Valle de Santiago, se encuentra ubicado en la mitad baja en el tema de la pobreza a nivel estatal.

MAPA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO<sup>16</sup>  
Fuente: Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato



<sup>16</sup> La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y, además, presente carencia en al menos uno de los seis indicadores siguientes:

#### CARENCIAS SOCIALES

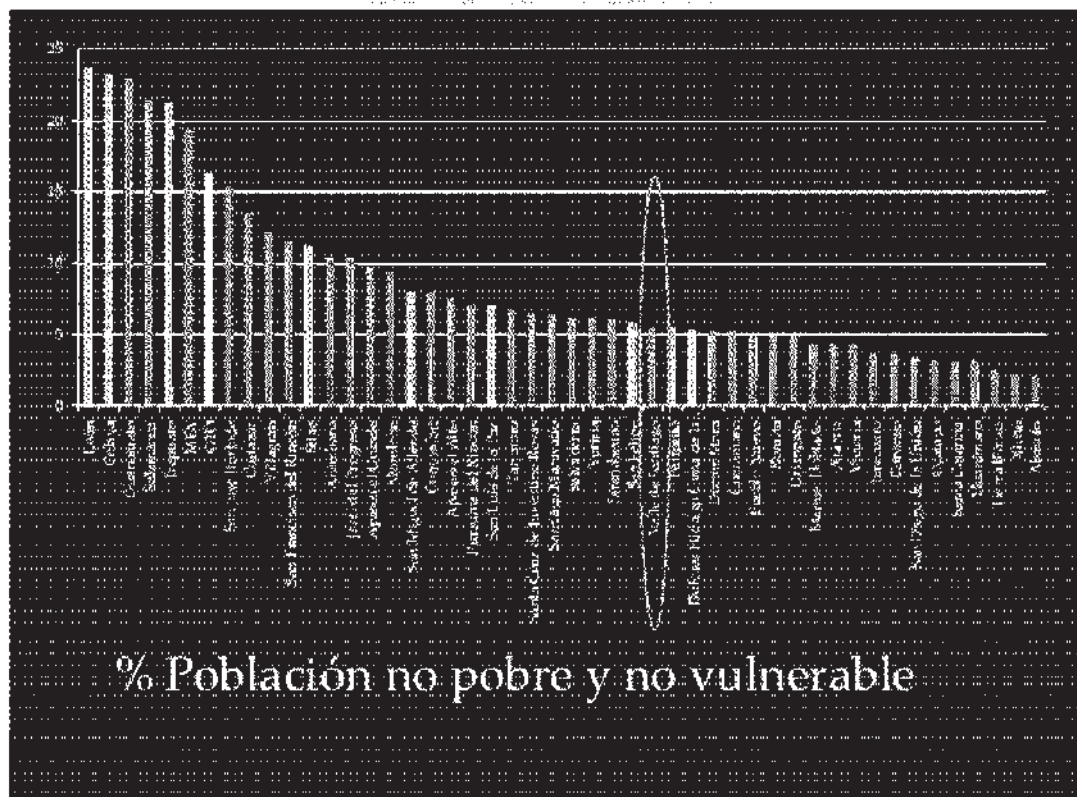
1. Rezago educativo;
2. Acceso a los servicios de salud;
3. Acceso a la seguridad social;
4. Calidad y espacios de la vivienda;
5. Servicios básicos en la vivienda; y
6. Acceso a la alimentación.

Para mayores referencias ver la sección GLOSARIO.

Complementando a lo recientemente mostrado, en la gráfica siguiente se observa a la población no pobre y no vulnerable, esto es, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Expresado de otra forma, muestra ese sector poblacional que desearíamos tener; el segmento ideal, con ingreso suficiente y sin ninguna de las seis carencias sociales ya descritas con anterioridad.

GRÁFICA. PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO  
Fuente: INEGI, 2010. Elaboración: INEEL.



Para que lo anterior sea posible se requiere la participación de todos y cada uno de los habitantes del municipio de Valle de Santiago. Ciudadanos y gobierno. Gobierno y ciudadanos. Todos unidos por un

objetivo común y superior: un municipio desarrollado.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A la planeación estratégica ya la hemos mencionado antes.

Sin embargo, la consideraremos como un punto especial debido a la

importancia que reviste en todo esquema planificador.

### Marco conceptual

No hay planeación seria sin estrategia y, sin estrategia no hay planeación posible.

FIGURA. RELACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN NORMATIVA



Definimos a la planeación estratégica como “una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les

impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen”<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Armijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.

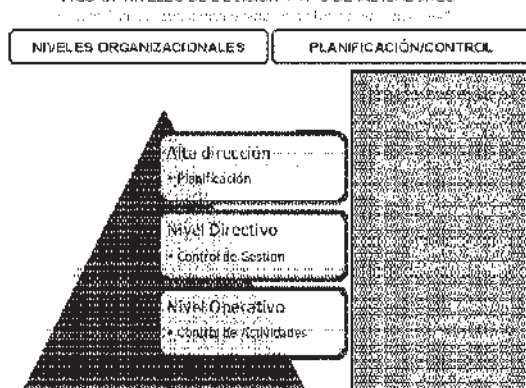
### Marco metodológico

La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción –estrategias– para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la Planeación Estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

### Planeación Orientada a Resultados.

La planificación estratégica pone su foco de atención en aspectos externos a la institución: los usuarios finales, llámense en este caso ciudadanos, a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención.

FIGURA NIVELES DE DECISIÓN Y TIPO DE INDICADORES



La planificación estratégica en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados, por lo tanto debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario.

La PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA es una herramienta de gestión que ayuda a definir los objetivos, prioridades y acciones que se deben realizar para alcanzarlos. El proceso de planificación estratégica es un proceso continuo y dinámico que se adapta a los cambios en el entorno. Para obtener resultados efectivos, es necesario que la planificación estratégica se integre con el presupuesto y el sistema de control de gestión.

Finalmente, en la figura que a continuación se inserta, se plantea la metodología seguida para la elaboración del presente instrumento, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-

2035 para Valle de Santiago, Gto., toda ella derivada del modelo de planeación estratégica con énfasis en los resultados, que ya habíamos reseñado con anterioridad.



FIGURA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015  
 Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la Ley N° 20.906.



Finalmente, para que la planeación estratégica contenida en el Plan Municipal de Desarrollo funciones en el ámbito del sector público se requieren al menos que se cumplan cuatro requisitos básicos<sup>18</sup>:

UNO. Definir a los responsables de los programas, áreas o divisiones que tienen a su cargo la producción de los bienes y servicios;

DOS. Que la planeación estratégica sea la base de los programas operativos y de la planeación presupuestaria;

TRÉS. Que la planeación estratégica permita definir los resultados esperados de la gestión anual; y

CUATRO. Que la planeación estratégica sea la antesala del control de la gestión municipal para indagar si se ha cumplido con los objetivos propuestos.

<sup>18</sup> Arrijo, Marianela (2009). *Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.

## MODELO DE DESARROLLO

El modelo de desarrollo propuesto considera, desde las vertientes ambiental y territorial, dos estrategias generales:

UNA. De integración subregional, consolidándose dentro del corredor económico que va desde Salamanca al norte hasta Moreleón y Uriangato al sur; y

DOS. De integración intermunicipal, mediante el desarrollo de un sistema de localidades que se presentará en el apartado siguiente.

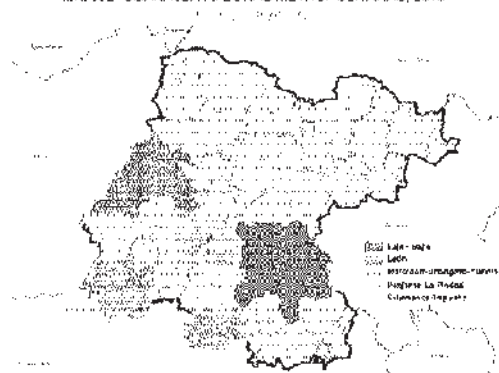
En lo concerniente a la integración subregional, es importante destacar que Moreleón, Uriangato y Yuriria están integrados bajo el esquema de zona metropolitana. Aunque aún sin el aval técnico de SEDESOL, INEGI y CONAPO, Salamanca lo está también junto con Irapuato.

El poder sumar a Valle de Santiago al sistema de zonas metropolitanas, no solo representa la oportunidad de acceder a los fondos federales creados ex profeso<sup>19</sup>, sino generar y fomentar la cultura del asociacionismo intermunicipal, algo que, infortunadamente, no es nada

frecuente entre las administraciones, perdiéndose la sinergia así creada que potenciaría los proyectos y acciones de los gobiernos municipales<sup>20</sup>.

Por la cercanía relativa, el corredor de unidades económicas continuas que existen y las que se están desarrollando, la interrelación laboral y estudiantil y la génesis común con fuertes lazos históricos, Valle de Santiago debe integrarse a la nascente zona metropolitana que Salamanca comparte con Irapuato, hecho que coadyuvaría decididamente a consolidar el desarrollo local, evitando el pernicioso desequilibrio entre regiones por políticas excluyentes<sup>21</sup>.

MAPA 2. GUANAJUATO ZONAS METROPOLITANAS, 2010



<sup>19</sup> Los fondos metropolitanos para este año ascenderán a \$8, 616, 058, 106 según el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el D. O. F. del 27 de diciembre de 2012.

<sup>20</sup> Los recursos del fondo metropolitano se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución.

<sup>21</sup> Estos temas son tratados en los apartados correspondientes a las dimensiones del desarrollo.

### Modelo territorial propuesto

El modelo tiene su fuente de origen en la integración intermunicipal, mediante el desarrollo de REGIONES MUNICIPALES y un SISTEMA DE

LOCALIDADES, robustas y consolidadas, llevando a efecto la estrategia que señala el recuadro siguiente.

La estrategia de integración intermunicipal busca mejorar las condiciones de la red de carreteras municipales y caminos rurales, generar aquellas vialidades requeridas para mejorar la conectividad de la cabecera municipal con las localidades urbanas y rurales. Esta misma estrategia contempla la integración de diversos sistemas de movilidad (peatonal, bicicletas, transporte público, transporte privado), la generación de ejes verdes y espacios de recreación y convivencia (Caucho Eco turístico, Páramo de la Laguna de Yutina), medidas de protección y conservación de las áreas naturales protegidas (Sistema Luminarias). En relación a explotación de los bancos de materiales, la aplicación del programa subregional de Incentivos y manejo del agua en el uso agrícola, lo cual permitirá un aprovechamiento sustentable de los recursos presentes en el municipio. Finalmente el rescate del patrimonio histórico permitirá mayor conciencia entre los habitantes para su conservación.

Esta estrategia tiene **OCHO** vertientes de relevancia:

- Creación y mantenimiento de carreteras municipales y caminos rurales;
- Integración de sistemas de movilidad;
- Ejes verdes;
- Espacios de recreación y convivencia;
- Protección y conservación de áreas naturales;
- Explotación sustentable de bancos de materiales;

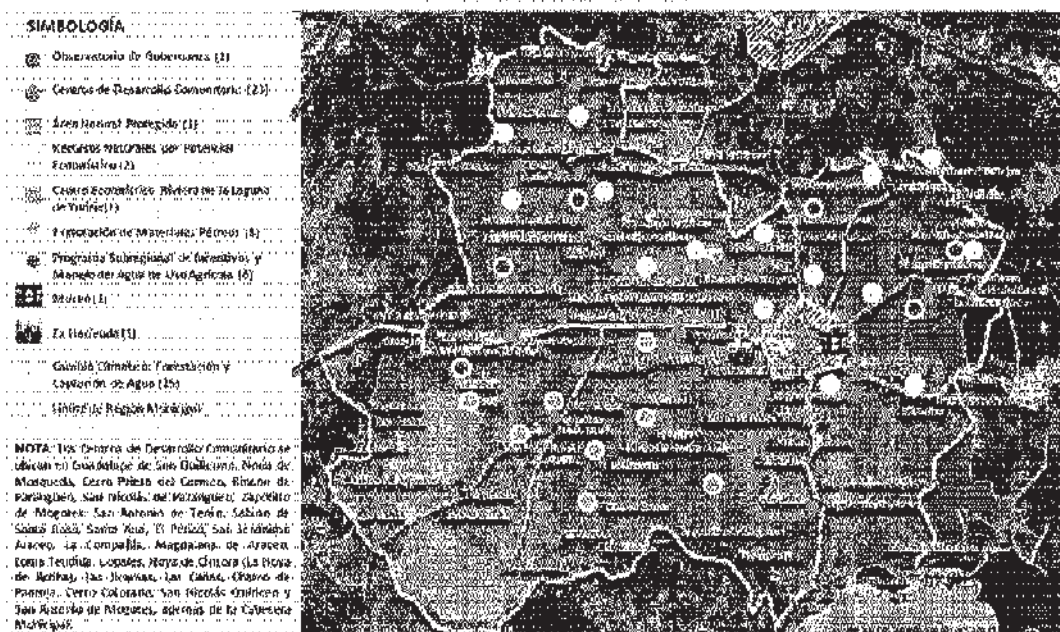
- Explotación sustentable del agua para uso agrícola; y
- Rescate del patrimonio histórico.

En cada una de las dimensiones del desarrollo (Humano y social, Administración pública y estado de derecho, Economía y Medio ambiente y territorio), así como en sus respectivos componentes, se establecen los diagnósticos que sustentan esta estrategia.

Lo anterior se ve reflejado en el mapa que a continuación se expone:

MAPA: MODELO DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA VALLE DE SANTIAGO, 2012

Elaboración: D. GARCÍA GONZÁLEZ, 2012



Para llevar a buen término esta estrategia y facilitar su manejo integral, se propone dividir el territorio en **CUATRO REGIONES MUNICIPALES** y un sistema de localidades compuesto por **SIETE POLOS** principales.

La división obedece principalmente a los siguientes cinco criterios:

1. Contigüidad geográfica;
2. Cercanía relativa entre las propias comunidades;
3. Facilidad de identificación de frontera entre las mismas;
4. Correspondencia histórica referencial; y
5. Facilitar el manejo integral de políticas públicas.

La región municipal 1 (RM1) es la zona geográfica que está al norte de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM2 está ubicada al norte de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Salamanca.

La RM3 es la que se encuentra al sur de la carretera Valle de Santiago-Guarapo y al oeste de la carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.



La RM4 es la que se localiza al sur de la carretera antigua Valle de Santiago-Jaral del Progreso y al este de la

carretera federal 43 tramo Valle de Santiago-Yuriria.

TABLA. LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

ESTADO DE GUANAJUATO, MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2010  
ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2000

| RM | LOCALIDAD           | POB. 2010 | % DEL TOTAL | POB. 2000 | % DEL TOTAL | RM | LOCALIDAD           | POB. 2010 | % DEL TOTAL | POB. 2000 | % DEL TOTAL |
|----|---------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|----|---------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| 1  | VALLE DE SANTIAGO   | 22,027    | 48.9%       | 19,101    | 42.1%       | 1  | VALLE DE SANTIAGO   | 22,027    | 48.9%       | 19,101    | 42.1%       |
| 2  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 1,026     | 2.3%        | 1,049     | 2.3%        | 2  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 1,026     | 2.3%        | 1,049     | 2.3%        |
| 3  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 3  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 4  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 4  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 5  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 5  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 6  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 6  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 7  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 7  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 8  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 8  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 9  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 9  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |
| 10 | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        | 10 | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016     | 4.5%        | 1,775     | 3.9%        |

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

TABLA. PROYECCIÓN DE LOCALIDADES PRINCIPALES POR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

ESTADO DE GUANAJUATO, MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO

ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2010  
ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2000

| RM | LOCALIDAD           | PROYECCIÓN A 2030 (a) | PROYECCIÓN A 2030 (b) | PROYECCIÓN A 2030 (c) | PROYECCIÓN A 2030 (d) |
|----|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1  | VALLE DE SANTIAGO   | 22,027                | 48.9%                 | 19,101                | 42.1%                 |
| 2  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 1,026                 | 2.3%                  | 1,049                 | 2.3%                  |
| 3  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 4  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 5  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 6  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 7  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 8  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 9  | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |
| 10 | SAN JUAN DE ARRIAGA | 2,016                 | 4.5%                  | 1,775                 | 3.9%                  |

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

POB. 2010: 45,054. POB. 2000: 38,201.

ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2010  
ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CENSO DE 2000

Las tablas anteriores nos muestran las diez localidades que son más importantes por población y la proyección de las mismas para los años 2030, 2035 y 2035.

Ello arroja que para el año 2035, si las condiciones no cambian, tendremos más de la mitad de la población del municipio viviendo en la cabecera municipal (casi el 70%) y otras tres localidades, al menos, en el rango de localidades urbanas (mayores de 2,500 habitantes) lo que nos arrojaría el dato de que 3 de cada 4 habitantes del

municipio en ese entonces serían considerados como población urbana.

Esto abona a la decisión de diseñar regiones municipales tal y como se propone ahora.

Bajo estas circunstancias y con los datos actuales, tendríamos la siguiente información para cada una de las regiones propuestas, donde DRS es la Dispersión Relativa Simple que muestra que la RM3 es cinco veces y media más dispersa que la RM4 y las RM1 y RM2 lo son 3 veces; y el IMP sería el Índice de Marginación

Ponderado de cada una de las mismas:

TABLA REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO  
REGION MUNICIPAL 1

| REGION MUNICIPAL 1 |        |         |
|--------------------|--------|---------|
| LOCALIDADES:       | 93     |         |
| ÁREA:              | 227.4  | KM2     |
| PERÍMETRO:         | 85.21  | KM      |
| POB 2010:          | 27,405 | HAB (*) |
| DENSIDAD:          | 121    | HAB/KM2 |
| DRS:               | 3.04   | VECES   |
| IMP:               | ALTO   |         |

POB: Población de 2010 del Censo de 2010

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Migración Ponderado

| REGION MUNICIPAL 2 |       |         |
|--------------------|-------|---------|
| LOCALIDADES:       | 53    |         |
| ÁREA:              | 117.6 | KM2     |
| PERÍMETRO:         | 47.85 | KM      |
| POB. 2010:         | 7,965 | HAB     |
| DENSIDAD:          | 68    | HAB/KM2 |
| DRS:               | 3.15  | VECES   |
| IMP:               | MEDIO |         |

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Migración Ponderado

| REGION MUNICIPAL 3 |        |         |
|--------------------|--------|---------|
| LOCALIDADES:       | 69     |         |
| ÁREA:              | 368.1  | KM2     |
| PERÍMETRO:         | 97.11  | KM      |
| POB 2010:          | 25,621 | HAB     |
| DENSIDAD:          | 70     | HAB/KM2 |
| DRS:               | 5.55   | VECES   |
| IMP:               | ALTO   |         |

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Migración Ponderado

| REGION MUNICIPAL 4 |        |         |
|--------------------|--------|---------|
| LOCALIDADES:       | 24     |         |
| ÁREA:              | 88.4   | KM2     |
| PERÍMETRO:         | 51.27  | KM      |
| POB 2010:          | 12,009 | HAB     |
| DENSIDAD:          | 136    | HAB/KM2 |
| DRS:               | 1.00   | VECES   |
| IMP:               | ALTO   |         |

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Migración Ponderado

Y en resumen tendríamos lo siguiente que se muestra en la tabla que continúa:

TABLA TOTAL REGIONES MUNICIPALES DE VALLE DE SANTIAGO  
REGIONES MUNICIPALES

| REGIONES MUNICIPALES |        |         |
|----------------------|--------|---------|
| LOCALIDADES:         | 239    |         |
| ÁREA:                | 801.5  | KM2     |
| PERÍMETRO:           | NA     | KM      |
| POB. 2010:           | 73,000 | HAB (*) |
| DENSIDAD:            | 91     | HAB/KM2 |
| DRS:                 | NA     | VECES   |
| IMP:                 | ALTO   |         |

POB: Población de 2010 del Censo de 2010

DRS: Dispersión Relativa Simple

IMP: Índice de Migración Ponderado

Es conveniente hacer la aclaración ahora sobre la DRS pues es un elemento que el presente instrumento propone para auxiliarnos en la toma de decisiones y en la andadura de políticas públicas con carácter eminentemente social.

Se llama DISPERSIÓN porque trata de medir el proceso opuesto a la concentración e ir más allá, en el



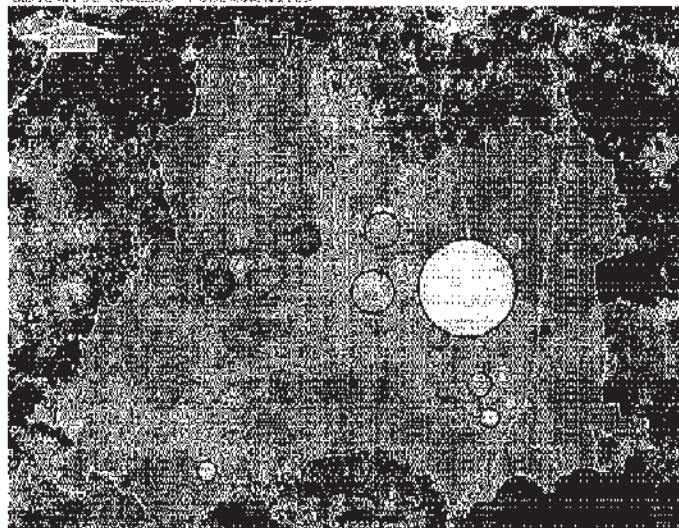




MAPA SISTEMA DE LOCALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, PROYECCION A 2005

$$\frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{x}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{y}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{z}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{\theta}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{\phi}^2 \right) = \frac{d}{dt} \left( \frac{1}{2} m \dot{\psi}^2 \right)$$

SISTEMA DE NÚCLEOS - FOLIAÇÃO 2334



- [illegible]

Lo anterior muestra cartográficamente la formulación propuesta de las cuatro regiones y los siete polos del sistema de localidades.

En el desarrollo de las dimensiones se tendrán la serie de estadísticas y consideraciones que son manifiestas para cada una de estas regiones en los temas de desarrollo humano y social, administración pública y estado de derecho, economía y medio ambiente y territorio, con sus componentes respectivos.

La regionalización ofrece ventajas para tratar los temas de desarrollo y también, sin duda alguna, oferta la gran oportunidad de canalizar a cada una de las cuatro regiones por vertientes complementarias que

terminen conjugando, junto con el sistema de localidades, la canalización de políticas públicas coherentes que posibiliten llegar al fin último gubernamental y que es el de hacer felices a los ciudadanos.<sup>23</sup>

[illegible]

## 5.1. *Staphylococcus aureus* and *Escherichia coli* strains

<sup>23</sup> Programa de Gobierno 2012-2018, Guanajuato. Visión del programa de gobierno 2012-2018: *“Las guanajuatenses (...) Vivimos en un estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices en un ambiente seguro y con paz social”*, pág. 56

Finalmente, la propuesta del modelo territorial, se enclava en la esencia misma del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035 como una propuesta netamente estratégica y coadyuvante con las propuestas de planeación táctica, territorial y sectorial.

Sin la primera no se substancian las segundas. Ni las segundas relevan a la primera. Se complementan y se conjugan cada una, en su ámbito y espacio propio.

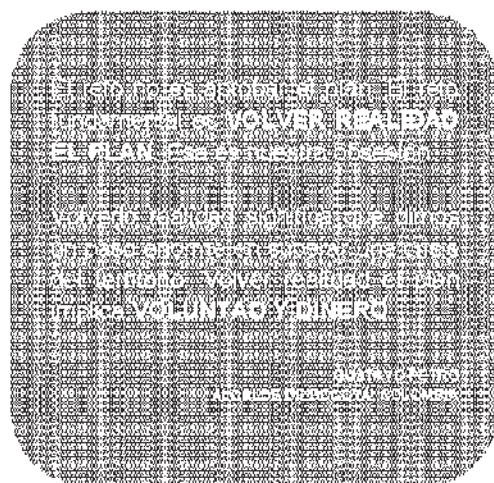
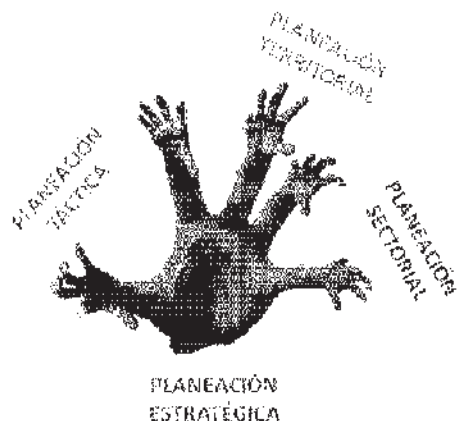


FIGURA. SISTEMA DE PLANEACIÓN POR VERTIENTE  
(Fuente: Plan de Desarrollo 2013-2035)



## CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Las características generales del municipio de Valle de Santiago se presentarán a continuación, respetando el orden siguiente:

### A. Datos geográficos y población.

En donde se verán las características geográficas generales, el medio físico natural, además de información poblacional y se identificarán las cualidades representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del mismo en el contexto estatal, pero principalmente, en la subregión correspondiente; y

### B. Antecedentes históricos.

Mostrándose en este apartado, una breve reseña cronológica que explique el origen de la dinámica social y económica del municipio actual.

### Datos Geográficos y Población

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km<sup>2</sup>, comprende el 2.7% del territorio estatal<sup>24</sup>. Perteneció a la

Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo<sup>25</sup>.

Tabla. VALLE DE SANTIAGO. SUPERFICIE DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL, 2012

|                   | Superficie (km <sup>2</sup> ) | Porcentaje (%) |
|-------------------|-------------------------------|----------------|
| Región IV Sur     | 2 496.7                       | 30.9           |
| Subregión 9       | 820.1                         | 2.7            |
| Valle de Santiago | 820.1                         | 2.7            |

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas

698.89 km<sup>2</sup>; Higinio Vázquez Vera en "*Monografía de Valle de Santiago*" de 1973 señala 819.94 km<sup>2</sup>; un escritor reciente, Óscar Cortés ("*Monografía de Valle de Santiago*", 2002), asienta una superficie de 835.74 km<sup>2</sup>. El Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 835.70 km<sup>2</sup>; el INAFED, dependiente de la Secretaría de Gobernación federal, en su sitio [www.e-local.gob.mx/](http://www.e-local.gob.mx/) señala 815.52 km<sup>2</sup>; La Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado apunta 842.21 km<sup>2</sup> como superficie del municipio y el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago de 2004 anota 764.73 km<sup>2</sup>.

<sup>25</sup> INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

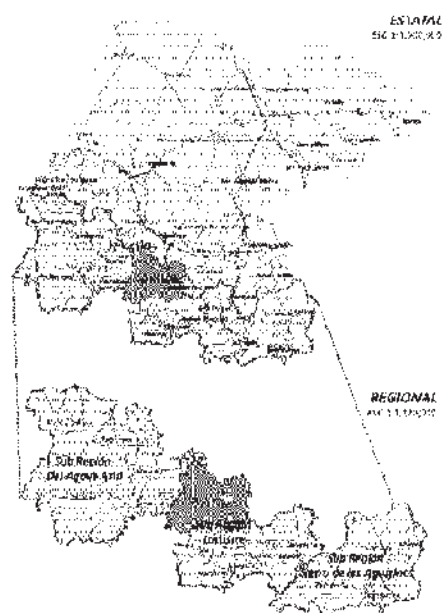
<sup>24</sup> Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geocestadístico Municipal 2010 del INEGI. Sin embargo, es anecdótico reseñar las diferentes superficies atribuidas al municipio. Fulgencio Vargas en "*Camémboro, monografía del municipio de Valle de Santiago, Gto.*" de 1935 le atribuye



101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales

respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar.

MAPA VALLE DE SANTIAGO LOCALIZACIÓN ÁMBITO ESTATAL, REGIONAL, SUBREGIONAL 2012



La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 34 AGEBS (INEGI, 2009), es de 1,234 Has<sup>26</sup>.

El municipio tiene un total de 240 localidades, de las cuales 193 cuentan con viviendas ocupadas (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010), de las cuales solo dos son consideradas urbanas, la cabecera municipal Valle de Santiago con 68,058 habitantes y la localidad de Rincón de Parangueo con 2,553 habitantes, siendo la **PRIMERA VEZ** en toda la historia del municipio, en donde la población que vive en

<sup>26</sup> Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, consultado el 5 de marzo de 2013 en

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>. Las coordenadas y la altura sobre el nivel del mar son referidas al centroide de la mancha urbana, un punto que se ubica aproximadamente al centro de la manzana delimitada por las calles Álvaro Obregón al norte,

Vicente Guerrero al sur, Petróleos al oriente y José Ma. Magaña al poniente.

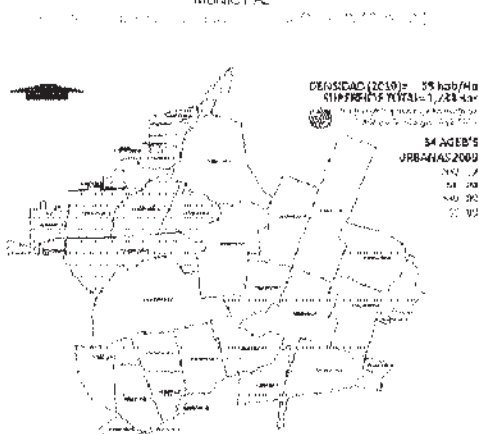
localidades urbanas es superior a aquella que habita en localidades rurales.

**TABLA VALLE DE SANTIAGO: POBLACION SEGUN SU AMBITO DE RESIDENCIA**

| Ámbito de Residencia | 2009       | 2010           | 2011          |
|----------------------|------------|----------------|---------------|
| Urbano               | 2          | 73,611         | 50.06         |
| Rural                | 238        | 73,447         | 48.94         |
| <b>Total</b>         | <b>240</b> | <b>147,058</b> | <b>100.00</b> |

El municipio presenta una densidad de población de 172 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo ésta de 55 habitantes por hectárea en la cabecera municipal.

**MAPA VALLE DE SANTIAGO: MANCHA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL**



### Medio Físico Natural

Los recursos naturales y humanos del municipio son elementos fundamentales para su desarrollo económico y social. A continuación se describen brevemente dos de las características primordiales en el medio físico natural del municipio

consideradas como relevantes: la fisiografía y los usos de suelo.

### Fisiografía

Valle de Santiago se encuentra dentro de la provincia del Eje Neo volcánico (100%) y de las dos sub provincias: Bajío Guanajuatense (47.9%) y Sierras y Bajíos Michoacanos (52.1%).

El sistema de topo formas del municipio está compuesto por la sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (43.5%), la Llanura aluvial (35.5%), el Lomerío de aluvión antiguo (12.4%), la Sierra volcánica de laderas escarpadas con cráteres (7.9%), el Vaso lacustre (0.6%) y la sierra volcánica de laderas tendidas (0.1%).

Las principales elevaciones son el Cerro de Las Torres, el Cerro Perimal, el Cerro de El Picacho, el Cerro de El Tule, el Cerro Blanco, el Cerro de Los Cuates, el Cerro de La Tetilla y el Cerro La Mina.

Sólo cinco localidades en el municipio, todas pertenecientes a la Región Municipal 3, se ubican arriba de los dos mil metros de altura sobre el nivel del mar.

**TABLA LOCALIDADES A MAYOR ALTITUD EN EL MUNICIPIO**

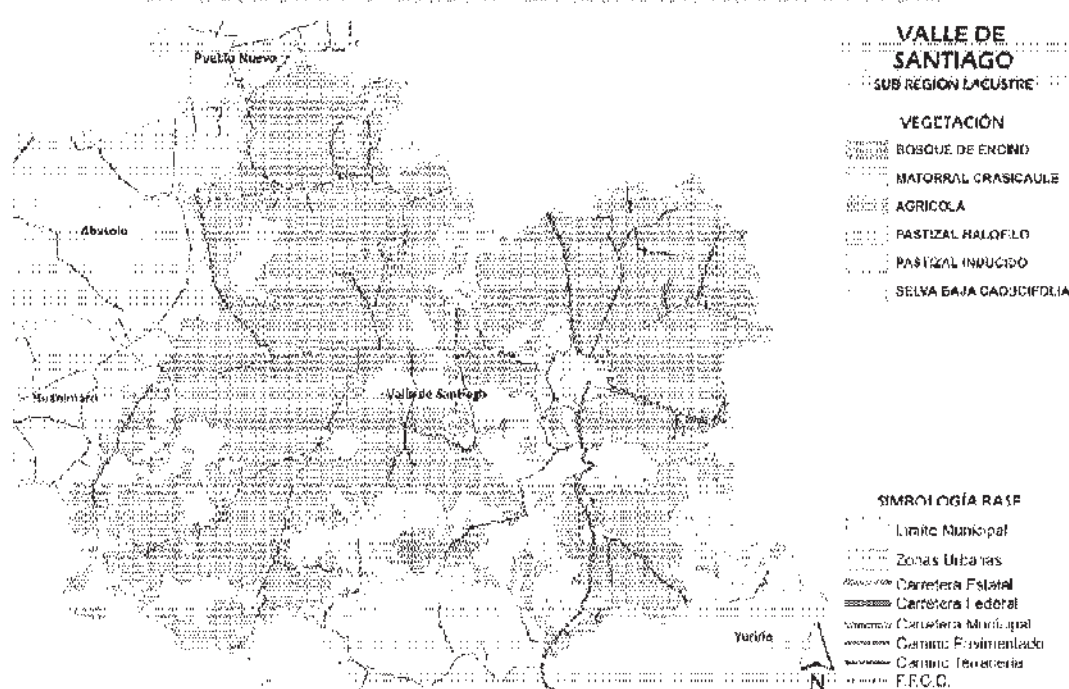
| Localidad            | Altitud (m) | Región Municipal |
|----------------------|-------------|------------------|
| Lagunilla de Mogotes | 2,209 m     | 3                |
| El Armadillo         | 2,106 m     | 3                |
| Chicamito            | 2,066 m     | 3                |
| Cerro Blanco         | 2,069 m     | 3                |
| El Borrego           | 2,026 m     | 3                |





## MAPA VALLE DE SANTIAGO, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, 2012

El presente mapa se elaboró a partir de los datos obtenidos en el inventario de uso de suelo y vegetación, realizado en el periodo 2010-2012.



## Población

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 141,058 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda 2010 que realizó el INEGI.

Los datos que arrojó dicho censo revelan que el municipio es, por primera vez, mayoritariamente compuesto por población urbana (ver Tabla 12).

La población municipal representa el 2.5% de la población del estado, el 15.0% de la Región IV Sur y el 33.2% de la Subregión 9.

El municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número diez por población entre los 46 municipios que integran el estado de Guanajuato, y el lugar número nueve estatal de entre sus localidades.

TABLA. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN GUANAJUATO  
en el periodo 2010-2012 (datos censales 2010)

| Id. | Nombre                | Pob. Total |
|-----|-----------------------|------------|
| 1   | LEÓN                  | 1,430,490  |
| 2   | GUANAJUATO            | 2,020,490  |
| 3   | CIUDAD DE GUAYMAS     | 502,490    |
| 4   | SALAMANCA             | 460,490    |
| 5   | PUERTO VALLARTA       | 370,490    |
| 6   | GUAYMAS               | 170,490    |
| 7   | SAN MIGUEL DE ALLÉNDE | 160,490    |
| 8   | AGUILERA              | 150,490    |
| 9   | PUERTO VALLARTA       | 140,490    |
| 10  | VALLE DE SANTIAGO     | 141,058    |

**TABLA LOCALIDADES CON MAYOR POBLACION EN CHIAPANILTO**  
 Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, 1990, 1995, 2000 y 2010

| LOCALIDADES CON MAYOR POBLACION |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Id.                             | Nombre                |
| 1                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS  |
| 2                               | TECHICAPOTZ'U         |
| 3                               | LA AYA                |
| 4                               | LA AMARILLA           |
| 5                               | LA VIO                |
| 6                               | CONCEPCION DE LA VIO  |
| 7                               | SAN FRANCISCO DEL RIO |
| 8                               | SAN MIGUEL DE ALLENDE |
| 9                               | VALLE DE SANTIAGO     |
| 10                              | CONCEPCION DE LA VIO  |

A nivel nacional, ocupa el lugar 148 por población de entre los 2,456 municipios de México y, la ciudad de Valle de Santiago, el lugar 172 de entre todas las localidades del país.

**TABLA MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACION EN MÉXICO**  
 Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, 1990, 1995, 2000 y 2010

| MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACION |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| Id.                            | Nombre               |
| 1                              | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 2                              | BOATERO DE MORELOS   |
| 3                              | TEPANA               |
| 4                              | CONCEPCION DE LA VIO |
| 5                              | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 6                              | LA VIO               |
| 7                              | JUANES               |
| 8                              | CONCEPCION DE LA VIO |
| 9                              | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 10                             | VALLE DE SANTIAGO    |

(1) DE VALLE DE SANTIAGO DEL CAMPO, DEL ESTADO DE OAXACA

**TABLA LOCALIDADES CON MAYOR POBLACION EN MÉXICO**  
 Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, 1990, 1995, 2000 y 2010

| LOCALIDADES CON MAYOR POBLACION |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Id.                             | Nombre               |
| 1                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 2                               | BOATERO DE MORELOS   |
| 3                               | CONCEPCION DE LA VIO |
| 4                               | TEPANA               |
| 5                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 6                               | CONCEPCION DE LA VIO |
| 7                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 8                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 9                               | CIUDAD DE LOS ALAMOS |
| 10                              | VALLE DE SANTIAGO    |

La disminución de la población en los periodos 1990-1995, 1995-2000 y 2000-2005 representó valores negativos en la tasa de crecimiento, y únicamente en el último periodo de 2005-2010 se observó una tasa positiva al pasar de 127,945 a 141,058 habitantes en el municipio.

**TABLA TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEL MUNICIPIO**  
 Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, 1990, 1995, 2000 y 2010

| TASA INTERCENSAL DE CRECIMIENTO |        |
|---------------------------------|--------|
| MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO  |        |
| PERIODO                         | r      |
| 1990-2000                       | -0.09% |
| 2000-2010                       | 0.76%  |
| FUENTE: DATOS CENSALES (INEGI)  |        |

La situación anterior contrasta con las tasas de crecimiento de la cabecera municipal, que no han dejado de ser positivas y en aumento, como se muestra en la tabla siguiente.

**TABLA TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA CABECERA**  
 Fuente: Censos de Población y Vivienda de México, 1990, 1995, 2000 y 2010

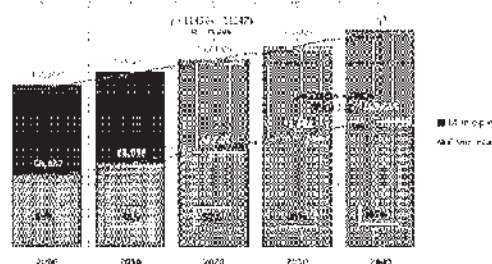
| TASA INTERCENSAL DE CRECIMIENTO |       |
|---------------------------------|-------|
| CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO     |       |
| PERIODO                         | r     |
| 1990-2000                       | 0.49% |
| 2000-2010                       | 1.47% |
| FUENTE: DATOS CENSALES (INEGI)  |       |

De permanecer constantes las condiciones, tendencias y contexto de crecimiento poblacional actual, para el año 2020 el municipio tendrá una población de 152,096 habitantes y la

cabecera municipal 78,724; para el año 2030, estas serán de 163,998 y 91,062 respectivamente; y para el año umbral del presente plan, el 2035, la población municipal habrá llegado a 170,294 mientras que la de la cabecera será de 97,938.

GRÁFICA VALLE DE SANTIAGO TENDENCIAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 2000-2040

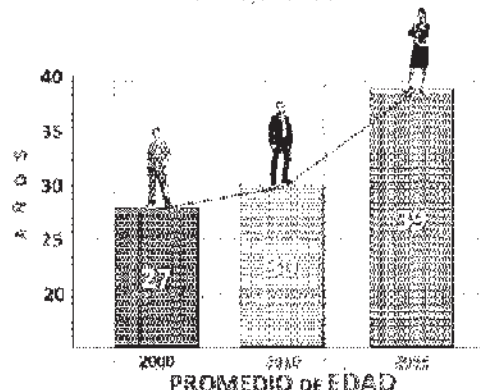
El presente gráfico muestra la evolución de la población del municipio de Valle de Santiago, en el periodo 2000-2040, considerando la proyección de la población.



El censo de 2010 arroja que el índice de masculinidad, que refleja la relación hombres-mujeres, es de 90.1, es decir hay 90 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población municipal tiene 25 años o menos.

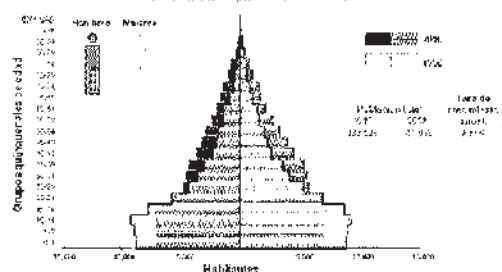
Otro dato nos indica que en el año 2000, el promedio de edad era de 27 años y en el 2010 fue de 30 años. Para el año 2035 el promedio de edad en el municipio de Valle de Santiago será de 39 años, dato que remarca la tendencia de envejecimiento de la población, con las consecuencias inherentes en temas como la salud y el empleo.

GRÁFICA VALLE DE SANTIAGO PROMEDIO DE EDAD  
El presente gráfico muestra la evolución del promedio de edad de la población del municipio de Valle de Santiago, en el periodo 2000-2040, considerando la proyección de la población.



A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años, 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres, y que en el futuro se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades productivas, fenómeno llamado "*bono demográfico*", y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Valle de Santiago.

GRÁFICA VALLE DE SANTIAGO PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1990-2010  
El presente gráfico muestra la evolución de la pirámide de población del municipio de Valle de Santiago, en el periodo 1990-2010, considerando la proyección de la población.



En la anterior gráfica se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 1990 y 2010, donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 0 a 24 años ha disminuido en un periodo de 20 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 25 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de

obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica, gerontológica y de empleo, como ya se señalaba.

La razón de dependencia es de 60.5, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva, de 15 a 64 años, hay 60 en edad de dependencia, menores de 15 años y de 65 años y más.



### Los Volcanes

Este tema, por su importancia, merece un apartado exclusivo, por eso no fue tocado dentro de los elementos que componen los artículos de los datos geográficos reseñados anteriormente.

A la pregunta *¿Considera que Valle de Santiago tiene potencial suficiente para atraer turismo al municipio?*, el 95% de los consultados respondieron un categórico sí y un 42% se decantaron ponderando sus atractivos naturales.

En el territorio municipal se pueden identificar ocho principales cuencos volcánicos<sup>20</sup>.

Comenzando del norponiente al suroriente, estos son el Rincón de Parangueo, la Hoya de San Nicolás Parangueo, la Hoya de Estrada, La Alberca, la Hoya Blanca, la Hoya de Solís, la Hoya de Cántora y la Hoya de Álvarez.

<sup>20</sup> Con relación a sus ahora extintos volcanes, a la región se le conoce como El País de las Siete Luminarias, sin embargo, los principales conos son ocho, además de contar con varios aparatos implosivos volcánicos esparcidos por toda el área.



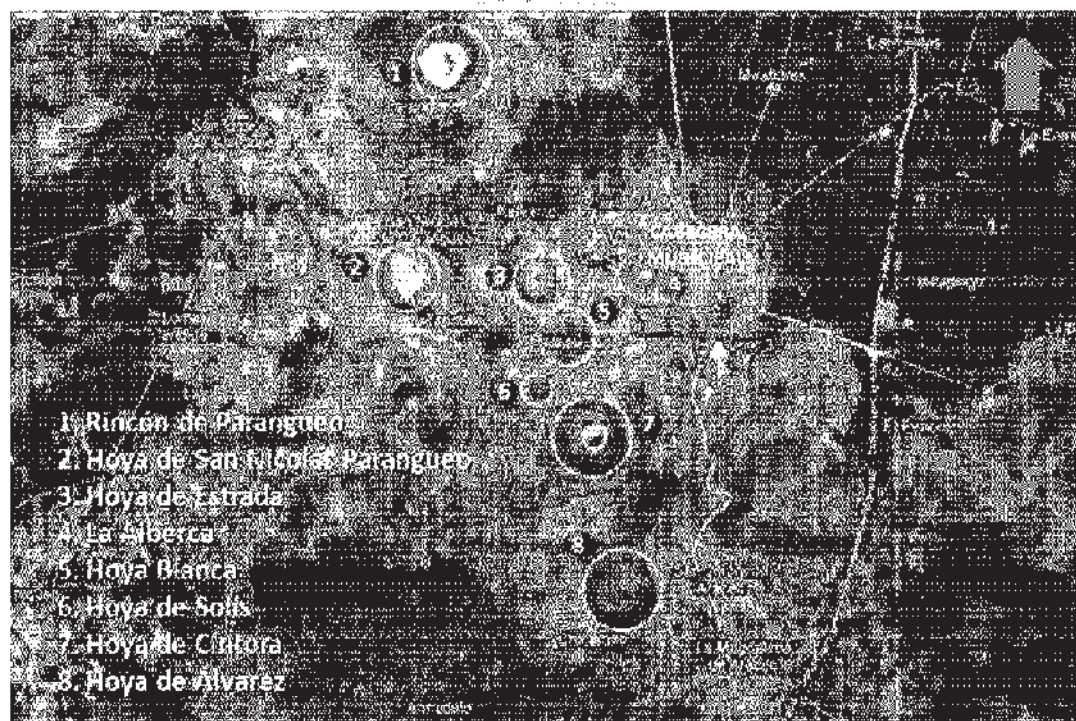
En las llamadas *hoyas*, nombre como se les conoce en la región, se han formado lagos en su interior, pero son, exceptuando el agua de la llamada Alberca, salitrosas y salobres.

En noviembre de 1997, se declaró como Área Natural Protegida (ANP) en la categoría de Monumento Natural (MN), "La región volcánica Siete

Luminarias", ubicada en este municipio, mediante el decreto gubernativo número 79, emitido por el titular del ejecutivo estatal.

El 29 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato, el Programa de Manejo respectivo.

MAPA VALLE DE SANTIAGO, REGIÓN VOLCÁNICA  
del Municipio de San Miguel de Allende



La superficie que comprende el Área Natural Protegida es de 8,928.5 Has ó 89.29 km<sup>2</sup>, que representan el 10.9% de la superficie del territorio

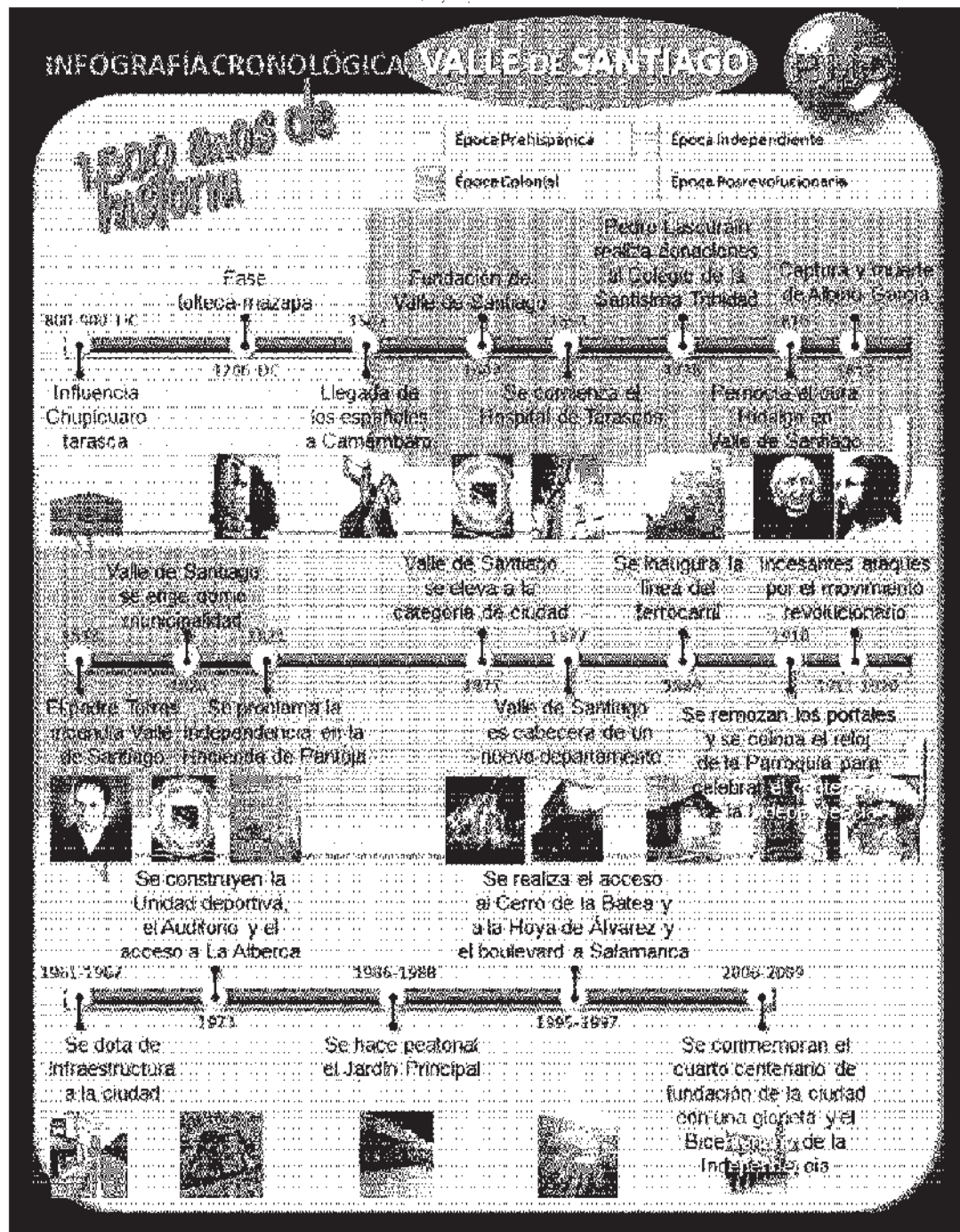
municipal<sup>29</sup>. En capítulos posteriores se hará énfasis sobre la importancia económica que representa rescatar sustentablemente este recurso natural.

<sup>29</sup> Fuente: El País de las Siete Luminarias en <http://www.valledesantiago.net> visitado el 1 de febrero de 2013.



## Antecedentes Históricos

FIGURA VALLE DE SANTIAGO. INFOGRAFIA CRONOLÓGICA



## 1.1. MODELO Y VISIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se sustenta en el papel de las personas como promotores del desarrollo; es el despliegue de la conciencia, el instrumento fundamental de la sociedad actual hacia la creación de nuevas relaciones sociales y materiales.

Este Plan parte del reconocimiento de que no puede darse un desarrollo humano pleno, sin justicia social y sin libertad. De esta forma, se postula que el desarrollo social se alcanza sólo cuando toda la sociedad participa de los frutos del crecimiento.

La creación de riqueza, aunque es una condición necesaria, no es suficiente para el desarrollo del municipio, éste se alcanzará en la medida en que sepamos distribuir la riqueza con justicia y equidad, pero también cuando seamos capaces de ampliar las capacidades de las personas para mejorar su bienestar. Este proceso de construcción se hace, primero que todo, a través del rescate del ciudadano como actor de un proceso social, con deberes y derechos, y como protagonista central del mismo. No se trata pues sólo de preguntarse qué está pasando con la pobreza, con el desempleo, o con la desigualdad;

implica ahondar en el análisis acerca de las condiciones que se requieren para la realización del potencial del ser humano.

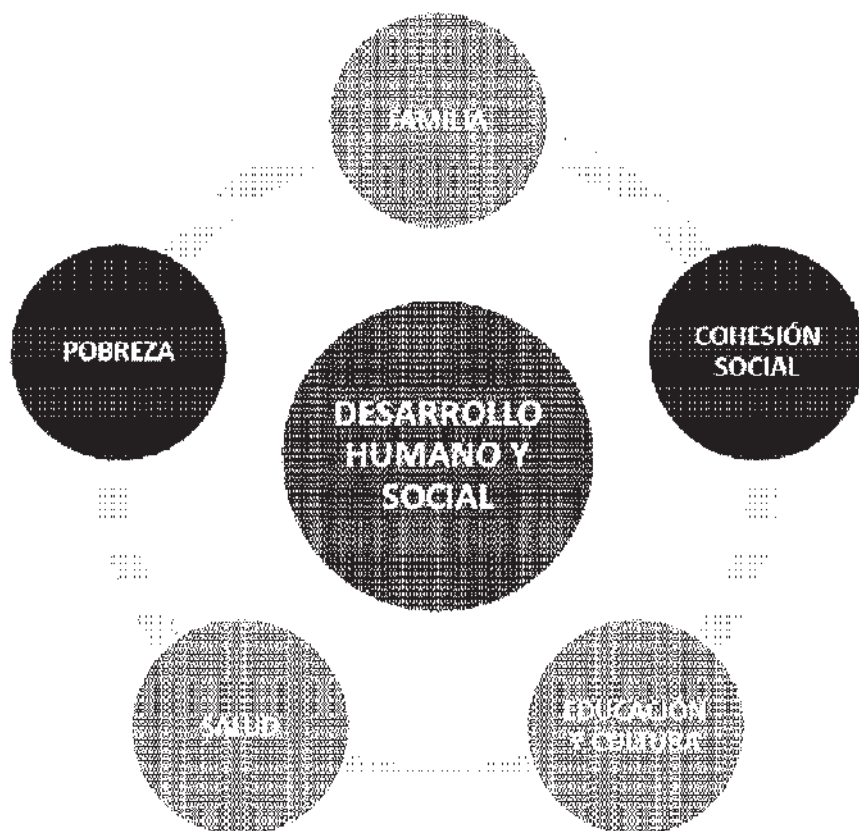
El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago se alinea con el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*, al considerar que el proceso de planeación y de articulación de políticas públicas se orienta en el desarrollo de las libertades del ser humano.

La democracia y la democratización de la sociedad juegan un papel político decisivo para que la responsabilidad de la solución de los problemas que la aquejan, no sean resorte único del gobierno; las personas pueden abonar directamente en la solución creativa de sus propias dificultades. De esta manera, las personas se constituyen en sujetos activos del desarrollo.

Con la participación responsable y entusiasta de diversos sectores de la población se realizaron Foros Ciudadanos cuyas conclusiones, articuladas con el análisis cuantitativo y cualitativo de las tendencias del municipio, configuraron el diagnóstico. A partir de éste y de las propuestas ciudadanas, se diseñaron los objetivos estratégicos, las estrategias de desarrollo local y las acciones específicas, sustentadas en un sistema de indicadores de evaluación.

## 1.2. DIAGNÓSTICO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

### COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### FAMILIA

#### Problemática señalada por la sociedad

##### Hogares

- *Pérdida de los valores éticos.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Falta de atención de padres a hijos.*
- *Bajo nivel escolar de los padres.*

##### Niños

- *Enajenación con TV y videojuegos.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Falta de respeto hacia los padres.*
- *Falta de convivencia familiar.*

##### Jóvenes

- *Adicciones.*
- *Falta de comunicación familiar.*
- *Desinterés, deserción y bajo rendimiento escolar.*

##### Adultos mayores

- *Abandono.*
- *Salud.*
- *Depresión.*

##### Mujeres

- *Descuido de los hijos por trabajo.*
- *Violencia intrafamiliar.*
- *Depresión.*
- *Falta de empleo.*

##### Hombres

- *Adicciones.*
- *Falta de empleo.*
- *Falta de compromiso familiar.*
- *Falta de valores.*
- *Depresión.*
- *Violencia.*
- *Machismo.*

#### Problemática identificada

El crecimiento de población registrado en el municipio en el 2010 está por debajo del promedio registrado a nivel estatal.

De 1990 a 2000, Guanajuato registró una tasa de crecimiento de la población de 1.6%, mientras que Valle de Santiago reflejó un decremento de su población de - 0.09%.

De 2000 a 2010, el estado mantuvo la misma tasa de crecimiento población de 1.6%, en tanto el municipio alcanzó tan sólo el 0.7%.

En 2011, 19% de los nacimientos fueron de madres menores de 20 años.

El número de divorcios se ha incrementado paulatinamente.

Se refleja un aumento significativo en la tasa de crecimiento de los grupos de población de 40 años en adelante.

En 25 años, alrededor de 20% de la población estará comprendida en el rango de 60 y más años.

La población emigrante es joven, en edades potencialmente reproductivas (de 25 a 34 años).

Hay un aumento en la emigración internacional, al pasar de una tasa de crecimiento de 3% en 1995 a 20% en 2005.

La ausencia de mano de obra masculina al interior de los hogares, producto de la migración, genera mayor participación de las mujeres en los mercados laborales.

La familia nuclear es la que predomina; sin embargo, se advierte una recomposición familiar ya que los hogares compuestos incrementaron su participación, y los hogares no familiares y unipersonales se duplicaron.

La participación de las mujeres en la responsabilidad de la jefatura del hogar se ha incrementado.

Valle de Santiago registró en 2000 a 20.2% hogares con jefatura femenina; en 2010 se incrementó a 24.3%. A nivel estatal, los hogares con jefatura femenina representaron el 20.1% en el año 2000 y en 2010 se ubicó en 23.9%. El mayor crecimiento en términos porcentuales de 2000 a 2010 lo registró Valle de Santiago al contabilizar un crecimiento de 4.0%; en tanto que Guanajuato creció en 3.8%.

Se advierte un crecimiento en los hogares censales dirigidos por mujeres en las localidades de 500 a 900 habitantes, en las de 1,000 a 2,499 habitantes y en la cabecera municipal.

El porcentaje de analfabetismo de las mujeres jefas de familia es de 20%, en tanto que el de los hombres es de 15%.

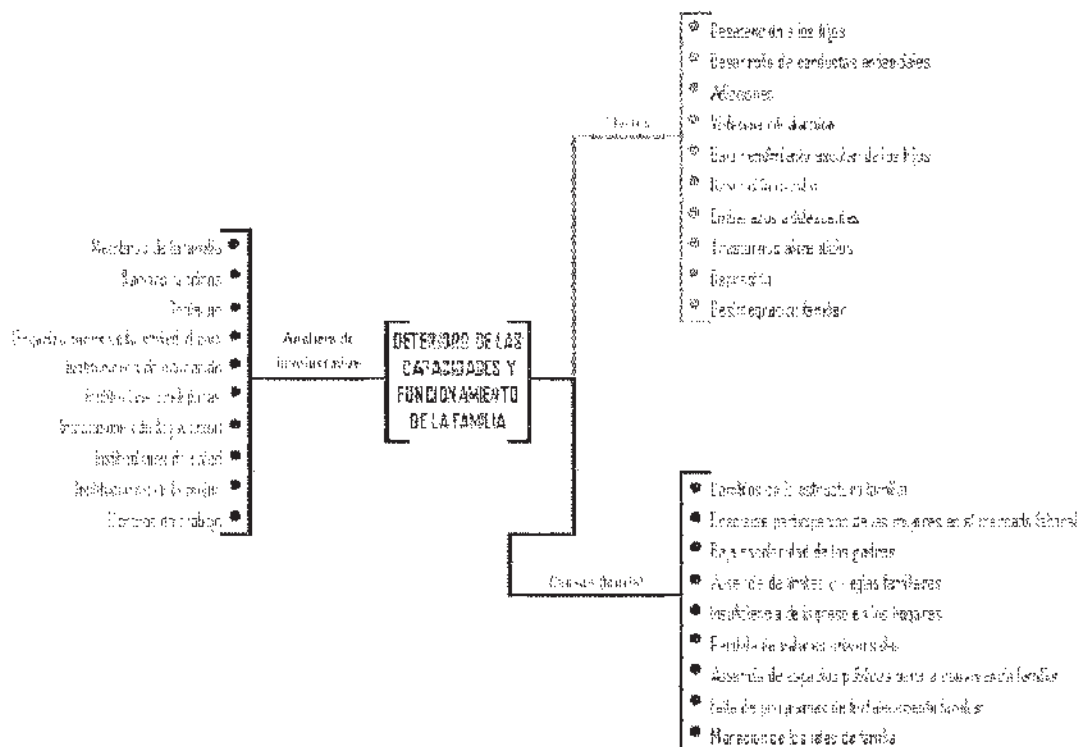
84% de los jefes de hogar son casados, mientras que 59% de las mujeres enfrentan solas su responsabilidad en la jefatura familiar.

Los integrantes del hogar de 12 y más años dedican en promedio 59 horas a la semana en el uso de medios masivos de comunicación y solo 28 horas a la convivencia social.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. Tabulados básicos.



FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE FAMILIA.  
 (C) de la Fundación para la Cultura en el Sur de Veracruz A.C. (FCSV) de Veracruz (Quilón)



**COHESIÓN SOCIAL****Problemática identificada****Problemática señalada por la sociedad****Integración de las familias**

- » *Ausencia de programas de integración familiar.*
- » *Carencia de espacios públicos.*
- » *Ausencia de programas de asistencia psicológica.*
- » *Falta de tiempo.*

**Convivencia social y familiar**

- » *Ausencia de espacios de convivencia.*
- » *Falta de programas de integración.*
- » *Escasa difusión de eventos culturales y deportivos.*
- » *Necesidad de Escuela para Padres.*
- » *Ausencia de programas para mejorar la salud mental y espiritual.*
- » *Falta de habilidades para escuchar y orientar.*

**Acceso igualitario al bienestar**

- » *Carencia de fuentes de empleo.*
- » *Ineficiencia en la vigilancia de programas sociales.*
- » *Ausencia de valores.*
- » *Carencias en el impulso a la equidad de género.*
- » *Insuficiente cobertura del programa de desayunos escolares.*
- » *Falta de espacios gratuitos para el desarrollo deportivo.*

Para medir el grado de cohesión social a nivel municipal, el CONEVAL utiliza tres indicadores: Coeficiente de Gini, razón de ingreso y grado de polarización social.

El coeficiente de Gini de Valle de Santiago se ubica en 0.409. En este índice, un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En el indicador de razón de ingreso nuestro municipio contabiliza una cifra de 0.11; esto es, por cada peso de ingreso de la población en pobreza extrema, la población no pobre y no vulnerable recibe un ingreso de 9.

En el grado de polarización social, Valle de Santiago tiene una tercera parte o más de su población en condiciones precarias de sus viviendas, ingresos y nivel educativo.

Con base en los tres indicadores anteriores, nuestro municipio refleja un grado de cohesión social bajo, lo que significa que posee niveles inferiores de equidad y solidaridad al interior de su sociedad.

Con base en la Encuesta de Percepción de Confianza que se aplicó en la realización de los Foros de Consulta Ciudadana, se obtuvieron los siguientes resultados:

Las diez instituciones en las que menos confían (en ese orden) son:

- 1. *Sindicatos.*
- 2. *Partidos políticos.*
- 3. *Cámara de diputados.*
- 4. *Policía.*
- 5. *Cámara de Senadores.*
- 6. *Organizaciones campesinas.*
- 7. *Jueces y juzgados.*
- 8. *Medios de comunicación.*
- 9. *Movimientos vecinales.*
- 10. *Instituto Federal Electoral.*

Las cinco instituciones en las que confían medianamente (en ese orden) son:

- 1. *Maestros.*
- 2. *Organizaciones de universitarios.*
- 3. *Suprema Corte de Justicia de la Nación.*
- 4. *Comisión Nacional de Derechos Humanos.*
- 5. *Presidente de la República.*

Las diez instituciones en las que más confían (en ese orden) son:

- 1. *Presidente Municipal.*
- 2. *Gobernador del Estado.*
- 3. *Organizaciones para la cultura.*
- 4. *Organizaciones de profesionistas.*
- 5. *Ejército.*
- 6. *Organizaciones para grupos vulnerables.*
- 7. *Organizaciones de mujeres.*
- 8. *Organizaciones del medio ambiente.*
- 9. *Empresarios.*

10. *Iglesia.*

Los miembros de su entorno en quienes más confían (en ese orden) son:

- 1. *Hijos.*
- 2. *Pareja.*
- 3. *Padres.<sup>31</sup>*
- 4. *Hermanos.*

Los miembros de su entorno en quienes menos confían (en ese orden) son:

- 1. *Vecinos.*
- 2. *Compañeros de trabajo.*
- 3. *Amigos.*

<sup>31</sup> En la aplicación de la encuesta tuvieron el mismo porcentaje padres y hermanos.



**EDUCACIÓN Y CULTURA****Problemática señalada por la sociedad****Educación general**

- » *Deserción escolar.*
- » *Falta de calidad en la enseñanza.*
- » *Espacios educativos inadecuados.*
- » *Incapacidad económica de las familias.*

**Educación en bachillerato**

- » *Falta de recursos económicos de las familias.*
- » *Desinterés de los jóvenes.*
- » *Insuficiente oferta de escuelas.*
- » *Falta de becas para la continuidad escolar.*
- » *Costo elevado del transporte para desplazarse.*
- » *No hay opciones de educación en línea.*
- » *Desvinculación educativa con el contexto.*

**Cultura**

- » *Falta de espacios culturales.*
- » *Desinterés de la población.*
- » *Falta de promoción de la cultura.*
- » *Ausencia de eventos culturales.*
- » *Oferta cultural insuficiente: se requieren nuevos espacios y diversificar la oferta.*

**Bibliotecas**

- » *No se difunden sus servicios.*
- » *No son espacios atractivos.*
- » *Carecen de tecnología.*

**Problemática identificada**

En Valle de Santiago, de la población comprendida en el rango de edad de 3 a 24 años, 41.6% no asiste a la escuela.

La inasistencia escolar es de 51.3% en el nivel de preescolar; 3% en primaria; 13% en secundaria; 45.6% en preparatoria o bachillerato y 84.7% en el nivel profesional.

En la medida que se incrementan los niveles de estudio, mayores son las cifras de rezago educativo que se advierten.

En primaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 93.5% de eficiencia terminal; 0.6% de reprobación y 98.3% de retención.

En secundaria, el promedio de los datos de los últimos tres ciclos escolares, indican 83.2% de eficiencia terminal; 8.8% de reprobación y 95.9% de retención.

Los datos disponibles de los niveles de bachillerato y profesional técnico

corresponden al ciclo escolar 2009-2010, e indican lo siguiente:

En bachillerato se refleja 67.9% de eficiencia terminal, 14.9% de deserción y 31.6% de reprobación.

En profesional técnico se observa 42.4% de eficiencia terminal, 30.4% de deserción y 10.4% de reprobación.

La población de 8 a 14 años (19,747) que no sabe leer y escribir representa el 2.8%.

La población de 15 y más años (99,311) que no sabe leer y escribir se ubica en 10.2%; la que no tiene escolaridad registra 10.9%; la que tiene primaria incompleta se contabiliza en 20.7%; la que posee primaria completa se ubica en 23%; la que cuenta con la secundaria incompleta se tasa en 5.2%, y la que posee la secundaria completa se ubica en 20.5%.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.7; en tanto que a nivel estatal se ubica en 7.7.

Con base en los datos aportados por el CONEVAL, Valle de Santiago registra al 30.3 % de la población con carencia por rezago educativo; esto significa en términos absolutos aproximadamente a 37,568 personas.

Los resultados de la prueba Enlace aplicada en los niveles de primaria y secundaria en los años 2010, 2011 y 2012 reflejan los siguientes promedios:<sup>32</sup>

En primaria, en la asignatura de español, 58.2% de alumnos se ubicaron en un nivel de desempeño entre insuficiente y elemental, y 41.8% se desempeñaron en los indicadores de bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 57% de los alumnos demostraron un desempeño entre insuficiente y elemental, en tanto que 43% se ubicaron entre bueno y excelente.

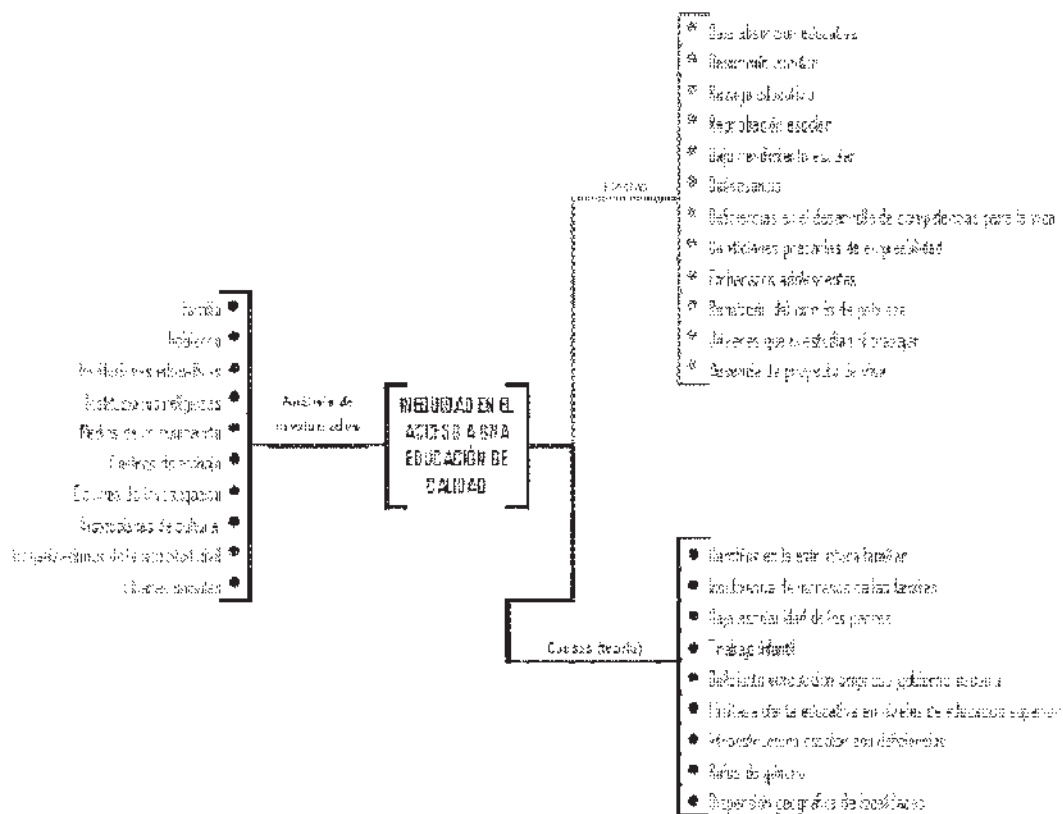
En secundaria, en la asignatura de español, 84.4% de los alumnos reflejaron un desempeño entre insuficiente y elemental, y 15.6% registraron un desempeño entre bueno y excelente. En la asignatura de matemáticas, 84.2% de alumnos se establecieron entre insuficiente y elemental, y 15.7% lo hicieron en los rangos de desempeño entre bueno y excelente.

---

<sup>32</sup> Datos proporcionados por la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE EDUCACIÓN.  
 Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto de la Educación.



**SALUD****Problemática señalada por la sociedad****Principales enfermedades**

- *Desórdenes alimenticios (obesidad y desnutrición).*
- *Adicciones.*
- *Diabetes.*

**Prestación de servicios públicos de salud**

- *Infraestructura insuficiente.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *Regular calidad de atención.*
- *Ausencia o falta de difusión de campañas de salud.*

**Brechas de salud**

- *No hay coordinación entre los sectores público, privado y social.*
- *Personal médico insuficiente.*
- *No hay evaluación de necesidades de salud por colonias o localidades.*
- *Hace falta un centro de atención pública médica especializada.*
- *Necesidad de evaluación del desempeño del personal médico.*
- *No existen o no se difunden campañas de prevención de enfermedades.*
- *No existen o no se difunden programas de prevención de adicciones.*

- *No existen o no se difunden campañas de fomento de hábitos de higiene.*
- *No existen o no se difunden programas de fomento para la activación física.*
- *No existen o no se difunden campañas o programas de hábitos correctos de alimentación.*

**Problemática identificada**

En el año 2000 los servicios públicos de salud permitieron la atención de 53% de la población del municipio, en tanto que a nivel estatal la cobertura fue de 77%; en ese periodo no se otorgaban los beneficios del Seguro popular.

En 2005, a nivel estatal y municipal se incrementó la cobertura de salud por parte de las instituciones públicas, al registrar una tasa de 81% y 56%, respectivamente; para este año ya estaba incorporado el esquema del Seguro popular.

En 2010 se disminuyó la cobertura de salud tanto a nivel estatal como municipal, registrando 73% y 46% de atención, respectivamente. No obstante, se registró un incremento significativo en la cobertura del Seguro popular, al registrar una tasa de crecimiento anual de 2005 a 2010 de 17.9% a nivel estatal y de 13.8% a nivel municipal.

En 2010 el esquema del Seguro Popular atendió a 31,159 familias vallenses, otorgando 147,010 consultas externas.

Valle de Santiago tiene registro de la existencia de nueve Casas de salud coordinadas por la SSA y de seis Técnicas en salud.

El promedio de consultas por médico a nivel municipal supera en una cantidad significativa al promedio registrado a nivel estatal.

Los datos disponibles señalan que la infraestructura de salud en el municipio está integrada por 8 unidades urbanas y 11 rurales.

La información estadística existente refleja la existencia en 2010, de 83 médicos que brindaron atención en instituciones del sector público de salud (IMSS, ISSSTE, SSG) en 251,572 consultas externas: general, especializada, de urgencia y odontológica.

Las infecciones respiratorias; las infecciones intestinales; las úlceras, gastritis y duodenitis; y las infecciones de vías urinarias, representan el 88.3% de la morbilidad en el municipio.

En Valle de Santiago, 34% de la población no es derechohabiente a los servicios de salud.

De las personas con derechohabencia, tiene mayor proporción la población femenina. En 2010, 49,454 mujeres registraron acceso a los servicios de salud, en tanto que fueron 42,567 hombres los que alcanzaron este beneficio.

Del total de la población, 6.6% tiene algún tipo de discapacidad, siendo las más significativas las limitaciones de movimiento y las limitaciones visuales, las cuales representan del total, 49% y 22%, respectivamente.

Del total de viviendas registradas en 2010 (32,854), 4.1% tienen piso de tierra; 11.6% no disponen de excusado o sanitario; 5.4% no disponen de agua entubada de la red pública y 12.7% no disponen de drenaje.

En 2010 el número de médicos por cada 1,000 habitantes fue de 1.1 para Moreleón; 1.5 para Salvatierra; 2.1 para Santiago Maravatío; 1.6 para Uriangato; 0.7 para Yuriria; y 0.6 para Valle de Santiago, la cifra más baja a nivel estatal, junto con la registrada en Apaseo el Alto.



**POBREZA****Problemática señalada por la sociedad**

- *Los sueldos y salarios son bajos.*
- *Las personas viven mejor en los centros urbanos que en las localidades por la accesibilidad de los servicios.*
- *No hay vigilancia en la aplicación adecuada de los programas sociales.*
- *La baja escolaridad de las personas incide en la dificultad de la superación de la pobreza.*
- *Las mujeres tienen mayores complicaciones para superar la pobreza, porque reciben sueldos más bajos.*
- *Algunos programas sociales tienen un efecto adverso a largo plazo.*
- *No se realiza una adecuada difusión de los programas sociales.*

**Problemática identificada**

Valle de Santiago registra 64% de la población en condición de pobreza multidimensional.

En pobreza extrema se encuentra 12.3% de la población.

La población en situación de pobreza moderada se tasa en 51.6%.

La población vulnerable por carencias sociales asciende a 27.7%

La población vulnerable por ingreso se ubica en 2.9%.

En el indicador de carencia en el acceso a la alimentación, nuestro municipio contabiliza a 24.8% de la población.

Como municipio, Valle de Santiago se ubica en grado de marginación media. Este indicador a nivel de localidades es el siguiente: 6 localidades son de Muy Alta marginación, 121 son de Alta, 46 son de Media, 16 son de Baja y 3 son de Muy Baja marginación.

En relación con el índice de desarrollo humano, el municipio registró en 2005 la clasificación de IDH medio, ocupando el lugar 19 a nivel estatal y 939 a nivel nacional.

De 2005 a 2010, Valle de Santiago logró modificar su grado de rezago social de Bajo a Muy bajo.

En 2005 se contabilizaron a 30,067 personas en pobreza alimentaria (23.5%); a 42,733 personas en pobreza de capacidades (33.4%), y a 78,814 personas en pobreza patrimonial (61.6%).





FIGURA. ANÁLISIS FODA DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

FD-302a (Rev. 4-15-64)

POSSIBILI DI UN'ALTERNATIVA: 1996-2000

1. El primer objetivo de la reforma es mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en el ámbito de la salud, la educación y el empleo. Para ello, se han establecido una serie de medidas que buscan garantizar el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de la atención.
2. El segundo objetivo es fortalecer la estructura institucional del sector público, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión. Esto implica la implementación de sistemas de control interno y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
3. El tercer objetivo es impulsar el desarrollo económico y social, fomentando la inversión privada y el emprendimiento. Para esto, se han creado incentivos fiscales y se han simplificado los trámites burocráticos que afectan a las empresas.
4. El cuarto objetivo es promover la sostenibilidad ambiental, asegurando que el desarrollo no comprometa los recursos naturales para las generaciones futuras. Se han establecido políticas de conservación y se han promovido prácticas agrícolas y industriales más ecológicas.
5. Finalmente, el quinto objetivo es garantizar la equidad y la justicia social, combatiendo la pobreza y reduciendo las desigualdades. Para ello, se han implementado programas de transferencias condicionadas y se han fortalecido los servicios sociales básicos.

9584

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

1. The first step in the process is to identify the problem or goal. This involves understanding the current situation and what needs to be achieved.
2. Next, it is important to gather information and resources. This can include research, consultation with experts, and identifying the tools and materials needed.
3. Once the information is gathered, the next step is to develop a plan. This plan should outline the steps to be taken, the timeline, and the responsibilities of each person involved.
4. After the plan is developed, it is time to implement it. This involves putting the plan into action and monitoring progress.
5. Finally, it is important to evaluate the results. This involves comparing the actual outcomes with the goals and identifying any areas for improvement.

## AMENAZAS

- Corrección en gobiernos.
- Distribución del gasto social definida por autoridades estatales y federales sin tener participación de los municipios.
- La decisión de fortalecer al sector salud en el municipio corresponde a los ámbitos estatal y federal.
- Las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura educativa los desarrollo económico social, al canalizarlas muchas necesidades en toda la entidad.
- Las políticas en materia educativa están definidas por el gobierno federal.
- Reglas de operación y esquemas de apoyo federales que no responden a la realidad social del municipio.

## CONTINUED

- [illegible]

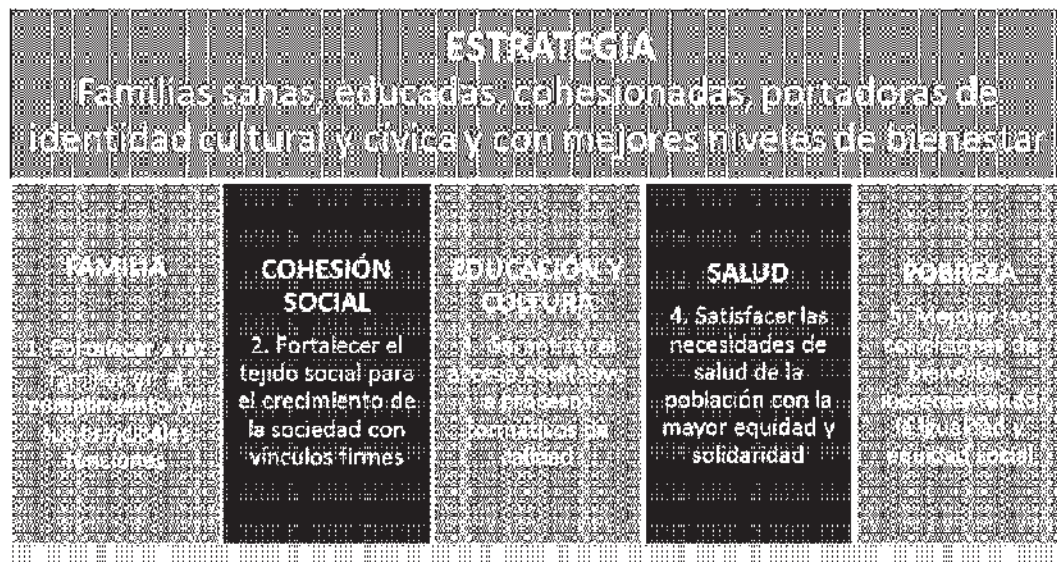
### 1.3. ESTRATEGIAS AL 2035: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de desarrollo humano y social es:

**Fortalecer a la familia como la fuente principal en la transmisión de conductas y valores éticos, integrada en una sociedad sana, educada, cohesionada, con identidad cultural y cívica, que disfruta de mejores niveles de bienestar.**

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por el entorno y las tendencias que marcan el futuro de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA HUMANA Y SOCIAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2036 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.  
Fuente: Oficina de planeación y desarrollo urbano, regional y familiar municipal



## COMPONENTES

### FAMILIA

#### Objetivo estratégico:

Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones.



- 1. Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.
- 2. Mejorar la calidad de vida de las familias.
- 3. Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

#### Objetivo 1

Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias.

#### Líneas de acción:

##### **Formación familiar**

1. Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.
2. Vincular la colaboración institucional entre el gobierno, el sector salud y las instituciones educativas, para realizar acciones

de fortalecimiento familiar a partir del entorno educativo.

3. Fomentar en los niños y en la familia el desarrollo de hábitos alimenticios saludables y de cuidados de la salud.
4. Impulsar programas de educación para adultos con contenidos significativos sobre pautas de crianza y disciplina positiva, con enfoque de derechos humanos y ciudadanía en centros de trabajo, instituciones educativas y centros comunitarios.
5. Reforzar las redes de apoyo familiar, comunitarias e institucionales para facilitar a los padres su labor formadora en un ambiente de respeto a los derechos de los integrantes de las familias.
6. Impulsar la creación de más espacios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promuevan el uso del tiempo libre en familia.
7. Impulsar el aprendizaje de competencias y habilidades sociales que permita el desarrollo afectivo y emocional, así como la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.

8. Fomentar una paternidad responsable y la distribución equitativa de tareas en el hogar.

### ***Comunicación y difusión***

9. Fortalecer la difusión de los programas con enfoque de familia.
10. Promocionar los valores de respeto, diálogo, corresponsabilidad y resolución de conflictos entre los integrantes de las familias.
11. Implementar campañas de difusión resaltando valores familiares y sociales.

### ***Vinculación institucional***

12. Implementar un programa maestro de desarrollo familiar que involucre la participación del gobierno, organizaciones sociales, gremiales y civiles, y que se oriente a fortalecer las redes de apoyo familiar y barrial.
13. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales, y para su especialización en temas y proyectos orientados al desarrollo de las familias.

### ***Estudios e investigaciones***

14. Intensificar la investigación, estudios y seguimiento de estadísticas para vislumbrar el contexto real de la situación y dinámica familiar.

### **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de las familias.

### **Líneas de acción:**

### ***Bienestar emocional***

1. Garantizar la atención preventiva, detección temprana y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia.
2. Fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.
3. Sensibilizar a la población en la no violencia hacia los miembros de la familia, con énfasis en los niños, jóvenes y mujeres.



4. Socializar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y las formas de intervenirla.
5. Impulsar la aplicación de modelos que inhiban comportamientos psicosociales agresivos y violentos, particularmente en menores de edad y al interior de las familias.
6. Establecer mecanismos de colaboración institucional para prevenir, identificar y atender oportunamente los casos de *bullying* en el contexto educativo.
7. Articular estrategias de colaboración para la prevención, identificación y tratamiento oportuno de casos de estrés y depresión en el entorno familiar.
8. Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva en las familias con jefatura femenina y en las de migrantes.
9. Fortalecer los esquemas de apoyo psicológico familiar y de capacitación para el cuidado de algún miembro que presente algún tipo de discapacidad.

### ***Bienestar físico***

10. Difundir la información y articular la colaboración institucional para la promoción de la salud de los integrantes de las familias.
11. Asegurar que hombres y mujeres sean informados y tengan acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos y accesibles.
12. Fomentar el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
13. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de los problemas alimentarios de los integrantes de las familias: desnutrición, obesidad, anorexia y bulimia.
14. Fortalecer las acciones de colaboración institucional en la prevención, identificación y atención de las adicciones en el contexto familiar y educativo, con énfasis especial en adolescentes y jóvenes.
15. Garantizar la asistencia en la atención, protección y denuncia de los actos de violencia intrafamiliar.

16. Formar recursos humanos en la atención efectiva a personas que padecen violencia intrafamiliar.
  17. Promover la incorporación de más familias a la seguridad social.
  18. Promover la incorporación de mujeres a esquemas de seguros de vida.
  19. Impulsar en forma coordinada con las instituciones sanitarias y educativas, la realización de campañas orientadas a la prevención y atención de la salud dental y alimentaria.
  20. Realizar acciones coordinadas para la difusión de riesgos y prevención de embarazos adolescentes, a partir de los contextos familiar y educativo.
  21. Promover la integración de redes de apoyo barrial en materia de seguridad ciudadana.
  22. Facilitar la creación de redes de gestión social, encaminadas al bienestar de las familias de forma integral.
- Interacción familiar**
23. Promover y fortalecer la educación, la cultura, la salud emocional y la recreación para la convivencia y la construcción de paz en las familias.
  24. Difundir modelos prácticos de funcionamiento democrático de la familia a través de las escuelas, medios de comunicación, iglesias, clubes y organizaciones sociales y civiles.
  25. Fortalecer la oferta de programas culturales, recreativos y deportivos con enfoque de familia.
  26. Fomentar el desarrollo de actividades que permitan la construcción de un ambiente de comunicación en las familias.
  27. Fortalecer los programas y mecanismos de conciliación de conflictos familiares.
- Vinculación institucional**
28. Consolidar los mecanismos de colaboración con las instituciones de salud, educativas, religiosas, gremiales, sociales y civiles para articular acciones coordinadas con enfoque de familia.
  29. Construir una red de apoyo profesional a partir de la colaboración solidaria de psicólogos, nutriólogos, médicos, abogados, maestros, etc., para la



atención de casos de intervención especial.

### ***Estudios e investigaciones***

30. Realizar diagnósticos claros en temas de violencia intrafamiliar, adicciones y seguridad barrial, entre otros, que permitan dar seguimiento a la situación y dinámica familiar y articular políticas públicas municipales eficaces.

31. Actualizar el padrón de personas con discapacidad.

### **Objetivo 3**

Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social.

### ***Diferencias de género y discriminación***

1. Sensibilizar a la población en la tolerancia y no discriminación hacia los miembros de los entornos familiar, escolar y comunitario, por condición de discapacidad, preferencia sexual, o afección de VIH, entre otros.

2. Promover la eliminación de las brechas de género en materia cultural, política y laboral.

3. Impulsar el valor de la equidad de género en las tareas familiares para mejorar el bienestar integral de las familias.

4. Desarrollar programas culturales, deportivos y recreativos que promuevan la equidad de género.

5. Fortalecer a los organismos de la sociedad civil que atienden la equidad de género.

6. Impulsar la aplicación en las empresas del Modelo de Equidad de Género (MEG) propuesto por el INM, y promover su certificación correspondiente.

7. Inculcar la nueva cultura de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las dependencias y organismos municipales, que derive hacia la transversalidad de políticas de igualdad en la administración pública municipal.

8. Fortalecer a la instancia municipal de la mujer y promover la capacitación permanente de su personal para una atención de calidad y calidez.

9. Consolidar una red de apoyo profesional para la atención de los problemas relacionados con la equidad de género.

10. Establecer criterios pertinentes de evaluación de la atención que brinda la instancia municipal de la mujer.

### ***Estudios e investigación***

11. Integrar estadísticas periódicas a fin de tener un diagnóstico actualizado de la situación que prevalece en relación con la equidad de género y discriminación que se advierte en el municipio, a fin de articular políticas públicas pertinentes en estos temas.
12. Acceder a los recursos federales para la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las brechas de género en el municipio y para desarrollar programas y estrategias de intervención.

### **COHESIÓN SOCIAL**

#### **Objetivo estratégico:**

Fortalecer el tejido social para el crecimiento de la sociedad con vínculos firmes.

- 
- 1 Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.
  - 2 Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.
  - 3 Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.
  - 4 Incrementar la identidad cívica y cultural.

#### **Objetivo 1**

Incrementar la participación y organización de la ciudadanía.

#### **Líneas de acción:**

#### ***Participación ciudadana***

1. Generar y fortalecer mecanismos e instrumentos enfocados al empoderamiento de la sociedad en los temas de desarrollo.
2. Incrementar la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales del municipio.
3. Aumentar los espacios y figuras de participación y diálogo con la sociedad.
4. Fortalecer la constitución de contralorías sociales para la

vigilancia en la aplicación de recursos y programas.

5. Impulsar las aportaciones sociales o comunitarias en las inversiones y proyectos en materia social de los ámbitos federal, estatal y municipal.
6. Capacitar a promotores voluntarios para que ejerzan un liderazgo responsable para el desarrollo de sus comunidades.
7. Impulsar la constitución de Consejos de Seguridad en colonias.

#### ***Organizaciones de la sociedad civil***

8. Asesorar a las organizaciones de la sociedad civil para su acceso a los fondos orientados a que cumplan con su objeto social.
9. Articular mecanismos de interacción y concertación con las organizaciones de la sociedad civil, para el diseño de estrategias coordinadas en favor del desarrollo integral de las familias y la comunidad.
10. Generar y fortalecer mecanismos permanentes de información, transparencia y rendición de cuentas, para el incremento de la confianza de la sociedad.

11. Incentivar la creación de redes de apoyo social con la participación de grupos de migrantes.

12. Impulsar la formación de cooperativas.

13. Apoyar las iniciativas productivas ciudadanas.

14. Fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, enfocada a la gestión, administración de recursos y procuración de fondos para el desarrollo de proyectos sociales.

#### **Objetivo 2**

Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados.

#### **Líneas de acción:**

##### ***Mujeres***

1. Impulsar la capacitación y asesoría en programas productivos para mujeres.

2. Promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza a esquemas flexibles de educación y capacitación laboral.

3. Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza.
4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y nutrición de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer el liderazgo de las jefas de familia.
6. Promover el reconocimiento social del trabajo no remunerado.
7. Ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio y sus comunidades.
10. Lograr el aprovechamiento de experiencias y capacidades de los adultos mayores para beneficio de los programas sociales, en especial de los proyectos productivos.
11. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
12. Consolidar las políticas públicas de atención a los adultos mayores con un enfoque gerontológico.
13. Generar condiciones adecuadas para la población con 60 años y más que prevengan el proceso de deterioro de la salud y los padecimientos físicos, mentales y emocionales.

### **Adultos mayores**

8. Crear conciencia en la población en general, en la familia, y también en los mismos adultos mayores sobre sus derechos, así como sobre las necesidades y cuidados especiales que deben observar para lograr una vida digna.
9. Realizar campañas de sensibilización para que los adultos mayores tengan una vida digna, con apoyo de sus comunidades.
14. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
15. Llevar un control sobre las condiciones de bienestar de los adultos mayores.
16. Generar espacios y actividades de recreación y esparcimiento para los adultos mayores.

**Discapacitados**

17. Consolidar las políticas públicas de atención a las personas con algún tipo de discapacidad con un enfoque de rehabilitación e integración a la vida familiar.
18. Reforzar las políticas de atención integral e inclusión de las personas con discapacidad.
19. Garantizar el acceso a los servicios de salud y programas alimentarios de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
20. Asegurar mecanismos de protección de los derechos de los discapacitados, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y no violencia.
21. Promover la ampliación de oportunidades de las personas con alguna discapacidad para que tengan una vida independiente y participen en actividades económicas.
23. Generar mecanismos de protección a la infancia bajo el enfoque de los Derechos del Niño.
24. Otorgar apoyos para lograr la continuidad de los estudios de nivel primaria y secundaria de los niños de los hogares de menores ingresos.
25. Apoyar con servicios y educación para la salud para que disminuya la incidencia de la morbilidad debida a enfermedades infecciosas en los primeros años de vida de los niños de los hogares con menores ingresos.
26. Proteger el desarrollo de capacidades de los hijos de trabajadores agrícolas.

**Jóvenes****Infancia**

22. Apoyar y fortalecer a las instituciones públicas y privadas que proporcionan asistencia a los menores.
27. Impulsar acciones coordinadas para la educación de jóvenes en condición de pobreza que no saben leer y escribir o que no concluyeron su educación básica.
28. Empoderar y brindar asistencia a los jóvenes para evitar la marginación, enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes, criminalidad y adicciones.

29. Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de los jóvenes.

30. Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora y un adecuado plan de vida.

### **Comunidades**

31. Impulsar la asistencia social que fomente el capital social en lugar de una ciudadanía subsidiada.

32. Fortalecer la oferta de servicios y programas en los Centros de Desarrollo Comunitario.

33. Establecer un sistema de constancias de cumplimiento de responsabilidades para los beneficiarios de los programas sociales.

34. Impulsar y fortalecer figuras organizativas comunitarias como agentes de gestión para el desarrollo local.

### **Vinculación institucional**

35. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para articular acciones a favor del desarrollo de los grupos sociales o localidades más vulnerables,

especialmente en materia de salud, educación y alimentación.

36. Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.

37. Contribuir con los grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales en sus programas de apoyo a las familias de migrantes.

### **Objetivo 3**

Promover valores y conductas que incrementen el progreso social.

### **Líneas de acción:**

#### **En lo individual**

1. Favorecer el empoderamiento de los individuos para robustecer su poder de decisión personal.

2. Facilitar el acceso a la información para que las personas puedan tomar decisiones apropiadas.

3. Desarrollar talleres de habilidades personales para que los individuos tengan un pensamiento positivo, mejoren sus esquemas de comunicación y ejerzan asertividad



en la toma de decisiones colectivas.

4. Favorecer los mecanismos de socialización de las decisiones políticas para que las personas cambien sus percepciones por medios democráticos.

### ***En la familia***

5. Impulsar modelos de educación familiar donde se redescubran como valores formativos a "lo colectivo", el sentido del servicio a los demás y la importancia de la negociación en la resolución de conflictos.
6. Generar talleres y dinámicas para madres y padres de familia donde se apropien de la importancia de garantizar a los hijos no sólo sustento físico, sino afectivo; de participar en sus procesos de educación, y en la reproducción de valores positivos (bien común, responsabilidad, respeto, equidad, colaboración, solidaridad, legalidad y subsidiariedad) y reglas claras de convivencia familiar.
7. Favorecer la realización de procesos de acompañamiento de las familias, donde se destaque que las labores del hogar, la formación inicial y el cuidado de los hijos, así como el sustento

económico de la familia, son misiones conjuntas del hombre y la mujer, no trabajo individual ni etiquetado por patrones de conducta contrarias a la responsabilidad familiar.

8. Promover la realización de foros familiares donde se pondere la relevancia de propiciar en los hijos el desarrollo de sentimientos de pertenencia con su entorno (familiar, escolar, comunitario y social).

### ***En la escuela***

9. Promover la participación de las instituciones educativas, a partir del liderazgo del COMPASE, para que asuman el papel de transmisoras de los conocimientos culturales que colaboran con la adecuada socialización de los individuos, así como de los valores que garantizan la vigencia de las reglas sociales.
10. Impulsar en las escuelas acciones preventivas que, desde el entendimiento y la práctica de valores como la libertad, respeto, compromiso, tolerancia, equidad y no violencia, puedan resolver conflictos en forma pacífica.

11. Favorecer el entendimiento, la relevancia y responsabilidad del entorno escolar en la formación de los individuos, puesto que en la escuela se reproduce la sociedad, ya que cada alumno que acude a ella trae consigo toda una carga simbólica de sentidos y significados que son fiel reflejo de su vida familiar y social y de la cultura de la que forma parte.
12. Promover alianzas estratégicas con el sector educativo y los medios de comunicación para promover valores que aseguren el progreso social.

#### ***En la comunidad***

13. Desarrollar acciones y actividades que generen vínculos firmes y fuertes entre las personas y los grupos.
14. Fomentar el desarrollo de actividades o proyectos que permitan que individuos y familias se unan bajo una necesidad o meta a lograr.
15. Promover liderazgos y estructuras locales para fortalecer la cohesión social.
16. Fortalecer la cultura del diálogo en la sociedad.

#### **Objetivo 4**

Incrementar la identidad cívica y cultural.

#### **Líneas de acción:**

##### ***Desde la escuela***

1. Articular, desde el espacio educativo, estrategias concretas que favorezcan la participación activa y responsable de los estudiantes en la reflexión, análisis y estudio del patrimonio cultural, histórico, monumental, artístico, intangible, documental y turístico del municipio.
2. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes de nivel medio superior en el abordaje de asuntos y problemas propios de la localidad y el municipio, a partir de distintas técnicas (diálogo, foros, debates, paneles, etc.), articulando proyectos específicos de solución.
3. Aplicar un modelo de *educación para la ciudadanía* en conjunción con el proyecto educativo de la escuela o los proyectos específicos de las materias de: *La entidad donde vivo, Formación cívica y ética e Historia*, en los niveles de primaria y secundaria, a partir de los cuales se fortalezca el interés y responsabilidad de los

alumnos por su entorno local, estatal y nacional.

4. Potenciar y fortalecer en los estudiantes, de los distintos niveles educativos, el desarrollo de la democracia como cultura de vida.

#### ***Desde el municipio***

5. Definir las líneas maestras de una política cultural que abarque una visión amplia de la cultura.
6. Promover el entendimiento, aprecio y la transmisión de las tradiciones de las comunidades y barrios.
7. Impulsar actividades donde se potencie el sentimiento de pertenencia a la colectividad, unida por la historia, las tradiciones y un proyecto de desarrollo compartido en un marco de igualdad y respeto a las diferencias.
8. Generar actividades y espacios atractivos para la difusión del patrimonio del municipio.
9. Garantizar legalmente la protección del patrimonio monumental y arquitectónico del municipio, en apego a los criterios establecidos por el INAH.

10. Proponer, consensar y articular un programa de *educación para la ciudadanía* que considere diversas estrategias y herramientas metodológicas para que las escuelas del municipio puedan incidir en el fortalecimiento del interés de los alumnos por su entorno local, estatal y nacional.

11. Destinar recursos para la realización de eventos plurales y atractivos donde se incentive la participación de familias, niños, jóvenes, adultos mayores, grupos sociales y organizaciones de la sociedad civil, donde se socialicen y se construyan actividades y propuestas relacionadas con la preservación del patrimonio del municipio.

12. Vincular las estrategias de desarrollo local a las características e identidad de las comunidades y barrios del municipio.

13. Garantizar el respeto y valoración de la cultura que promueve la convivencia social armónica de los sectores desfavorecidos, como punto clave de la identidad colectiva y autoestima.

14. Garantizar la infraestructura para la formación, producción y consumo cultural.

15. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la cultura y la defensa del patrimonio.
16. Involucrar la participación de agentes de los ámbitos artístico y cultural en la formulación de políticas públicas.
17. Fortalecer la capacidad de gestión para la procuración de fondos ante la federación, el estado, el sector privado y los organismos internacionales, destinados a la creación, preservación, difusión y enriquecimiento de las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales.
18. Proyectar la cultura y las artes fuera del municipio, estimulando el intercambio artístico y cultural.
19. Constituir a los Centros de Desarrollo Comunitario como ejes detonantes de la cultura y las artes, para impulsar el desarrollo cívico y cultural en las localidades del municipio.
20. Ofrecer programas culturales y artísticos itinerantes que faciliten el acceso de las localidades a la cultura.

## EDUCACIÓN Y CULTURA

### Objetivo estratégico:

Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad.



- 1 Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.
- 2 Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y participación activa de las personas.
- 3 Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos.
- 4 Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

### Objetivo 1

Garantizar el acceso, equidad y pertinencia de la educación.

### Líneas de acción:

#### Vinculación institucional

1. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE, CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la

Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, rezago, deserción, reprobación, eficiencia terminal e infraestructura educativa.

2. Dinamizar, crear sinergias y cohesión en la implementación de estrategias educativas con la participación de las dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, consejos escolares de participación social, asociación de padres de familia, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la educación.
3. Delinear, justificar y ofrecer desde la instancia educativa municipal, programas y proyectos viables avalados por la Secretaría de Educación Estatal, que los centros escolares puedan integrar en sus proyectos educativos, curriculares y programaciones generales.
4. Implementar programas que garanticen la universalidad de la educación básica, a partir de modelos y recursos internacionales.
5. Fomentar y coordinar esfuerzos con las autoridades estatales y federales para la incorporación en

las instituciones educativas públicas de herramientas y tecnologías de la información y la comunicación.

### ***Gestión escolar***

6. Asesorar y acompañar a las instituciones educativas en los trámites ante el gobierno del estado, relacionados con el mantenimiento y adecuación de los espacios escolares para favorecer el proceso de enseñanza.
7. Analizar, apoyar y buscar financiamiento para las solicitudes viables de terrenos para la construcción, reubicación o ampliación de escuelas públicas.
8. Coordinarse con las autoridades educativas estatales para generar mecanismos de detección temprana y atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobar o desertar.
9. Articular esquemas de apoyo para tutorías de alumnos en situación de riesgo de reprobación escolar.
10. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de desayunos escolares.

11. Impulsar la participación de las instituciones educativas en el programa Escuela Segura.
12. Gestionar y apoyar a las instituciones públicas educativas con materiales y apoyos didácticos, con el fin de elevar la calidad del proceso de enseñanza.
13. Apoyar a niños de familias de bajos ingresos, que corren el riesgo de abandonar su educación básica por falta de recursos, otorgándoles becas económicas directas a los centros escolares.
14. Impulsar el programa *Beca transporte*, directo a las líneas de transporte, para el traslado de alumnos en situación de vulnerabilidad económica, obteniendo costos preferenciales por convenio.
15. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial local, el programa de *Vales de útiles escolares*, orientado a beneficiar a los alumnos de educación básica en situación de vulnerabilidad económica extrema.
16. Estimular la participación de las empresas, organizaciones ciudadanas e integrantes de la comunidad para fortalecer los centros escolares.

### Objetivo 2

Favorecer la formación en competencias para incrementar la inclusión y la participación activa de las personas.

### Líneas de acción:

#### **Participación**

1. Fortalecer el enfoque de capital social y no de ciudadanía subsidiada, generando la participación de los beneficiarios de los programas de becas, o sus familias, en actividades de corresponsabilidad social.
2. Impulsar el trabajo conjunto con sentido educativo en el desarrollo de políticas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de las personas, fortalezcan su compromiso y espíritu de ciudadanía y transmitan los valores de una democracia participativa y solidaria.
3. Fomentar la participación activa de los padres de familia en el desarrollo del proyecto escolar de cada centro educativo.
4. Contribuir a incrementar la sensibilidad ciudadana hacia la educación y la revalorización de la profesión docente.



**Formación**

5. Impulsar la creación de la *Escuela para padres*, donde se aborden los temas de: comunicación en la familia, relación padres e hijos, educación en valores, disciplina positiva, acompañamiento escolar, inteligencia emocional, autoestima, sexualidad, prevención de adicciones y coordinación entre el hogar y la escuela.
6. Impulsar el desarrollo de talleres de técnicas y hábitos de estudios, dirigidos a padres y alumnos de los distintos niveles educativos.
7. Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares, a través de visitas guiadas a áreas naturales.
8. Capacitar para el trabajo a jóvenes y adultos a través del adiestramiento que les permita autoemplearse o mejorar su calidad de vida, principalmente en las localidades.
9. Impulsar estrategias de intervención municipal para brindar alternativas formadoras en la ocupación del tiempo libre de las familias.
10. Coordinar con la instancia municipal de la juventud, el

desarrollo de cursos de orientación vocacional, liderazgo y proyecto de vida.

11. Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del fortalecimiento de la educación cívica en los niños y jóvenes.
12. Impulsar esquemas de reconocimiento a estudiantes, maestros y centros educativos en el municipio, que demuestren compromiso con el quehacer académico y social.

**Objetivo 3**

Dinamizar la cultura y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos.

**Líneas de acción:****Desarrollo comunitario**

1. Crear, impulsar y consolidar programas que respondan a las necesidades artísticas y culturales de los vallenses, ampliando el acceso de las comunidades.
2. Impulsar la participación ciudadana a escala local (colonias y comunidades) en la promoción y

apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.

3. Consolidar los programas que realiza la Casa de la Cultura para fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
4. Promover el desarrollo permanente de actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de los barrios y localidades del municipio, para favorecer la integración social.
5. Fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del arte y la cultura.
6. Socializar a la cultura y las artes como medios para impulsar la equidad de género y la resolución no violenta de los conflictos.
7. Promover y desarrollar una sociedad que concilia la equidad con el multiculturalismo y la diferenciación de identidades.
8. Reconocer los derechos a la cultura y las artes como expresión de los derechos humanos.

#### **Vinculación**

9. Generar mecanismos de participación para la conformación

de Consejos Culturales en colonias, para el impulso de las tradicionales locales y la ejecución coordinada de estrategias de desarrollo cultural comunitario.

10. Ampliar los vínculos y la colaboración con instituciones educativas, ciudadanas y de la iniciativa privada, para el desarrollo de acciones con enfoque artístico y cultural.
11. Impulsar espacios de debate entre la comunidad artística y las autoridades municipales para la gestión de políticas que favorezcan y estimulen la producción, creación, consumo y difusión cultural.
12. Elaborar proyectos a través de los diversos programas de instancias nacionales e internacionales.
13. Crear de un directorio de artistas locales.

#### **Infraestructura**

14. Fortalecer y equipar las bibliotecas existentes y ampliar la red de bibliotecas públicas, hacia los sistemas de localidades, con disponibilidad de acervo bibliográfico actualizado y dotado de equipo de cómputo e internet,

para constituir las como espacios de asistencia e interacción social.

15. Impulsar la creación de un Centro de Convenciones y Espectáculos.
16. Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
17. Promover la evaluación patrimonial de los inmuebles y las medidas que garanticen su conservación.

### ***Cultura para todos***

18. Fortalecer las actividades artísticas y culturales en el Jardín, La Alameda, calles y espacios públicos, a partir de un programa permanente de danza, conciertos, cine al aire libre, exposiciones y teatro de calle.
19. Impulsar un programa de fomento a la lectura, adecuando las estrategias en función del público objetivo, para incrementar la motivación, el interés y el gusto por la lectura y la literatura en niños, jóvenes y adultos, a través de actividades interactivas y dinámicas colectivas como talleres de cuenta cuentos, títeres, clubes de lectura y biblioteca móvil.
20. Fomentar el desarrollo de estrategias coordinadas con la

instancia municipal de la juventud, para motivar la participación de los jóvenes en talleres y concursos en diversas áreas de la cultura y el arte, como baile, poesía, oratoria, narrativa, pintura, artes plásticas, etc.).

21. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información para su aplicación en el arte y la cultura, especialmente en el sector juvenil, para un mayor aprovechamiento y disfrute del tiempo libre.
22. Impulsar talleres artísticos y culturales dirigidos a adultos mayores en espacios públicos recreativos.
23. Desarrollar, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, actividades artísticas y culturales dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad física, social o médica (personas con discapacidad, albergues infantiles, asilos de adultos mayores, enfermos, etc.).
24. Reforzar y visibilizar la identidad cultural de las fiestas tradicionales locales para sustentar la memoria colectiva, a partir del impulso y fortalecimiento del *Festival de Aniversario del Municipio*, del *Festival del Señor Santiago* y del *Festival de la Merced y la Alberca*.

25. Generar mecanismos e incentivos para la identificación de talentos locales (para su canalización en la formación en centros artísticos privados y públicos), participación de aficionados y producción artística.
26. Impulsar una política editorial en Ayuntamiento, a partir de la cual se impulse la edición o coedición de proyectos que fomenten la identidad y la divulgación de obras, en concordancia con la política cultural.
27. Gestionar espacios o fuentes de financiamiento para la divulgación de obras o ejecución de proyectos artísticos y culturales, individuales o colectivos, de artistas y creadores.

#### Objetivo

Fomentar la cultura física y el deporte como fuentes de salud, recreación e integración social.

#### Líneas de acción:

##### **Deporte escolar**

1. Organizar y fomentar la participación de las instituciones educativas en los distintos niveles, en torneos interescolares en diversas disciplinas deportivas.

2. Promover la realización de torneos escolares deportivos con la participación de alumnos y padres de familia, para favorecer la integración.
3. Gestionar ante las instancias competentes el fortalecimiento de la infraestructura deportiva de las instituciones públicas educativas.

##### **Deporte para todos**

4. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los vallenses realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.
5. Fortalecer el Sistema Municipal del Deporte y la Cultura Física para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo del deporte y la cultura en el municipio.
6. Generar mecanismos de participación para la conformación de Consejos Deportivos de colonias para el impulso de actividades físicas y deportivas comunitarias.
7. Identificar, seleccionar, capacitar y brindar apoyos técnicos permanentes a replicadores y facilitadores de la activación física

- y promoción deportiva en las comunidades.
8. Organizar y promover la participación en torneos interlocalidades o comunitarios en diversas disciplinas y categorías deportivas.
  9. Promover la relevancia del deporte para mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas.
  10. Impulsar la creación y fortalecimiento de ligas municipales en diversas categorías y disciplinas.
  11. Fortalecer el desarrollo de las "Ferias de Activación Física" en las comunidades.
  12. Organizar eventos deportivos en diversas disciplinas y categorías, en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
  13. Constituir espacios públicos como catalizadores de la cultura física y deportiva en las familias.
  14. Consolidar circuitos viales para desarrollar actividades deportivas familiares en forma semanal.
  15. Desarrollar eventos deportivos especiales: torneos de ajedrez, juegos de mesa, concursos de baile interescolar, carrera de la mujer, carrera del niño, carrera de los jóvenes, circuito de aeróbicos, caminata del adulto mayor, entre otros.
  16. Desarrollar un programa de activación física para los adultos mayores con énfasis especial en caminatas, cachibol y gimnasia de mantenimiento.
  17. Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
  18. Impulsar la práctica de deportes en la naturaleza (montañismo, rapel, excursionismo, tirolesa y ciclismo de montaña) aprovechando el patrimonio de los volcanes, en apego al programa de desarrollo turístico del municipio.
- Deporte competitivo***
19. Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la regularización de las ligas y asociaciones deportivas municipales, gestionando apoyos para la protocolización y registro en los sistemas municipal y estatal del deporte.

20. Fortalecer la formación, capacitación y certificación de profesionistas y técnicos en las diversas áreas del deporte.

21. Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.

22. Instaurar el Premio Municipal al Deporte.

23. Apoyar a los atletas de alto rendimiento del municipio.

24. Impulsar mediante convenios con clubes de deporte profesional a atletas que por sus aptitudes y capacidad, puedan incursionar al deporte profesional.

25. Fortalecer el sistema de incentivos a deportistas y entrenadores de alto rendimiento (material deportivo o didáctico; apoyos y becas económicas; capacitación, actualización y especialización), para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales.

### ***Deporte adaptado***

26. Impulsar la participación de las personas con discapacidad en la práctica de atletismo, basquetbol, voleibol, futbol, golbol, boccia,

powerlifting, tenis, tenis de mesa, ciclismo, judo, natación y tiro con arco.

27. Organizar eventos deportivos competitivos, recreativos y de exhibición para personas con discapacidad.

28. Eliminar las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas que dificultan alcanzar el grado de participación deseado.

### ***Infraestructura***

29. Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios deportivos y recreativos del municipio, especialmente en los sistemas de localidades.

30. Crear espacios deportivos en los nuevos desarrollos habitacionales.

31. Impulsar la creación de más espacios deportivos y recreativos en colonias o localidades identificadas con mayor percepción de inseguridad.

32. Promover la adaptación de vialidades existentes a espacios para ciclovías, y reglamentar la consideración de ciclovías en las nuevas vialidades a desarrollarse.

### ***Comunicación***



33. Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para beneficio de la salud física y emocional de las personas.

### **Vinculación institucional**

34. Mantener una estrecha coordinación con la Comisión Estatal del Deporte, la CONADE, las instituciones educativas, el sector salud, ligas y asociaciones deportivas, para el diseño de estrategias conjuntas en materia de activación física, promoción deportiva y recreación.
35. Acceder con oportunidad a los esquemas de apoyo estatales y federales en materia de deporte y cultura física.

### **Fortalecimiento institucional**

36. Ampliar la capacidad operativa y técnica de la Comisión Municipal del Deporte.

## **SALUD**

### **Objetivo estratégico:**

Satisfacer las necesidades de salud de la población con la mayor equidad y solidaridad.

### **Objetivos específicos**

- 1 Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.
- 2 Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.
- 3 Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.
- 4 Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

### **Objetivo**

Promover el desarrollo de entornos favorables para la salud.

### **Líneas de acción:**

#### **En la escuela**

1. Promover en los alumnos de primaria el reforzamiento de tres hábitos saludables: alimentación correcta, consumo de agua simple potable y la práctica de actividades físicas.
2. Concientizar a los directivos y docentes de las instituciones educativas sobre medidas básicas de seguridad y saneamiento, que protejan a la comunidad escolar de posibles accidentes y epidemias emergentes.

3. Consolidar las prácticas preventivas específicas por edad y sexo incluidas en el *Paquete Garantizado de Servicios de Prevención y Promoción* y en la *Cartilla Nacional de Salud*.
  4. Orientar al personal directivo y docente de las instituciones educativas sobre la importancia de la detección gruesa y valoración de agudeza visual de los alumnos, para las medidas preventivas y correctivas necesarias.
  5. Orientar a los alumnos de secundaria y bachillerato en temas de salud sexual y reproductiva, con énfasis especial en riesgos de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.
  6. Concientizar a los estudiantes de secundaria y preparatoria sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
  7. Impulsar el conocimiento sobre bebidas saludables, alimentación correcta y prácticas de actividad física que generen hábitos positivos en los jóvenes, para frenar y reducir la obesidad y las enfermedades degenerativas.
  8. Fortalecer el vínculo de la escuela y la familia, creando un clima de respeto y confianza, libre de cualquier forma de discriminación y fomentando las actividades extracurriculares (deportivas y artísticas) para contribuir a la prevención de adicciones y violencia.
  9. Incrementar la efectividad de las intervenciones de promoción sanitaria, para crear una nueva cultura de salud, habilitando a la comunidad escolar y sumando las contribuciones de los agentes escolares y promotores voluntarios.
- En el trabajo**
10. Concientizar sobre la importancia de la observancia de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, para prevenir accidentes e incidencia de lesiones.
  11. Realizar campañas de sensibilización en los centros de trabajo para generar estilos de vida saludables y comportamientos favorables (actividad física en el trabajo, alimentación sana en el trabajo y espacios 100% libres de humo de tabaco) para la salud de los trabajadores.
  12. Impulsar brigadas de apoyo para el manejo y prevención del estrés laboral.

**En el municipio**

13. Actuar sobre los determinantes sociales de la salud.
14. Motivar la incorporación de más familias al esquema del Seguro Popular.
15. Sensibilizar a la población en general sobre los factores que inciden en la muerte materna y la muerte infantil.
16. Apoyar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
17. Identificar los riesgos diferenciales que afectan la salud de poblaciones vulnerables, como los niños, adultos mayores, discapacitados, poblaciones marginadas y migrantes, para definir e implantar estrategias adecuadas.
18. Incentivar la generación de proyectos locales de promoción de la salud con la participación de autoridades, sociedad organizada y población en general.
19. Suministrar lentes, apoyos funcionales para personas con discapacidad y adultos mayores, así como medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante la colaboración y la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
20. Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos en el consumo de tabaco (activo y pasivo) y sobre la importancia de un consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas.
21. Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las comunidades rurales más marginadas.
22. Impulsar campañas de salud con enfoque de género para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
23. Garantizar que los individuos y las familias desarrollen competencias encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, de acuerdo con su grupo de edad y sexo.
24. Superar las brechas en el acceso diferencial al agua potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.

25. Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas, preferentemente con una unidad médica móvil.
26. Difundir los síntomas y efectos de la depresión, con un enfoque preventivo y de identificación de incidencias para su atención.
27. Instrumentar acciones preventivas para combatir problemas de alimentación (obesidad, anorexia y bulimia), incentivando la cultura de alimentación sana y actividad física.
28. Otorgar atención, con un enfoque gerontológico, a los adultos mayores para impulsar la cultura de prevención y autocuidado de la salud.
29. Otorgar atención a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual.
30. Adaptar la infraestructura física considerando a las personas con discapacidad física y adultos mayores.
31. Regular y establecer bases de obligado cumplimiento para procurar la conservación del medio

ambiente, la circulación segura de peatones y vehículos, y evitar la contaminación visual y auditiva, y la incidencia de accidentes.

32. Articular estrategias conjuntas entre el Ayuntamiento, el Sistema DIF Municipal y el Sector Salud, para la atención específica de los problemas de las personas con discapacidad, con énfasis especial en la rehabilitación, la asistencia psicológica y el desarrollo de una cultura de inclusión social y laboral.

#### Objetivo 2

Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud.

#### Líneas de acción:

##### ***Empoderamiento social***

1. Incentivar la participación organizada, comprometida e informada de la comunidad en acciones de promoción de la salud para modificar los determinantes de la salud y mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Motivar la acción colectiva de las comunidades en el establecimiento de prioridades y estrategias para alcanzar mejores niveles de salud.

3. Promover la capacitación de líderes comunitarios para que se desempeñen dentro de su comunidad como agentes multiplicadores de los conocimientos de salud.
4. Promover la capacitación de voluntarios comunitarios como técnicos en salud, para la atención integral en las áreas física, mental y social, y no sólo en las molestias o enfermedades de la población.
5. Desarrollar una cultura y organización comunitaria de anticipación y participación frente a emergencias en salud, a partir de la constitución de Comités Locales de Salud.

#### Objetivo 1

Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud.

#### Líneas de acción:

##### **Comunicación**

1. Garantizar el acceso a la información en materia de salud.
2. Desarrollar campañas masivas de información sobre prevención de enfermedades y riesgos en materia de salud (cáncer cervicouterino, cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, depresión, diabetes, hipertensión arterial, influenza estacional, obesidad, entre otros).
3. Fomentar la cultura de donación de órganos.
4. Impulsar la estrategia denominada *Mercadotecnia Social en Salud* para incidir en el cambio positivo de comportamientos, hábitos y actitudes de la población para favorecer su salud.
5. Informar a la población sobre los beneficios de tener hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de prevenir enfermedades.
6. Promover la creación de redes de apoyo social para el desarrollo de entornos favorables a la salud.
7. Hacer uso de los medios sociales (facebook, twitter, blogs) como herramientas esenciales para transmitir mensajes de salud y mantener canales de comunicación abiertos con la población.
8. Promover la participación de los medios masivos de comunicación en la difusión de las estrategias relacionadas con la salud.

**Objetivo 4**

Fortalecer la vinculación en materia de prevención y control de enfermedades.

**Líneas de acción:*****Vinculación institucional***

1. Generar la coordinación interinstitucional de las dependencias y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento que tienen injerencia en los temas de salud, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y atención de la salud.
2. Definir acuerdos de vinculación a nivel federal, estatal y municipal para la ejecución de programas preventivos prioritarios en materia de salud.
3. Establecer una agenda de compromisos, responsabilidades, tiempos, recursos e indicadores de resultados de las estrategias en materia de promoción de la salud y prevención de riesgos sanitarios.
4. Fortalecer el trabajo del Consejo de Riesgos Psicosociales para que elabore, ejecute y evalúe el plan de trabajo, enriquecido con la

participación corresponsable de los Comités Locales de Salud, orientado a desarrollar entornos favorables a la salud.

5. Establecer canales formales de comunicación y retroalimentación entre las comunidades, la autoridad municipal y el sector salud para la medición de resultados y previsión de riesgos epidemiológicos, ambientales y sociales, que pongan en riesgo la salud.
6. Crear alianzas con los sectores público, social, académico y privado, para impulsar entornos favorables a la salud, principalmente en escuelas, centros de trabajo y comunidades.
7. Promover la participación de los usuarios de los servicios de salud, la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y privadas, en la construcción de la base social del sistema de salud.

**POBREZA****Objetivo estratégico:**

Mejorar las condiciones de bienestar, incrementando la igualdad y equidad social.



**Objetivos específicos**

1. Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.
2. Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.
3. Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

**Objetivo 1**

Integrar efectivamente a los grupos en pobreza a los beneficios de los programas sociales.

**Líneas de acción:****Identificación y focalización de la pobreza**

1. Identificar a la población en pobreza extrema y pobreza moderada, a partir de la integración de un padrón confiable, para impulsar su incorporación a los programas sociales de los tres ámbitos de gobierno.
2. Construir una agenda municipal para la superación de la pobreza.

**Salud**

3. Incentivar la incorporación de las familias que no gozan de ningún esquema de protección social, a los beneficios del Seguro Popular.
4. Desarrollar modelos de gestión de salud con enfoque territorial y familiar de atención, considerando el perfil epidemiológico de la comunidad y acciones que aseguren resultados más efectivos y permanentes en la salud de la población.
5. Impulsar una cultura de salud integral, bajo el enfoque del cambio a hábitos positivos de alimentación sana, actividad física, higiene personal y familiar, manejo del estrés y prevención de enfermedades y riesgos en la salud.
6. Diseñar estrategias de intervención en las zonas identificadas con mayor pobreza alimentaria, haciendo énfasis en la atención de la población más vulnerable (recién nacidos, mujeres embarazadas y adultos mayores).

**Educación**

7. Generar una agenda local de educación con la participación de la autoridad educativa municipal, integrantes del COMPASE,

CONAFE, INAEBA y la Delegación Regional Centro Sur de la Secretaría de Educación Estatal, donde se generen compromisos concretos y viables para atender los temas de inasistencia, deserción, reprobación, eficiencia terminal y rezago educativo.

8. Enfatizar la intervención interinstitucional para abatir el rezago educativo en las zonas identificadas con mayor pobreza.

### ***Vivienda***

9. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de vivienda y la articulación con ONG's que brindan financiamiento para mejorar la calidad de las viviendas de la población en pobreza.
10. Impulsar programas de intervención para la protección o reubicación de las viviendas localizadas en zonas de riesgo por inundaciones o deslizamientos de tierra.
11. Fortalecer los esquemas de apoyo para la regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.
12. Superar las brechas en el acceso diferencial de las viviendas al agua

potable, servicios de drenaje, disposición y desecho de residuos sólidos, piso de tierra, paredes y techos inadecuados.

### ***Vinculación institucional***

13. Conformar un gabinete social integrado por las dependencias municipales que tienen injerencia en la articulación de políticas de superación de la pobreza, para acciones coordinadas de trabajo.
14. Asegurar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para la operación intersectorial de los programas dirigidos a la pobreza extrema.
15. Favorecer las alianzas público/privadas involucrando a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas, en la gestión social para la superación de la pobreza.

### ***Capacidad Institucional***

16. Capacitar permanentemente a los servidores públicos para acceder con oportunidad y eficiencia a los programas estatales y federales relacionados con la superación de la pobreza y sus determinantes.
17. Reforzar los recursos técnicos, operativos y humanos de las áreas

que tienen participación en las políticas y estrategias para la superación de la pobreza, para un desempeño pertinente y eficiente.

#### Objetivo 2

Desarrollar acciones para incrementar las posibilidades de empleabilidad y generación de ingresos de la población en pobreza.

#### Líneas de acción:

##### *Empleo e ingresos*

1. Vincular a la población en pobreza con los programas que canalizan a oportunidades de empleo, desarrollan esquemas de capacitación laboral e impulsan el desarrollo de proyectos productivos.
2. Implementar procesos de capacitación para el trabajo, especialmente en oficios, para la generación de empleo por cuenta propia, especialmente en las comunidades que no poseen una estructura empresarial que brinde fuentes de trabajo.
3. Impulsar esquemas de certificación de competencias laborales, como herramienta para el incremento de las posibilidades de empleabilidad y de mejores ingresos de los trabajadores.
4. Apoyar la difusión de la oferta gubernamental en materia de acceso a oportunidades de empleo y apoyos para la formación de microempresas.
5. Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo o iniciativas de autoempleo y emprendimiento, que les permita salir de su estado de pobreza.
6. Facilitar los trámites para el desarrollo de actividades microempresariales, a través de ventanillas únicas para todos los procesos de iniciación de actividades y permisos asociados.
7. Brindar la asesoría técnica y contable necesaria para la incorporación de las iniciativas de empleo al sector formal de la economía.
8. Articular con las instituciones educativas la oferta de estudios y programas congruentes con las necesidades del sector empresarial, con el objetivo de incrementar la empleabilidad de los jóvenes.

9. Constituirse como un gobierno promotor de la inversión privada, que genere empleos dignos y bien remunerados.

#### Objetivo<sup>[3]</sup>

Garantizar el acceso y participación en el desarrollo a la población en condición de pobreza.

#### Líneas de acción:

##### ***Participación y capital social***

1. Impulsar el apoyo a la población en pobreza bajo el enfoque de capital social, en lugar de una ciudadanía subsidiada.
2. Adoptar la perspectiva del capital social en las acciones para la superación de la pobreza, que consideren las relaciones sociales existentes en las comunidades en

las que se va a intervenir, para impulsar la participación y el empoderamiento de los integrantes de los hogares en condición de pobreza.

3. Crear instancias consultivas en las comunidades para propiciar la corresponsabilidad en la ejecución de las iniciativas para la superación de la pobreza.

##### ***Colaboración para el desarrollo***

4. Integrar el Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, como un órgano permanente de conformación plural, que considere la participación de ciudadanos que cuenten con experiencia en labor social de los sectores empresarial, educativo, cultural, social, deportivo y científico.

## Portafolio de programas: Desarrollo humano y social

A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), internacionales (I) y de asociaciones civiles (AC), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de desarrollo humano y social:

| Programa                                                                                | Entidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Programa de Atención Integral a la Infancia (PAII)                                      | F       |
| Programa de Atención Integral a la Juventud (PAIJ)                                      | F       |
| Programa de Atención Integral a la Vejez (PAIV)                                         | F       |
| Programa de Atención Integral a la Discapacidad (PAID)                                  | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Vulnerabilidad (PAIPSV)    | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Riesgo (PAIPSR)            | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Necesidad (PAIPSN)         | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Emergencia (PAIPSE)        | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Desastres (PAIPSD)         | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Conflictos (PAIPSC)        | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Violencia (PAIPSVI)        | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Inseguridad (PAIPSI)       | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Desempleo (PAIPSDI)        | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Pobreza (PAIPSP)           | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Exclusión Social (PAIPSEI) | F       |
| Programa de Atención Integral a la Población en Situación de Discriminación (PAIPSDI)   | F       |





## 1.4. EVALUACIÓN: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

El desarrollo humano, entendido como el proceso de ampliación de las opciones y libertades de las cuales gozan los individuos, coloca a las personas como fin, pero también como medios del desarrollo. Las personas se convierten entonces en "agentes" de su propio desarrollo, lo que implica una visión integral, multidimensional y sistémica.

La Ley Estatal de Planeación señala como uno de sus principios básicos el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato menciona que los ayuntamientos deben promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario; asimismo, establece al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

La estructura del Sistema Municipal de Planeación es la siguiente:

- I. De coordinación: El organismo municipal de planeación
- II. De participación: El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

La capacidad real de participación se conforma en el proceso de socialización generado desde la familia, y otras instituciones con funciones educativas, que entran en relación con el individuo, desde la infancia hasta la adultez formando una cultura participativa, como derecho y deber de la persona, en su relación con el medio social al cual pertenece.<sup>33</sup>

Bajo la perspectiva del desarrollo comunitario, la participación social, más que un medio es un fin. De ahí la importancia de generar ambientes propicios para incentivar la participación de la sociedad no sólo en la planeación, sino en la toma de decisiones de interés para el bien común y para el logro de una mejor calidad de vida de los vallenses.

Por otro lado, no puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente. Sólo con criterios definidos de seguimiento y evaluación es posible decidir si se deben implementar acciones correctivas en el curso de la operación de las

<sup>33</sup> Rubio Méndez, D. y Vera Vergara, V.: "Comunidad y participación social. Un debate traido desde la cultura", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Abril 2012, [www.eumed.net/rev/cccss/20/](http://www.eumed.net/rev/cccss/20/)



estrategias, identificar si los resultados planeados son congruentes con los obtenidos, y determinar si las estrategias, iniciativas y líneas de acción están haciendo una contribución positiva para el desarrollo humano.

En todo sistema de planeación,

seguimiento y evaluación democrático es necesario involucrar a diversas instancias. En el ámbito municipal el Cabildo, las instituciones educativas y la sociedad civil son actores que revisten importancia fundamental, los cuales, junto con las dependencias de la administración pública, determinan la integración de las agendas públicas.

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.  
SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.  
Fuente: (Autora del programa de trabajo del Plan Estratégico Desarrollo 2035)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035

### Agendas Públicas



## LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Desarrollo Humano y Social, se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión quincenal del Gabinete Social para:
  - \* Definir y coordinar la política social del gobierno municipal.
  - \* Articular los objetivos y coordinar las acciones sociales, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
  - \* Promover la articulación de la oferta de servicios y programas públicos con la demanda social.
  - \* Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas sociales.
2. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social para:
  - \* Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo humano y social.
3. Una reunión bimestral del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPASE) para:
  - \* Establecer acuerdos y compromisos de acción para abatir los fenómenos de deserción, reprobación y rezago educativo en el municipio.
  - \* Evaluar y proponer al Gabinete Social acciones relacionadas con la salud, la familia, la cultura y la cohesión social a partir del entorno educativo.
  - \* Dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones desarrolladas.
4. Una reunión bimestral del Consejo de Riesgos Psicosociales con los representantes de los Comités Locales de Salud para:
  - \* Identificar los riesgos en materia de salud en las comunidades.
  - \* Establecer estrategias de prevención e intervención para reducir los fenómenos epidemiológicos y los riesgos en la salud, mejorando las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad.
5. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el

COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:

- Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en los colonias y localidades del municipio.
- Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en los colonias y localidades del municipio.

#### *Productos:*

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de desarrollo humano y social, que determine la

congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.

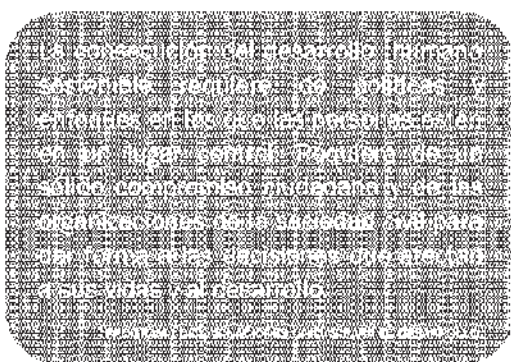
4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión de desarrollo humano y social, frente a la presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete Social, Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Consejo de Riesgos Psicosociales, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

#### LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión de desarrollo humano y social son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.



La evaluación de los avances registrados en la dimensión de desarrollo humano y social se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de

Percepción Ciudadana, que tiene por objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal para el Desarrollo Humano y Social.

Informar a la sociedad en forma clara, periódica y veraz, es la manifestación más clara de un gobierno democrático y transparente.

## SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información

y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y al Consejo Consultivo Municipal.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión de desarrollo humano y social.



TABLA. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.  
 Fuente: Encuesta de empleo y condiciones de vida, encuesta por hogares, encuesta de hogares y encuesta de hogares de 2009.

| DIMENSIÓN                  | N° | COMPONENTE          | N° | INDICADORES                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----|---------------------|----|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | 1  | Familia             | 1  | Violencia intrafamiliar      | Porcentaje de hogares con violencia intrafamiliar, por sexo y nivel de escolaridad de la víctima.                                                                                                                                  |
|                            |    |                     | 2  | Violencia sexual             | Porcentaje de hogares con violencia sexual, por sexo y nivel de escolaridad de la víctima.                                                                                                                                         |
|                            |    |                     | 3  | Violencia física             | Porcentaje de hogares con violencia física, por sexo y nivel de escolaridad de la víctima.                                                                                                                                         |
|                            |    |                     | 4  | Violencia psicológica        | Porcentaje de hogares con violencia psicológica, por sexo y nivel de escolaridad de la víctima.                                                                                                                                    |
|                            |    |                     | 5  | Violencia económica          | Porcentaje de hogares con violencia económica, por sexo y nivel de escolaridad de la víctima.                                                                                                                                      |
|                            | 2  | Cohesión social     | 6  | Percepción de inseguridad    | Porcentaje de población de 15 años y más que percibe inseguridad en el municipio.                                                                                                                                                  |
|                            |    |                     | 7  | Nivel de confianza ciudadana | Porcentaje de población de 15 años y más que no confía en el presidente municipal.                                                                                                                                                 |
|                            |    |                     | 8  | Violencia de género          | Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes.                                                                                                                                                           |
|                            | 3  | Educación y cultura | 9  | Polarización social          | Grado de polarización social municipal.                                                                                                                                                                                            |
|                            |    |                     | 10 | Analfabetismo                | Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta.                                                                                                                                                                               |
|                            |    |                     | 11 | Rezago educativo             | Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo.                                                                                                                                                                     |
|                            |    |                     | 12 | Abandono escolar             | Porcentaje de deserción escolar en secundaria.<br>Porcentaje de deserción escolar en nivel medio superior.                                                                                                                         |
|                            |    |                     | 13 | Calidad educativa            | Distribución porcentual global de los alumnos de primaria con desempeño insatisfactorio en la prueba en línea.<br>Distribución porcentual global de los alumnos de secundaria con desempeño insatisfactorio en la prueba en línea. |



|                                      |        |        |    |                                         |                                                                                             |
|--------------------------------------|--------|--------|----|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presupuesto<br/>2013<br/>2013</p> | 4      | Salud  | 14 | Mortalidad infantil                     | Tasa de mortalidad infantil                                                                 |
|                                      |        |        | 15 | Mortalidad materna                      | Razón de mortalidad total por municipio x 1,000 nacidos vivos                               |
|                                      |        |        | 16 | Mortalidad por diabetes                 | Porcentaje de muertes por diabetes mellitus                                                 |
|                                      |        |        | 17 | Mortalidad por hipertensión arterial    | Porcentaje de muertes por hipertensión arterial                                             |
|                                      |        |        | 18 | Mortalidad femenina                     | Porcentaje de muertes por cáncer de mama<br>Porcentaje de muertes por cáncer cervicouterino |
|                                      |        |        | 19 | Muertes relacionadas con el alcoholismo | Tasa de mortalidad por causa relacionada al consumo de alcohol                              |
|                                      |        |        | 20 | Muertes relacionadas con el alcoholismo | Tasa de mortalidad por causa relacionada al consumo de alcohol                              |
| 5                                    | Pobres | Pobres | 21 | Pobres                                  | Porcentaje de la población pobre                                                            |
|                                      |        |        | 22 | Pobres                                  | Porcentaje de la población pobre                                                            |
|                                      |        |        | 23 | Pobres                                  | Porcentaje de la población pobre                                                            |
|                                      |        |        | 24 | Pobres                                  | Porcentaje de la población pobre                                                            |

## 2.1. MODELO Y VISIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El municipio es la base de la división territorial y de organización política del país; es el espacio privilegiado donde las personas desarrollan su interacción social inmediata. Su importancia es relevante porque es el espacio donde se palpan las necesidades y se articulan las políticas que dan respuesta a los intereses colectivos básicos de la convivencia social.

Al ser el municipio el ámbito de gobierno más cercano a las personas, su desempeño institucional debe ser eficiente y responder con pertinencia a las necesidades más sentidas de su población. Atendiendo a que los gobiernos tienen un margen de acción de proximidad con la sociedad, su marco de actuación institucional debe enfocarse en la promoción del desarrollo humano. En este contexto, el municipio es la esencia de este enfoque, construido de abajo hacia arriba.

Los procesos de descentralización y democratización en México han permitido que los gobiernos estatales y municipales accedan a mayores recursos y responsabilidades, lo que los ha configurado como agentes claves del desarrollo del país. No obstante, las estructuras geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales, educativas y legales que los circundan, aunadas a la falta de capacidades

institucionales para aprovechar los recursos y atribuciones, configuran en muchos casos la existencia de limitaciones y obstáculos para el desarrollo del enfoque de desarrollo humano.

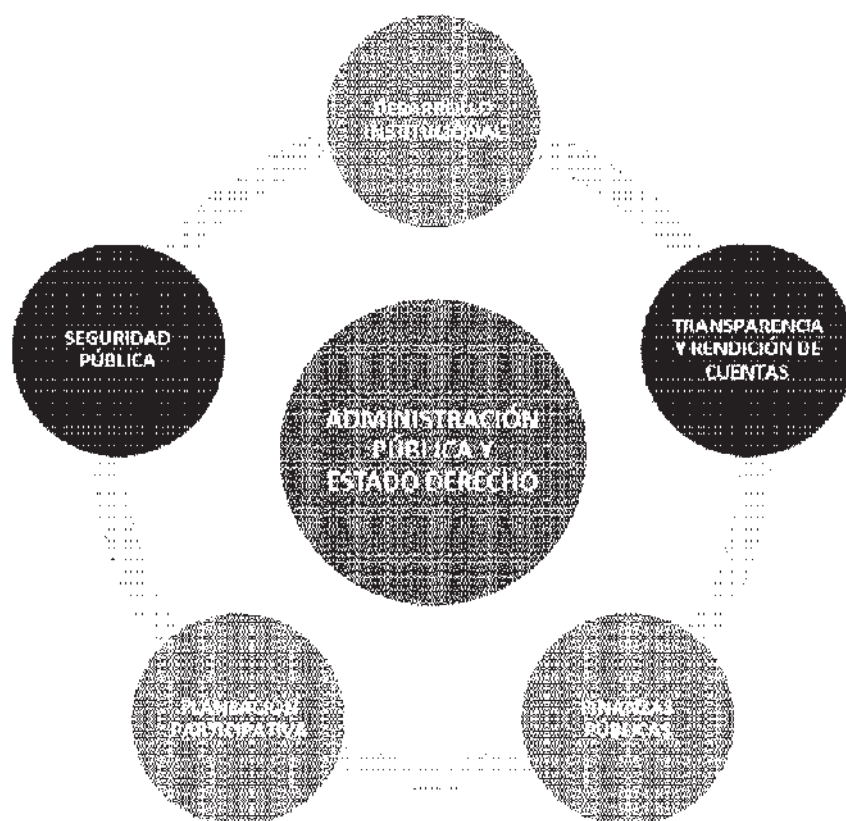
El gobierno, construido por un conjunto de instituciones legalmente establecidas, se organiza con el objetivo principal de realizar los fines del Estado. La función pública (estructurada en las tres esferas del poder: ejecutiva, legislativa y judicial), requiere de orden y disciplina administrativa para planear, organizar, dirigir y controlar la acción de gobierno.

Las deficiencias en el desarrollo institucional de los municipios configuran la prevalencia de importantes brechas y desigualdades que impactan en las condiciones de bienestar de los ciudadanos.

Un municipio con capacidad de gobierno, es un ente que ya no se desarrolla a partir de decisiones externas verticales o impositivas, o de acciones gubernamental aisladas; por el contrario, su actuación debe ser producto de una democracia participativa comprometida con el Estado de Derecho y el desarrollo humano y social.

## 2.2. DIAGNÓSTICO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

### COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO



## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### DESARROLLO INSTITUCIONAL

#### Problemática señalada por la sociedad

- « *Falta de capacitación profesional.*
- « *Corrupción y prepotencia de las autoridades.*
- « *Falta de planeación en la tarea gubernamental.*
- « *Ausencia de compromiso ciudadano.*
- « *Falta de oficinas para delegaciones municipales.*

#### Problemática identificada

Los datos del INEGI de 2009, indican que Valle de Santiago cubre 50% del marco regulatorio básico municipal.

De acuerdo con datos del INAFED correspondientes a 2010, Valle de Santiago refleja un índice de planeación estratégica y evaluación municipal de 82.29, ubicándose en un grado Básico. No existen estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios, y no hay mecanismos para medir la satisfacción ciudadana.

En 2008, el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes fue de 4.7, a nivel estatal.

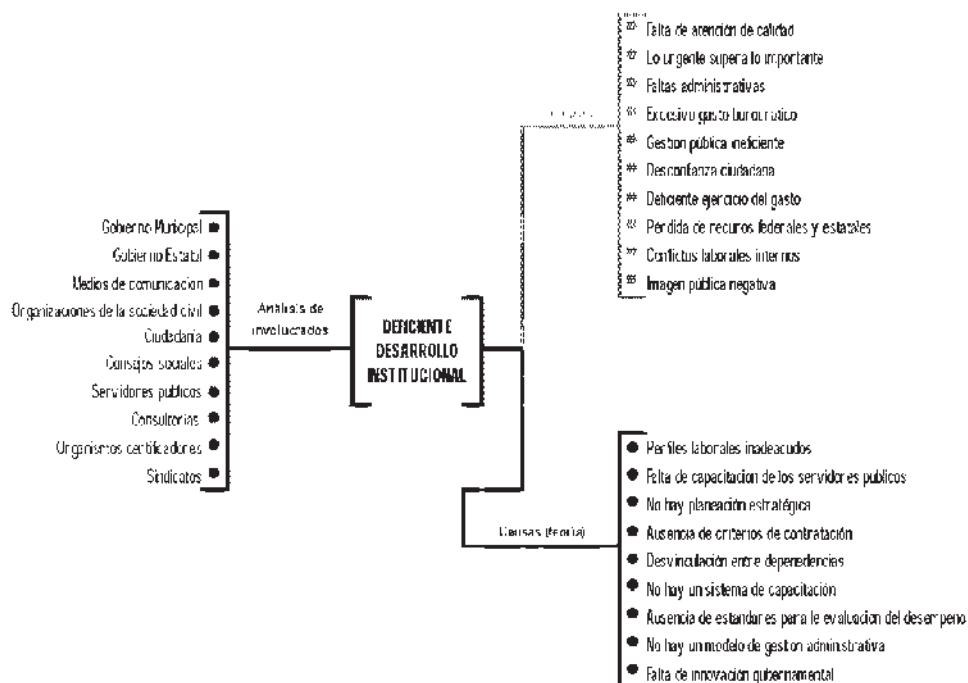
En este indicador, Valle de Santiago registró la cifra de 0.8. En 2010 el número promedio de funcionarios municipales por cada mil habitantes se incrementó a 5.6; el promedio estatal se tasó en 6.0. Valle es el municipio de la región que tiene la cifra más baja en este indicador.

En relación con los elementos para la profesionalización de la administración pública municipal, no existe el servicio profesional de carrera, no se efectúan concursos públicos y abiertos para la contratación, y no existen mecanismos para la evaluación del desempeño.

Los únicos municipios de la región que no cuentan con un área de informática o de tecnologías de información y comunicación son Salvatierra y Valle de Santiago.

En relación con la disponibilidad de equipo de cómputo en las administraciones municipales, datos del INEGO correspondientes a 2010 indican que Valle alcanza la cifra de 18.1, que se encuentra por debajo del promedio estatal ubicado en 29.7 computadoras por cada 100 funcionarios.

FIGURA. PROBLEMA. LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del "Reporte de Gestión Institucional".



## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Problemática señalada por la sociedad

- *Desconfianza en las instituciones.*
- *Corrupción en diversas áreas de la administración.*
- *Falta de difusión de información.*
- *Información incompleta o inaccesible en la página web.*
- *Ausencia de compromiso ciudadano.*

### Problemática identificada

La información de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 indica que de los tres medios de transparencia considerados en el cuestionario de aplicación (sitio web, medios impresos y medios electrónicos), el municipio solamente utiliza el sitio web para publicar la información.

En relación con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el municipio, los datos del INEGI señalan que en 2009, se cubrieron tres de los cinco elementos de evaluación: Normatividad para regular el acceso a la información pública; un servidor público responsable de atender las solicitudes de información, y un sistema de

recepción y atención de solicitudes de información pública. Los mecanismos faltantes son: Un sistema o procedimiento de organización, protección y mantenimiento de archivos y un programa de capacitación a los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones en materia de acceso a la información pública.

En materia de regulación enfocada en la transparencia y rendición de cuentas, se advierte que hay algunos municipios en Guanajuato que cuentan con ordenamientos orientados hacia la observancia general de los ciudadanos en esta materia, a diferencia del reglamento de Valle de Santiago que regula el funcionamiento del órgano de transparencia local.

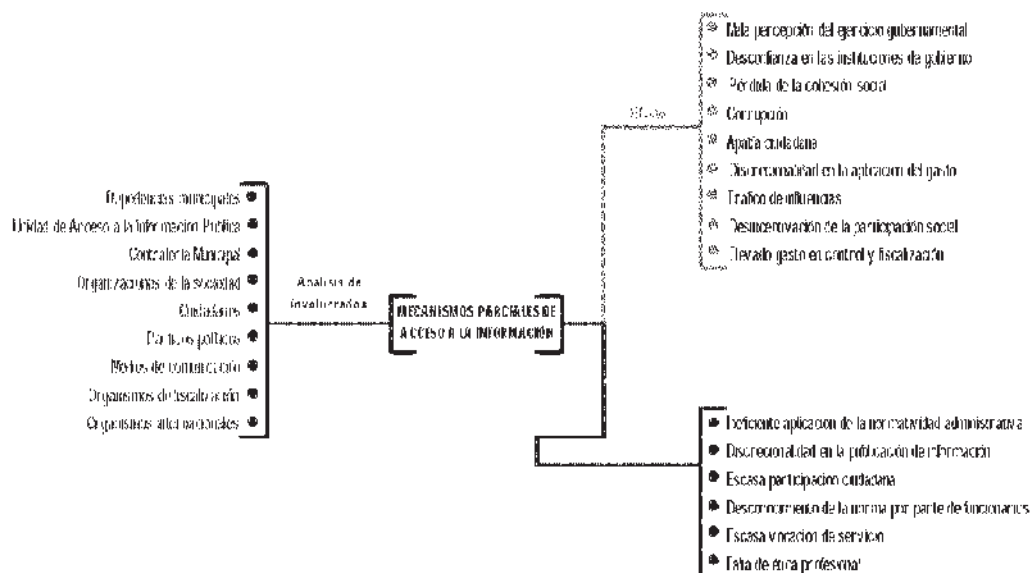
No existe un Consejo Ciudadano de Transparencia.

El municipio no cuenta con un Código de Ética que enmarque el desempeño de los servidores públicos municipales.

En relación con la disponibilidad y acceso a los recursos del servicio web de los ayuntamientos, los datos de 2011 revelan que de los 22 recursos a los que la población debe acceder, Valle de Santiago sólo manejó cuatro.



FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
Elaboración: J. L. G. y C. L. G. M. Elaboración: J. L. G. y C. L. G. M.



## FINANZAS PÚBLICAS

### Problemática señalada por la sociedad

- *Hay poca información disponible.*
- *No hay planeación adecuada.*
- *No se consideran las necesidades reales en la aplicación del gasto.*
- *Hay despido de recursos.*

### Problemática identificada

Existe una enorme dependencia de los recursos federales y estatales en Valle de Santiago, superando por mucho el promedio nacional.

Los ingresos propios en nuestro municipio, representan aproximadamente una octava parte del total de los ingresos.

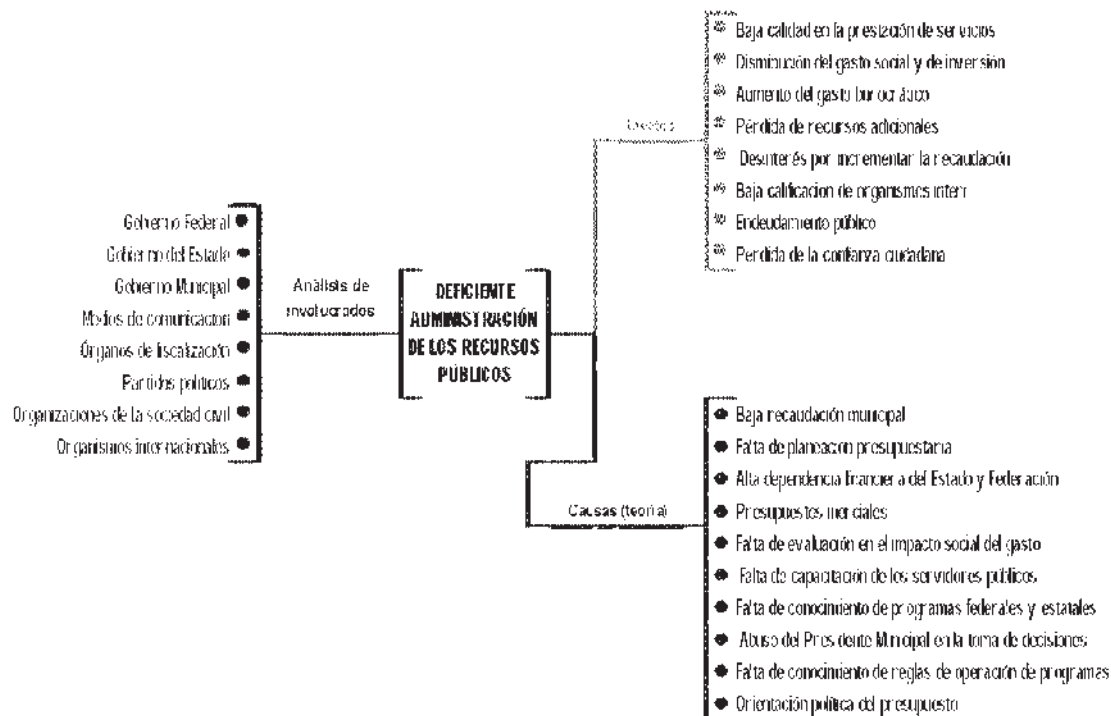
En 2011, la proporción del gasto corriente en relación con el total de egresos fue de 41%, y la de gasto social y de inversión se ubicó en 58%.

El componente del gasto que ha crecido sustancialmente en Valle de Santiago, el cual se encuentra incorporado dentro de la estructura de gasto corriente, es el de servicios personales.

En los últimos diez años ha habido un incremento progresivo en el gasto corriente (servicios personales; materiales y suministros; y servicios generales), en detrimento del gasto social y de inversión.

En los últimos diez años se ha recurrido al endeudamiento público.

FIGURA. PROBLEMA. LISTADO DE CAUSAS EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE FINANZAS PUBLICAS  
 (Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta a funcionarios públicos)



## PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

### Problemática señalada por la sociedad

- \* *No hay motivación del ciudadano para que participe.*
- \* *No hay acciones de promoción al diálogo.*
- \* *En la última década no hubo participación ciudadana en la planeación municipal.*
- \* *No se conoce el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
- \* *El papel del Ayuntamiento en la promoción de la participación ciudadana es regular.*
- \* *No hay corresponsabilidad de los ciudadanos en los asuntos públicos.*
- \* *Faltan incentivos para que los ciudadanos dediquen parte de su tiempo a la participación con el gobierno.*

### Problemática identificada

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, de los diez mecanismos existentes para detectar necesidades en los municipios, en Valle de Santiago se utilizaron tres: Módulos de

recepción, recolección de demandas en visitas y supervisión.

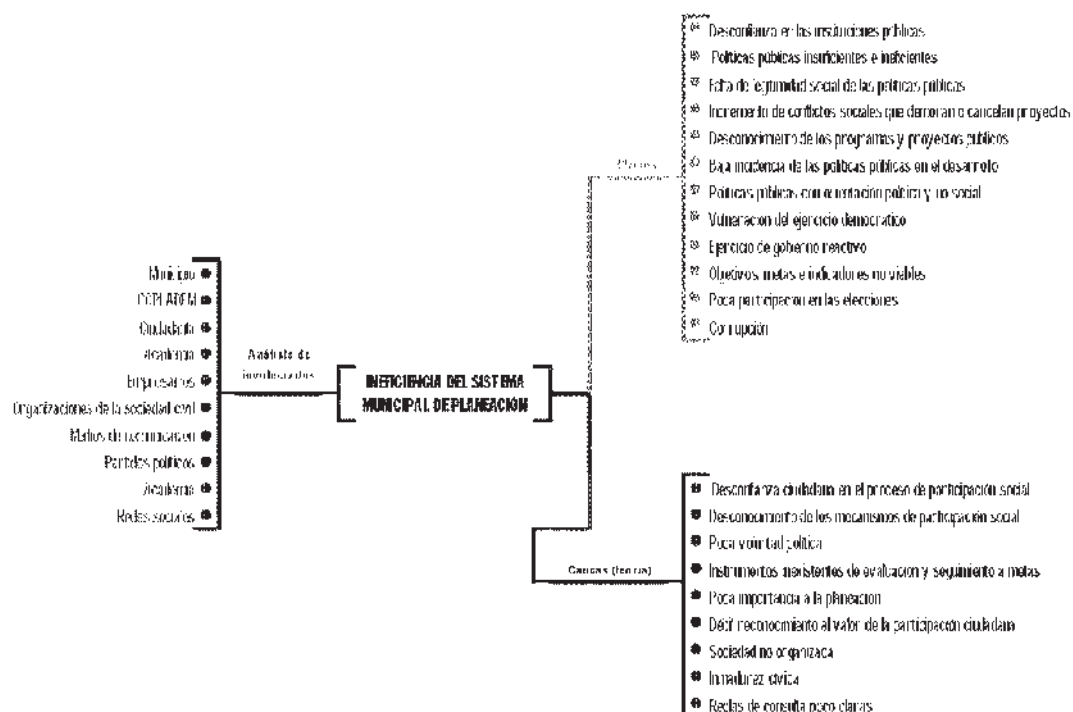
En relación con las instancias de participación ciudadana, la encuesta referida anteriormente demuestra que de las nueve existentes, nuestro municipio solamente recurrió al COPLADEM.

En la medición que realizan de la participación ciudadana dentro del COPLADEM, el nivel para Valle de Santiago se ubicó en la categoría de *Muy amplia*.

En el indicador relativo a las actividades de gobierno donde se manifiesta la participación ciudadana, nuestro municipio calificó en las tareas de obra pública, desarrollo económico y desarrollo social. Las actividades donde no se configuró la participación ciudadana son: evaluación y control, seguridad pública y servicios públicos.

En las áreas de mejora sugeridas al municipio para la participación ciudadana, están: la creación de mecanismos de participación, la concientización ciudadana y la capacitación a servidores públicos.

FIGURA PROBLEMA, LISTADOS DE CAUSAS, EFECTOS E INTERVENIENDO DEL COMPONENTE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  
 Fuente: Plataforma propia, en base a entrevistas y Focus de Opinión Ciudadana



## SEGURIDAD PÚBLICA

### Problemática señalada por la sociedad

- « *Se tiene la percepción de poca seguridad en el municipio.*
- « *El robo y la violencia son los delitos más frecuentes.*
- « *Las instalaciones y equipamiento de seguridad son inadecuados.*
- « *No hay suficiente capacitación policiaca.*
- « *No hay programas para formar policías responsables.*
- « *No hay programas de vecinos vigilantes.*
- « *No hay suficiente seguridad en las comunidades.*
- « *No hay participación ciudadana en la vigilancia de la actuación de la policía.*

### Problemática identificada

De acuerdo con datos del INEGI, existen al menos 12 dispositivos de seguridad que se pueden poner al servicio de los ciudadanos. De éstos, nuestro municipio sólo reflejó la existencia de dos en 2010: cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número telefónico distinto al 066.

A nivel mundial se registra una mediana de 300 policías por cada 100 mil habitantes. En este indicador, la

estructura operativa de los cuerpos de seguridad pública de Valle de Santiago en 2010, se tasaron en 179 policías por cada 100 mil habitantes. Esta cifra significa que había menos de dos policías (1.8) por cada mil vallenses

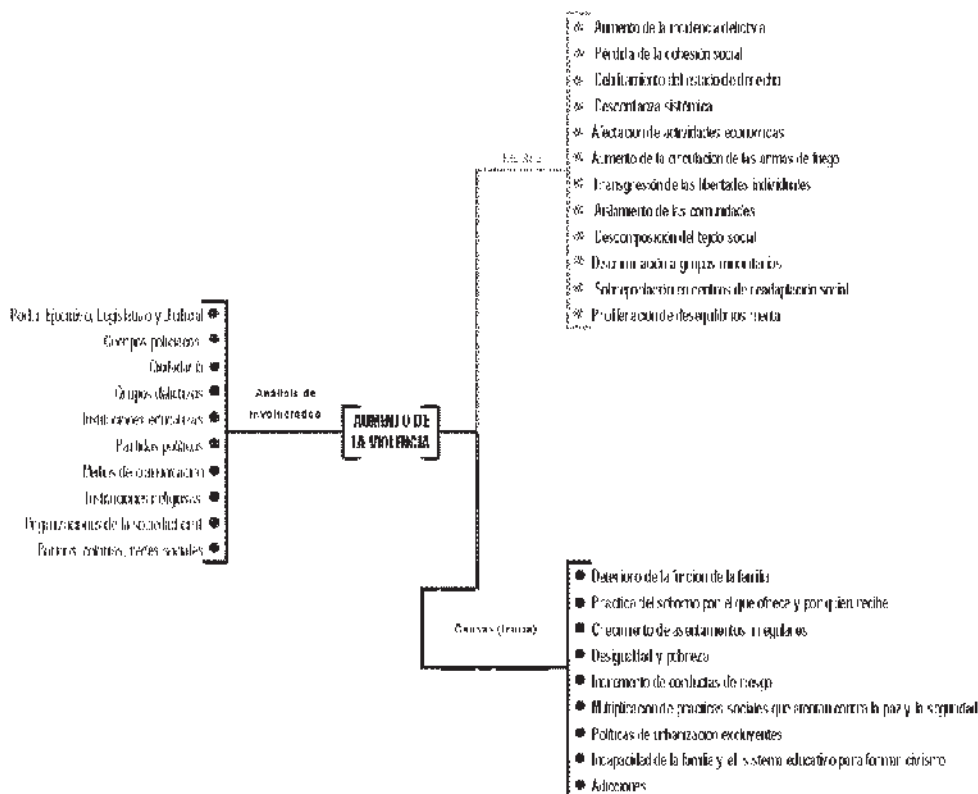
Existen al menos ocho registros o sistemas de seguridad pública, de los cuales Valle de Santiago empleó solamente dos en 2011, teniendo con ello la cifra más baja de la región. Los sistemas empleados en el municipio son: Cámaras de vigilancia en la vía pública y atención de emergencias a través de un número distinto al 066.

El estudio *La violencia en los municipios de México 2012*, establece un panorama comparativo sobre la violencia en los municipios de más de 100 mil habitantes. La posición que ocupa Valle de Santiago entre 212 municipios revela que existen 180 municipios más violentos y 31 municipios menos violentos que el nuestro. Destaca que en el delito de extorsión, ocupamos el lugar 27.

De acuerdo con información correspondiente al periodo del 1° de agosto de 2012 al 31 de enero de 2013, el tema de la violencia contra las mujeres en el municipio refleja cifras positivas para Valle de Santiago al registrar 0% de incidencias.



FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  
 FIGURE. PROBLEM, LIST OF CAUSES, EFFECTS AND INVOLVED OF THE PARTICIPATIVE PLANNING COMPONENT





## 2.3. ESTRATEGIAS AL 2035: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho es:

**Desarrollar una gestión eficiente que promueva el impulso de políticas públicas de alto impacto social en un ambiente de seguridad, justicia y gobernabilidad democrática.**

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por las características y tendencias de Valle de Santiago.



## COMPONENTES

### DESARROLLO INSTITUCIONAL

#### Objetivo estratégico:

Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental.



1. Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.

2. Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.

3. Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

#### Objetivo 1

Garantizar la excelencia en la gestión de la administración pública.

#### Líneas de acción:

##### **Estructuras y procesos**

1. Reorientar a las dependencias e instituciones de la administración Pública hacia estructuras eficientes y con capacidad de adaptación.

2. Establecer un sistema de gestión que regule la organización y procesos de operación, con base en el desarrollo de indicadores de evaluación.

3. Desarrollar y aplicar los instrumentos normativos que regularán el funcionamiento de la administración pública: Manuales de inducción, de funciones, de organización y de procedimientos.

4. Garantizar la creación de los reglamentos faltantes en relación con la regulación de la administración pública, la prestación de servicios públicos y las actividades de los particulares.

5. Actualizar la reglamentación existente en función de los cambios y necesidades del entorno.

6. Garantizar la existencia de un sistema de planeación que responda a los objetivos del gobierno municipal.

7. Garantizar mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las tareas sustantivas del gobierno municipal.

8. Impulsar la creación del Instituto Municipal de Planeación, como responsable de las tareas sustantivas de planeación, control y evaluación de las estrategias y acciones de la administración pública, a través del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.



9. Integrar un Gabinete de Desarrollo Administrativo para evaluar los avances, procesos y resultados de las diversas áreas.

10. Desarrollar un proceso de evaluación de las funciones técnicas y operativas de las dependencias municipales y de los recursos humanos existentes en relación con sus funciones y aportación a los objetivos de gobierno, para la disminución, incremento o reasignación de plazas.

11. Establecer mecanismos que aseguren la coordinación de proyectos entre dependencias.

12. Realizar una reingeniería de los servicios de la administración pública que considere la incorporación de sistemas de calidad, preferentemente de la Organización Internacional de Estándares: ISO 9001 para gobiernos locales.

13. Incorporar a Valle de Santiago al programa Agenda Desde lo Local, diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para promover el desarrollo integral y fortalecer las

capacidades de gestión del gobierno municipal.

### ***Profesionalización***

14. Garantizar la existencia de normatividad en materia de recursos humanos: Manual de reclutamiento, selección y contratación de personal.

15. Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos con base en indicadores.

16. Garantizar la existencia de tabuladores de sueldos congruentes con el grado de responsabilidad de los servidores públicos y homogéneos en los puestos del mismo nivel.

17. Fomentar en los servidores públicos valores éticos y cívicos como la justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad e integridad personal, entre otros, a partir de la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.

18. Asegurar la formación, capacitación técnica, actualización y desarrollo de la responsabilidad social de servidores públicos estatales y municipales de acuerdo

con sus perfiles, habilidades y nuevas competencias.

19. Impulsar la consolidación de un sistema de certificación de habilidades y competencias laborales de los servidores públicos en todos los niveles.

20. Impulsar la creación del Servicio Civil de Carrera en la administración pública municipal.

21. Difundir la existencia y fortalecer la capacidad operativa del Juzgado Administrativo para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública y los ciudadanos.

### ***Innovación tecnológica***

22. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública, a partir de la incorporación de herramientas tecnológicas y de comunicación.

23. Promover la innovación y gestión del conocimiento en las dependencias de gobierno.

24. Impulsar la administración electrónica como herramienta de gestión externa (atención a ciudadanos y empresas) y de gestión interna de la administración pública.

25. Incorporar progresivamente nuevas soluciones tecnológicas en el funcionamiento de la administración.

26. Impulsar la creación de la Unidad de Informática e Innovación Tecnológica, como entidad responsable de la operación los de procesos y sistemas tecnológicos y de comunicación dentro de la administración pública y en los servicios hacia la sociedad.

27. Garantizar la consolidación de la infraestructura tecnológica y de comunicación en las dependencias de la administración pública, para efficientar el desempeño institucional y brindar servicios con eficiencia y calidad a los ciudadanos.

### **Objetivo 7**

Garantizar una oferta de bienes y servicios públicos de calidad y accesibles.

### **Líneas de acción:**

#### ***Administración electrónica***

1. Maximizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios electrónicos.



2. Asegurar la evolución de la plataforma de administración electrónica.
3. Certificar la adaptación normativa de los servicios gubernamentales a los nuevos sistemas electrónicos.

### **Atención**

4. Implementar procesos de calidad que garanticen la satisfacción de los usuarios.
5. Asegurar una atención ciudadana con calidad, calidez, honestidad e igualdad.
6. Garantizar una actitud de mejora permanente de la eficacia y eficiencia de la acción institucional.
7. Difundir con claridad, de manera amplia e incluyente los servicios públicos y sus requerimientos.
8. Consolidar los servicios administrativos en *e-government*.
9. Asegurar que los programas de asistencia y desarrollo social estén integrados en una plataforma tecnológica que garantice la calidad en el servicio.

### **Impacto**

10. Generar la incorporación de buenas prácticas de inclusión, equidad y participación en los servicios y programas de gobierno.
11. Desarrollar un sistema que integre los padrones de beneficiarios de los programas orientados al desarrollo social de las distintas dependencias municipales, y vincularlo con el Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar una adecuada orientación a la distribución de los recursos y beneficios, bajo los criterios de pertinencia, justicia y equidad en la atención de población en situación de pobreza.
12. Desarrollar sistemas de comunicación más eficaces para llegar a los destinatarios finales.
13. Impulsar la compra y contratación pública con criterios de eficiencia y sostenibilidad ética, social y ambiental.
14. Adecuar la provisión de servicios públicos a las diferencias territoriales.

**Objetivo 3**

Promover la participación y la colaboración de la sociedad en la administración pública.

**Líneas de acción:****Colaboración**

1. Desarrollar un marco estable de colaboración pública y privada. Impulsar la participación ciudadana en las instituciones y la gestión pública.

**Participación ciudadana**

2. Innovar y mejorar los mecanismos de relación y comunicación con la ciudadanía.
3. Promover la cooperación para el desarrollo comunitario, la solidaridad y la mejora continua entre los individuos, comunidades, pueblos, gobiernos locales y regionales.
4. Generar una cultura de participación de los ciudadanos en la mejora de los bienes y servicios.
5. Contar con mecanismos de participación para que los productos y servicios sean congruentes con las necesidades de la sociedad.

**TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS****Objetivo estratégico:**

Garantizar la difusión y socialización del quehacer de gobierno y sus recursos públicos.

- 
- 1 Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.
  - 2 Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.
  - 3 Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

**Objetivo 1**

Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas.

**Líneas de acción:****Difusión**

1. Difundir entre la población la obligación del gobierno municipal de la transparencia y rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos en el acceso a la información pública gubernamental.

2. Poner en vitrina pública toda la información reglamentada en ley como de acceso público.
3. Crear y fomentar entre la población la cultura de allegarse de información.
4. Fomentar entre niños y jóvenes la cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas, a partir de la colaboración del sector educativo.

### ***Forjar ciudadanía***

5. Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.
6. Promover una mayor participación ciudadana en los procesos de asignación y control del gasto.

### **Objetivo 2**

Garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

### **Líneas de acción:**

#### ***Información pública***

1. Incrementar la difusión y conocimiento de la normatividad

en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2. Fortalecer a la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal para facilitar la difusión y el acceso a la información pública.
3. Garantizar los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.
4. Optimizar la infraestructura de TIC para facilitar la rendición de cuentas.
5. Impulsar la incorporación del municipio al sistema INFOMEX para la transparencia y rendición de cuentas.

### ***Mejores prácticas***

6. Incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas, para disminuir los riesgos de corrupción e ineficiencia del gasto.
7. Reforzar las investigaciones y estudios sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el municipio, a partir de la colaboración con las instituciones académicas y la

Unidad de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

8. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Instrumentación del Estado de Guanajuato.

#### Objetivo

Garantizar el apego a la legalidad en la administración pública municipal y en la sociedad.

#### Líneas de acción:

##### ***Mecanismos de evaluación***

1. Desarrollar y fortalecer el sistema de evaluación de la actuación de los servidores públicos.
2. Fortalecer los mecanismos que sancionen oportunamente a los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
3. Establecer un sistema de evaluación de la eficiencia en la atención de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

##### ***Mecanismos ciudadanos***

4. Buscar y canalizar fondos de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil dirigidos a proyectos de prevención y combate a la corrupción.
5. Reforzar y difundir los mecanismos con los que cuentan los ciudadanos para la denuncia pública de los funcionarios que incurren en prácticas ilícitas.
6. Asegurar un sistema eficiente, claro, sencillo y funcional para la atención oportuna de quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía.

##### ***Mecanismos internos***

7. Fortalecer el trabajo de acompañamiento y supervisión de la Contraloría Municipal y los órganos de supervisión para la reducción de riesgos de corrupción y opacidad en trámites, servicios y aplicación de recursos de las dependencias públicas municipales.
8. Fortalecer el trabajo de supervisión de la Contraloría Municipal del cumplimiento en la difusión en vitrina pública de toda la información reglamentada en ley como de acceso público.

9. Orientar la fiscalización y el control del gasto público hacia a la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.

10. Atender las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales.

## FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo estratégico:

Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.



1 Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

2 Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

3 Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia, eficacia y equidad en la recaudación de ingresos públicos.

Líneas de acción:

### **Fortaleza financiera institucional**

1. Promover la autonomía fiscal del municipio.

2. Acceder a los programas enfocados a la modernización catastral del INAFED y BANOBRAS.

3. Fortalecer la concientización ciudadana y capacidad de supervisión municipal para evitar la evasión de pagos por concepto de permisos de construcción y uso de suelo.

4. Realizar un diagnóstico de las debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora de las áreas que recaudan ingresos para el municipio, a fin de implementar las acciones correspondientes para hacer más eficiente su labor.

5. Reglamentar asuntos y materias donde el municipio tenga facultades, con el objetivo de fortalecer la convivencia armoniosa y respetuosa con el entorno, y que impliquen sanciones económicas como mecanismo disuasivo e inhibitorio de su incumplimiento (centro histórico, anuncios, contaminación auditiva, entre otros).

6. Aplicar las nuevas herramientas estratégicas para evitar la

especulación inmobiliaria (transferencia de potencial de desarrollo y captura de plusvalías).

7. Implementar tecnologías de uso básico para evitar la evasión de pagos y conexiones no legales del servicio de suministro de agua potable.
8. Mejorar las líneas de conducción de agua potable para evitar pérdidas por concepto de fugas en el proceso de suministro.

### **Cultura**

9. Consolidar la cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando conciencia en la sociedad acerca de su importancia y trascendencia en la búsqueda del bienestar común.
10. Asegurar el conocimiento de la población sobre las políticas tributarias vigentes y el uso final de los recursos públicos.

### **Procesos**

11. Contribuir a la estandarización de los procesos de recaudación y fiscalización entre los diferentes niveles de gobierno.
12. Implementar el Sistema Integrado de Recaudación a nivel municipal,

de modo que cada ciudadano tenga una única cuenta corriente en la que se incluyan no solamente los impuestos y derechos a pagar, sino la verificación y las multas de tránsito.

13. Garantizar una base tributaria robusta y actualizada.
14. Contribuir a alcanzar una distribución más equitativa de la carga fiscal.
15. Asegurar la implementación de modelos innovadores que incrementen la eficiencia en los procesos de cobranza de los impuestos (pago a través de internet, en sucursales bancarias, en establecimientos comerciales, *PayPal*, entre otros).
16. Promover la inclusión de mecanismos en materia crediticia en las políticas fiscales y financieras del municipio.
17. Contribuir a la simplificación de trámites para el pago de impuestos.

### **Profesionalización**

18. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos encargados de la



recaudación y administración tributaria.

19. Garantizar la evaluación del desempeño de los recursos humanos responsables de la recaudación y administración tributaria.

### **Normativa**

20. Armonizar el sistema contable del gobierno municipal con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Armonización en Contabilidad Gubernamental del Estado de Guanajuato.

### **Objetivo<sup>[2]</sup>**

Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

### **Líneas de acción:**

#### **Gasto público**

1. Realizar una evaluación integral de los conceptos y partidas que integran el gasto corriente para identificar erogaciones innecesarias que permitan reducir la proporción del gasto burocrático en el presupuesto total.

2. Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto, basada en criterios estrictos de rentabilidad socioeconómica.
3. Garantizar las mejores prácticas en los procesos y sistemas de adquisición y compras públicas, bajo criterios sociales, ambientales e innovadores.
4. Certificar el uso de TIC y medios electrónicos que permitan ordenar y sistematizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos.
5. Fortalecer los procesos de planeación del gasto de inversión de acuerdo con los lineamientos estatales y federales aplicables.
6. Consolidar el desarrollo del presupuesto basado en resultados.
7. Orientar el gasto público mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades, así como enfocar las actividades de fomento en aquellos sectores altamente creadores de empleo.

#### **Participación ciudadana**

8. Abrir espacios efectivos para la participación ciudadana en los procesos de asignación presupuestal e inversión pública.
9. Generar información comprensible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a controlar el uso de sus contribuciones.

### ***Financiamiento alternativo***

10. Fomentar el acceso de la población a los mercados financieros para incrementar el ahorro destinado a inversión productiva.
11. Promover la movilización de activos de gobierno mediante la asociación con fondos de capital privado.
12. Incentivar la participación al sector privado en la prestación de servicios públicos.
13. Acceder al apoyo y financiamiento de la banca federal e internacional.

### ***Profesionalización***

14. Fortalecer los esquemas de capacitación dirigidos a elevar las competencias y habilidades de los funcionarios encargados de las finanzas públicas.

### ***Seguimiento y evaluación***

15. Consolidar un sistema de indicadores sobre la estabilidad de las finanzas públicas, así como de necesidades de gasto en desarrollo social y económico.
16. Fortalecer los mecanismos de evaluación del gasto público, permitiendo una contratación de bienes y servicios más eficiente por parte de las dependencias gubernamentales.
17. Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público mediante la sistematización de procedimientos y el fortalecimiento de los procesos de vigilancia.

### ***Deuda pública***

18. Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas y reducir el costo financiero.
19. Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria o fiscal, en el manejo de la deuda pública.
20. Establecer el mecanismo de subasta inversa para la

contratación de deuda pública, en donde los bancos privados y de desarrollo compitan por otorgar las mejores condiciones de plazo, tasa de interés y pago de comisiones.

#### Objetivo<sup>3</sup>

Garantizar el acceso oportuno a los programas y recursos federales, estatales e internacionales.

#### Líneas de acción:

##### **Profesionalización**

1. Brindar capacitación y gestionar la asistencia técnica y operativa para los servidores públicos encargados de la operación de programas, a fin de que cubran en forma oportuna y eficiente todos los requisitos y formatería establecidos en reglas de operación.

##### **Vinculación**

2. Impulsar la creación de un área de relaciones intergubernamentales, orientada exclusivamente a la identificación, exploración y concertación de acciones relacionadas con fondos y programas de carácter estatal, federal e internacional, públicos y privados, susceptibles de ser aplicados en el municipio.

#### PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

##### Objetivo estratégico:

Garantizar la gobernabilidad democrática y la orientación eficaz de recursos y políticas públicas.



1. Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.
2. Garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

#### Objetivo<sup>1</sup>

Garantizar la implementación efectiva de procesos de planeación concertada del desarrollo.

#### Líneas de acción:

##### **Procesos**

1. Garantizar la consolidación de un proyecto territorial municipal construido a partir de las necesidades de las regiones, en lo general, y del sistema de localidades, en lo particular.
2. Asegurar la armonización de los objetivos de largo y corto plazo, la congruencia de los instrumentos de planeación y los procesos de toma de decisiones, a partir de la

realidad social, en los distintos ámbitos del territorio.

3. Gestionar y destinar recursos para la realización de estudios y proyectos enfocados al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
4. Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

### **Evaluación**

5. Contar con mecanismos efectivos que evalúen el impacto, desempeño y resultados de los planes y programas derivados del Sistema Municipal de Planeación.
6. Asegurar la divulgación y transparencia del seguimiento y evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación en el municipio.
7. Garantizar la implementación de las mejores prácticas en la evaluación de planes, programas y proyectos.
8. Establecer mecanismos e instrumentos que sancionen el incumplimiento de los objetivos de planes y programas.

### **Colaboración**

9. Asegurar la coordinación inter e intra gubernamental para lograr una actuación integrada en la planificación y el cumplimiento de los objetivos.
10. Promover el afianzamiento de la cultura de la planificación conjunta.
11. Dar prioridad y fortalecer los proyectos interinstitucionales en el presupuesto anual, como mecanismo para incentivar la planificación conjunta.
12. Fortalecer las diferentes redes de colaboración del Sistema Municipal de Planeación.

### **Profesionalización**

13. Garantizar a los servidores públicos la capacitación, actualización y asesoría en temas de planeación estratégica, evaluación de proyectos y uso de indicadores de gestión.

#### **Objetivo 2**

Garantizar la participación social y democrática en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

**Líneas de acción:*****Cultura democrática***

1. Consolidar acciones en el sector educativo para el fomento de la cultura cívica y participativa en todos los niveles educativos.
2. Promover la difusión de la importancia en la convivencia armónica de la sociedad de los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia, la responsabilidad y la subsidiariedad.
3. Generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de su participación en el diseño y evaluación de los planes y programas municipales.
4. Abrir espacios de participación que promuevan la cultura democrática.
5. Implementar herramientas TIC que faciliten y promuevan una cultura democrática.
6. Incentivar la participación ciudadana a través del reconocimiento de sus aportaciones en la generación de políticas públicas.

***Participación social***

7. Asegurar en la normativa una participación social plural, equitativa, representativa e incluyente en la planeación del desarrollo.
8. Impulsar la creación de consejos barriales y comunitarios en las áreas de mayor impacto para el desarrollo social y humano (seguridad, obra pública, cultura, deporte, entre otras) que se encargarán de canalizar a la administración pública la problemática específica identificada, inquietudes y propuestas de solución, para su consideración en la planeación y articulación de políticas públicas generales y territoriales.
9. Garantizar la continuidad de los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el municipio, más allá de las administraciones.
10. Certificar la transparencia y rendición de cuentas de los procesos de planeación participativa del desarrollo, de manera que la sociedad vea reflejada sus aportaciones.

11. Consolidar los procesos reflexivos y creativos que incluyen la participación social como principal fortaleza, para la identificación y evaluación de estrategias de mediano y largo plazo.
12. Sistematizar y normalizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en los procesos de elaboración y revisión de las iniciativas y programas de la administración pública.
13. Asegurar la capacitación de servidores públicos en la mecánica y procesos de la participación.
14. Promover el desarrollo de capacidades de la ciudadanía para su inserción en los procesos de planeación participativa en todos los ámbitos territoriales y sectoriales.
15. Garantizar la incorporación de buenas prácticas de inclusión y participación en el desarrollo de políticas públicas.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Objetivo estratégico:

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad, en un marco de respeto a los derechos humanos y civiles.



1. Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad confiables y eficientes.
2. Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

### Objetivo 1

Garantizar instituciones y cuerpos de seguridad eficientes.

### Líneas de acción:

#### *Instituciones confiables*

1. Fortalecer el diálogo y consenso con la ciudadanía sobre las estrategias y políticas en materia de seguridad pública.
2. Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios enfocados a la seguridad pública.
3. Consolidar un esquema de trabajo de evaluación por resultados en



las instituciones de seguridad en el municipio.

4. Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad.
5. Promover la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos responsables de la seguridad en el municipio.
6. Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurrir en comportamientos ilícitos, para fortalecer la confianza ciudadana.
7. Impulsar una cultura anticorrupción entre los cuerpos de seguridad del municipio y la sociedad civil.
8. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y sanción de la corrupción.
9. Garantizar los mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
10. Fortalecer los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

11. Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública municipal.

#### ***Información para la seguridad***

12. Desarrollar y actualizar un Atlas de Riesgo municipal.
13. Garantizar la participación activa de la ciudadanía en procesos de evaluación de amenazas de la integridad y seguridad en el municipio.
14. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difusión oportuna de la información pública gubernamental.
15. Acceder a los recursos del SUBSEMUN para el financiamiento de estudios e investigaciones relacionadas con la seguridad en el municipio.

#### ***Condiciones sociolaborales***

16. Modernizar y homologar el sistema de administración y supervisión del personal de los cuerpos policiacos.
17. Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

18. Garantizar una actuación ética y apegada a los derechos humanos del cuerpo policial.
19. Consolidar programas rectores de profesionalización, especialización y entrenamiento de los cuerpos de policía, desarrollando sus capacidades y su vocación de servicio.
20. Asegurar un adecuado sistema de remuneración de los elementos de los cuerpos policíacos basado en resultados y entrega al servicio.
21. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y plataforma tecnológica actualizada de los cuerpos de seguridad estatal y municipal.
22. Fortalecer el sistema de prestaciones laborales de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
23. Asegurar un sistema de incentivos y reconocimientos para los cuerpos seguridad pública.

#### Objetivo 2

Consolidar en los espacios urbanos y comunidades, un ambiente propicio para el respeto, la cohesión y la prevención de conductas antisociales y delictivas.

#### Líneas de acción:

##### *Gestión y políticas públicas*

1. Integrar un Gabinete de Seguridad con la participación de las distintas áreas involucradas, para fortalecer mecanismos de observación y monitoreo sobre el fenómeno delictivo en el municipio.
2. Impulsar mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia.
3. Garantizar mecanismos para conocer la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en su localidad.
4. Consolidar las políticas públicas consensuadas en materia de prevención social del delito.
5. Fortalecer la difusión de los logros y valores en materia de seguridad pública.
6. Impulsar el programa *Alcoholímetro* como medida permanente preventiva de accidentes.
7. Consolidar el modelo de prevención social del delito con la participación de las dependencias de la administración pública.

8. Fortalecer la colaboración entre el gobierno municipal y el gobierno estatal en la preparación, ejecución y conducción de planes de protección civil.

### ***Participación ciudadana***

9. Fomentar y crear canales para la participación activa ciudadana en la prevención y combate del delito.
10. Fomentar la cultura de la denuncia de hechos delictivos.
11. Impulsar la figura del vecino vigilante para favorecer la prevención social del delito.
12. Promover la creación de Consejos de Seguridad en los barrios y comunidades del municipio (brigadistas comunitarios), a partir de los cuales se identifiquen problemas, se propongan soluciones y se evalúen resultados en materia de seguridad y protección civil.
13. Integrar el Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, con representantes del gobierno local involucrados con el tema de seguridad y ciudadanos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para delimitar los problemas, perfilar soluciones, establecer

agendas y evaluar los resultados en esta materia.

14. Acceder a recursos del SUBSEMUN para el desarrollo de la policía comunitaria.
15. Asegurar procesos de concientización de la sociedad sobre la importancia de asumir responsabilidades en la prevención y combate del delito.
16. Promover la cultura de legalidad y combate al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
17. Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
18. Garantizar a la ciudadanía, el compromiso institucional en la denuncia de conductas antisociales y en especial de los delitos.
19. Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil orientadas a la prevención y combate del delito.

### ***Espacios públicos***

20. Mejorar el equipamiento urbano y de interconectividad de áreas identificadas como problemáticas y/o vulnerables.

21. Eficientar y fortalecer el servicio de vigilancia y protección en áreas vulnerables y de mayor riesgo.
22. Consolidar la participación ciudadana y comunitaria en la seguridad y vigilancia de los espacios públicos y comerciales.
23. Ampliar y recuperar espacios públicos cercanos o colindantes a zonas comerciales que mejoren el desarrollo social y prevean la conformación de pandillas delictivas.
24. Focalizar y atender a las escuelas con mayor abandono escolar y tendientes a la conformación de pandillas violentas.
25. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad.
26. Garantizar mecanismos de coordinación con la sociedad civil para el rescate de espacios públicos.
27. Asegurar la inclusión de estrategias de seguridad pública en el diseño urbano: espacios de convivencia, transporte e infraestructura.

### ***Jóvenes y niños***

28. Promover en jóvenes y niños una cultura de paz, respeto, tolerancia, inclusión y convivencia democrática.
29. Incrementar los espacios de encuentro barriales para jóvenes y niños, en los cuales se puedan implementar procesos de participación y protagonismo con enfoque hacia la seguridad.
30. Consolidar la atención a niños y jóvenes con problemas conductuales.
31. Fortalecer la atención a los niños y jóvenes en situación de calle.
32. Garantizar la capacitación del personal de instituciones públicas y centros educativos en la atención a jóvenes con problemas conductuales.



## 2.4. EVALUACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El concepto de gobernanza del Banco Mundial abarca la presencia de instituciones políticas democráticas y legítimas, una administración pública eficiente y responsable, la vigencia del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y una eficaz regulación pública.

La capacidad de los gobiernos para brindar bienes públicos como la seguridad y el estado de derecho, y bienes y servicios básicos como educación, salud o el acceso al agua potable, es fundamental para el desarrollo.

Si el desarrollo es un proceso que supone comportamientos dirigidos a alcanzar determinados objetivos, el potencial de desarrollo de una sociedad dependerá considerablemente de su capacidad para proponerse metas y perseguirlas.<sup>31</sup>

Podremos saber a dónde queremos llegar, pero si no podemos identificar que el camino que estamos siguiendo es el adecuado, será incierto que realmente logremos alcanzar la meta.

No puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente.

El esquema de actores y procesos de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho es el siguiente:



<sup>34</sup> Von Haldenwang, Christian. (2005). *Gobernanza sistémica y desarrollo en América Latina*. [Versión electrónica]. Recuperado el 18 de abril de 2014 en: [http://www.elcra.org/publicaciones/analisis/21138/1127/Notas\\_vonHaldenwang.pdf](http://www.elcra.org/publicaciones/analisis/21138/1127/Notas_vonHaldenwang.pdf)



## LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el *Plan Municipal de Desarrollo 2013–2035 de Valle de Santiago*, en su dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, se realizará a través de los siguientes procesos:

### 1. Una reunión quincenal del Gabinete de Desarrollo Administrativo para:

- » Definir y coordinar la política de desarrollo institucional del gobierno municipal.
- » Articular los objetivos y coordinar las acciones de las dependencias, estableciendo un cronograma de actividades.
- » Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
- » Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.

### 2. Una reunión quincenal del Gabinete de Seguridad:

- » Definir y coordinar la política de seguridad pública del gobierno municipal.
- » Articular los objetivos y coordinar las acciones en materia de seguridad, para evitar la dispersión y superposición de funciones.
- » Promover la articulación entre las necesidades identificadas y las posibilidades financieras del gobierno.
- » Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los acciones emprendidas.

### 3. Una reunión semestral (como mínimo) del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública:

- » Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad pública en el municipio.

### 4. Una reunión bimestral de los representantes de los Consejos de Seguridad, Cultural y Deportivo establecidos en las colonias y localidades, con la instancia municipal de planeación, el

COPLADEM y las dependencias municipales correspondientes para:

- Identificar las necesidades más apremiantes que inciden en el fortalecimiento de las relaciones familiares y la cohesión social en las colonias y localidades del municipio.
- Atender, organizar y programar las acciones viables propuestas en materia de seguridad, cultura y deporte, en las colonias y localidades del municipio.

*Productos:*

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan

Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.

3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, que determine la congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
4. Tablero de control que identifique los avances y rezagos de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho, frente a la presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias de colaboración institucional (Gabinete de Desarrollo Administrativo, Gabinete de Seguridad, Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública, Consejos de Seguridad, Consejos Culturales y Consejos Deportivos), para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos.

## LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los indicadores seleccionados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho son la plataforma de la evaluación, determinando los focos de atención en la administración de los programas, proyectos y/o acciones.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública, por ello, los indicadores permitirán evaluar el logro de los objetivos de largo plazo, y su cumplimiento en el mediano y corto plazo –Programa de Gobierno y Programas Operativos Anuales, respectivamente.

Es recomendable hacer la medición del esfuerzo que realizan los demás actores fuera del ámbito gubernamental, ya que su aportación en muchos casos no será solo complementaria, sino sustantiva para el cumplimiento de los resultados de desarrollo esperados.

La evaluación de los avances registrados en la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará

mediante los resultados en la aplicación de una Encuesta de Percepción Ciudadana, que tiene por objetivo medir la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de indicadores de tableros de control y resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Seguridad Pública.

## SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información

y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y a los Consejos Consultivos Municipales.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho:



TABLA INDICADORES DE LA DIMENSION ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTADO DE DERECHO

1. Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (LAPDPR) 2. Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (LAPDPR) 3. Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (LAPDPR)

| DIMENSIÓN                                  | N° | COMPONENTE                           | N° | INDICADORES                                    | DESCRIPCIÓN                                         |
|--------------------------------------------|----|--------------------------------------|----|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTADO DE DERECHO | 1  | Presidencia Institucional            | 1  | Presidencia Institucional                      | Presidencia Institucional                           |
|                                            |    |                                      | 2  | Presidencia Institucional                      | Presidencia Institucional                           |
|                                            |    |                                      | 3  | Presidencia Institucional                      | Presidencia Institucional                           |
|                                            |    |                                      | 4  | Presidencia Institucional                      | Presidencia Institucional                           |
|                                            | 2  | Transparencia y Rendición de Cuentas | 5  | Mecanismos                                     | Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas  |
|                                            |    |                                      | 6  | Información                                    | Información disponible en función de la legislación |
|                                            |    |                                      | 7  | Información                                    | Información disponible en función de la legislación |
|                                            |    |                                      | 8  | Información                                    | Información disponible en función de la legislación |
|                                            | 3  | Finanzas Públicas                    | 9  | Ingresos propios                               | Autonomía financiera                                |
|                                            |    |                                      | 10 | Deuda pública                                  | Pago del servicio de la deuda                       |
|                                            |    |                                      | 11 | Transferencias, Aportaciones y Participaciones | Dependencia de recursos federales y estatales       |
|                                            |    |                                      | 12 | Gasto público                                  | Capacidad para asumir gastos operativos             |
|                                            |    |                                      | 13 | Capacidad de inversión                         | Capacidad de inversión                              |

|                                            | 4 | Planeación Participativa | 13 | Participación Ciudadana           | Áreas sustenibles donde existe participación ciudadana                                       |
|--------------------------------------------|---|--------------------------|----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            |   |                          | 14 | Diseno de políticas públicas      | Existencia de panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO | 1 | Estrategia de Planeación | 15 | Políticas de Planeación           | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 16 | Políticas de Desarrollo Urbano    | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 17 | Políticas de Desarrollo Social    | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 18 | Políticas de Desarrollo Económico | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            | 2 | Seguridad Pública        | 19 | Seguridad Pública                 | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 20 | Seguridad Pública                 | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 21 | Seguridad Pública                 | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 22 | Seguridad Pública                 | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            | 3 | Gobernanza               | 23 | Gobernanza                        | Existencia de planes y programas                                                             |
|                                            |   |                          | 24 | Gobernanza                        | Existencia de planes y programas                                                             |



### 3.1. MODELO Y VISIÓN: ECONOMÍA

El motor de desarrollo de toda comunidad humana es su economía y como tal, es la base lógica de los componentes de la planeación y la vida misma de las personas. Es en este sentido que la necesidad de una economía pujante y acorde a las aspiraciones legítimas de bienestar económico y social de los individuos, resulta ser un derecho fundamental de nuestras sociedades.

El caso de Valle de Santiago no es la excepción, el municipio debe afrontar su futuro con base en una planeación estratégica a 25 años que dirija su desarrollo a solventar las carencias históricas que le aquejan y, al mismo tiempo, generar las condiciones adecuadas para afrontar de mejor manera su futuro y alcanzar la economía próspera y equitativa a la que sus ciudadanos aspiran.

#### ¿QUÉ FUTURO QUEREMOS PARA VALLE DE SANTIAGO?

En estas primeras dos décadas del siglo XXI, se han trazado los primeros esbozos de lo que nos depara el futuro y hemos visto con precisión, cómo las relaciones humanas, la economía y la sociedad en general, está cambiando drásticamente por el ritmo de los avances tecnológicos y las nuevas

formas de relacionarnos como individuos y sociedad, mediante la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que hacen que los municipios, estados, países y el planeta, estén más interconectados entre sí y donde la innovación y la competencia por innovar se han convertido, más que nunca, en los elementos motores del desarrollo y el crecimiento económico.

Los modelos económicos tradicionales que conocemos hoy en día, están cambiando vertiginosamente, y es precisamente la rapidez o lentitud con la que enfrentemos dichos cambios, lo que determinará el nivel de desarrollo que se quiere alcanzar como municipio y como sociedad organizada.

Vivimos hoy en la tercera revolución industrial, la de la innovación, la de la era digital y el internet, la de la energía sustentable<sup>35</sup>, lo que depara nuestro futuro va más allá de lo que hoy conocemos. Si Valle de Santiago aspira a resolver su rezago económico, este cambio no debe verse como un obstáculo, sino como una oportunidad única para lograrlo; si se sientan las bases adecuadas para aprovechar las potencialidades del municipio, en función de estas transformaciones.

---

<sup>35</sup> Rifkin Jeremy (2011). *The Third Industrial Revolution: How Lateral Power is Transforming Energy, the Economy and the World*. New York: Palgrave Macmillan.

Pensar en una sociedad ajena a esta realidad histórica es condenarla, de facto, al continuismo y al fracaso.

Este paradigma va más allá de lo simplemente económico y se vincula con todos los aspectos que conforman la vida misma de las personas, y en la lógica, de la forma de ser y pensar del individuo o la sociedad que lo integra.

La historia ha demostrado que las grandes revoluciones del pensamiento son también las grandes precursoras del desarrollo socioeconómico, y como tales, las detonantes del cambio.

Modificar la forma de pensar de los individuos de una sociedad es quizás, la variable más difícil de cambiar, pero es casi siempre, la primera y más importante, si se quiere transformar por completo a toda una comunidad.

Es en este sentido que la sociedad de Valle de Santiago debe cambiar su forma de ser y actuar para adaptarse a los nuevos procesos económicos que se avecinan, y que exigen una educación, capacitación y aprendizaje permanentes, con una organización colectiva de la economía, que solo a existido en el periodo histórico de la fundación misma de Camémbaro.

La estructura económica municipal se encuentra asentada en la cultura de la individualización de objetivos y en la escasa asociación de las unidades productivas del municipio y, más grave

aún, en la inconciencia plena de esta situación, por lo que se requiere de una visión moderna, integral y colectiva del conjunto de la economía.

El fin de la "individualización productiva" y la creación de estructuras orgánicas productivas, colectivas o de grupo, es el signo impostergable de su futuro económico, si se pretende el desarrollo equitativo y permanente que la sociedad Vallense demanda y exige.

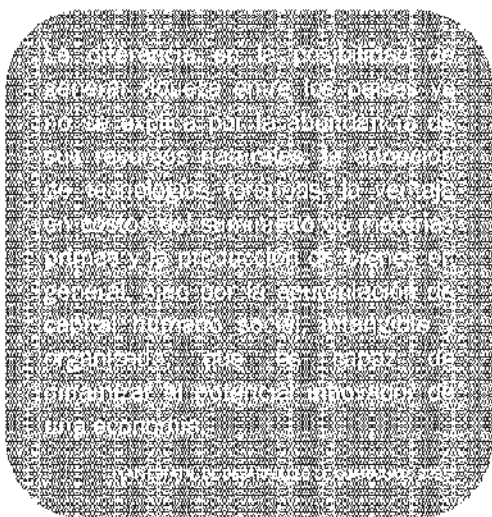
El Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013 – 2035 construye una visión de largo plazo, que busca impulsar un desarrollo económico enfocado en lograr una "economía de escala", diversificada y colectiva, basada en las personas y su capacidad de asociación e innovación, sustentada en la alta productividad y en explotar de manera eficiente, las potencialidades económicas históricas y actuales del municipio, con una integración plena a la región, al estado, y al mundo globalizado al que por derecho y lugar le pertenece.

Este modelo – visión tiene como base principal, la capacidad de asociación productiva de Valle, fundamentada en la educación, el conocimiento, la creatividad, la medición de resultados, la autocritica, la rapidez de corregir y cambiar el rumbo y, sobre todo, el potencial de innovación y creación de las personas del municipio como

herramienta de la transformación económica de Valle de Santiago.

Un municipio de éxito es un municipio solidario y agrupado económicamente.

Esta gran revolución no debe tener solo como bases o lineamientos las herramientas clásicas de la planeación; sino también los principios y valores que la sostengan, para tener la certeza de que el bien común y el desarrollo equitativo, sean una realidad perenne y característica del municipio.



La ética, la honradez, la confianza, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la responsabilidad individual y social, la equidad participativa y de ganancia, la generación cualitativa y cuantitativa del empleo formal, la valoración del conocimiento y la

innovación, la creatividad, y el cuidado al medio ambiente territorial son, sin lugar a dudas, los cimientos sobre los que debemos apoyar un plan de cambio a largo plazo.

Partir de una economía municipal de autosustento personal e insolidaria, a una economía del conocimiento y la innovación, es un gran reto que requiere de pasos intermedios, muy precisos y firmes, para lograr una transformación ordenada y equilibrada de la economía, que evite el deterioro, del delicado tejido socio económico del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago contempla polos de desarrollo, que ayuden a dinamizar la economía y aumenten el volumen bruto de la economía con la finalidad de potenciar la actividad económica y lograr "la Economía de Escala" que detone el crecimiento y el desarrollo económico pleno, bajo la protección de una visión estratégica de la economía.

Lograr el desarrollo continuo y equilibrado de todos los sectores que conforman la economía de valle, requiere de un acuerdo formal entre los diversos actores que la hacen posible. Por esta razón el plan busca incentivar la generación de políticas públicas de comunicación y asociación permanente entre gobierno, academia, y sector privado, como una formula probada y

efectiva para dirigir la economía, con un rumbo estratégico y definido, con visión de futuro. El orden y la planeación programática del desarrollo son acciones dirigidas desde el gobierno y realizadas por la sociedad. El Plan Municipal de Desarrollo, en su dimensión económica, plantea sus estrategias con base en cuatro componentes, que se amalgaman y articulan, bajo el cobijo protector del modelo - visión de la economía y que guiará las relaciones económicas del municipio de Valle de Santiago.

- 1.- Educación para la Competitividad
- 2.- Innovación y Des. Tecnológico
- 3.- Empresa y Empleo
- 4.- Infraestructura y Logística

Cada uno de los componentes del plan, contempla estrategias y líneas de acción, basadas en un principio técnico fundamental de la economía y que se adhiere a los principios y valores que se contemplan como pilares de la visión estratégica del municipio:

El Valor Agregado, como ventaja competitiva y diferenciadora del municipio de Valle de Santiago en la Región 4, Subregión 9 de Guanajuato.

Si queremos que Valle de Santiago se erija como líder regional del desarrollo económico, el municipio debe centrar su esfuerzo en crear cadenas productivas de valor, en todas las

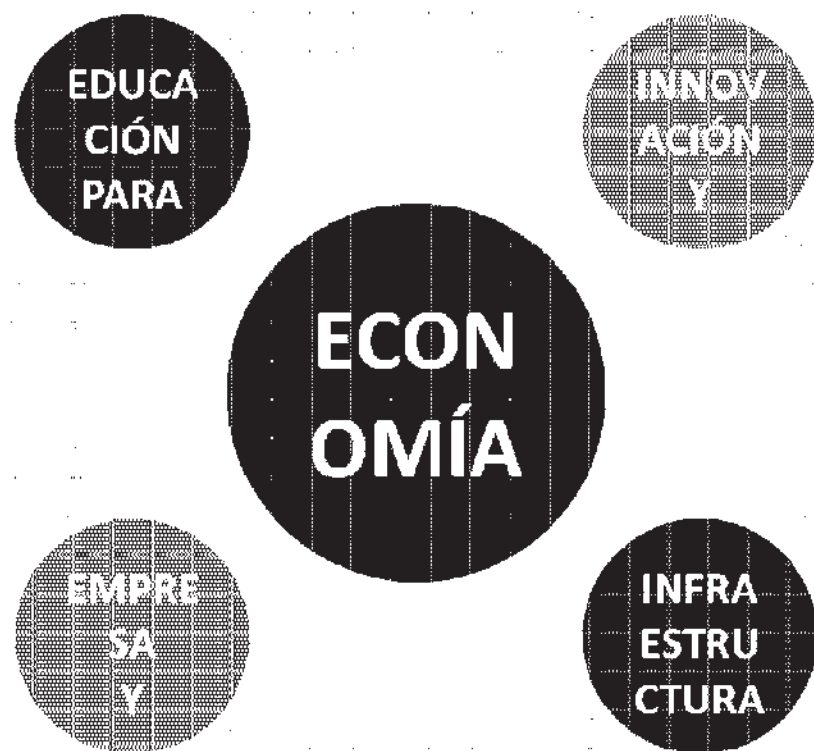
actividades existentes de su economía. Hoy en día, para tener éxito en cualquier actividad económica, ya sea primaria, secundaria o terciaria, las sociedades globalizadas deben basar su ventaja competitiva en ofrecer productos y servicios con un alto valor agregado, lo que hace necesario replantearse, incluso, las actividades y los procesos mismos que realizan.

La economía del municipio debe buscar ventanas de oportunidad y nichos de mercado, en los cuales se puedan ofrecer productos y servicios innovadores y de gran calidad, que eleven la calidad de su mercado interno, así como la de integrarse a las tendencias económicas que establecen los polos de desarrollo estatal, nacional e internacional, para generar cadenas productivas y comerciales, más allá de los límites territoriales tradicionales.

El marco territorial y geográfico de Valle de Santiago y su conectividad, ofrece por sí mismo, una ventaja competitiva teniendo una marcada potencialidad geográfica – natural y cultural, muy valiosa y rentable.

Con esta visión colectiva y la actitud decidida de la autoridad y la sociedad en su conjunto, es de esperar que en el año 2035, Valle de Santiago presente una realidad más amable y justa; con un nivel de desarrollo, acorde a los anhelos de los Vallenses.

### 3.2. DIAGNOSTICO: ECONOMÍA



**DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO****EDUCACIÓN PARA LA  
COMPETITIVIDAD****Problemática señalada por la  
sociedad****Educación Media Superior**

- *Causal "cultural o de pensamiento" que ocasiona que muchos sectores rurales y del área conurbada de la Ciudad de Valle de Santiago, consideren que "el estudiar" se limita únicamente a los estudios formales de primaria y secundaria.*
- *Falta de apoyos económicos.*
- *Falta de capacitación magisterial.*
- *Sindicalismo nocivo y faccioso.*
- *Falta de capacitación productiva.*
- *Aumento de delincuencia Juvenil.*
- *Deserción por alcoholismo y droga.*
- *Deserción por migración temprana.*

**Nivel Superior**

- *Desvinculación de los programas educativos con la realidad del empleo en Valle de Santiago.*
- *Oferta educativa muy limitada.*
- *Falta de orientación juvenil.*
- *Falta de recursos económicos.*
- *Falta de Becas completas.*
- *Deserción por formación de familia.*
- *Deserción por alcoholismo y droga.*
- *Deserción por formas de vida.*

**Problemática identificada**

La competitividad económica del municipio depende de la educación y la capacitación productiva de su gente.

En Valle de Santiago, el porcentaje de personas sin escolaridad, sigue siendo muy alto, con el 8% de la población.

Por nivel de escolaridad promedio, el municipio ocupa apenas el cuarto lugar de la región 4, subregión 9, con solo 6.73 años cursados o el equivalente a no terminar primero de secundaria.

La única universidad de calidad existente en el municipio (UTSOE), cuenta con 8 programas de técnico superior universitario y solo 6 de nivel licenciatura, con título de ingeniería; cifra insuficiente para potenciar una economía innovadora y competitiva.

El porcentaje de la población con educación superior es de apenas el 4.6% del total de la población, de los cuales 4.2% corresponden a nivel licenciatura, 0.3% a maestría y solo el 0.1% restante a doctorado.

Si se considera solo la población con 25 años y más, y se suman los que tienen estudios técnicos o comerciales con prepa terminada, profesional, maestría y doctorado el porcentaje aumenta hasta un 6.5%.



El porcentaje de la población de 15 a 18 años que asiste a la escuela es de solo el 47.7%; lo que significa que casi la mitad de los jóvenes vallenses no está estudiando bachillerato o prepa.

El problema educativo más grave se presenta en la transición entre el bachillerato y el nivel licenciatura, ya que tiene un porcentaje de disminución efectiva del 4.5%, siendo el más alto y desfavorable de todos los municipios que integran la región 4, subregión 9. Lo que nos indica que de toda la zona, los jóvenes Vallenses son los que menos cursan una carrera universitaria en detrimento de toda la sociedad.

En Valle de Santiago hay 403 alumnos inscritos en una carrera universitaria con título de Ingeniería en la UTSOE.

No existen carreras del área de las ciencias sociales y económicas administrativas o Humanidades en el municipio. En la actualidad, hay una universidad privada en el municipio, con programas incorporados a la SEP; pero sin las certificaciones de calidad requeridas para su cuantificación.

Si bien la UTSOE cumple con altos estándares de calidad, solo el 45% de su plantilla cumple con el perfil Promep; además de que no cuenta con investigadores SIN, o con candidatura al SNI o SNI 1 (a diciembre del 2012).

Desde el año 2007, la UTSOE y el CEDEPEC, imparten un diplomado de capacitación para competencias laborales a MPYMES. A pesar de la existencia del curso, la paradoja radica en que solo se ha impartido para empresarios de otros municipios.

Durante el periodo temporal de los años 1990 al 2010, la brecha educativa respecto al estado de Guanajuato aumento de manera muy significativa. Para el nivel superior o licenciatura, en 1990 se tenía una diferencia de solo 1% mientras que para el año 2010 esta diferencia aumento hasta un 2.8 % o el triple de lo que se tenía en el año 1990

Respecto a las carreras virtuales y a distancia, el sistema UVEG tiene registrados en el municipio a un total de 47 estudiantes, 26 alumnos de bachillerato, 20 de licenciatura y a un alumno que cursa la maestría virtual.<sup>36</sup>

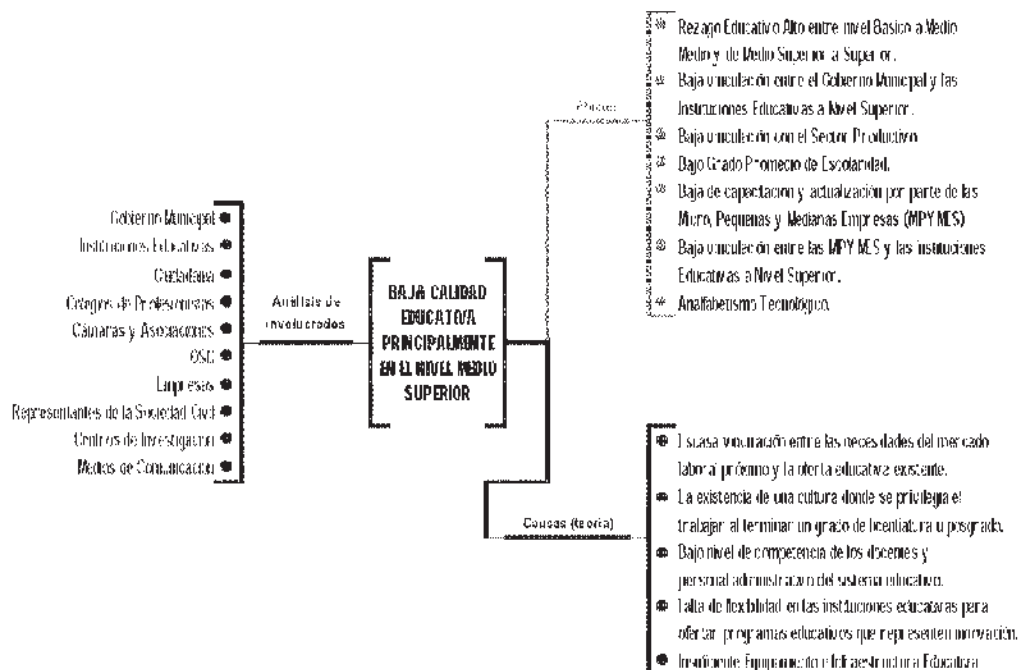
Cabe destacar el número de consultas realizadas en las diversas bibliotecas existentes en el municipio, con una cifra total de 26543, mientras que en el municipio puntero, con igual número de bibliotecas pero con menor población, las consultas llegan a 70921 (casi tres veces las realizadas en valle), dejando entrever la poca cultura de la lectura y la indagación, presente en el municipio de Valle de Santiago<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Datos sistema UVEG, Marzo del 2013

<sup>37</sup> Datos del Sistema SIMBAD – INEGI 2010

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

(Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Encuesta de Competitividad 2012)



## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Problemática señalada por la sociedad

Innovación y Tecnología en general.

- *Su uso y valor como herramienta se restringe a la población más joven.*
- *Falta de ingreso económico para adquirir tecnología de punta.*
- *Falta de capacitación para su uso entre la población más vulnerable.*
- *No existe una cultura de la innovación y la competitividad, que impulse su uso productivo en las empresas de Valle de Santiago.*

Medio Educativo y Empresarial.

- *No existen programas educativos suficientes en el municipio.*
- *No existen programas educativos vinculados con el empleo existente en el corredor industrial del estado.*
- *La educación post - licenciatura se tiene que estudiar en las ciudades.*
- *Existe una fuga constante de capital humano capacitado.*
- *Existen ideas y proyectos innovadores que carecen del medio y de los apoyos para desarrollarse.*
- *Un gran número de empresarios no considera a la innovación y a la tecnología, como herramientas a invertir, para potenciar sus ingresos y el crecimiento de sus negocios.*

### Problemática identificada

La innovación y el desarrollo tecnológico de Valle de Santiago son factores determinantes para crear una "economía del conocimiento" y valor, en beneficio de las empresas y el nivel de vida de la población del municipio. Para lograr estos objetivos, se requiere de personas con educación superior, programas educativos de excelencia, vinculación de objetivos y trabajo, entre Universidad – Empresa - Gobierno, así como el desarrollo de una cultura de la innovación y tecnificación productiva, con la ayuda de las TICs y el Internet; para afrontar los retos de la economía a 35 años y durante todo el siglo XXI.

El porcentaje de la población de 25 años o más con nivel de posgrado es de apenas el 0.7%.

En la actualidad, no hay ninguna institución educativa certificada y de calidad, con programas de posgrado en el municipio de Valle de Santiago.

La población con estudios de especialidad, maestría y doctorado en el municipio, carecen de los alicientes y el campo de acción adecuados para ejercer sus capacidades; por lo que hay una fuga de cerebros cíclica, hacia entornos y ciudades más competitivas. La UTSOE tiene dificultades continuas para mantener vigente a su plantilla de profesores posgraduados.

Durante el periodo temporal de los años 1990 al 2000, esta tendencia se magnifico con una disminución efectiva de las personas con nivel de posgrado que llego hasta un 29.17%.

En el periodo siguiente, 2000 – 2010, la tendencia se revirtió con un incremento neto respecto al año 2000, de un 117.65%; coincidiendo con la consolidación formal de la plantilla magisterial de la UTSOE.

Respecto al indicador que cuantifica el potencial de investigación y desarrollo tecnológico municipal, Valle cuenta con solo dos empresas y una institución de educación superior, dadas de alta en el (RENIECYT)<sup>38</sup>, o el 0.55% del total de registros del estado de Guanajuato.

Sobre la cuantificación de patentes y derechos de autor, en el municipio se contabilizan, una patente y dos proyectos de investigación académica, realizados dentro de la UTSOE en el periodo de los años 2011 - 2012<sup>39</sup>, cifras testimoniales, en proporción a la escala económica del municipio.

En la actualidad<sup>40</sup> no existe ningún proyecto con aportación del fondo MIXTO CONACYT – Gobierno del estado, que se esté ejecutando.

Respecto al registro histórico del fondo MIXTO, Valle de Santiago a aportado solo 2 proyectos, realizados por la UTSOE, y con estatus de "Terminado", sumando un monto total de 360 mil pesos<sup>41</sup>; que representan el 0.3% del total de los 665 proyectos registrados por el estado en el periodo 2002- 2012.

En Valle de Santiago, ninguna de las empresas registradas en el RENIECYT cuenta con la certificación de la norma ISO-9001:2000 y 1400. La única institución que cuenta con una certificación oficial es la UTSOE, con la certificación ISO-9001:2000, y en proceso de renovación y actualización.

Respecto a la disponibilidad y acceso a las TICs, el municipio presenta rezagos estratégicos y puntuales para el futuro de la economía y el desarrollo de Valle.

Solo el 13.7% de los hogares tiene acceso a una computadora.

Solo el 46.1% de los hogares cuenta con teléfono celular.

En base al índice que mide las 6 principales tecnologías existentes, que son: computadoras, telefonía celular, Internet, telefonía fija, radio y televisión, valle se encuentra en el cuarto lugar general de la subregión 9.

<sup>38</sup> Conacyt, sistema SIICYI, febrero del 2013.

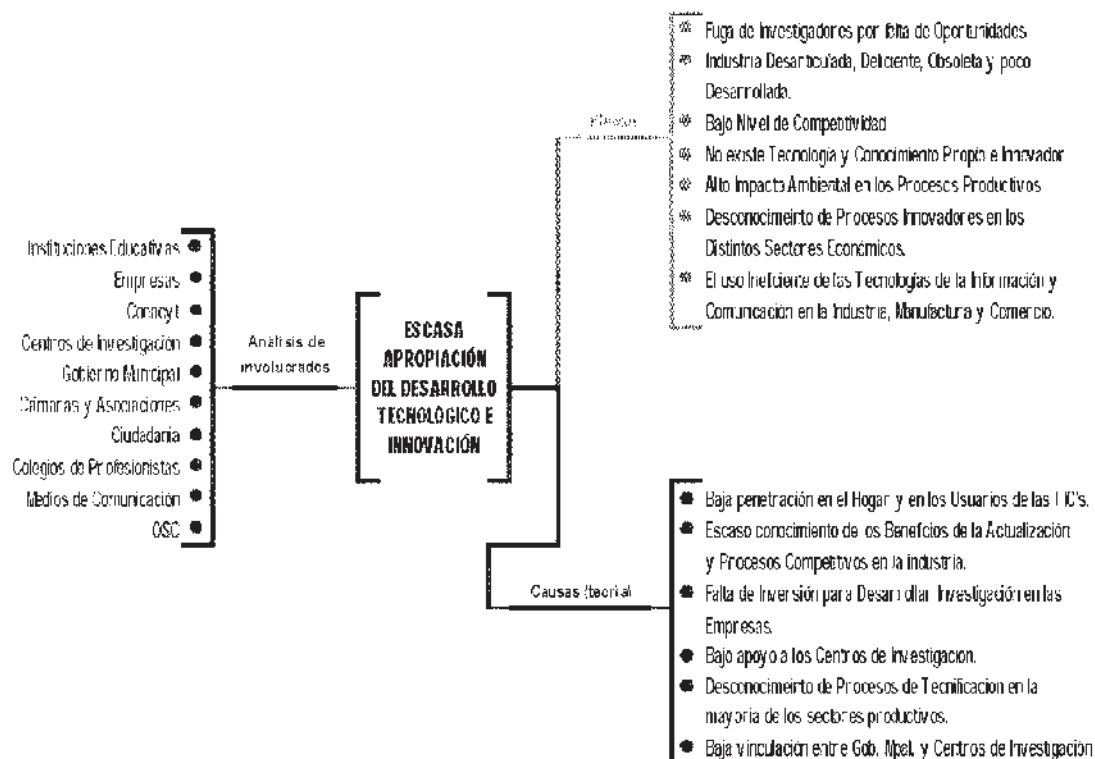
<sup>39</sup> Datos de la UTSOE, Informe Institucional Septiembre – diciembre 2012

<sup>40</sup> Marzo del 2013

<sup>41</sup> Proyectos Aprobados en el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato Actualización al 31 de Diciembre de 2012

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Problema: Escasa apropiación, desarrollo e innovación de las TIC's en la Ciudad de México



## EMPRESA Y EMPLEO

## Problemática identificada

**Problemática señalada por la sociedad**

## Economía en general.

- *El principal problema de la economía es la falta de Industrias y Agroindustrias en el municipio.*
- *No existe la innovación en ningún aspecto de la economía de Valle.*
- *Agricultura precaria y dependiente de apoyos para su sobrevivencia.*
- *Valle de Santiago tiene un gran potencial turístico a explotar.*
- *Apoyos económicos insuficientes e inexistentes para impulsar todos los aspectos de la economía municipal.*

## Empresas.

- *Hay una falta de capacitación y de educación en los empresarios.*
- *Existen muchos negocios de un mismo tipo en el municipio.*
- *Poca calidad de los productos y servicios de las empresas de Valle.*
- *En la agricultura, existen precios de venta por tonelada muy bajos.*

## Empleo.

- *Baja escolaridad y capacitación.*
- *Honestidad y Responsabilidad.*
- *Alta rotación por adicciones.*
- *Bajos salarios en los empleos.*

El Valor de la economía municipal equivale al 24.32% del total de la región 4, subregión 9, ubicándose como la segunda economía más grande e importante de la zona, por su Producción Bruta Total o PBT.

El valor del PBT municipal es de: 1, 409,242 (miles de pesos)<sup>42</sup>.

Valle de Santiago tiene un problema de desequilibrio sectorial en su economía, con una dependencia excesiva del sector terciario o de servicios, equivalente al 70.1% de su PBT.

Mientras que los indicadores para el sector secundario y primario de la economía, representan el 29.3% y el 0.7%, de su Producción Bruta Total.

De 1999 a 2009, la participación del sector primario en relación al valor total de su economía decreció en un 19.37%; lo que nos habla de un serio problema de estancamiento productivo, en la actividad agrícola municipal.

El porcentaje de la contribución del sector servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en Valle de Santiago es de 7.1% del PBT, ocupando el tercer lugar de la región 4, subregión 9.

---

<sup>42</sup> Datos del Censo Económico 2009 - INEGI



El nivel salarial de la PEA del municipio está dividido en un 22.73% para las personas que ganan hasta 1 salario mínimo, 34.14% entre 1 y 2 salarios mínimos, 36.57% para los que ganan más de 2 salarios mínimos y solo un 6.56% no está especificado.

Si se considera un rango de hasta 2 salarios mínimos, el porcentaje es de 56.87% del total de la PEA, lo que nos habla de salarios muy bajos para la mayoría de la población y las familias del municipio de Valle de Santiago.

El producto Bruto Total Percapita es de 9990.51 pesos mensuales (PBTP).

Mientras que el ingreso corriente total percapita por persona, es de solo 1590.63 pesos mensuales (ICTPC), último lugar de la subregión 9, lo que nos habla de la gran diferencia, entre el valor de lo que produce Valle, y lo que cada uno de los habitantes obtiene en realidad, de la economía municipal.

Por número de empleados, de las 3817 o 100% de las unidades productivas existentes en el municipio, el 91.64% son Microempresas de 0 - 5 empleados que representan el 70.07% del PBT del municipio, el 4.69% tienen de 6 - 10, el 2.75% tienen de 11 - 30, el 0.39% tienen de 31 - 50, el 0.26% tienen de 51 - 100, el 0.16% tienen de 101 - 250 y solo el 0.10% restantes tienen 251 o mas empleados.

El 99.73% de las unidades productivas en Valle de Santiago, son Mypimes de hasta un máximo de 100 empleados y solo existen 10 empresas con más de 100 empleados; lo que es insuficiente para el desarrollo económico de Valle.

El 78.57% de los empleados del municipio se dedican al sector terciario.

El 90.20% de los negocios del municipio se dedican al sector terciario.

El porcentaje de ocupación de la PEA es del 33.50%, ubicándose en tercer lugar de la región 4, subregión 9.

El porcentaje de desocupación de la PEA es del 2.2%, ubicándose en tercer lugar de la región 4, subregión 9.

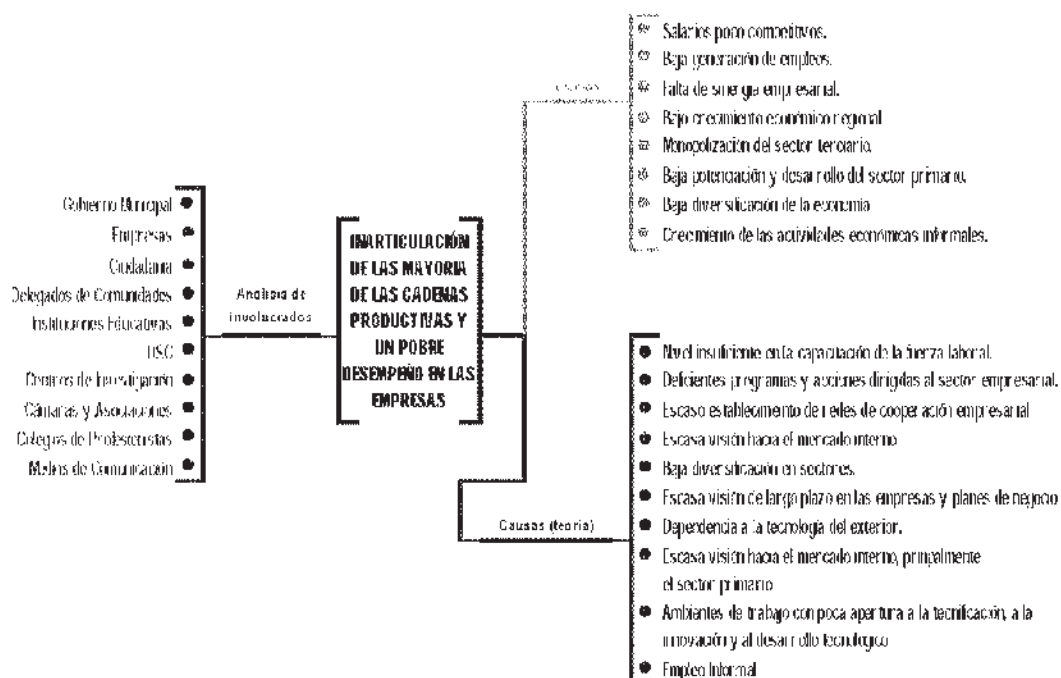
El indicador que mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo o tasa de participación económica es del 46.87% para el municipio de Valle de Santiago.

La tasa de desocupación abierta de la economía municipal es del 6.05%.

El crecimiento positivo del PBT, en el periodo comprendido entre los años de 1999 al 2009 equivale a un crecimiento del 286%, ritmo de crecimiento muy inferior a los registrados por los municipios punteros en capacidad manufacturera instalada y potencial industrial, de la región 4, subregión 9.

# FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE EMPRESA Y EMPLEO

(ver el subtema principal, causas en el cuadro y efectos en el cuadro de contenido secundario)



## INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

## Problemática identificada

**Problemática señalada por la sociedad****Infraestructura en general.**

- » *Se considera a la red carretera y a la infraestructura del agua, como las infraestructuras más prioritarias.*
- » *Necesidad imperiosa de ampliar a cuatro carriles la carretera estatal Valle – Salamanca y Valle – Yuriria.*

**Red Carretera.**

- » *Falta de mantenimiento.*
- » *Necesidad de ampliar carriles.*
- » *Falta de señalética.*
- » *Falta de educación vial.*
- » *Calidad asfáltica regular.*

**Redes de Infraestructura básica.**

- » *Percepción de mala calidad del servicio de agua potable.*
- » *Percepción de buena calidad del servicio de energía eléctrica.*
- » *Falta el servicio de drenaje en las comunidades más alejadas.*

**Rede de internet.**

- » *Falta de accesos públicos gratuitos en todo el territorio municipal y analfabetismo en las comunidades.*

Valle de Santiago requiere de una infraestructura y logística de gran calidad, para potenciar la atracción de inversiones y el desarrollo económico y social del municipio y su población.

La Infraestructura carretera municipal cuenta con un total de 305 Km lineales.

El municipio de Valle de Santiago es el líder subregional por el número de kilómetros lineales de su red carretera. Sus 240 comunidades y su alto grado de disgregación territorial, requieren de una gran infraestructura carretera.

Según la norma y las especificaciones técnicas de la SCT, y los datos del INEGI<sup>43</sup>, la red carretera municipal se divide en los siguientes tipos de carretera, existentes en el municipio:

16 Km de carretera federal troncal.  
68 Km de alimentadoras estatales  
221 Km de caminos rurales.

De 1995 al 2010, el crecimiento de la red carretera de Valle de Santiago fue de solo 62.23%, ubicándose en el cuarto lugar de la región 4 subregión 9; muy por debajo de los líderes de la zona, e insuficiente y raquítico para las necesidades reales de la población y la expansión económica del municipio.

<sup>43</sup> Datos del Censo de Población y Vivienda 2010

En el periodo comprendido entre los años 2000 – 2005, se construyeron 23 Km de brechas mejoradas, mientras que para el periodo posterior, que culmino en el año 2009; el esfuerzo en este rubro carretero fue nulo.

La nueva carretera de cuota, Salamanca – Morelia, en el tramo que recorre el municipio, no es considerada por el INEGI como parte integral de la infraestructura carretera municipal.

Existe un comportamiento muy errático y sexenal, del crecimiento de la red carretera municipal, durante los últimos 18 años, lo que refleja su sensibilidad ante los vaivenes de carácter político, en detrimento de la planeación y el desarrollo económico del municipio. De 1995 al 2000, fue del -30.30%, del 2000 al 2005, fue del 112.20% y del 2005 al 2012, fue de apenas un 9.7%.

Respecto al indicador que mide y registra los accidentes de tránsito, de Vehículos motor, Valle de Santiago tiene el porcentaje de accidentes más alto de la zona y representa el 44.73% de todos los accidentes registrados en la región 4, subregión 9, en el periodo comprendido en los años 2000 – 2010.

En cuanto al número de accidentes con lesiones fatales y no fatales, el municipio mantiene el porcentaje más alto de la subregión 9, con un 35.62%.

Respecto a los indicadores y valores que registran la disponibilidad de las redes de infraestructura básica, como son la electricidad, el agua potable y el drenaje; la infraestructura municipal tiene un grado de cobertura aceptable, para el grado de desarrollo económico de la región 4, subregión 9.

El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de electricidad en el municipio es del 98.70%. 5° lugar.

El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de agua entubada en el municipio es del 97.89% 4° lugar.

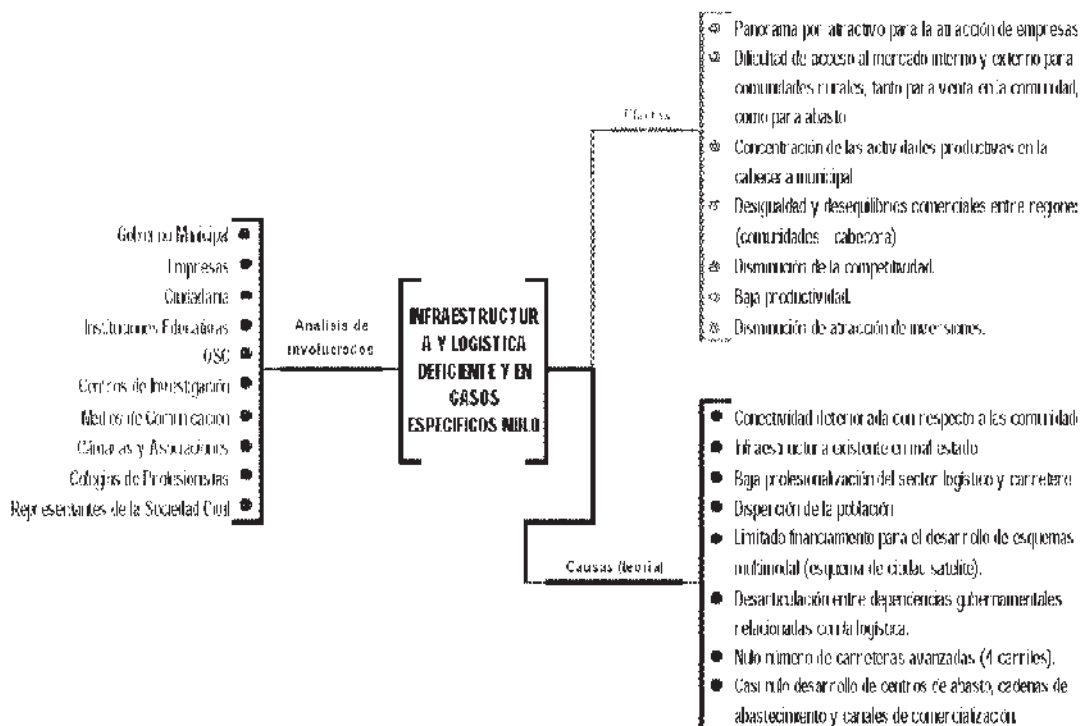
El porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de drenaje en el municipio es del 86.68%. 5° lugar; pero con un atraso importante respecto a los municipios que le anteceden.

En cuanto al número de comunidades que cuentan con servicio de telefonía rural, la cobertura municipal alcanza a 103 localidades, lo que representa el 42.92% de las comunidades de Valle.

El porcentaje menos favorable y más inquietante para el desarrollo económico del futuro, es el acceso de la población a los servicios de Internet; ya que únicamente el 8.2% de los hogares de valle cuentan con el servicio acceso a la WEB, vía conexión ADSL o servicio celular y no existen accesos públicos gratuitos suficientes.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de "Problemas de la Ciudad de Mérida".









### 3.3. ESTRATEGIAS AL 2035: ECONOMÍA

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión Economía es:

Fortalecer a la economía como el principal motor del desarrollo y cambio socio económico en el municipio, retomando la participación del gobierno municipal sobre la economía, diseñando e instalando una economía de oportunidades para todos, estructurada, ordenada, innovadora, participativa y social, que sea capaz de competir exitosamente en el estado, el país y el mercado global, e incrementar el nivel de vida de los Vallenses.

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cuatro ejes de actuación con un enfoque específico delineado por el entorno y las tendencias que marcan el futuro de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA ECONOMICA Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.  
 Fuente: Elaboración propia, con base en el análisis, diagnóstico y Plan de Acción Municipal.



## COMPONENTES

### EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

#### Objetivo estratégico:

Mejorar el nivel de la educación para desarrollar una sociedad funcional, inventiva y adaptable a las tendencias globales para lograr una economía competitiva.

1 Fomentar el aprendizaje y la capacitación permanente para generar una sociedad con habilidades profesionales y sociales de vanguardia.

2 Atención a los estudiantes y su educación en todos los niveles y en especial el nivel medio superior y superior.

3 Incrementar la calidad, la efectividad y el número de opciones de los programas educativos de educación media superior y superior en Valle de Santiago.

4 Crear un ambiente de igualdad que se caracteriza por la inclusión de una ciudadanía participativa y activa en todas las actividades económicas.

5 Desarrollar vínculos entre Gobierno, Universidad y Empresa para generar capital humano de valor y aumentar la creatividad y la innovación en las empresas del municipio.

#### Objetivo 1

Fomentar el aprendizaje y la capacitación permanente para generar una sociedad con habilidades profesionales y sociales de vanguardia.

#### Líneas de acción:

##### *Cultura de aprendizaje.*

1. Incentivar e inculcar la práctica permanente del aprendizaje continuo y de iniciativa propia en el quehacer diario de las personas.
2. Permear en el sistema educativo y en el día a día, métodos de competencia, valores y actitudes para la competitividad económica.
3. Hacer parte de la cultura familiar el principio de un aprendizaje continuo y abundante durante toda la vida.

##### *Programas de aprendizaje.*

4. Crear sistemas de homologación y acreditación de capacidades profesionales adquiridas en la formación informal y la experiencia laboral adquirida.
5. Brindar a los estudiantes y los trabajadores las oportunidades de movilidad educativa estatal, nacional e internacional.

6. Promover e incentivar que las empresas se conviertan en organizaciones de aprendizaje.
7. Capacitar permanentemente a los trabajadores en el uso de las nuevas tecnologías, a través de las empresas, gobierno e instituciones educativas de todos los niveles.

### **Financiamiento**

8. Gestionar, utilizar y transparentar el uso de los fondos existentes y destinados al aprendizaje continuo de las personas, para poder mejorar la condición social y el quehacer diario de los ciudadanos.
9. Incentivar la creación de fondos empresariales con la finalidad de mejorar la formación y capacitación de toda la fuerza laboral.
10. Buscar financiación para la capacitación mediante el apoyo de asociaciones civiles organizadas y el sistema de cajas de ahorro existentes en Valle.
11. Buscar y gestionar el uso de los créditos de la banca comercial destinados a la formación de capital humano, bajo esquemas colectivos y asociados para la obtención de tasas de intereses preferenciales.

### **Objetivo 7**

Atención a los estudiantes y su educación en todos los niveles y en especial el nivel medio superior y superior.

### **Líneas de acción:**

#### ***Seguimiento a estudiantes.***

1. Desarrollar sistemas que permitan identificar las potencialidades y vocaciones de los alumnos a nivel secundaria y medio superior por parte de las escuelas y el gobierno.
2. Dar seguimiento a los estudiantes para identificar las amenazas y tratar de contrarrestar las tasas de deserción en todos los niveles del sistema educativo municipal.
3. Crear acercamientos profesionales con los estudiantes del nivel medio superior y superior en convenio con las distintas empresas establecidas en Valle de Santiago.
4. Crear becas estudiantiles a la excelencia académica y en efectivo para el nivel medio superior y superior para fomentar el estudio, la competencia y la responsabilidad económica entre los estudiantes más destacados y aplicados de Valle de Santiago.

5. Crear becas estudiantiles de apoyo para facilitar el acceso a internet y la compra de libros, mediante la utilización de tarjetas de prepago.
6. Diseñar, acceder e impulsar becas estudiantiles de pago a futuro, mediante la realización de proyectos de carácter comunitario, para concientizar a los alumnos de las problemáticas del municipio y formar personas con sentido social.
7. Impulsar un esquema exhaustivo de tutorías personalizadas para evitar la deserción de los alumnos por problemas de baja autoestima, alcoholismo, drogadicción, violencia y problemas familiares diversos.

#### ***Vinculación al mercado laboral.***

8. Promover procesos de búsqueda e identificación de necesidades y demandas económicas específicas para vincularlas con el diseño y actualización de la oferta educativa.
9. Establecer convenios estratégicos de colaboración y contratación de estudiantes en las empresas de valor añadido en el municipio y en todo el estado de Guanajuato.
10. Asegurar la práctica profesional de los estudios mediante la realización de proyectos y estancias en las empresas y el gobierno municipal.

#### **Objetivo 3**

Incrementar la calidad, la efectividad y el número de opciones de los programas educativos de educación media superior y superior en el municipio.

#### **Líneas de acción:**

##### ***Programas educativos del nivel medio superior y superior.***

1. Diversificar la oferta educativa de calidad para satisfacer la demanda de empleo de todos y cada uno de los sectores productivos de la economía municipal.
2. Establecer vínculos estratégicos con el sector empresarial para el diseño y vinculación de los planes de estudio con la oferta laboral.
3. Fortalecer y mejorar los programas educativos vinculados con el sector primario y en especial en el campo de la agricultura tecnificada y protegida, floricultura, genómica, biodiversidad, ecología y procesos de sustentabilidad energética.
4. Impulsar la oferta educativa en sectores estratégicos para el futuro como lo son la biotecnología, nanotecnología, producción de materiales, energía renovable y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Actualizar de manera permanente las herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Desarrollar e impulsar la formación integral de los alumnos a partir del nivel medio superior, privilegiando los valores universales y la cultura para adaptarse adecuadamente al medio social y global que los rodea.
7. Promover el desarrollo de modelos de emprendedurismo empresarial en todos los niveles educativos.
8. Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas de excelencia, para instaurar estancias o intercambios estudiantiles en Guanajuato, el país y el mundo.
9. Diseñar y desarrollar perfiles educativos para que concuerden con las necesidades reales de los empleadores en el municipio.
10. Fomentar el uso de procesos pedagógicos innovadores que mejoren la educación y hagan más amable y atractivo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
11. Promover el hábito de la lectura y el aprendizaje de las matemáticas, la física, las ciencias naturales, la tecnología y la cultura de la introspección e investigación.
12. De acuerdo con los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las perspectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere diversificar y ampliar la oferta educativa en el nivel de técnico superior universitario, previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:
  - 1) TSU en Biotecnología
  - 2) TSU en gestión de calidad
  - 3) TSU en Materiales
  - 4) TSU en Energías renovables
  - 5) TSU en Industria Automotriz
  - 6) TSU en Tecnologías para el desarrollo sustentable
13. Con base en los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las perspectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere diversificar y ampliar la oferta educativa en el nivel de ingenierías, previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:
  - 1) Ing. en Biotecnología
  - 2) Ing. en gestión de Calidad
  - 3) Ing. en materiales
  - 4) Ing. en energías renovables
  - 5) Ing. en tecnologías para el desarrollo sustentable
  - 6) Ing. en nanotecnología
  - 7) Ing. en mecatrónica
  - 8) Ing. en diseño Industrial
  - 9) Licenciatura en fiscal

14. En función de los lineamientos de planificación y desarrollo estatales y a las perspectivas de crecimiento económico de la región, la UTSOE requiere crear programas de nivel posgrado, en las siguientes áreas previo análisis de factibilidad y pertinencia de la UTSOE:

- 1) Maestría en procesos Biotecnológicos.
- 2) Maestría de Gestión y Desarrollo Tecnológico.
- 3) Maestría en planeación Estratégica y Dirección de Tecnologías.

#### **Docentes.**

15. Fomentar y actualizar la formación de profesores de educación media superior en el ámbito relacionado con la innovación y la tecnología auspiciada por un alto sentido de la responsabilidad profesional.

16. Fomentar que la plantilla docente de las instituciones de nivel medio superior cuenten con una formación de por lo menos un grado superior a los cursos y el nivel que imparten.

17. Elevar los niveles de calidad con la contratación de personal docente capacitado y seleccionado con métodos de certificación, que demuestren su capacidad en los campos específicos de docencia.

18. Crear sistemas de capacitación, y evaluación integral que permitan elevar la calidad de la educación media superior y superior en las escuelas del municipio.

19. Impulsar la colaboración y el trabajo entre las instituciones de educación superior de la subregión, la región, el estado, el país y el mundo para desarrollar programas educativos que permitan tener capital humano preparado para afrontar los retos que depara el fenómeno de la tercera revolución industrial.

#### **Vinculación al mercado laboral.**

20. Ubicar y priorizar las necesidades económicas municipales mediante mecanismos que exploren las posibilidades de desarrollo y crecimiento en el presente y futuro y vincularlo a la oferta educativa.

21. Impulsar acciones coordinadas entre los diversos sectores productivos, las instituciones educativas, el gobierno municipal y la sociedad en general, para adecuar los modelos educativos a las necesidades y condiciones de la economía local.

22. Fomentar la realización de estudios técnicos y de investigación en empresas y sectores productivos mediante proyectos y estancias de docentes y alumnos en las IP.



23. Usar y potenciar a la incubadora de empresas y negocios existente "oxígeno" (UTSOE) y promover su vinculación con otras escuelas del nivel medio superior, el gobierno municipal y los todos los sectores productivos de Valle de Santiago.

### ***Equipamiento e infraestructura.***

24. Invertir en la creación planificada y dimensionada de extensiones de los centros educativos de nivel medio superior existentes fuera de la cabecera municipal y de acuerdo a las necesidades más apremiantes del sistema de localidades.
25. Impulsar el equipamiento escolar y la actualización integral de los centros educativos del nivel medio superior y superior con el uso de las últimas tecnologías y el uso de redes dedicadas a la conexión de internet, conforme a los intereses y necesidades más apremiantes.
26. Crear convenios con la iniciativa privada para poder desarrollar ambientes experimentales en los centros educativos y relacionarlos con las necesidades de los sectores productivos del municipio.
27. Promover la creación de centros de capacitación para el trabajo dentro de las comunidades rurales de más de mil habitantes en el municipio.

### ***Comunicación y difusión.***

28. Garantizar la difusión permanente y actualizada de la oferta educativa existente en el municipio mediante estrategias de comunicación de vanguardia y marketing educativo.
29. Crear programas de comunicación ciudadana para impulsar y activar la capacitación laboral permanente en todos los sectores productivos y en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación de Valle.
30. Implementar mecanismos de orientación activa en el estudiante sobre la oferta educativa y laboral mediante el esfuerzo conjunto del sistema educativo, el gobierno, las empresas y toda la sociedad.
31. Impulsar la creación de una política estratégica de promoción municipal, para posicionar a la UTSOE en todo el estado de Guanajuato y convertir a Valle de Santiago en el centro educativo de la subregión 9.
32. Ofertar de manera agresiva a la UTSOE y los centros de educación media superior del municipio en la región 9 y en el corredor Industrial del estado de Guanajuato, para aumentar la matrícula y maximizar el intercambio de experiencias, conocimientos, Know how, y capacidades en Valle de Santiago.

**Seguimiento.**

33. Impulsar la creación del Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad y el desarrollo de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal y todas las instituciones de educación media superior y superior del municipio.
34. Desarrollar métodos de revisión y observación permanente de los contenidos educativos a partir de la educación media superior para evitar la desvinculación de la realidad laboral y económica del municipio, respecto a la subregión, región, estado, país y el mundo.
35. Dar seguimiento permanente a los resultados de las observaciones y la medición de los contenidos para crear estrategias integrales.

**Tecnologías de la Información y comunicación.**

36. Dotar a las escuelas de bibliotecas digitales e interfaces dedicadas a la conectividad con la WEB.
37. Fortalecer y desarrollar modelos de educación virtual a distancia, llamados e – learning, a partir del nivel medio superior, manteniendo un nivel de calidad alto en los contenidos, así como en innovación tecnológica de los programas.
38. Actualizar e intensificar la utilización y el desarrollo de las tecnologías en el sistema educativo, tanto para estudiantes como para docentes, con la finalidad de aumentar la competitividad del capital humano de valor en el mercado laboral.
39. Incluir en los nuevos programas educativos las materias dedicadas a la explotación económica de las tecnologías y en especial a las referentes a la explotación de la nueva economía representada por el llamado e – commerce o comercio electrónico.
40. Patrocinar proyectos productivos y de investigación en los centros educativos con patrocinio de las empresas interesadas en proyectos dedicados a mejorar sus productos.
41. Generar apoyos sociales colectivos (financiero, intercambios, equipo) para estudiantes, docentes y escuelas, financiados por el gobierno local y las empresas.
42. Adoptar sistemas de financiamiento compartido similares a la obra pública y el desarrollo social dedicados a la infraestructura y el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas.

43. Implementar la medición de los apoyos y fondos existentes a partir de los resultados y el impacto que tienen en el sector económico y productivo de Valle de Santiago.

44. Impulsar la gestión y búsqueda de fondos educativos y formativos mediante esquemas probados de transparencia y contratación de empresas de outsourcing para aprovechar el abanico de fondos nacionales e internacionales.

#### Objetivo 4

Crear un ambiente de igualdad que se caracterice por la inclusión de una ciudadanía participativa y activa en todas las actividades económicas.

#### Líneas de acción:

##### ***Ciudadanía participativa y activa.***

1. Crear campañas de concientización para sensibilizar a las personas en el ámbito de la participación y los derechos y responsabilidades que tienen como ciudadanos.

2. Impulsar la creación de una cruzada municipal de la identidad para fomentar los valores grupales y dar a conocer la riqueza cultural y la diversidad social que existen de Valle de Santiago, Guanajuato.

3. Promover la educación sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos desde la secundaria y en especial en los niveles medio superior y superior.

4. Impulsar la creación de la asignatura "responsabilidad social", por parte del gobierno municipal, como complemento directo de los programas educativos formales de las escuelas de educación media superior y superior en el municipio.

5. Fomentar la semilla y la inquietud de la participación social activa en todos los grupos poblacionales de Valle de Santiago para inculcar la visión del asociacionismo como única vía posible para solucionar los problemas de sus comunidades.

6. Impulsar la creación de un mayor número de asociaciones civiles y consolidar las existentes, en todos los ámbitos sociales, y en especial en el medio rural y conurbado.

7. Inculcar actitudes emprendedoras para la construcción de proyectos económicos de vida en las escuelas

8. Promover el conocimiento y la sensibilización con la región y el medio para desarrollar acciones y proyectos económicos reales en beneficio de las colonias, y comunidades rurales del municipio.

***Equidad educativa y económica.***

9. Inculcar la equidad de derechos económicos y educativos de toda la población municipal y fortalecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables incluyendo a las personas en situación de pobreza, discapacitados, indígenas, iglesias, migrantes, mujeres, adultos mayores, tribus urbanas y rurales, orientación de género, trabajadoras sexuales, analfabetas funcionales y personas nacidas en el exterior.
10. Respetar los derechos de equidad empleo, educación y oportunidades para todos los habitantes de valle.
11. Crear sistemas eficientes y de calidad para la certificación técnica y de capacidades para las personas que carecen de una educación formal o abandonaron los estudios en cualquier etapa temporal o nivel.
12. Garantizar e impulsar el derecho fundamental del acceso a la información y promover a priori, la mediación, orientación, y tutoría educativa y del empleo para todas las personas y grupos sociales del municipio, sin distinción alguna.
13. Garantizar que el sistema de becas llegue a los grupos vulnerables y a las comunidades de Valle de Santiago.
14. Impulsar la educación autodidacta y virtual de calidad, para la gente sin estudios y los grupos vulnerables que se encuentran en comunidades aisladas y deficiente conectividad.
15. Desarrollar un modelo educativo flexible y adaptable a las necesidades y realidades de las comunidades ubicadas en el medio rural y suburbano de la cabecera municipal de Valle de Santiago.
16. Inculcar sistemas de aprendizaje funcionales, cuyos resultados se focalicen y extiendan al desarrollo comunitario y bienestar social de la población mediante la realización de proyectos sociales ubicados en el sistema de localidades de Valle de Santiago.
17. Impulsar el posicionamiento y la valoración positiva de todas las instituciones de nivel medio superior y superior en el territorio municipal y en las comunidades.
18. Garantizar y Homologar las oportunidades educativas entre los diversos grupos poblacionales del municipio sin importar su condición social, territorial o de género.
19. Crear fondos sociales de atención y apoyo a las actividades económicas realizadas a los adultos mayores.

**Objetivo** 

Desarrollar vínculos entre Gobierno, Universidad y Empresa para generar capital humano de valor y aumentar la creatividad y la innovación en las empresas del municipio.

**Líneas de acción:****Vinculación.**

1. Impulsar la vinculación de la iniciativa privada y las empresas al Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad y el desarrollo, para identificar, priorizar y optimizar las necesidades del mercado laboral y de la economía.
2. Realizar y difundir un estudio de potencialidad y viabilidad para la investigación y el desarrollo de los sectores productivos del municipio.
3. Generar campos de especialización enfocados a los rubros económicos inexistentes en la región y que presenten un alto grado de valor de ingreso e innovación tecnológica.
4. Desarrollar un sistema municipal de servicio profesional que introduzca a los alumnos al mundo laboral y empresarial, mediante el trabajo social remunerado y un salario simbólico, a cambio del aprendizaje y la práctica profesional, con la opción de un trabajo en el futuro.
5. Generar programas de apoyo e incentivos fiscales para todos los investigadores que trabajen en las instituciones educativas y en las empresas de Valle de Santiago.
6. Impulsar la creación de fondos financiados por el gobierno municipal, la universidad y las empresas para evitar la fuga de cerebros y los cuerpos académicos más capacitados y afincados en las escuelas de educación media superior y la UTSOE.
7. Crear programas tripartitos para generar investigación y asesorías especializadas en todos los rubros requeridos por el municipio para beneficiar a Valle de Santiago, atraer inversiones y elevar su competitividad económica.
8. Impulsar la atracción decidida de académicos e investigadores del sistema nacional de investigación (SIN) mediante programas de estímulos y beneficios de toda índole que involucren al gobierno, a las empresas y a la universidad.
9. Apoyar a la universidad en la consecución de apoyos financieros para acceder a los estímulos y beneficios académicos propios del perfil PROMEP o los relacionados con candidaturas a SNI u SNI 1 o 2.

10. Fundar y establecer la Casa del Investigador de Valle de Santiago, como un equipamiento público diseñado, para ser el centro de la difusión de la investigación y la innovación en el municipio, además de fungir como hospedaje temporal, para investigadores de excelencia.
11. Crear el Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal, las instituciones de educación media superior y superior y las empresas legalmente establecidas en el municipio; para coordinar y desarrollar el tema de la educación y la productividad.
12. Impulsar la creación y desarrollo del "Centro Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo" con la finalidad de formar líderes y emprendedores municipales que transformen las características de la economía de Valle de Santiago, Guanajuato.
13. Impulsar la gestión coordinada de acciones y esfuerzos conjuntos para la obtención y uso de fondos educativos, en apoyo al CMLE.
14. Crear el Fondo "un emprendedor, más trabajos" para apoyar a los centros educativos de nivel medio superior y superior, en la formación de capital humano emprendedor para la generación de más empleo.
15. Establecer un convenio específico entre el gobierno municipal y las instituciones de formación para dar seguimiento continuo al programa y a las actividades del CMLE.
16. Facilitar el autofinanciamiento del centro, mediante la explotación comercial de los cursos y productos de investigación desarrollados por el CMLE en el municipio.
17. Impulsar una campaña de difusión y marketing, para que el CMLE se convierta en el centro subregional del emprendedurismo empresarial de la región IV y pueda convertirse en una franquicia de éxito en el estado de Guanajuato.
18. Crear el premio municipal a jóvenes emprendedores, para alentar el desarrollo de negocios, el espíritu de la innovación productiva y el emprendedurismo en la juventud Vállense y la sociedad municipal.
19. Impulsar la creación, desarrollo y gestión de cooperativas sociales, para el desarrollo de proyectos de economía social en el municipio.
20. Impulsar el programa de economía: "Un Negocio, una comunidad", para generar empresas productivas de carácter social, que exploten las necesidades específicas de la economía territorial y comunitaria.



## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

### Objetivo estratégico:

Incrementar la innovación y el uso de las tecnologías entre la población y las unidades productivas para generar una economía dinámica y contemporánea.

1. Impulsar el desarrollo de personas y empresas innovadoras como aspecto clave de la economía de Valle de Santiago.
2. Integrar la cultura de la innovación en el modelo de negocio y el trabajo de las empresas.
3. Impulsar y difundir la transferencia del conocimiento actualizado en las empresas.
4. Generar y mantener la competitividad de las empresas a través de conocimiento, para así poder diversificarse hacia otros sectores productivos con un nivel de conocimiento más complejo.
5. Crear un entorno adecuado y favorable para poder generar actividades innovadoras.

Es solo mediante innovación y la creatividad, que se lograra crear una economía capaz de generar riqueza, más allá del autosustento cotidiano.

### Objetivo 1

Impulsar el desarrollo de personas y empresas innovadoras como aspecto clave de la economía de Valle de Santiago.

### Líneas de acción:

#### *Desarrollo de actitudes.*

1. Impulsar una campaña municipal de divulgación sobre el concepto de "la innovación", como un valor fundamental de la sociedad y la economía del siglo XXI.
2. Generar y consolidar, en el quehacer diario, valores como la creatividad, la curiosidad, la asunción de riesgos, el espíritu emprendedor, la aceptación del fracaso, entre otros; como pilares de la cultura de la innovación.
3. Impulsar acciones de localización, seguimiento, cuidado, captación y retención de talento con potencial para la innovación y el desarrollo de tecnología desde la educación básica y de manera permanente.
4. Establecer programas municipales de actualización tecnológica con una coordinación tripartita formada por empresarios comprometidos, escuelas y el gobierno municipal de Valle de Santiago.

5. Difundir la importancia y el valor social del trabajo del investigador para posicionar a la investigación como una opción real de vida.
6. Inculcar la cultura de la innovación desde la niñez con perspectiva de género y equidad social.

#### ***Desarrollo de aptitudes.***

7. Generar capital humano de valor para desarrollar e impulsar la innovación y el desarrollo de la tecnología en el municipio.
8. Identificar las competencias y perfiles profesionales requeridos en el entorno social, profesional y del trabajo para potenciar capacidades.
9. Impulsar y desarrollar programas de capacitación adaptables a las necesidades municipales con un sistema de certificación de calidad.
10. Reforzar el trabajo de los entes de capacitación mediante convenios de colaboración con empresas municipales de distintos sectores que coadyuven en la realización de prácticas de formación productiva.
11. Impulsar programas municipales de difusión de la ciencia y la tecnología para acercar a los jóvenes hacia las carreras científicas y tecnológicas.

#### ***Divulgación.***

12. Sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de la innovación para la competitividad y la calidad de vida.
13. Realizar programas de divulgación, científica y tecnológica resaltando sus virtudes y beneficios para con la sociedad y el municipio.
14. Hacer participe a las familias de la labor formativa y educativa de la cultura de la innovación y el saber.

#### **Objetivo 2**

Integrar la cultura de la innovación en el modelo de negocio y el trabajo de las empresas.

#### **Líneas de acción:**

#### ***Innovación.***

1. Implantar el modelo innovador en todas las actividades empresariales incluyendo las áreas de producción, administración y comercialización.
2. Impulsar a la capacitación como una herramienta imprescindible del proceso innovador, considerándolo una inversión de valor garantizado.
3. Observar una actualización, in extremis, del conocimiento y las herramientas de trabajo para evitar la obsolescencia y la ineficacia.

**Gestión.**

4. Preparar y capacitar directivos, con aptitudes de gestión e innovación, para transformar organizaciones y llevarlas hacia el nuevo marco competitivo en el ámbito, nacional, estatal e internacional.
5. Inculcar activamente el desarrollo de áreas dedicadas a la innovación y/o investigación productiva para estar a la vanguardia empresarial.
6. Plantear y desarrollar perfiles de liderazgo y motivación innovadora en directivos y gestores de las empresas para crear un entorno propicio para la implementación de los nuevos modelos y herramientas de trabajo del siglo XXI.
7. Crear ambientes que privilegien la comunicación práctica y funcional de directivos y trabajadores para impulsar el intercambio de ideas y soluciones empresariales.

**Tecnología de la información y comunicación.**

8. Incorporar el uso de las TICs, como herramienta esencial de la mejora productiva y competitiva de las empresas y sus actividades.
9. Promover la inversión de capital en activos tecnológicos de vanguardia.

10. Crear plataformas empresariales que incentiven e impulsen el uso de todo tipo de tecnologías avanzadas (internet, e-commerce, firma y facturación electrónica, banca y procesos en línea, entre otros)

**Productividad.**

11. Aumentar y cuidar la cualificación tecnológica del sector empresarial para incrementar el valor agregado de la producción y generar nuevos productos y servicios para la oferta y demanda del mercado.
12. Crear marcos de colaboración productiva entre asociaciones y grupos empresariales del municipio y la región, para generar proyectos de carácter estratégico e innovador.
13. Incentivar el desarrollo y la aplicación de normas de calidad empresarial, para medir y aumentar la calidad y el valor de los diversos productos y servicios que ofrecen las empresas en Valle de Santiago.
14. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del marco estratégico de las empresas, para generar un valor agregado a todos los productos y servicios que se ofrecen en el municipio.

15. Fomentar el desarrollo de perfiles RENIECYT, para tener acceso a fondos que faciliten la investigación, el desarrollo y la innovación.
16. Incentivar el perfeccionamiento de los productos ya existentes y la generación de nuevos productos y procesos productivos.

***Mecanismos e instrumentos para la diagnosis en los sectores y áreas estratégicas.***

17. Promover la realización de estudios de factibilidad para la creación de proyectos estratégicos de alto valor para el desarrollo socioeconómico.
18. Impulsar estrategias y mecanismos de apoyo para la identificación de necesidades de conocimiento de las empresas, que consideren la aproximación territorial y sectorial.
19. Implementar sistemas de captación lógica de la información estratégica y productiva enfocada a Mpymes y todo el sector económico municipal.
20. Crear una base de datos municipal en coordinación con la UTSOE que permita compartir y tener acceso a la información estratégica para mejorar la toma de decisiones e implementación de procesos y tecnologías en las empresas.

21. Impulsar la creación del Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal y la universidad, para cimentar el progreso Industrial y agroindustrial del municipio y el nacimiento de los nuevos sectores económicos emergentes, como lo son: los e-clústers, biotecnología, bioquímica, biomecánica, robótica, TICs, resistencia de materiales, energías limpias y nanotecnología.

***Diversificación y tracción.***

22. Impulsar la creación de empresas dedicadas a sectores relacionados con la ciencia y la tecnología en el municipio de Valle de Santiago.
23. Impulsar un "concurso municipal de la innovación" que incentive con apoyos económicos a los proyectos y acciones que permitan desarrollar productos y servicios innovadores.
24. Impulsar acciones institucionales para promover encuentros entre emprendedores e inversores con la ayuda del gobierno municipal y las instituciones educativas afines a los sectores objetivos.
25. Intensificar los esfuerzos y acciones en la consecución de fondos para la el desarrollo de la innovación.

26. Crear un banco de proyectos para el desarrollo, con la finalidad de equilibrar los sectores productivos existentes y evitar la sobre generación de un mismo tipo de actividades y empresas, bajo la coordinación del municipio.
27. Fomentar y fortalecer el capital de riego en etapas iniciales –semilla y lanzamiento– para proyectos de reconversión y diversificación productiva de las empresas.
28. Profundizar en el análisis de las oportunidades de diversificación de producto, mejora de procesos y ampliación de mercados cliente, en todos los sectores tradicionales y estratégicos de la economía.
2. Incentivar en las empresas la contratación de entes consultivos y de servicios, especializados en la innovación e implementación de tecnologías, de acuerdo a cada una de las actividades específicas de cada sector empresarial.
3. Crear espacios de reflexión para analizar los problemas generales y de innovación de las empresas
4. Crear un consejo empresarial para analizar las necesidades del sector, buscar soluciones y compartir experiencias que enriquezcan el quehacer diario de los empresarios en Valle de Santiago.
5. Generar acuerdos de colaboración para la vinculación y articulación efectiva de academia-empresa-gobierno-sociedad para la creación y desarrollo de proyectos de innovación aplicados a la empresa.

#### Objetivo 3

Impulsar y difundir la transferencia del conocimiento actualizado en las empresas.

#### **Líneas de acción:**

##### ***Espacios y agentes de Innovación.***

1. Crear mecanismos de difusión y transferencia de conocimiento que satisfaga necesidades reales de las empresas y eleve el nivel de tecnología de producto y proceso de los sectores tradicionales de la economía municipal de Valle.
6. Impulsar la creación de un servicio WEB en la nube y de arquitectura abierta que permita desarrollar una base de datos digital e inteligente con información especializada en la innovación empresarial.
7. Impulsar la venta de servicios de información con la intención de que se convierta en una plataforma de referencia obligada a nivel estatal.

**Financiamiento.**

8. Difundir, promocionar y gestionar los esquemas de financiación de ideas existentes en el país, para fondear proyectos de innovación desarrollados en el municipio.
9. Impulsar la creación de un fondo municipal de financiamiento para el desarrollo de la innovación, la investigación y la tecnología.
10. Implementar un paquete completo de incentivos fiscales para las empresas que desarrollen todo tipo de actividades innovadoras para el sector económico.

**Desarrollo de proveedores.**

11. Incentivar la colaboración entre las empresas y sus proveedores para crear ideas de innovación en los productos y servicios que los unen.
12. Introducir mecanismos inteligentes de trabajo que permitan desarrollar y medir experiencias de carácter colaborativo y de trabajo.
13. A partir de su colaboración mutua implementar líneas de aplicación de mejoras en su sector que puedan ser aplicadas en el desarrollo de los negocios en la subregión, la región y el municipio de Valle de Santiago.

**Objetivo 4**

Generar y mantener la competitividad de las empresas a través de conocimiento, para así poder diversificarse hacia otros sectores productivos con un nivel de conocimiento más complejo.

**Líneas de acción:*****Generación de una cartera de investigadores municipal.***

1. Ayudar a la UTSOE en la gestión de fondos educativos, para atraer a investigadores de excelencia y facilitar que sus docentes accedan a perfiles PROMEP y SNI.
2. Apoyar decididamente a la UTSOE para que la universidad pueda agregar a su propuesta educativa programas de posgrado en los niveles de maestrías y doctorado.
3. Crear un sistema de estímulos y becas para que los maestros y doctores que viven en el municipio, realicen trabajos de investigación enfocados a resolver los diversos problemas cotidianos que aquejan a Valle de Santiago.
4. Incorporar la dimensión de género para evitar la discriminación de la mujer en este ámbito y aprovechar a pleno todo su potencial de investigación y desarrollo.



5. Apoyar y favorecer la movilidad estatal, nacional e internacional de docentes e investigadores, para que adquieran conocimientos y experiencias que puedan ser aplicados en beneficio de Valle.

#### **Conocimiento focalizado.**

6. Fomentar e impulsar a la UTSOE para que alcance el máximo nivel de excelencia educativa.
7. Impulsar la generación efectiva de conocimiento único y original en los ámbitos tradicionales y tecnológicos de aplicación general y empresarial que sirvan a los intereses de la sociedad y el municipio.
8. Desarrollar acciones estratégicas para generar unidades productivas dedicadas al 100% a la economía del conocimiento, mediante su integración a clústers innovadores en el municipio, el estado y el país.
9. Fomentar un mayor nivel de excelencia en las instituciones de nivel superior, así como en los sistemas y normas de calidad en sus procesos y oferta educativa.
10. Potenciar la generación de conocimiento básico y aplicado de excelencia en todos los sectores del sistema económico municipal, para que beneficien a la sociedad.

11. Impulsar, facilitar y fortalecer la investigación en las áreas de desarrollo que estén ligadas a las tendencias económicas del estado y la región a la que pertenece Valle: automotriz, autopartes, turismo, bienestar y salud, agroalimentario, comercio y servicios, así como sectores emergentes: energías limpias, biotecnología, bioquímica, resistencia de materiales, TICs, biomecánica y nanotecnología; para conformar capital humano de valor para el futuro económico de valle de Santiago.

#### **Desarrollo empresarial.**

12. Apoyar e impulsar la creación de unidades clave de investigación y desarrollo, junto a incubadoras de negocios que interaccionen con el entorno empresarial del municipio y ofrezcan una cobertura, regional, estatal, nacional e internacional.
13. Promover y apoyar la inserción de investigadores, maestros, doctores y tecnólogos en las empresas con capacidad de innovación.
14. Promover las actividades en investigación, desarrollo de tecnología y de innovación de procesos de fabricación, sistemas organizativos y logísticos; y de gestión del conocimiento en todos los sectores empresariales.

**Objetivo 8**

Crear un entorno adecuado y favorable para poder generar actividades innovadoras.

**Líneas de acción:****Coordinación.**

1. Establecer una coordinación y vinculación máxima y efectiva, mediante el trabajo del consejo de innovación y desarrollo tecnológico de Valle de Santiago, que incluya todos los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación y su aplicación económica y práctica.
2. Crear un programa municipal de seguimiento empresarial para identificar condiciones de éxito y fracaso empresarial para su estudio y aprovechamiento en la incubación de nuevas empresas por parte de la dirección de desarrollo económico municipal e instituciones educativas afines.
3. Crear una gaceta económica municipal con el diagnóstico de la situación económica y empresarial de Valle de Santiago y las tendencias económicas de la subregión, la región y el estado, de una periodicidad trimestral, con el fin de hacer pública y productiva la temática económica municipal.

**Propiedad intelectual y normativa.**

4. Incrementar la cultura de la propiedad intelectual como medio de valor para la competitividad.
5. Implementar un programa continuo de difusión sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual de las ideas y productos que se producen en Valle de Santiago.
6. Impulsar la creación y desarrollo de un programa de acción continua contra la piratería y la informalidad.
7. Fomentar el registro de patentes y derechos de autor en el municipio.
8. Impulsar la creación y difusión de un reglamento municipal sobre el tema y fortalecer los mecanismos de aplicación de la ley existentes.

**Infraestructura y equipamiento.**

9. Instrumentar una política para impulsar una cruzada para la gestión y consolidación de la infraestructura y equipamiento especializado y requerido, para la innovación y el desarrollo tecnológico en Valle de Santiago.
10. Crear una cartera de programas diseñados para incrementar las aptitudes y capacidades en relación al desarrollo tecnológico municipal.

11. Fortalecer la búsqueda, gestión y obtención de fondos para disminuir la brecha digital existente entre la zona rural y urbana del municipio.
12. Buscar apoyos y subsidios para impulsar el programa "Valle Digital" que permita el acceso masivo a las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio.
13. Impulsar el desarrollo de bibliotecas digitales usando el equipamiento y las infraestructuras educativas existentes en el territorio municipal.
14. Crear el programa de cohesión: "Internet móvil en tu comunidad" para llevar el servicio de internet público, a todas las comunidades del municipio, bajo un esquema gratuito, itinerante y programado.
15. Desarrollar y garantizar la creación de un servicio público y gratuito de acceso a internet, en los espacios abiertos más emblemáticos de la cabecera municipal y en especial el jardín principal, la alameda y la estación del ferrocarril.
16. Desarrollar un programa integral de donación de tecnología en Valle: "una computadora, una idea", para llevar equipos de cómputo, nuevos y usados, a las comunidades más desfavorecidas y alejadas de Valle de Santiago.
17. Diseñar e impulsar el programa de premiación y valoración de estudio: "El mejor estudiante de Valle" para estimular a los estudiantes con el mejor promedio escolar del sistema educativo existente en el municipio (por cada nivel educativo) con el obsequio de una computadora, a partir de la educación media.
18. Implementar y activar el programa de capacitación y alfabetización digital "Valle siglo XXI" para educar y fomentar en la sociedad, el uso productivo y cotidiano de las TICs.
19. Apoyar la creación y puesta en marcha del primer HUB municipal para la interacción física y virtual comunitaria, como foro abierto a la participación, la generación práctica del conocimiento y el desarrollo de ideas, para la sociedad vallense en general y el individuo en particular.
20. Impulsar programas y acciones para el desarrollo de proyectos y equipamientos medioambientales y sostenibles en el campo de la ecoinnovación, ecodiseño y energía sustentable para el futuro.
21. Generar de manera progresiva un entorno social conectado y equitativo en el que la innovación sea parte de las actividades y el lenguaje común de las empresas y la población de Valle de Santiago.

## EMPRESA Y EMPLEO

### Objetivo estratégico:

Garantizar una economía estructurada, equitativa y productiva para aumentar el bienestar y el nivel de vida de la población.



- 1 Retomar el protagonismo del gobierno municipal sobre el destino y la planeación de la economía en el municipio.
- 2 Impulsar la creación de empresas de valor agregado.
- 3 Garantizar y potenciar las oportunidades de trabajo remunerado y protección de las personas en el municipio.
- 4 Vincular y potenciar el sistema económico municipal con la economía del estado, el país y el mundo globalizado.
- 5 Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.
- 6 Crear y difundir una cultura económica y empresarial en Valle de Santiago.

Es solo mediante el mejoramiento del tejido empresarial del municipio que se logrará generar la riqueza y los medios físicos necesarios para detonar el desarrollo económico y social del municipio y lograr alcanzar la visión de futuro que Valle de Santiago, aspira y merece.

### Objetivo 1

Retomar el protagonismo del gobierno municipal sobre el destino y la planeación de la economía del municipio.

### Líneas de acción:

#### *Investigación municipal*

1. Impulsar la creación del Instituto de Investigación Económica de Valle de Santiago: IIEV, como ente consultor independiente y auxiliar de la dirección de desarrollo económico, que se encargue de estudiar, analizar, entender y territorializar el comportamiento de la economía, las actividades económicas sectoriales, las unidades productivas y el empleo formal e informal en el municipio.

#### *Vinculación y gobierno municipal*

2. Establecer un gabinete económico integrado por las dependencias municipales que tienen injerencia en la economía (IIEVS, dirección de desarrollo económico, dirección de turismo, dirección de desarrollo rural, COPLADEM y tesorería municipal) para articular políticas, programas, labores y proyectos de desarrollo económico y realizar acciones coordinadas de trabajo.

3. Desarrollar un Plan Económico y Financiero Municipal, que guíe las acciones y directrices del desarrollo económico de Valle de Santiago y fundamente, técnica y tácticamente, los proyectos estratégicos vertidos en el plan municipal de desarrollo.
4. Garantizar una periodicidad trianual con una clara estructura estratégica proyectual de funcionamiento anual programada, medible y ejecutable.
5. Impulsar la creación del Consejo Económico Municipal de Valle de Santiago, presidido por el gobierno municipal, el IIEVS y la UTSOE, para coordinar, gestionar, revisar y dar seguimiento a todas las acciones, directrices y proyectos estratégicos vertidos en el plan económico municipal y el PMD.
6. Implementar la presidencia de coordinación económica municipal, de carácter rotatoria, para mejorar la coordinación de los diferentes integrantes del gabinete económico y responsabilizar a las direcciones y funcionarios encargados de área.
7. Facultar a la dirección de desarrollo económico, en la ampliación de sus atribuciones y objetivos base, para desarrollar actividades cotidianas de gestión, difusión y capacitación económica como un servicio activo, por y para la ciudadanía municipal.
8. Implementar el módulo de atención ciudadana: "Valle en movimiento" dirigido a asesorar a la ciudadanía en la formación y administración de negocios y la gestión de recursos para apoyar al desarrollo de la base empresarial municipal, e impulsar el nacimiento de nuevas empresas.
9. Diseñar estrategias específicas de comunicación y difusión de temas económicos de interés general, para auxiliar a la ciudadanía en la obtención de conocimiento de valor.
10. Implementar y desarrollar cursos de capacitación económica-financiera básica, dirigidos a la ciudadanía para aumentar la calidad y la viabilidad de los negocios en Valle de Santiago.
11. Implementar convenios de trabajo y colaboración general y particular con instituciones educativas y de la sociedad civil organizada, para promover estudios y proyectos que coadyuven al desarrollo municipal.
12. Impulsar un convenio con la UTSOE para apoyar y vincular a la incubadora de empresas "Oxígeno" a los esfuerzos del gabinete.
13. Impulsar un convenio con la UTSOE para implementar una bolsa de trabajo física y virtual, de gran calidad y alcance regional.

**Apoyo y fortalecimiento estratégico del gabinete económico**

14. Garantizar presupuestos lógicos y suficientes, para las direcciones y áreas de gobierno del gabinete económico, que posibiliten la llegada de recursos e impulsen el desarrollo económico municipal.
15. Promover la asignación adicional de participaciones para el gabinete económico, en base a un sistema medible y certificado de diseño y seguimiento de programas de gobierno y sus resultados.
16. Impulsar el fortalecimiento integral y prioritario, de la dirección de desarrollo económico municipal, para acrecentar sus atribuciones y acciones de trabajo, y posibilitar mayores resultados en el desarrollo económico del municipio.
17. Garantizar la incorporación de personal profesional especializado: economistas, administradores de empresas, planning managers y licenciados e ingenieros de las áreas económico y administrativas.
18. Fomentar y obligar a la capacitación permanente de todo el personal del gabinete económico municipal, para actualizarse y desarrollar aptitudes, capacidades y perfiles de trabajo individuales y grupales de calidad.

19. Establecer e impulsar nuevos sistemas de administración pública municipal, bajo modelos de subcontratación a terceros in situ u outsourcing in house, y de carácter temporal, para auxiliar en el trabajo del gabinete económico y en el desarrollo de proyectos especiales de la administración municipal.

**Objetivo 9**

Impulsar la creación de empresas de valor agregado.

**Capacitación**

1. Incentivar la capacitación funcional y profesional de las empresas y los empresarios, bajo certificaciones estándar de calidad, para poder ofrecer productos y servicios de gran calidad y alto valor agregado.
2. Impulsar y premiar la capacidad de emprendedurismo innovador en el tejido productivo y social.
3. Reforzar la capacitación financiera en la cultura empresarial y personal de los empresarios y empleados.
4. Fomentar la capacitación de las personas, las empresas y la sociedad en general, en el campo del asociacionismo empresarial y formal, para generar negocios y economías de escala en todos los sectores de la economía municipal.



**Consultoría**

5. Promover y apoyar los servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo especializado y profesionalizado, a todos los negocios del municipio en materia de inversión, visualización, conceptualización, financiamiento, proyección, marketing, producción, comercialización, administración organización, factibilidad, uso de tecnologías, asesoría jurídica, etc., para combatir la improductividad y mortandad de las empresas.
6. Aprovechar y maximizar los servicios de consultoría empresarial profesionalizada que ofrece el sistema universitario de la UTSOE
7. Impulsar el desarrollo de negocios de consultoría y asesoramiento empresarial en el municipio.

**Financiamiento**

8. Impulsar esquemas de participación público – privados para ofrecer oportunidades de financiamiento empresarial en el municipio.
9. Promover la creación de fondos “sociales”, de participación privada y visión colectiva - progresista; con rentabilidad contenida y equitativa, para lograr desarrollar empresas colectivas que permitan aumentar el nivel de ingresos de las familias.

10. Fomentar y apoyar la creación de fondos de capital semilla y bussiness angels<sup>44</sup> y starts ups<sup>45</sup>.
11. Difundir, promover y auxiliar sobre la obtención de fondos públicos para la creación de empresas, bajo el auspicio del fondo PYME de la secretaría de economía del gobierno federal.

**Gestión e innovación**

12. Garantizar campañas y programas de asesoría administrativa, técnica y financiera, para la apertura y reconversión de las empresas.
13. Impulsar el desarrollo de proyectos novedosos, tecnológicos y de alta especialización para incrementar la calidad de las empresas existentes.
14. Respalda el desarrollo de proyectos de intraemprendurismo desde las empresas establecidas.
15. Contar con instancias de gestión municipal ante la banca, las cajas de ahorro e instituciones financieras para el otorgamiento de créditos.
16. Generar entornos de confianza para la obtención de créditos

---

<sup>44</sup> Personas físicas con visión de inversión en proyectos innovadores y gran potencial de crecimiento y que se involucran en la gestión.

<sup>45</sup> Inversión inicial para el nacimiento empresarial.

***Colaboración base***

17. Impulsar una mayor colaboración económica entre los esfuerzos y acciones del gobierno municipal y la iniciativa privada en el municipio.
18. Promover la asociación productiva y administrativa de las Mpymes para generar unidades económicas de escala y obtener beneficios de costo en el abastecimiento, distribución y comercialización de productos y servicios.

***Colaboración interempresarial***

19. Promover las alianzas e integración de grupos empresariales para provocar y dirigir una permanente evolución de posibilidades, know how y ventajas compartidas, tanto en el mercado local, como en el nivel subregional, regional, estatal y nacional; incorporando una visión global del mundo que los rodea.
20. Provocar una integración vertical, horizontal y cruzada, que fortalezca las cadenas de valor de productos y servicios municipales y el exterior.
21. Impulsar la articulación productiva de todos los sectores de la economía de Valle y obligar a la integración productiva de las empresas que se incorporen en el futuro sin importar su escala.

***Vinculación y Gobierno***

22. Fomentar y difundir el concepto de corresponsabilidad social en todas las acciones del gobierno municipal, organismos públicos descentralizados, iniciativa privada, sociedad civil organizada y población en general.
23. Diseñar programas innovadores en los campos de la sustentabilidad social, participación ciudadana, asociacionismo empresarial y comercio justo, en todas las etapas y momentos existentes del proceso económico municipal.
24. Impulsar acciones multinivel, con una articulación lineal y transversal de las direcciones y áreas de gobierno para poder encontrar coincidencias y lograr establecer sinergias encaminadas a realizar acciones concretas y fomentar la competitividad intergubernamental.
25. Implementar y establecer procesos estandarizados de cooperación interdepartamental, desde las fases de conceptualización y diseño, hasta la puesta en marcha de las líneas de acción de la política de competitividad gubernamental.
26. Impulsar la capacitación continua del gabinete económico municipal para aumentar su productividad.

27. Crear, desarrollar y otorgar apoyos productivos, de incentivación fiscal, para los inversionistas privados que participen en proyectos de impacto, escala e innovación conceptual o tecnológica, dentro del municipio.

28. Establecer programas de apoyo empresarial para empresas viables y con potencial empleador que tienen problemas de liquidez o financiación temporal para su crecimiento y desarrollo sostenido.

29. Fortalecer una política económica inteligente que considere a las empresas establecidas, a las recién conformadas y las que se pueden establecer en un futuro, bajo el mismo manto de atención y apoyo.

30. Implementar políticas permanentes de atracción interna y externa de inversiones para el desarrollo y crecimiento económico municipal.

31. Buscar y trabajar en la búsqueda y disponibilidad de incentivos e instrumentos financieros selectivos, adaptados a todas las empresas innovadoras y avanzadas que fomenten el desarrollo municipal.

32. Impulsar una política de visión global que permita al gobierno municipal informarse y obtener apoyos de la internacionalización de la economía del siglo XXI.

33. Fomentar la instauración de concursos y premios de innovación empresarial, para alentar el desarrollo del emprendedurismo de valor y desarrollar negocios con el potencial de ofrecer productos y servicios de vanguardia.

34. Generar y coadyuvar en acciones de gestión municipal para acceder a todos los fondos existentes en el gobierno estatal y federal, para el apoyo y el desarrollo empresarial.

### ***Estrategia y Gestión***

35. Generar una visión real y práctica de la economía, que haga participe a todas y cada una de las variables económicas municipales existentes, para generar proyectos integrales.

36. Impulsar la generación de prácticas de gestión empresarial certificadas y de carácter profesional, para establecer sistemas y modelos de negocios novedosos y competitivos.

37. Fortalecer el mercado interno con la reconversión programada de las empresas de autosustento para generar negocios más rentables.

38. Gestionar la llegada de empresas que permitan desarrollar una base manufacturera sólida, permanente, innovadora, tecnificada y con una producción de alto valor agregado.

***Personas preparadas***

39. Considerar a las "personas" y sus "necesidades" como una variable indispensable y fundamental en el funcionamiento y productividad de las empresas municipales.
40. Promover y difundir el concepto económico de "capital humano" y considerar a los empleados como capital de inversión a corto, mediano y largo plazo, para contar con potencial humano de calidad y aumentar la productividad y el nivel de competitividad del municipio.
41. Implementar un sistema municipal de participación público – privado, de capacitación y motivación de personal permanente, para generar capital humano de valor, como base y capital de atracción de empresas e inversiones.
42. Impulsar y fomentar la creación e implementación de sistemas de valoración y cualificación del trabajo, tanto en las empresas como en el gobierno municipal.
43. Generar e impulsar capital humano con principios y valores universales, con potencialidades maximizadas de competencias y actitudes que permitan insertar al municipio en el entorno de la economía global.

***Investigación, innovación, inversión y desarrollo***

44. Impulsar una cruzada municipal de la innovación empresarial para concientizar de la importancia de generar empresas de valor innovador, que vean más allá del mercado interno y se promuevan en el corredor Industrial del estado de Guanajuato, el país y globalmente.
45. Disminuir la muy asentada aversión al riesgo empresarial y de negocios en el municipio, para incentivar la creación de empresas inventivas y transformadoras de la economía.
46. Impulsar mediante programas de apoyo y capacitación a la base sectorial de la economía, para generar actitudes y capacidades de innovación y creatividad que logren mejorar el ingreso de las personas.
47. Valorar los conocimientos y las experiencias adquiridas en los procesos productivos como parte fundamental del proceso innovador y de mejoramiento empresarial.
48. Orientar, capacitar e impulsar el emprendedurismo municipal para que se enfoque a actividades y soluciones con potencial de expandirse al mercado subregional, regional, estatal, nacional y global.

49. Utilizar las capacidades y las necesidades del entorno municipal, para desarrollar soluciones innovadoras y proyectos de gran calado y alcance en las empresas.
50. Impulsar y fomentar la capacitación en el manejo de inventarios, logística y cadena de suministros para mejorar y promover la cultura de la innovación tecnológica.
51. Promover, difundir y potenciar las bondades del comercio electrónico como la actividad económica con mayor potencial de crecimiento y desarrollo en el siglo XXI.
52. Desarrollar y fomentar las actitudes y capacidades empresariales en el uso de las TICs y en especial de los ordenadores y el internet, para generar una base tecnológica basta y suficiente para potenciar el desarrollo del comercio electrónico.
53. Crear programas de capacitación y apoyo para implementar la apertura de nuevos negocios dedicados a la comercialización de productos y servicios en la World Wide Web.
54. Impulsar la creación y el desarrollo de empresas de servicios y consultoría de outsourcing con una visión global y no exclusiva de un territorio local, estatal o nacional mediante el uso intensivo de la red.

### Objetivo 3

Garantizar y potenciar las oportunidades de trabajo decente y bien remunerado y procurar la profesión de las personas en el municipio.

### **Generación de empleo**

1. Desarrollar políticas estratégicas y dedicadas al mercado de trabajo y la consecución del empleo, que sean claras, eficientes y focalizadas a todos los grupos poblacionales y en especial a los más vulnerables.
2. Diseñar e implementar una oficina municipal del empleo, de carácter permanente e independiente del servicio estatal del empleo.
3. Incrementar los apoyos y las inversiones en el desarrollo de las competencias laborales de las personas, que incluyan la profesionalización y la readaptación de aptitudes y capacidades, para mejorar las oportunidades de obtener un empleo digno.
4. Crear un convenio general y particular con la UTSOE para vincularla a la labor de educación y capacitación laboral de las personas en el municipio, mediante la elaboración de programas y cursos de capacitación, como el que realiza junto al CEDEPEC.

5. Promover mecanismos de apoyo e incentivos fiscales, para que las empresas puedan conservar, el mayor tiempo posible, a su fuerza laboral y disminuir la movilidad del capital humano y los equipos de trabajo de valor empresarial.
  6. Difundir e intensificar la utilización de los programas y fondos existentes en Guanajuato para el apoyo empresarial como medida de generar autoempleo emprendedor. (fondos Guanajuato)
  7. Fomentar y gestionar desde el gobierno municipal, acciones que permitan el acceso a créditos PYME, mediante el apoyo de fondos ( FONDO PYME ) o la gestión coordinada ante bancos y cajas de ahorro, para facilitar el desarrollo de los negocios y el empleo en el municipio.
  8. Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal, así como la promoción de la incubadora de negocios "Oxígeno" de la UTSOE, para lograr desarrollar un mecanismo de autoempleo de futuro y gran valor agregado.
  9. Impulsar la integración social mediante la promoción del empleo para personas con discapacidad o minorías sociales, sin restricción o discriminación de cualquier tipo.
  10. Promover la generación del sistema de franquicias para crear negocios formales de calidad y generar oportunidades de autoempleo bien remunerado y a largo plazo.
  11. Incentivar y gestionar la llegada de pequeñas, medianas y grandes empresas e intensivas en empleo, desde el exterior, para generar opciones de trabajo digno y bien remunerado en el municipio.
  12. Desarrollar un programa medible y confiable de apoyos económicos y beneficios de descuento, de los servicios municipales del agua y drenaje (SAPAM), para aquellas empresas que generen empleos de calidad y promuevan el desarrollo.
  13. Impulsar el desarrollo de negocios de e-comercio en el municipio, para generar una base de autoempleo.
- Protección social.**
14. Desarrollar un sistema permanente y sustentable de seguridad social municipal, dirigida al ingreso y la salud, para los grupos vulnerables, y los trabajadores con salarios precarios y que se encuentren en un grado de pobreza dimensional.
  15. Impulsar un sistema de medición y control transparente y apolítico de los apoyos de seguridad social.



16. Consolidar e incrementar los recursos municipales para el sistema DIF municipal, mediante el desarrollo de sistemas de autofinanciamiento y campañas de donación altruista en la sociedad.
17. Mejorar la calidad y el servicio de los sistemas de protección social existentes y en especial el DIF.
18. Promover el empleo digno y bien remunerado para incidir en el abatimiento de los diferentes tipos de pobreza y desigualdad.
19. Estudiar, rediseñar, transparentar, medir, profesionalizar, y sobre todo "no politizar" y usar para intereses de grupo o partido, los sistemas establecidos y futuros de transferencias de dinero o en especie existentes en el municipio.
22. Establecer reglamentos y normas municipales en coadyuvancia con las leyes estatales y federales, para generar entornos laborales más justos y facilitar la generación del empleo en el municipio.
23. Impulsar la cultura de la seguridad laboral en las empresas para disminuir la posibilidad de accidentes de trabajo, ahorrar costos y crear entornos de trabajo más amigables y responsables para con los trabajadores.
24. Asegurar el respeto a la libertad de asociación y el derecho inalienable a la negociación colectiva que establecen las leyes vigentes.
25. Garantizar la eliminación de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación de cualquier tipo en el trabajo.

#### ***Normas laborales y diálogo social.***

20. Fomentar en la sociedad el respeto absoluto a los principios y derechos fundamentales del trabajo que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Impulsar y procurar la participación del gobierno municipal en la resolución de conflictos laborales, para establecer un entorno de confort para las empresas y la llegada de inversiones.
26. Garantizar y hacer respetar la equidad de género y el respeto irrestricto a las preferencias de género en cualquier momento y situación del proceso laboral.
27. Privilegiar la visión del bien común en las empresas a través de la legalidad, la conciliación, el dialogo y la transparencia de las revisiones contractuales de los salarios y de los conflictos cotidianos que se presentan en el trabajo.

28. Fortalecer la utilización de mecanismos inteligentes de diálogo social para establecer condiciones que permitan el entendimiento entre iniciativa privada, fuerza laboral y gobierno municipal.

29. Impulsar la creación de contratos laborales que consideren el derecho y concepto universal de "calidad de vida" y la actualización a la nueva ley federal del trabajo.

#### Objetivo

Vincular y potenciar el sistema económico municipal con la economía del estado, el país y el mundo globalizado.

1. Realizar un proyecto de imagen para el municipio que promocioe a Valle de Santiago como un municipio moderno y capaz; que pertenece y participa de la dinámica económica del mundo globalizado.

2. Desarrollar un concepto integral que considere las fortalezas más importantes del municipio, como su localización estratégica, potencial industrial y agrícola, su vocación turística natural y cultural, sus relaciones históricas y económicas con los municipios de la subregión 9 y la nueva zona metropolitana Irapuato – Salamanca, así como con el tamaño de su mercado interno y su economía.

3. Difundir y explotar esta imagen en la subregión, región, estado, país y el mundo, como una herramienta efectiva y primordial para la atracción de inversiones, talento, turismo y comercio de valor.

4. Crear un área de gestión e imagen gubernamental con la intención de promocionar y difundir al municipio.

5. Diseñar y poner en marcha políticas y acciones de marketing municipal, para generar las condiciones para de atracción de recursos.

#### ***Perspectiva Global.***

6. Impulsar un cambio de mentalidad municipal, para observar a Valle de Santiago como un municipio capaz de integrarse al mundo globalizado, lo que proporcionara más opciones para el crecimiento y desarrollo.

7. Impulsar e incentivar el uso cotidiano y permanente de las tecnologías de la información en las empresas para posibilitar la comunicación y el desarrollo de los negocios con el exterior.

8. Sensibilizar y capacitar a los empresarios del municipio, sobre la necesidad de integrarse a las cadenas de producción y a los mercados de servicios globales a los que pueden acceder por la red.

9. Incrementar el número de personas con capacidades profesionales y sociales para responder a los retos de la globalización económica.

10. Impulsar el desarrollo de empresas exportadoras en el municipio.

#### Objetivo

Impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.

1. Integrar los proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto, a las acciones prioritarias del plan económico y financiero municipal.

2. Fundamentar la realización de los proyectos estratégicos, mediante la elaboración de planes parciales y estudios técnicos especializados.

3. Impulsar la elaboración obligatoria de proyectos ejecutivos y gestionar su validación y supervisión integral, de forma técnica, financiera y legal.

4. Proteger los intereses del municipio y los inversionistas mediante el diseño de programas transparentes y con normas claras de operación.

5. Impulsar y privilegiar el modelo de asociacionismo productivo en todos los proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto.

6. Generar proyectos estratégicos que permitan desarrollar negocios con un alto potencial de crecimiento para generar economías de escala.

7. Diseñar y desarrollar esquemas y paquetes financieros inteligentes para la atracción de inversiones.

8. Actualizar y reforzar el marco normativo y legal del municipio, para garantizar la certeza jurídica de todos los involucrados.

9. Desarrollar 5 proyectos estratégicos de valor agregado y alto impacto<sup>46</sup>, para el desarrollo económico de Valle de Santiago, Guanajuato:

1) Impulsar la creación de un parque Industrial. *Región 1*

2) Impulsar el turismo natural y cultural en Valle de Santiago. *Regiones 1,2,3,4*

3) Impulsar la creación de un clúster Agroindustrial. *Región 2*

4) Impulsar la creación de clústers de productos y servicios de interés social para el desarrollo de Valle. *Regiones 1,2,3 y 4*

5) Impulsar la creación de un clúster del conocimiento regional Valle - UTSOE. *Región 3*

---

<sup>46</sup> Conforme a las regiones municipales propuestas en el presente plan.

**Industria**

10. Impulsar y desarrollar el proyecto Parque Industrial: "Valle Siglo XXI", para detonar y atraer la instalación de empresas manufactureras de alto valor agregado en el municipio.
11. Impulsar la contratación de créditos adecuados los requerimientos y topes oficiales de endeudamiento, establecidos por el municipio, para el desarrollo del proyecto Industrial.
12. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el desarrollo de proyectos industriales.
13. Zonificar y gestionar la compra de suelo adecuado para el desarrollo del proyecto industrial conforme al programa de ordenamiento territorial de Valle de Santiago.
14. Gestionar la instalación de una empresa ancla y de alto impacto, que sirva de atracción constante de empresas y negocios al parque.
15. Promover la reinstalación física de las empresas de mayor escala ya instaladas en el municipio.
16. Impulsar una campaña agresiva de promoción, difusión y Marketing del parque industrial, a escala regional, estatal, nacional e internacional.
17. Diseñar y promover un paquete integral y profesionalizado de financiamiento e incentivos fiscales para inversionistas, que incluyan todo tipo de facilidades crediticias, financieras, exenciones impositivas y pagos preferenciales de servicios.
18. Reforzar la red de infraestructura carretera instalada y de servicios básicos en las zonas de acceso y destino del parque industrial.
19. Aprovechar y potenciar las capacidades de la UTSOE para ofrecer capital humano de valor y realizar estudios técnicos y de factibilidad que coadyuven en la realización del proyecto industrial.
20. Promocionar las ventajas y virtudes de la localización estratégica del municipio respecto a la planta de vehículos automotores de MAZDA, y el convenio de colaboración educativo que tiene con la UTSOE.
21. Impulsar convenios de cooperación y financiamiento intermunicipales entre los municipios vecinos para generar una base industrial en la subregión como complemento al corredor industrial de Guanajuato.
22. Impulsar la incorporación oficial de Valle de Santiago a la zona metropolitana Irapuato-Salamanca.

**Turismo**

23. Fortalecer a la dirección de turismo municipal para que emprenda las acciones y proyectos estratégicos que conviertan al municipio en un producto turístico de calidad global.
24. Apoyar la creación del Plan Municipal de Turismo, de Valle de Santiago, que maximice y guíe la potencialidad turística del territorio.
25. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y de aventura que aproveche la explotación integral de la zona volcánica, denominada: "Siete luminarias".
26. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y de aventura que aproveche la explotación integral de la zona ribereña, denominada: "Riviera de la Laguna de Yuriria".
27. Impulsar y desarrollar el proyecto turístico - cultural que aproveche la explotación integral del Centro Histórico de Valle de Santiago y las fiestas populares en honor al Señor Santiago Apóstol, el día de la alberca y la fiesta de la Merced.
28. Impulsar y desarrollar el proyecto turístico - cultural que aproveche la explotación integral del patrimonio Arquitectónico: "Haciendas y Sitios Arqueológicos de Camémbaro".
29. Impulsar y desarrollar el proyecto Eco turístico y rural que aproveche la explotación integral del territorio natural, la campiña y los productos agropecuarios más significativos del municipio de Valle de Santiago.
30. Vincular estos proyectos al corredor ecoturístico regional y subregional del estado, bajo los lineamientos establecidos por el IPLANEG y las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2035.
31. Posicionar a Valle de Santiago como destino turístico, de nivel nacional e internacional, con el proyecto base: "Valle de Santiago - Pueblo Mágico" y su incorporación respectiva al programa SECTUR.
32. Fortalecer y hacer cumplir los instrumentos normativos y legales, concernientes a la conservación del patrimonio arquitectónico edificado en el municipio y la imagen urbana y natural de Valle de Santiago.
33. Apoyar la creación del Plan Municipal de Conservación del Patrimonio Histórico Edificado de Valle de Santiago, que permita desarrollar estrategias y acciones concretas que permitan el rescate, restauración y conservación del patrimonio ubicado en el territorio.
34. Apoyar la creación del Plan Especial de Manejo y Protección

del Centro Histórico de Valle de Santiago, como instrumento técnico y normativo para la administración profesionalizada del proyecto: "Valle de Santiago–Pueblo Mágico".

35. Impulsar y desarrollar el proyecto de rescate de la Imagen Urbana del Centro Histórico - Valle de Santiago para maximizar la potencialidad turística y cultural de la zona centro, de la cabecera municipal.
36. Impulsar y desarrollar el proyecto de rescate y mantenimiento integral de la arquitectura religiosa, civil y gubernamental catalogada del municipio para proteger los sitios de mayor importancia turística.
37. Impulsar y desarrollar el proyecto de señalización turística e Histórica de Valle de Santiago, para apoyar y facilitar el desarrollo integral del sector turístico en el territorio.
38. Impulsar y desarrollar el programa de conservación del patrimonio edificado: "Tu casa, Tu Historia" para beneficiar a los propietarios de edificios históricos, con el apoyo técnico y monetario adecuado, para la conservación y mejoramiento de la arquitectura civil catalogada de Valle de Santiago, Guanajuato.
39. Promover e impulsar la integración de los proveedores de servicios

turísticos en una asociación propia y municipal, que dé certeza a la inversión pública y privada del sector turismo en el municipio.

40. Elevar la capacidad instalada y la calidad general de los servicios de hospedaje, transporte, orientación, guía, venta y comercialización de productos típicos y preparación de alimentos en todo el municipio,
41. Desarrollar una cultura del turismo para generar una dinámica de productos y servicios favorables a la atracción de visitantes y divisas a Valle de Santiago, Guanajuato.
42. Fortalecer la capacitación de capital humano especializado en el sector turístico y de servicios asociados para poder competir en el mercado turístico nacional e internacional.
43. Impulsar y desarrollar el proyecto Centro de información turística municipal "Descubre y Vive Valle" para crear un centro de atención e información turística de calidad en el municipio de Valle de Santiago.
44. Impulsar una plataforma eficiente y permanente de promoción turística y marketing hacia el exterior, a nivel estatal, nacional e internacional.

### ***Campo y Agricultura***



45. Recuperar el potencial económico que tiene el sector agrícola en el municipio para transformarlo y llevarlo a la realidad económica y productiva del siglo XXI.
46. Fortalecer e impulsar a la dirección de desarrollo rural municipal y desvincularla de las actividades ajenas a la productividad agrícola y la promoción del asociacionismo rural y social de los campesinos.
47. Reformar el modelo de producción agrícola tradicional por un modelo basado en la asociación productiva e hiper tecnificada del campo, para generar economías de escala y márgenes de ganancia aceptables.
48. Impulsar la creación de un Clúster Agroindustrial y social, para detonar nuevamente a la agricultura y el asociacionismo productivo de los productores de Valle de Santiago.
49. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el desarrollo de proyectos de clústers Agroindustriales y sustentabilidad.
50. Impulsar el desarrollo de una nueva forma de agricultura, basada en la agricultura orgánica y especializada denominada de nicho o mercado.
51. Impulsar el talento innovador en el medio rural, mediante esquemas ecológicos y sustentables.
52. Buscar nuevas formas y métodos de exportación y comercialización de los productos agropecuarios mediante la asociación colectiva de los productores.
53. Reformar y despolitizar a todas las asociaciones agrícolas existentes para crear organizaciones que respondan a las necesidades reales de los campesinos y la producción.
54. Impulsar y promover una mayor articulación y vinculación de las cadenas productivas en el municipio para que los beneficios se queden en mayor proporción en las personas de Valle de Santiago.
55. Impulsar y vigilar las estrategias de aplicación y respeto irrestricto a las normativas en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.
56. Desarrollar estrategias, acciones y herramientas municipales propias, para mejorar y ser más eficientes en la seguridad alimentaria.
57. Transformar y fortalecer a la red de comercialización y promoción de la producción agropecuaria, para que tengan un mayor peso específico en el estado, el país y el mundo.

58. Aprovechar la vinculación con la UTSOE para desarrollar actividades de investigación y desarrollo de tecnologías vinculadas y asociadas directamente al sector rural, el procesamiento de los alimentos y la comercialización de los mismos.
  59. Promocionar y gestionar de manera permanente, la incorporación de los campesinos a la economía formal, para poder acceder a los créditos de las instituciones financieras.
  60. Promover la certeza jurídica en todas las formas de patrimonio que existen, para las familias dedicadas a las actividades del campo.
  61. Aumentar el nivel educativo de la población rural en el municipio para elevar su ingreso y calidad de vida.
  62. Mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica especializada.
  63. Implementar mecanismos locales de difusión, capacitación y gestión de fondos y financiamiento para que la tecnología esté al alcance de todos los productores agrícolas.
  64. Impulsar y aprovechar los fondos de financiación existentes en todos los niveles (estado y federación), bajo esquemas profesionalizados, eficientes y transparentes.
  65. Impulsar el desarrollo estratégico de la infraestructura municipal en relación con el campo, para mejorar la conectividad del municipio y elevar la competitividad del campo.
  66. Desalentar los esquemas agrícolas de autosustento mediante la conformación de mini asociaciones de confianza para obtener mayores rentas de su producción.
  67. Desestigmatizar a la actividad rural con la pobreza y el atraso para atraer capital humano capacitado y ser una opción de plan de vida.
- Manufacturas y servicios de Valor para el desarrollo***
68. Planificar y organizar la capacidad manufacturera de textiles, cerámica y otros productos manufacturados localmente por Mpymes para crear economías de escala competitiva.
  69. Impulsar la creación de empresas comunitarias dedicadas a la manufactura y comercialización de productos especializados, bajo un esquema de asociación gremial, colectiva e igualitaria.
  70. Fomentar la formalización legal de las empresas comunitarias bajo un esquema de participación de socios mancomunados con derechos y responsabilidades compartidos.

71. Promover la profesionalización de la gestión administrativa de las empresas comunitarias para blindar su funcionamiento y sus ingresos.
72. Fomentar la bancarización y el uso del sistema financiero para mejorar el control de los egresos e ingresos.
73. Implementar políticas de gestión profesionalizada de financiamiento y consultorías de proyectos para la obtención de "Fondos Sociales".
74. Impulsar la creación de fondos sociales locales, financiados por empresarios y asociaciones civiles municipales, que quieran invertir y participar en el desarrollo y gestión de negocios de cohesión social.
75. Fortalecer la capacitación de las Mpymes y empleados para tener una base educativa suficiente para impulsar el emprendedurismo de oportunidades e innovación.
76. Impulsar la creación de cuatro clústers de productos y servicios de interés social y comunitario, para Mpymes de todo el municipio de acuerdo al sistema de localidades y regiones de Valle de Santiago.
77. Promover la asociación colectiva para inhibir la formación de grupos de interés que conviertan a los clústers, en talleres y mercados.
78. Crear planes de manejo para el desarrollo eficiente de los clústers, para impulsar la obtención de beneficios justos y equitativos.
79. Impulsar las inversiones en la innovación, diseño y calidad de los productos desarrollados en los clústers para generar empresas de valor y capacidad de competir en el mercado interno y externo.
80. Fortalecer la búsqueda de oportunidades de negocio mediante la capacitación y adopción de las TICs y la tecnología.
81. Impulsar una imagen positiva y rentable de los clústers para atraer inversionistas y nuevas empresas a todo el territorio municipal.
82. Impulsar el desarrollo de esquemas productivos bajo el modelo Kibutz.
83. Impulsar la creación de un proyecto estratégico y viable de desconcentración productiva y comercial de la cabecera municipal y redirigirlo a los clústers instalados en el sistema de localidades de Valle de Santiago.
84. Implementar un programa de obra pública encaminado a brindar los servicios básicos de agua y drenaje y el mejoramiento de las carreteras de acceso y salida de los clústers.

***Minería, ganadería, piscicultura y actividades primarias adjuntas***

85. Activar y fortalecer el desarrollo del sector económico primario en los campos de la minería, la ganadería, la piscicultura y el desarrollo de actividades de explotación e innovación pecuaria.
86. Incentivar la creación de empresas y unidades de producción dedicada por producto, bajo un modelo de negocio asociado y colectivo para potenciar el desarrollo comunitario de las zonas rurales y suburbanas.
87. Impulsar y desarrollar el proyecto: "Explotación de materiales pétreos", para estimular la cadena productiva de la minería en el municipio.
88. Promover y apoyar la reconversión de las empresas de explotación de materiales, para desarrollar nuevos productos y de mayor valor, para la industria de la construcción: Ornato.
89. Crear y potenciar una agrupación civil de productores pétreos para desarrollar una cadena productiva rentable y escala competitiva.
90. Difundir la producción, elaboración y comercialización de productos pétreos de valor añadido en el mercado estatal, nacional y global.
91. Regular y restringir los bancos de materiales pétreos sobreexplotados, para mantener el equilibrio del medio ambiente natural del territorio, con el fortalecimiento y actualización del marco normativo.
92. Impulsar y desarrollar el proyecto: "Ganadería selectiva" para impulsar la crianza y explotación de especies de nicho y de alto valor agregado.
93. Apoyar el desarrollo y crecimiento de la industria lechera municipal, consolidando la incipiente industria de productos lácteos en el territorio.
94. Alentar y apoyar el desarrollo de negocios dedicados a la crianza y comercialización de animales de ornato, recreación y trabajo.
95. Impulsar y desarrollar el proyecto: "piscicultura, el cultivo del futuro", para desarrollar el sector de la acuicultura en el municipio.
96. Crear la asociación de pescadores de la "Riviera de la laguna de Yuriria" para formar una empresa social dedicada a la pesca.
97. Impulsar y desarrollar el proyecto: "Zona restaurantera de la laguna de Yuriria", para fortalecer y desarrollar la venta de alimentos y bebidas en la zona lacustre del municipio.

***Equipamiento estratégico para el desarrollo de Valle de Santiago.***

98. Impulsar la creación del Plan de Equipamiento de Valle Santiago, para la correcta conceptualización, planeación, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de proyectos de equipamiento urbano de alto impacto, que detonen el desarrollo económico del municipio.
99. Impulsar y desarrollar el proyecto Sistema de mercados: "Mi Abasto", para construir mercados, bajo un esquema de diseño territorial, que cumpla con las necesidades de abasto de las comunidades y zonas urbanas del municipio y lograr un equilibrio económico en el territorio.
100. Apoyar la reconversión del mercado Hidalgo, en un mercado de mayor valor agregado y menor escala, para ofertar productos y servicios dirigidos al turismo y el abasto exclusivo del Centro Histórico de Valle de Santiago.
101. Impulsar y desarrollar el proyecto Estación Intermodal de Autobuses: "Valle de Santiago - Camémbaro" para crear una nueva estación de autobuses foráneos y locales, para mejorar la calidad del transporte público en el municipio. Ubicación determinada por el POT.
102. Diseñar y construir bases fijas para el transporte público concesionado (en rutas de inicio y destino) que incluyan espacios comerciales de gran funcionalidad y calidad, para detonar el comercio, la economía y el ordenamiento integral y efectivo del transporte urbano del municipio.
103. Impulsar y desarrollar el proyecto Centro ferial de exposiciones y usos múltiples: "Pedro Lascurain de Retana" para crear un espacio abierto y dinámico de exposiciones, ferias, congresos, reuniones, conciertos, exhibiciones artísticas y culturales, conferencias, espectáculos, talleres y actividades recreativas de toda índole y escala.
104. Impulsar y desarrollar el proyecto urbano "Nuevo Valle" para generar proyectos de inversión y creación de grandes superficies comerciales que integren, en un mismo lugar, centros comerciales, tiendas ancla, restaurantes, cines, teatros, locales, oficinas, servicios diversos, parques de diversiones, viviendas y un hotel de calidad turística en el municipio.
105. Impulsar y desarrollar el proyecto "Vivero - Zoológico de Valle de Santiago" para tener un equipamiento de esparcimiento, de trascendencia regional y estatal.

***Economía del conocimiento  
aplicada del siglo XXI***

106. Impulsar la creación de un clúster regional del conocimiento VALLE – UTSOE, dedicado a la ingeniería y desarrollo de software, tecnologías aplicadas a las TICs y cómputo en la nube, para impulsar la economía municipal.
107. Iniciar el clúster con una inversión conjunta y tripartita entre el gobierno municipal, la UTSOE e inversionistas privados interesados, que aprovechen el capital humano de valor existente en la universidad.
108. Crear una empresa formalmente constituida y asesorada por la incubadora de empresas "Oxígeno" que comercialice y promueva los desarrollos, con una participación accionaria de acuerdo a los montos de la inversión tripartita.
109. Desarrollar un plan de trabajo y manejo que maximice y guíe las acciones y directrices del clúster con el fin de desarrollar proyectos productivos y de alta rentabilidad.
110. Crear un patronato tripartito que dé seguimiento al plan de trabajo y que fije los objetivos, acciones, mediciones y resultados de la empresa y el clúster en su conjunto.
111. Crear marcos de colaboración virtual con instituciones estatales, nacionales e internacionales para desarrollar soluciones, asociadas y a partes iguales, de productos hiper especializados y de alto valor.
112. Atraer a estudiantes, ingenieros y posgraduados especializados para formar parte de este esfuerzo y brindarles la seguridad adecuada para quedarse en el municipio.
113. Realizar un acercamiento intensivo con el medio empresarial del estado y el país para ofrecer los servicios de ingeniería con el respaldo de la universidad y el gobierno municipal.
114. Potencializar y capitalizar las necesidades más apremiantes de la base manufacturera del corredor industrial del estado de Guanajuato y el gran crecimiento de las actividades relacionadas con la industria automotriz y autopartes.
115. Aprovechar y potencializar al máximo los últimos avances de las TICs para su uso en el trabajo y la promoción global del clúster.
116. Sentar un precedente positivo de colaboración y trabajo conjunto para crear proyectos productivos en otras áreas de interés



**Objetivo 6**

Crear y difundir una cultura económica y empresarial para el desarrollo de Valle de Santiago.

***Cultura empresarial***

1. Fomentar el asociacionismo de negocios y la suma de esfuerzos y objetivos compartidos, como parte integral del ADN empresarial de Valle de Santiago para lograr crear negocios y economías de escala productiva y competitiva.
2. Impulsar la visión superior de los intereses de conjunto sobre los valores particulares o de grupo, en todos los aspectos de la economía y la vida social del municipio.
3. Sensibilizar a los empresarios y a la población en general de que el desarrollo y crecimiento económico colectivo, equitativo y justo es la única vía para mejorar la economía del municipio, la de los empresarios y la de toda la población de Valle. "Si a ti te va bien, a mí también".
4. Impulsar el involucramiento positivo y solidario de los empresarios en el desarrollo social y económico de la población bajo modelos y proyectos productivos de carácter social y colectivo en lugar del modelo filantrópico de ayudas tradicional.
5. Inculcar en los empresarios del municipio los principios y bondades de la retribución social como medio de mejorar su entorno y ampliar las posibilidades del mercado interno.
6. Consolidar y reafirmar los procesos de asociación profesional de las empresas a través de las cámaras y asociaciones gremiales existentes procurando hacerlas más eficientes y productivas para el desarrollo.
7. Inculcar una visión responsable de la ganancia justa que implique el respeto al prójimo y la honradez.
8. Impulsar el desarrollo de la cultura del aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la capacitación y la actualización permanente.
9. Crear una cultura de la innovación y la creatividad para lograr desarrollar negocios de mayor rentabilidad.
10. Inculcar la cultura de la tecnología en los negocios para elevar el nivel de competitividad de las empresas.
11. Promover el profesionalismo en los negocios y la formalización legal de las empresas en beneficio propio.
12. Promover la cultura del ahorro y la visión del futuro a largo plazo para poder aprovechar las ventajas del crédito y la financiación productiva.

## INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

### Objetivo estratégico:

Mejorar y potenciar la infraestructura del municipio para promover el crecimiento y la atracción de inversiones.

1. Terminar de consolidar la infraestructura de servicios básicos a lo largo de todo el territorio municipal.

2. Incrementar el flujo de la información y las tecnologías de acceso al internet para Valle de Santiago.

3. Reforzar y potenciar la red carretera municipal para que se convierta en la palanca del desarrollo económico.

4. Desarrollar la infraestructura para los servicios logísticos.

5. Aprovechar y potenciar la localización estratégica del municipio respecto al corredor industrial del estado de Guanajuato.

La infraestructura y logística que contemplan los flujos y las conexiones que tiene que ver con las redes de servicios básicos, las carreteras y la infraestructura moderna de telecomunicaciones e internet, son la base sobre la que descansa la economía del presente y del mañana, por lo su atención es fundamental para el desarrollo.

### Objetivo 1

Terminar de consolidar la infraestructura de servicios básicos a lo largo de todo el territorio municipal.

### Vinculación y Gobierno

1. Fortalecer a las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas municipales para que emprendan las acciones y proyectos necesarios para mejorar el complejo trabajo de planeación, proyección y ejecución de los proyectos de infraestructura.
2. Apoyar la creación del Plan Municipal de Infraestructura y logística de Valle de Santiago, que maximice y guíe, los esfuerzos para aumentar, mejorar y mantener a la Infraestructura municipal en el corto, mediano y largo plazo.
3. Impulsar la creación del Consejo Municipal de Infraestructura y Logística de Valle de Santiago, presidido por las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas, municipales, para la planeación y desarrollo de la Infraestructura vital.
4. Implementar esquemas de trabajo y contratación, outsourcing in house, para desarrollar planes y proyectos de infraestructura estratégica, con universidades y empresas.

**Red de Agua y Drenaje**

5. Desarrollar un plan de manejo planimétrico e integral de la red de agua potable de todo el territorio municipal, haciendo hincapié en las comunidades y zonas urbanas con mayor carencia del servicio.
6. Impulsar la creación del programa permanente "Agua 100% Vida" para llevar el servicio de agua potable a la totalidad de las viviendas de las comunidades y zonas del territorio municipal de valle de Santiago.
7. Impulsar y desarrollar el proyecto "Agua sustentable" con la intención de elaborar un proyecto integral de mejoramiento, aprovechamiento y tecnificación de todos los pozos existentes en Valle de Santiago.
8. Desarrollar el proyecto de pozos de absorción "Agua es futuro" para recolectar el agua pluvial y canalizarla a los mantos freáticos, para equilibrar el ciclo ecológico natural del territorio municipal.
9. Impulsar y desarrollar el proyecto "Pozos urbanos" para promover la construcción y uso de pozos con sistemas inteligentes de captación y almacenamiento de agua de lluvia, en todas las viviendas y espacios públicos y jardines del municipio.
10. Concientizar a la población en el uso racional y contenido de la red de agua potable del municipio por medio del programa participativo "vigía ciudadano del agua".
11. Empezar políticas inteligentes y temporales para ajustar los costes del subsidio del agua y aumentar la recaudación de la SAPAM en pro del mejoramiento de la red de agua.
12. Crear programas de capacitación de instalaciones hidráulicas para promover la instalación de redes de reutilización de aguas jabonosas y pozos de absorción en los hogares.
13. Tener canales de comunicación permanente con la CNA para desarrollar estrategias municipales para el manejo de los recursos hídricos del municipio.
14. Crear e Impulsar el proyecto municipal "Fosa séptica x valle", para introducir este sistema en las comunidades más alejadas y en las que no es posible y viable brindar el servicio de drenaje municipal.
15. Impulsar la Gestión municipal de fondos estatales y federales para la obtención de recursos adicionales para la realización de proyectos hidráulicos y sanitarios estratégicos para el desarrollo socioeconómico.

### **Energía eléctrica**

16. Crear la dirección de energía de Valle de Santiago, para guiar y determinar las acciones a seguir en el desarrollo de la energía en el municipio y su relación con la C.F.E y el futuro energético del país.
17. Implementar un convenio municipal con la C.F.E, para delinear líneas de acción conjuntas y tener un dialogo permanente para mejorar la infraestructura eléctrica del Valle.
18. Crear un programa municipal de concientización del uso y mal uso de la energía eléctrica y emprender acciones para cambiar los focos incandescentes de las viviendas por tecnologías más ahorrativas.
19. Impulsar un proyecto integral de renovación de la iluminación urbana mediante el uso de tecnología Led o más ahorrativa que permita generar ahorros que repercutan en las finanzas municipales.
20. Crear un reglamento municipal del uso de la energía eléctrica como complemento al reglamento de construcciones para tener un marco legal que permitan un desarrollo eficiente y equilibrado de la energía y no sea producto de las decisiones unilaterales de la C.F.E.

### **Objetivo 2**

Incrementar el flujo de la información y las tecnologías de acceso a internet para Valle de Santiago.

### **Telecomunicaciones y Gestión**

1. Promover un mayor uso de las redes de infraestructura de las TICs para observar mejores niveles de sapiencia y conocimiento para el desarrollo de la economía y las personas en el municipio.
2. Vigilar y promover que la red de telecomunicaciones existente y futura de Valle, tenga en cuenta las necesidades reales del territorio y considere la dispersión poblacional del municipio y sus fenómenos.
3. Observar que las empresas privadas especializadas en ofrecer servicios de telecomunicación realicen esfuerzos para incrementar la infraestructura y las inversiones.
4. Impulsar al personal capacitado y especializado en infraestructura y redes de comunicación que viven y trabajan en el municipio, para contar con capital humano de valor que repercuta en el desarrollo futuro del municipio y su gente.

5. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para poder incidir de mejor manera en el desarrollo de la infraestructura de valle de Santiago.
6. Impulsar la creación de un área o dirección del gobierno municipal que se encargue de estos temas para poder establecer programas y planes que logren desarrollar proyectos de alto impacto.
7. Impulsar un proyecto estratégico municipal para llevar el servicio de internet público al sistema de comunidades de Valle de Santiago.
8. Promover y gestionar la inversión en redes de telecomunicación, en zonas rurales y semiurbanas ante los prestadores de servicios estatales y nacionales como una medida solidaria para contribuir a la cohesión y desarrollo social de la población de Valle Santiago.
9. Gestionar un convenio de colaboración amplio y funcional con la fundación Telmex u otras, para poder obtener apoyo económico y logístico para poder desarrollar este proyecto, incluyendo la donación de equipo de cómputo y visualización.
10. Fortalecer la capacidad de gestión del municipio para poder incidir de mejor manera en el desarrollo de la infraestructura de valle de Santiago.

11. Impulsar el desarrollo de una sociedad conectada y participe directa de las tendencias de la tercera revolución industrial y la sociedad de la información.
12. Aprovechar los adelantos de comunicación e interacción que proporcionan las TICs y el internet para poder entender y aprender de lo que sucede en el mundo e integrase a la realidad del siglo XXI.

#### Objetivo

Reforzar y potenciar la red carretera municipal para que se convierta en la palanca del desarrollo económico.

1. Impulsar la creación de un plan carretero municipal que logre establecer las necesidades y las soluciones tácticas para mejorar la movilidad de las personas y las relaciones económicas dentro del territorio municipal.
2. Activar e impulsar la contratación de una empresa especializada en el desarrollo de proyectos carreteros y de movilidad rural y urbana.
3. Impulsar la gestión y el lobbying político necesario para apoyar y concretar la consecución de fondos estatales y federales para lograr desarrollar los proyectos carreteros estratégicos que detonen el crecimiento en el municipio.

4. Priorizar y planificar los proyectos de acuerdo a su valor e importancia estratégica para el desarrollo social y económico del municipio.

5. Desarrollar 6 proyectos estratégicos para coadyuvar en el desarrollo económico de Valle de Santiago:

- 1) Ampliar la carretera federal 43, tramo Salamanca-Valle.
- 2) Solucionar el problema vehicular foráneo con el diseño de un libramiento integral y eficiente para la ciudad, conforme al POT.
- 3) Crear soluciones viales de escala para el ordenamiento de Valle de Santiago.
- 4) Mejorar la conexión carretera con el tramo de cuota, Salamanca – Morelia.
- 5) Crear la carretera turística inter volcánica, “Siete luminarias”, con un diseño amigable con el entorno.
- 6) Reactivar la construcción de caminos rurales y brechas mejoradas en el municipio.

6. Crear un programa de educación vial para la seguridad y el uso responsable de la red carretera.

7. Consolidar y fortalecer a las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas municipales.

#### Objetivo 4

Desarrollar la infraestructura para los servicios logísticos

1. Establecer por primera vez en el municipio planes y proyectos que tengan relación con la logística y el manejo de flujos de transporte de suministros y productos.

2. Desarrollar el acceso y la salida del parque industrial como parte de la distribución y el manejo seguro de carga en apoyo de la economía.

3. Impulsar la alineación de los flujos de la cadena de suministros en busca de la máxima visibilidad y rapidez en pro de la competitividad.

4. Inculcar el aprendizaje y la capacitación de temas de logística para el desarrollo de planes para el futuro económico del municipio.

5. Considerar y planificar la compra de suelo y reserva territorial destinada a suelo logístico para las áreas cercanas al parque industrial, el clúster agroalimentario, los clústers de productos y servicios de interés social y la zona oeste de la cabecera municipal que colindancia con la UTSOE.

6. Impulsar el desarrollo de empresas de transporte y distribución con un perfil profesional en el municipio.



7. Promocionar el plan municipal de desarrollo para gestionar la atracción de empresas logísticas, como una oportunidad de negocio.
8. Impulsar el desarrollo de un proyecto de equipamiento dedicado a la construcción de un recinto ferial para la exposición de productos, servicios y servicios que sirva también como un espacio de usos múltiples en beneficio del municipio.
9. Incentivar a la UTSOE para que se realicen estudios e investigaciones en el campo de la logística para el desarrollo de los clústers.
10. Dar seguimiento a las normativas existentes y considerar el desarrollo de un reglamento municipal que coadyuve a los esfuerzos estatales y nacionales en la materia.
11. Desarrollar vínculos de trabajo para los negocios y la cooperación entre gobierno municipal, empresas y academia.
12. Fomentar la inversión pública y privada para desarrollar proyectos que mejoren la capacidad logística del municipio.
13. Gestionar fondos federales e internacionales para traer proyectos de logística al municipio y poder ofrecer servicios logísticos.

### ***Infraestructura para el futuro***

14. Desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo de proyectos de energía limpia y sustentable en el territorio de Valle de Santiago.
15. Incentivar y promover el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías limpias en las viviendas y centros de trabajo del municipio.
16. Impulsar y desarrollar el proyecto "Valle Solar" para la creación de parques y huertas de energía solar en beneficio de Valle de Santiago.
17. Impulsar y desarrollar el proyecto "Molinos de viento" para la creación de un parque eólico en la zona plana del territorio municipal.
18. Impulsar y desarrollar el proyecto "Laguna energética" para la creación de pequeños generadores de energía en la laguna de Yuriria.
19. Impulsar y desarrollar el proyecto "Valle reciclado", para la creación de unidades municipales y privadas dedicadas 100% a la recolección, transformación y aprovechamiento inteligente de desperdicios.
20. Desarrollar capital humano de valor con la capacidad y aptitudes para participar y trabajar en proyectos de energía limpia y sustentable.

**Objetivo 8**

Aprovechar y potenciar la localización estratégica del municipio respecto al corredor industrial del estado de Guanajuato.

1. Crear un programa de promoción municipal dedicado a resaltar la localización estratégica de Valle de Santiago respecto a los ejes industriales Querétaro - León y Salamanca - Lázaro Cárdenas.
2. Impulsar y desarrollar el corredor carretero Valle - Salamanca como una extensión funcional del corredor industrial de Guanajuato.
3. Convertir al nuevo parque Industrial de Valle de Santiago en el centro neurálgico principal de la actividad industrial del corredor estratégico Salamanca - Valle.
4. Impulsar la integración funcional de los clústers municipales al corredor.
5. Asegurar la conexión carretera oportuna hacia el puerto marítimo de carga y logística internacional, General Lázaro Cárdenas del Río.
6. Incentivar una comunicación más estrecha entre Valle de Santiago y el municipio de Salamanca para establecer un convenio estratégico de colaboración y cooperación de desarrollo intermunicipal.
7. Promocionar en el ámbito político y económico nacional y estatal la valía estratégica del corredor.
8. Crear un fondo intermunicipal con recursos propios con el fin de desarrollar un plan parcial del corredor Salamanca - Valle y la consecución del proyecto ejecutivo.
9. Desarrollar una gestión estratégica conjunta, de carácter bimunicipal, para obtener fondos estatales, federales e internacionales para el desarrollo del corredor y el proyecto específico de ampliación de la carretera Salamanca - Valle.
10. Considerar y planificar la compra de suelo y reserva territorial municipal tanto de forma individual como bimunicipal, bajo un esquema de financiación a largo plazo.
11. Impulsar la gestión y los trabajos de delimitación formal del derecho de vía de la carretera federal, junto a la resolución de las afectaciones para
12. Potenciar el mejoramiento de las conexiones y la conectividad funcional e integral del corredor con la red carretera municipal de Valle.
13. Impulsar un programa amplio de infraestructura básica a lo largo del corredor y su zona de influencia directa e indirecta.

## Portafolio de programas: Economía

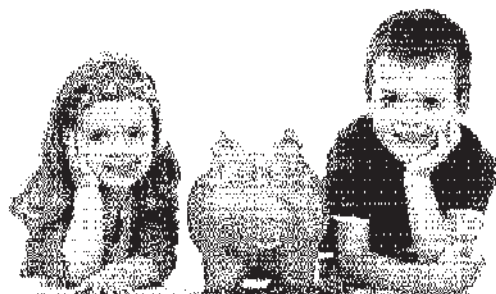
A continuación se presentan los programas estatales (E), federales (F), internacionales (I) y de asociaciones civiles (AC), susceptibles de ser operados, articulados o vinculados a través del gobierno municipal y que tienen incidencia en las estrategias de la dimensión de economía:

[illegible]

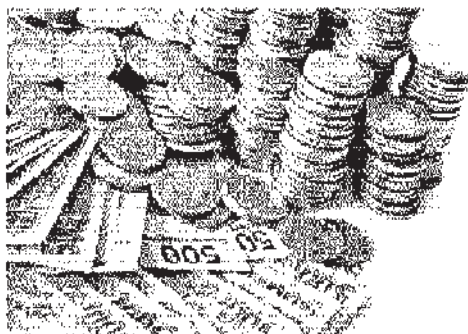




### 3.4. EVALUACIÓN: ECONOMÍA



Los Ayuntamientos deben de fomentar el ahorro de sus ciudadanos, es importante que los ayuntamientos de los diferentes estados de la república se apoyen mutuamente de manera que los ciudadanos puedan desarrollar sus vidas.



La economía entendida como el epítome más sublime y refinado de la convivencia humana en sociedad, requiere de un seguimiento puntual y una organización extraordinaria, para contar con los medios y recursos adecuados, para lograr satisfacer las necesidades humanas y materiales más sentidas; y alcanzar el estado perfecto de libertad absoluta al que un individuo puede legítimamente aspirar

como "integrante individual" de la sociedad humana de nuestros tiempos.

Es solo mediante una visión integral, multidimensional y sistémica de la economía, que la sociedad municipal lograra alcanzar el nivel de desarrollo adecuado que permita satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los habitantes de Valle de Santiago. El diseño de un modelo económico sin la participación y priorización de los intereses de la sociedad, resulta en la práctica y en la larga experiencia de la Historia, en una economía condenada al fracaso y al ostracismo absoluto del fenómeno económico del siglo XXI.

La Ley Estatal de Planeación señala como uno de sus principios básicos el impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato menciona que los ayuntamientos deben promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario; asimismo, establece al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación, para lograr el desarrollo dimensional y absoluto del municipio.

En el caso de la dimensión economía, la planeación estratégica y el trabajo coordinado y profesional del gobierno y la sociedad civil en su conjunto, es vital para lograr mejorar los indicadores económicos de Valle de Santiago.

La estructura del Sistema Municipal de Planeación es la siguiente:

III. De coordinación: El organismo municipal de planeación

IV. De participación: El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Lograr el equilibrio armónico entre los intereses de la sociedad municipal y la economía de libre mercado es una tarea titánica, pero no imposible, en la que todos los órdenes del gobierno, incluido el municipal, deben participar activamente para guiar, regular e incidir en el fenómeno económico.

En la actualidad las reglas del mercado interno y el papel del sector productivo comercial y de servicios cumplen con un rol decisivo en la vida económica de los países, estados y municipios, incluso cuando en el pasado, el estado pudo tener una amplia influencia en la conducta de los agentes económicos. Está comprobado que cuando se aplica la planeación como eje rector de la economía y se convierte en el responsable directo del desarrollo, se crea una clara tendencia hacia una mayor participación estatal en las

economías y en el equilibrio entre el capitalismo salvaje y la condición social de los gobernados, lo que nos previene sobre el carácter mixto de la economía, manifestada tanto en la producción de bienes y servicios, como en el poder de regulación del estado sobre la actividad económica. Y es que fue en la planeación donde se pudo inferir y proyectar positivamente, el contexto y el desarrollo de la vida económica de los países, los estados y los municipios que los integran<sup>47</sup>.

Si bien las crisis económicas recientes ponen en la mesa de discusión, el análisis y la crítica cuasi dogmática de este modelo, la realidad histórica comparativa nos demuestra que la planeación estratégica de la economía está directamente ligada al éxito de la misma, por lo que su realización e implementación es indispensable para mejorar la calidad de vida de la sociedad y los vallenses en particular.

Por otro lado, no puede entenderse un ejercicio comprometido de planeación, sin el seguimiento y evaluación correspondiente. Sólo con criterios definidos de seguimiento y evaluación es posible decidir si se deben implementar acciones correctivas en el curso de la operación de las

---

<sup>47</sup> Hernández Gamboa R.: "Naturaleza de la planeación económica. Recuento de la planeación económica en México y el Mundo", 2012, [www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1173/](http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1173/)



estrategias, identificar si los resultados planeados son congruentes con los obtenidos, y determinar si las estrategias, iniciativas y líneas de acción están haciendo una contribución positiva para el desarrollo económico y social del municipio y su repercusión directa, en los bolsillos y las mesas de las familias de todas las comunidades de Valle de Santiago.

En todo sistema de planeación, seguimiento y evaluación democrático es necesario involucrar a diversas instancias. En el ámbito municipal el Cabildo, las instituciones educativas y la sociedad civil son actores que revisten una importancia fundamental, los cuales, junto con las dependencias de la administración, determinan la integración de las agendas públicas.

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ECONOMÍA  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, ISTO.  
Fuente: Elaboración propia.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035

### Agendas Públicas



El municipio de Valle de Santiago cuenta con el Sistema Municipal de Planeación, que forma parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación y tiene por objeto promover la planeación, el seguimiento y la valoración numérica de los indicadores del desarrollo en el municipio, buscando la congruencia entre el Plan Municipal y el Estatal de desarrollo, así como su vinculación directa con los principios generales del Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

La dimensión economía, tiene una importancia estratégica vital para el desarrollo multidimensional y global del municipio, por lo que la complejidad técnica de observancia y gestión de la economía requiere, necesariamente, del trabajo continuo y permanente de un sistema de consejos municipales facilitadores y complementarios, que coadyuven positivamente, en el trabajo diario del gobierno municipal y en la participación activa y real, de todos los actores de la economía municipal, para lograr alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2035 de Valle de Santiago, Guanajuato.

Dicho sistema consta de 1 Consejo General y 4 Consejos particulares, sobre los que recaerá el trabajo y la responsabilidad conjunta y participativa de la planeación, gestión, vinculación, interacción, seguimiento y evaluación de la economía municipal.

La estructura del Sistema de Consejos de la dimensión economía es:

- I. Consejo Económico Municipal.
- II. Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad.
- III. Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo.
- IV. Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- V. Consejo Municipal de Infraestructura y Logística.

El consejo general estará conformado por el nuevo Consejo Económico Municipal que amalgamara el trabajo y las conclusiones conjuntas de los consejos particulares y estratégicos de la dimensión economía, y a su vez integrara las propuestas y decisiones tomadas en el Sistema Municipal de Planeación, integrado por el organismo municipal de planeación y el trabajo de planeación social del COPLADEM.

Es solo mediante la participación activa del sistema de consejos económicos y el trabajo conjunto y ordenado de todo el Sistema Municipal de Planeación, junto a la importante labor y visión del Ayuntamiento, el Presidente municipal y la valiosa aportación de la ciudadanía participativa, que el futuro económico municipal se vislumbre más próspero, equitativo, justo y brillante, para con la sociedad en general y con cada uno de los habitantes del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

## LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO.

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados en el Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2035 de Valle de Santiago, en su dimensión económica, se realizarán a través de los siguientes lineamientos y procesos de carácter obligatorio:

1. Una reunión semanal (52 anuales) del Gabinete Económico para:
  - \* Definir y coordinar la política económica y financiera integral, del gobierno municipal.
  - \* Articular los objetivos y coordinar las acciones económicas, para evitar la dispersión, omisión y superposición de funciones.
  - \* Promover la articulación de la oferta de servicios y programas públicos con la demanda real, de la economía municipal.
  - \* Realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas económicos.
2. Una reunión trimestral ( 4 anuales) del consejo Económico Municipal de Valle de Santiago para:
  - \* Planificar, coordinar y evaluar las acciones realizadas por el gabinete económico municipal y integrar y priorizar las directrices de los Consejos económicos particulares, el Cabildo y la presidencia municipal.
  - \* Brindar asesoría y consulta para la toma de decisiones en las políticas públicas encaminadas a facilitar el desarrollo económico.
  - \* Impulsar acciones encaminadas a fijar líneas de acción para cada uno de los Consejos económicos particulares del municipio.
3. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de la Educación para la Competitividad de Valle de Santiago para:
  - \* Definir y coordinar la política educativa del gobierno municipal del nivel medio superior y superior y su interrelación con la economía y la base empresarial.
  - \* Identificar la problemática del sistema educativo municipal en los niveles superiores y proponer soluciones concretas y viables.
  - \* Establecer estrategias de largo alcance e impacto, para generar capital humano de calidad.
  - \* Dar seguimiento a las acciones.
4. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo de Valle de Santiago para:
  - \* Empezar acciones concretas para apoyar y fortalecer al Centro Municipal de Liderazgo y Emprendedurismo municipal.
  - \* Atender las necesidades de las personas físicas y morales que requieran consultorías técnicas.

5. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo tecnológico de Valle de Santiago para:
  - Definir y coordinar la política de la ciencia, la tecnológica y el potencial municipal de innovar del gobierno municipal.
  - Identificar la problemática de la ciencia y la tecnología en el municipio y proponer soluciones concretas y viables.
  - Establecer estrategias de largo alcance e impacto para generar una base municipal sólida que fomente el desarrollo vital de una economía del conocimiento.
  - Dar seguimiento a las acciones.
6. Una reunión trimestral (4 anuales) del Consejo Municipal de Infraestructura y Logística de Valle de Santiago para:
  - Definir y coordinar la política de Infraestructura y Logística del gobierno municipal.
  - Identificar la problemática de la Infraestructura y Logística en el municipio y proponer soluciones concretas y viables.
  - Establecer estrategias de largo alcance e impacto para generar una base municipal sólida que fomente el desarrollo de la Infraestructura, el equipamiento y la Logística en el municipio.
  - Dar seguimiento a las acciones.
7. Una reunión semestral (2 anuales) de los 5 Consejos económicos municipales para:
  - Dar seguimiento y evaluar los esfuerzos, acciones y resultados de cada uno de los 5 consejos económicos que integran el Sistema de Consejos de la dimensión economía.
  - Establecer y garantizar acuerdos y compromisos de acción real, para mejorar cada uno de los 4 componentes que integran la dimensión economía y logra un desarrollo económico duradero, equilibrado y justo para con los individuos y la sociedad.
  - Identificar las debilidades y las amenazas económicas que se presentan en la línea de tiempo, para analizarlas y resolverlas en función directa de su magnitud y daño a la economía municipal.
8. Una reunión semestral (2 anuales) entre el Consejo Económico Municipal y los dos integrantes del Sistema Municipal de Planeación de Valle de Santiago:
  - Unificar criterios y acciones de desarrollo, tomando en cuenta a cada una de las comunidades territoriales de valle de Santiago.
  - Realizar el seguimiento y evaluación territorial de impacto de los programas sociales.
  - Conocer la situación económica municipal, en tiempo real.

**Productos:**

1. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia entre la planeación trienal –Programa de Gobierno Municipal– con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
2. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia de los Programas Operativos Anuales con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
3. Un reporte de evaluación anual de la dimensión de economía, que determine la congruencia del Informe de Gobierno con la planeación de largo plazo: Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013–2035.
4. Un tablero de control dinámico que identifique los avances y rezagos de la dimensión de economía, frente a la Presupuestación.
5. Minutas de trabajo de las diferentes instancias y Consejos de vinculación y colaboración económica institucional (Gabinete Económico, Consejo Económico Municipal, Consejo municipal de la Educación para la Competitividad, Consejo Municipal de liderazgo y Emprendedurismo, Consejo Municipal de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Consejo Municipal de Infraestructura y Logística y las minutas del Sistema Municipal de Planeación que incluye al Organismo Municipal de Planeación y el COPLADEM, para realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos y los compromisos suscritos por ellos.
6. Cuatro reportes trimestrales, de carácter público y divulgativo, que manifiesten las condiciones de la economía municipal y expongan, los programas, las acciones y la información económica municipal.
7. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación al nivel de ingresos.
8. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación al empleo municipal.
9. Una encuesta anual, dirigida a la ciudadanía, para conocer la percepción económica municipal en relación a los programas y acciones económicas del gobierno.



## LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

En el caso de la dimensión economía los indicadores seleccionados en esta dimensión, son la base misma de la evaluación, ya que al ser valores medibles y comparables en el tiempo, son susceptibles a un control numérico específico que determina su análisis, comprensión y seguimiento; lo que es fundamental para la correcta gestión, administración y aplicación de los programas, proyectos y/o acciones específicas estipuladas en este Plan.

Se trata de proporcionar información clave para el éxito de la gestión pública municipal y evaluar los logros de los objetivos económicos de corto, mediano y largo plazo en los periodos administrativos del gobierno municipal, independientemente de la filiación o el signo de cada una de las gestiones.

El cumplimiento de los mismos se verá reflejado, en el Programa de Gobierno y en todos los Programas Operativos Anuales, respectivamente.

El modelo de desarrollo económico propuesto por el Plan Municipal de Desarrollo busca la participación activa de todos los actores de la economía y su vinculación directa con los valores de libertad, equidad, solidaridad y progreso económico individual y social, que logren crear una economía justa y pujante para todo el municipio.

Es solo con esta visión de solidaridad y la participación social colectiva que se darán las condiciones adecuadas para el desarrollo económico del municipio; por lo que la medición de todos los actores económicos, además del gubernamental, resulta fundamental para la evaluación y el cumplimiento real del Plan Municipal de Desarrollo.

El desarrollo económico debe de ser considerado desde una óptica económica vigente en el mundo hoy. Se trata de una visión y una práctica que eleva a la economía como motor y no como fin, al servicio del desarrollo personal y comunitario como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que funde sus raíces en una concepción ética y humanista del pensamiento, de la actividad económica que coloca a la persona y a la comunidad en el campo del desarrollo verdadero y no en la posada del olvido, como la herencia individualista y egoísta, donde el sistema que lo todo se mueve como un engranaje que consume la comunidad social y al despoja de sus contenidos para hacer un desarrollo sin rostro humano.

Esta perspectiva conviene a la economía solidaria, en una práctica fundamentalmente transformadora y coherente con la realidad de un municipio maravilloso de Santiago.

Elaborado por el equipo de Planeación Municipal.



La evaluación de los avances registrados en la dimensión de economía se realizará a partir de la información cuantitativa y cualitativa. La primera, se obtendrá a través de los registros y las fuentes de información oficiales; la segunda, se alcanzará mediante los resultados en la aplicación de una encuesta de Percepción Ciudadana, adicional a las 3 encuestas económicas de producto anteriormente planteadas, que tiene por objetivo medir, la apreciación que la ciudadanía tiene en relación con los servicios, calidad, actitud e imagen del gobierno municipal, y cómo impacta éste en su calidad de vida.

Las herramientas que se utilizarán son:

1. Tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo definidas en el Plan Municipal de Desarrollo, a partir de los indicadores de evaluación.
2. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y la instancia municipal de planeación para la alimentación y actualización de los indicadores que darán seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana para retroalimentar al gobierno y sus integrantes de la realidad de la dimensión y su territorialidad física.
4. Presentación anual de los avances de indicadores de tableros de control y resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana, a los integrantes que conforman el Sistema de Consejos de la dimensión economía.
5. Una conferencia presencial de carácter público y abierta a toda la sociedad, que reúna en un mismo foro, al Presidente municipal, el Cabildo, el Gabinete Económico municipal, los integrantes del Sistema de Consejos de la dimensión economía y los dos integrantes del Sistema Municipal de Planeación, para dar a conocer de primera voz, las acciones y los resultados del trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad.
6. Una Gaceta municipal propia y profesional, para informar a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, es el conclusión máxima y sublime de un proceso transparente y democrático para logra desarrollar una economía insertada en la tercera revolución Industrial y al mismo tiempo justa, equitativa y solidaria

El concepto de evaluación, como una determinación sistémica del mérito y el valor, no siempre es visto de manera positiva, pero en la economía es una herramienta única e indispensable.

## SISTEMA DE INDICADORES

La dimensión económica requiere de un compromiso máximo de atención y trabajo para poder llevar a buen rumbo las directrices y líneas de acción de los objetivos establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que la gestión administrativa para lograrlo es fundamental e indispensable, para que el sistema de planeación participativa funcione y se articule, para alcanzar el desarrollo económico y social pleno.

Es en este contexto y como parte de una gestión pública eficiente y eficaz, el sistema de seguimiento y evaluación es un requisito imprescindible a la hora de valorar los resultados derivados de las medidas y actuaciones que se ponen en marcha desde la gestión pública de la administración municipal. En el caso del fenómeno económico, la profesionalización, responsabilidad, sensibilidad, sapiencia y capacitación formal, son elementos necesarios para que la administración municipal logre la senda del éxito, que el municipio exige.

Crear una cultura de la evaluación continua y la apertura sistémica de la información, mediante el análisis y la autocritica, aporta una información valiosa, para el seguimiento de los mecanismos de impacto, gestión, coordinación y entrega, lo que permite mejorar, de forma continua, el valor de la política y la administración pública.

El control de la gestión pública gubernamental se establece con un enfoque de autocontrol y esto se refiere a la implantación que realizarán los titulares de las dependencias municipales, de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, lo que permite identificar, evitar y en su caso, corregir con oportunidad, los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan caducos e ineficientes la obtención de los objetivos de las dependencias públicas, estableciendo disposiciones en Materia de control Interno, que se expiden en el Manual Administrativo de Aplicación General y que son creadas y dirigidas para mejorar la actuación y el trabajo de los servidores públicos municipales.

El control interno tiene por objetivo garantizar el logro de objetivos y metas de la administración y no debe ser visto como una obstaculización o un aumento en el grado de complejidad del proceso administrativo, sino una oportunidad única para observar la efectividad de la administración pública y medir eficientemente las acciones de gobierno y su repercusión directa y real sobre la gente y la vida en el municipio.

Es por ello que en la medida que se analicen y actualicen los procesos administrativos, será la clave maestra para lograr el éxito o el fracaso de un gobierno municipal responsable y real.

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y de retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento

con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y al Consejo Consultivo Municipal.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión economía:

FIGURA. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ECONOMÍA

Fuente: 1) datos de la propia Universidad; 2) los valores se obtuvieron por medio de la encuesta al Personal de Docencia de la UG.

| DIMENSIÓN | N° | COMPONENTE                          | N° | INDICADORES                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                        |
|-----------|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ECONOMÍA  | 1  | Educación para la competitividad    | 1  | Cursos y talleres de idiomas                                | Número de programas de idiomas                                                                                                                                     |
|           |    |                                     | 2  | Proyectos de investigación                                  | Número de población con cursos y talleres con educación superior, estudios técnicos o comerciales con preparación tecnológica, profesional, maestría y/o doctorado |
|           |    |                                     | 3  | Cobertura en media superior                                 | Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela                                                                                                    |
|           |    |                                     | 4  | Educación en ingenierías y tecnologías                      | Porcentaje de matrícula en el área de ingeniería y tecnologías                                                                                                     |
|           |    |                                     | 5  | Escuelas de negocios, sociales y económicas administrativas | Porcentaje de matrícula en el área de ciencias sociales y administrativas                                                                                          |
|           |    |                                     | 6  | Educación en humanidades                                    | Porcentaje de matrícula en el área de educación y humanidades                                                                                                      |
|           |    |                                     | 7  | Carreras virtuales y a distancia                            | Aumento porcentual en educación superior del nivel licenciatura, universitaria y tecnológica de la modalidad no escolarizada                                       |
|           | 2  | Innovación y desarrollo tecnológico | 8  | Capital humano                                              | Porcentaje de población de 25 años con postgrado (maestría/doctorado)                                                                                              |
|           |    |                                     | 9  | Vinculación empresa-universidad                             | Empresas, instituciones y personas inscritas en RENISCVT                                                                                                           |
|           |    |                                     | 10 | Financiamiento                                              | Proyectos de Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado                                                                                                               |
|           |    |                                     | 11 | Control de calidad                                          | Establecimientos certificados en la Norma ISO 9001:2000 e ISO 14001                                                                                                |



| DIMENSION                   | N° | COMPONENTE                  | N° | INDICADORES                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                       |
|-----------------------------|----|-----------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ECONOMÍA                    | 2  | Empresa y Empleo            | 12 | Situación sector comercio-servicio-industrial                                      | Porcentaje de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT)                                                                 |
|                             |    |                             | 13 | Situación sector agropecuario                                                      | Porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT)                                                                  |
|                             |    |                             | 14 | Situación sector manufacturero                                                     | Porcentaje de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT)                                                                |
|                             |    |                             | 15 | Situación sector turístico                                                         | Porcentaje de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total (PBT) |
|                             |    |                             | 16 | Empleo pre-pago                                                                    | Número población ocupada con ingresos hasta 2 salarios min.                                                                                       |
|                             |    |                             | 17 | PBT per cápita                                                                     | PBT per cápita                                                                                                                                    |
|                             |    |                             | 18 | Estructura empresarial                                                             | Porcentaje de Mypimes                                                                                                                             |
|                             |    |                             | 19 | PEA                                                                                | Tasa de saturación económica                                                                                                                      |
|                             |    |                             | 20 | Desocupación                                                                       | Tasa de desocupación abierta                                                                                                                      |
|                             |    |                             |    |                                                                                    |                                                                                                                                                   |
| INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA | 3  | Infraestructura y Logística | 21 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de transporte             | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de transporte                                                                            |
|                             |    |                             | 22 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de energía                | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de energía                                                                               |
|                             |    |                             | 23 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de agua                   | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de agua                                                                                  |
|                             |    |                             | 24 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de telecomunicaciones     | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de telecomunicaciones                                                                    |
|                             |    |                             | 25 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios públicos     | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios públicos                                                                    |
|                             |    |                             | 26 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios sociales     | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios sociales                                                                    |
|                             |    |                             | 27 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios culturales   | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios culturales                                                                  |
|                             |    |                             | 28 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios ambientales  | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios ambientales                                                                 |
|                             |    |                             | 29 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios de salud     | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios de salud                                                                    |
|                             |    |                             | 30 | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios de educación | Indicador de la capacidad de carga de la infraestructura de servicios de educación                                                                |

#### 4.1. MODELO Y VISIÓN: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

El concepto de desarrollo frecuentemente se vincula al espectro meramente económico, soslayando que este es un concepto integral, formado por una diversidad de derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4° que *toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar*.

El medio ambiente es el entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y se integra por valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. El medio ambiente incluye factores físicos (el clima, el agua y el suelo), biológicos (la población humana, la flora y la fauna) y socioeconómicos (la actividad laboral, la urbanización, los conflictos sociales).

El hombre y su interacción con el medio ambiente constituyen la realidad que perfila la existencia de actividades básicas de supervivencia; de ahí la importancia que tiene el medio ambiente en el desarrollo humano.

Un desarrollo realmente sostenible se basa en una economía que tenga su centro en las personas y las

comunidades de cada país, cada región, y el mundo en su conjunto. Se trata de un desarrollo no depredador, que pueda respetar y mantenerse en equilibrio con el entorno, que pueda renunciar al consumismo desenfrenado y cambiar su estilo de vida, poniendo límites al crecimiento por el bien de otros.<sup>48</sup>

Los desequilibrios ambientales y territoriales no se explican solamente a partir de fenómenos naturales; encuentran sentido, además, en circunstancias sociopolíticas, de gestión y de falta de responsabilidad ambiental y social.

Tan relevante es la estabilidad del entorno para la vida humana que dentro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), se busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, estableciendo como meta la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

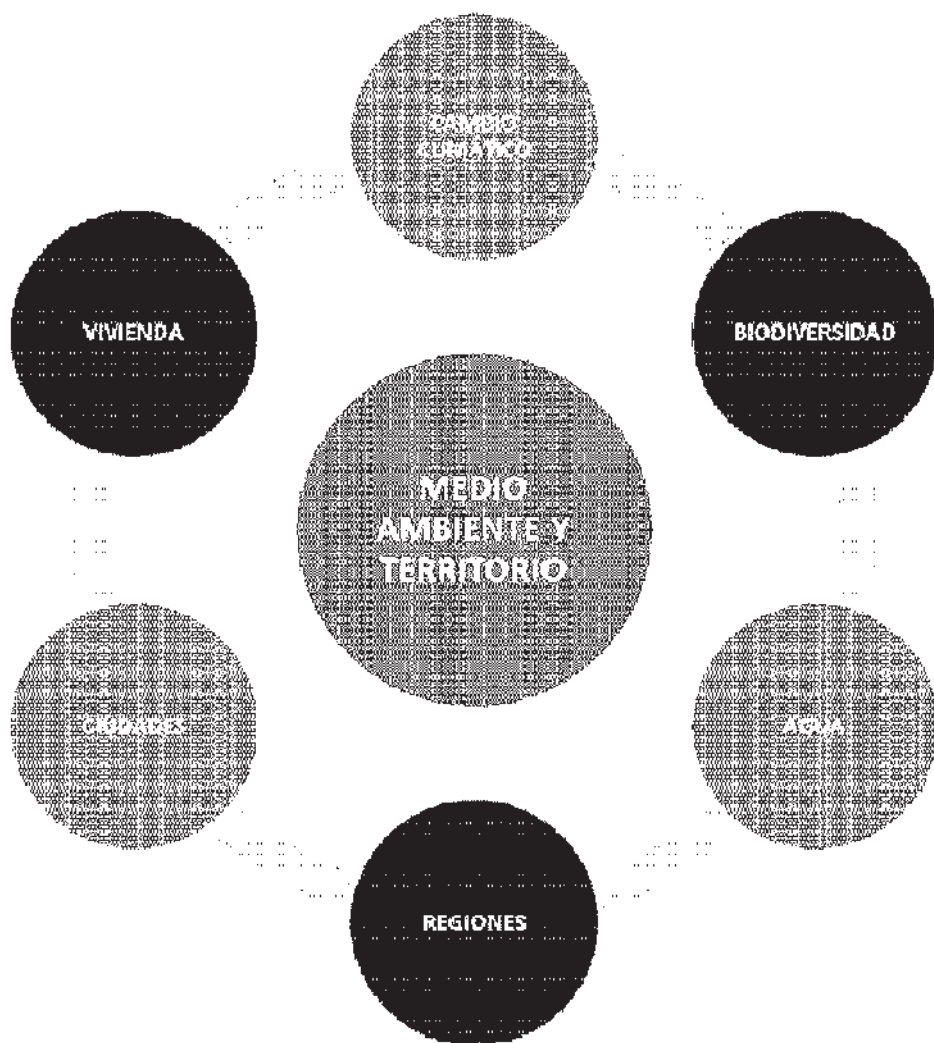
La conciencia sobre la preservación y sustentabilidad del medio ambiente se posiciona entonces como una de las principales premisas en la búsqueda del desarrollo de las libertades del ser humano.

---

<sup>48</sup> Gallego Sendal, María Soledad. (2006). *Desarrollo humano y medio ambiente*. [Versión electrónica]. Consultado en marzo 14, 2013, en [http://www.licitudambiental.es/trabajos/Desarrollo\\_humano\\_y\\_medioambiente.pdf](http://www.licitudambiental.es/trabajos/Desarrollo_humano_y_medioambiente.pdf)



## 4.2. DIAGNÓSTICO: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO



## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### CAMBIO CLIMÁTICO

#### Problemática señalada por la sociedad

- *El cambio climático afectará a los animales y plantas en el futuro.*
- *La comunidad debe tener una participación más activa en el cuidado del medio ambiente.*
- *El cambio climático ya está afectando al municipio.*
- *La temperatura ha variado en los últimos años en el municipio.*
- *Las precipitaciones pluviales han disminuido en el municipio.*
- *De no hacer una intervención adecuada, el cambio climático afectará la vida humana en el futuro.*

#### Problemática identificada

La temperatura media de la superficie terrestre ha subido más de 0,6°C desde los últimos años del siglo XIX.

Según las previsiones, los rendimientos agrícolas disminuirán en la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales, pero también en las zonas templadas si el incremento de la temperatura es de más de unos grados.

Se confirma que existe cambio climático en el estado, con un incremento de 0.6 a 0.8 °C en la temperatura media anual en el estado, siendo más notable en la zona del bajo y que corresponde al corredor industrial del estado

El régimen de lluvias en Guanajuato muestra una tendencia hacia menor cantidad de lluvia promedio anual con periodos prolongados sin lluvia y con eventos de lluvias más intensas en periodos cortos de tiempo.

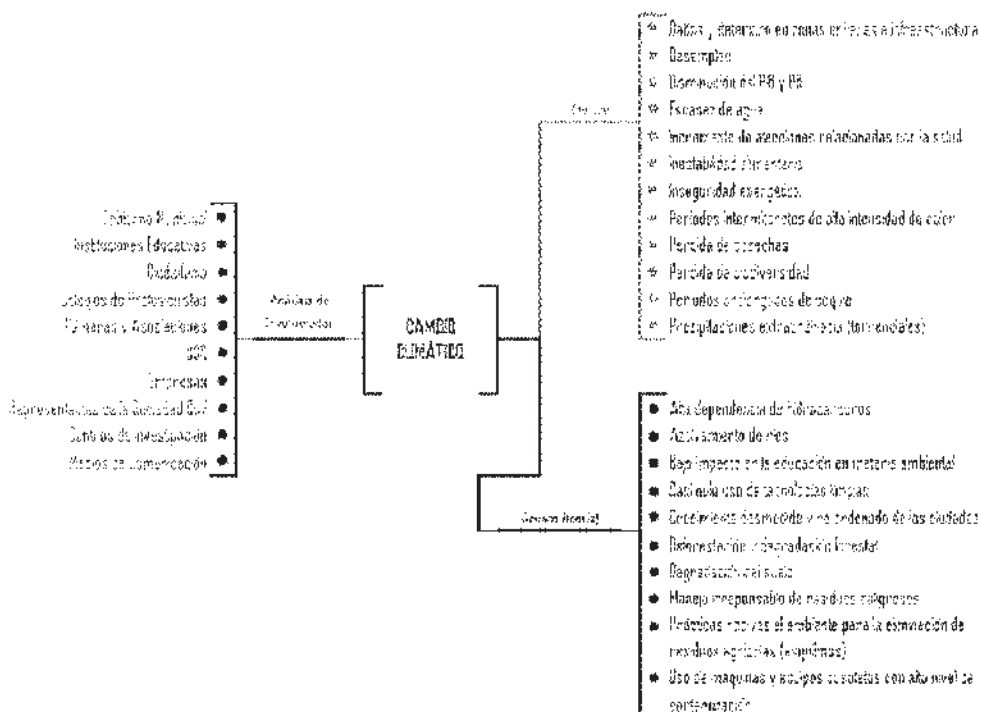
El río Lerma, en la parte que comprende a Valle de Santiago, está considerado como zona inundable en el estado.

Los periodos prolongados de sequía en el estado, así como los aumentos de la temperatura, han propiciado las condiciones adecuadas para que el riesgo de incendios forestales se incremente.

En Valle de Santiago la frecuencia de heladas se ubica en 1.6 días al año en promedio, está considerado dentro del grupo que sufre afectaciones en este rubro

Existe un déficit hídrico en el estado, lo que se prevé como un factor de riesgo para el desarrollo del estado a futuro.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE CAMBIO CLIMÁTICO  
 Fuente: Elaboración propia, con base en Juarez y Flores de la Cruz (2012)



## BIODIVERSIDAD

### **Problemática señalada por la sociedad**

- » *Es necesario un plan de ordenamiento ecológico en el municipio.*
- » *Hay que impulsar un programa de educación ambiental en el municipio.*
- » *Buena parte de la población desconoce si existe un organismo para la protección de la flora y la fauna en el municipio.*
- » *La población no fomenta en su comunidad el cuidado de la biodiversidad.*
- » *Hay que evitar la quema de esquileo.*

### **Problemática identificada**

La pérdida de diversidad genética, especies y ecosistemas está avanzando a gran velocidad como resultado del cambio de los hábitats, el cambio climático, las especies invasoras, la sobreexplotación de recursos y muchas formas de contaminación.

El calentamiento mundial ya está cambiando los hábitats y la distribución de las especies.

La escasa cubierta vegetal del municipio cada día se ve reducida por la ampliación de la frontera agrícola, el sobrepastoreo y el aprovechamiento irracional para leña y otros usos domésticos, que traen como consecuencia la erosión del suelo.

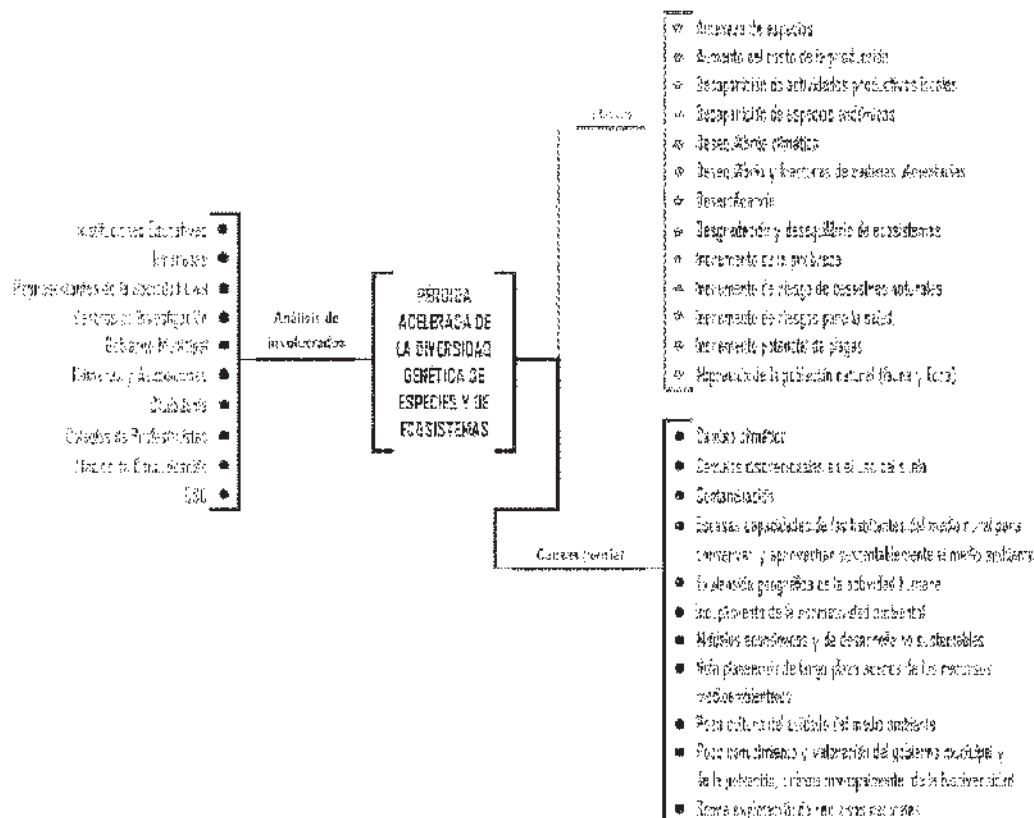
Las afectaciones a la cubierta vegetal debido principalmente a los usos del suelo han provocado la alteración del hábitat de la fauna

La contaminación del agua que presenta el Río Lerma y la Laguna de Yuriria, en razón de las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo y de las aguas de retorno de la actividad agrícola, que se infiere están contaminadas por el uso indiscriminado de agroquímicos, sin lugar a dudas afecta a los propios suelos agrícolas.

La explotación de materiales pétreos que se acentuó en Valle de Santiago, afectó considerablemente los aparatos volcánicos

En el municipio hay presencia de agricultura mixta prevaleciendo la agricultura mecanizada y de riego. Con el objeto de sacar el mayor provecho de estas tierras, se llega al uso exhaustivo de agroquímicos y pesticidas los cuales están contaminando el suelo, aire y los acuíferos.

FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE BIODIVERSIDAD  
(Fuente: Elaboración propia, a base de datos de los actores del territorio)



## AGUA

### **Problemática señalada por la sociedad**

- » *En el municipio no existe en operación una planta de tratamiento de aguas residuales.*
- » *Hay un considerable desperdicio de agua por fugas o tuberías.*
- » *No existen sistemas intensivos de riego.*
- » *Es necesario fomentar la cultura del cuidado y buen uso del agua.*
- » *Hace falta difusión y práctica de los métodos para el reciclaje del agua en los hogares.*

### **Problemática identificada**

El agua cubre casi 70% de la superficie terrestre; sin embargo 97.57% de esta agua es salada, no potable, no apta para el consumo humano, y sólo menos de 3% corresponde a agua dulce; de este porcentaje solamente 0.003% es accesible para el consumo humano.

La CEAG considera que nuestro estado enfrenta un problema de desequilibrio entre la demanda de agua y su disponibilidad, mientras persiste el rezago en coberturas de agua y saneamiento en el medio rural.

De los seis municipios de la subregión, Valle de Santiago es el que registró en 2011 la menor proporción de deudores en relación con las tomas totales de agua, al ubicarse en 12%.

No obstante, considerando como base el año 2007, para el ejercicio 2011 Valle de Santiago incrementó el número de deudores del servicio de agua potable en 78%.

En relación con la cobertura de agua potable, Valle de Santiago alcanza un 94%; en la cobertura de alcantarillado en el municipio registra una cifra de 87%; la cobertura de agua en la cabecera municipal es de 97%; la cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal se ubica en 97%.

En el indicador de eficiencia global, que evalúa el desempeño general del organismo operador en sus procesos técnicos y administrativos, Valle de Santiago disminuyó de 56% en 2007 a 20% en 2011.

Uno de los problemas más importantes en cuanto a suministro de agua que afronta el SAPAM es que su única fuente posible es el acuífero que la subyace, sin embargo, el estado legal de esta fuente es de veda rígida (no se permiten nuevos aprovechamientos).





**REGIONES Y CIUDADES****Problemática señalada por la sociedad**

- » *Falta de integración del municipio a la región más desarrollada.*
- » *Crecimiento desordenado de la ciudad.*
- » *Ausencia de infraestructura adecuada acorde con el crecimiento.*
- » *Aprovechamiento inadecuado de la tecnología.*
- » *Mala comunicación carretera a los municipios vecinos.*
- » *Falta de caminos rurales adecuados.*

**Problemática identificada**

Falta de planes municipales que contemplen en su conjunto la promoción del desarrollo regional.

Ausencia de ejes carreteros adecuados y en óptimas condiciones.

Las instalaciones especiales o los equipamientos de alcance regional no son los suficientes y adecuados.

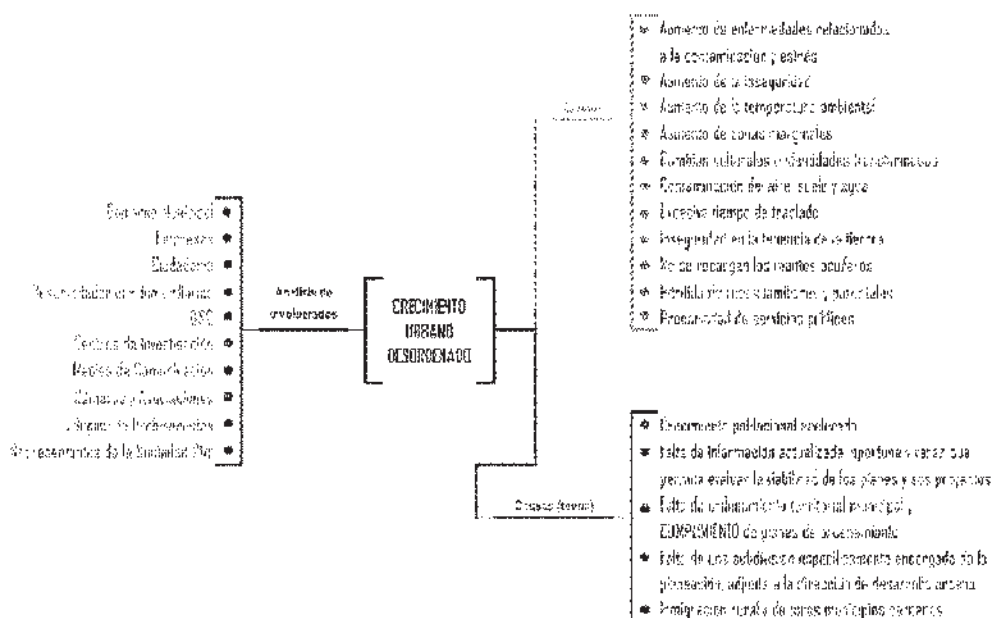
La región cuenta con el mínimo de infraestructura y equipamiento para satisfacer los requerimientos básicos de salud, educación, abasto y comunicación.

El sistema de ciudades es multipolar, y muestra cierto equilibrio en la distribución de la población y sus actividades, lo cual genera a su vez, un sistema de ciudades complejo que depende e interactúa no sólo de las actividades y relaciones interregionales.

La cantidad y calidad del equipamiento urbano de la región y sus municipios es regular a mala definiéndose como una condición potencial de sus usuarios, al tiempo que impacta directamente en el desarrollo económico y social de sus ciudades y comunidades rurales.

Los caminos rurales y brechas en regular estado, entendidos éstos como vías no pavimentadas y de menores dimensiones, poseen un valor principalmente social y de alto impacto económico, toda vez que proporcionan acceso a comunidades pequeñas, que de otra manera estarían aisladas, permitiendo asimismo el movimiento de la producción en zonas agrícolas.



FIGURA. PROBLEMA, LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE CIUDADES  
 Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los estudios de diagnóstico.

**VIVIENDA****Problemática señalada por la sociedad**

- » *En el municipio no existe en operación una planta de tratamiento de aguas residuales.*
- » *Hay un considerable desperdicio de agua por fugas o tuberías.*
- » *No existen sistemas intensivos de riego.*
- » *Es necesario fomentar la cultura del cuidado y buen uso del agua.*
- » *Hace falta difusión y práctica de los métodos para el reciclaje del agua en los hogares.*

**Problemática identificada**

Existen dos retos importantes en esta materia: facilitar el acceso de más familias a los programas de vivienda e impulsar la regularización en la tenencia de la tierra, para brindar certeza jurídica sobre la propiedad y, con ello, facilitar los procesos constructivos y el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Los indicadores de 2010 relacionados con el rezago en los servicios de la vivienda en el municipio fueron los siguientes: 4.16% de viviendas tienen piso de tierra; 11.69% de viviendas no disponen de excusado o sanitario; 5.48% de viviendas no disponen de agua entubada de la red pública;

12.75% de viviendas no disponen de drenaje, y 1.13% de viviendas no disponen de energía eléctrica.

A nivel de localidades los principales rezagos en materia de servicios de la vivienda en 2010 los presentaron las siguientes:

*Viviendas con piso de tierra:* Ranchito de Paredones (50%), Hoya de Cintora [La Hoya de Arriba] (43.7%) y El Cerrito Colorado (40%).

*Viviendas que no disponen de excusado o sanitario:* Las Flores (100%), Hoya de Cintora [La Hoya de Abajo] (87.5%), El Armadillo (76.4%) y Puente del Carrizo (71.4%).

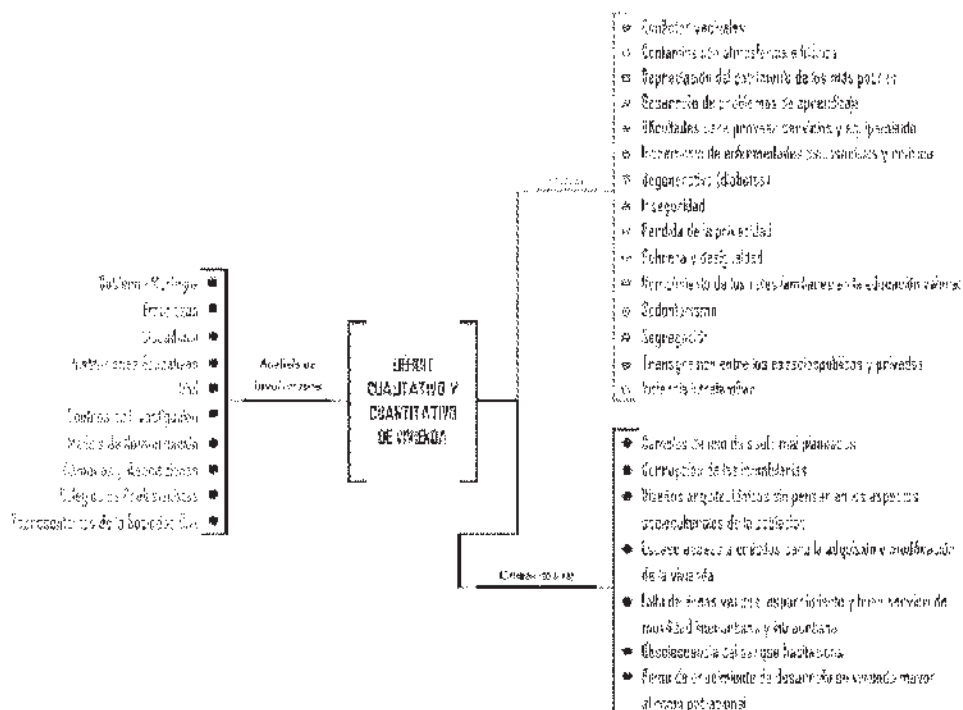
*Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública:* Puente del Carrizo (100%), José Luis Martínez [El Huesario] (100%), El Nacimiento (100%), Colonia El Calvario (100%), Granja Aguilar (100%), Granja González (100%), Bella Vista de Santa María (98.6%), Ampliación Colonia Loma del Chorrizo (89.7%), Llano de Fernández [Cuba] (87.5%) y Pozo de Parangueo (73.6%).

*Viviendas que no disponen de drenaje:* Las Flores (100%), Hoya de Cintora [La Hoya de Abajo] (100%), José Luis Martínez [El Huesario] (100%), Rancho Los Molina (100%), El Armadillo (83.3%), Crucitas (78.9%).

*Viviendas que no disponen de energía eléctrica:* Las Flores (100%), Loma del Chorrizo (56.4%), Puente del Carrizo (42.8%).

FIGURA. PROBLEMA. LISTADO DE CAUSAS, EFECTOS E INVOLUCRADOS DEL COMPONENTE VIVIENDA

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio y marco de Gerencia Urbana







### 4.3. ESTRATEGIAS AL 2035: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

La estrategia para los siguientes 25 años en la dimensión de Medio Ambiente y Territorio es:

**Desarrollar una red de localidades y regiones atractivas y productivas, que aprovechen racionalmente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente y su territorio.**

Para desarrollar esta estrategia, el Plan Municipal de Desarrollo presenta cinco ejes de actuación con un enfoque específico delineado por las características y tendencias de Valle de Santiago.

FIGURA. ESTRATEGIA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2035 DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos, documentos y Estadísticas Municipales.



## COMPONENTES

## CAMBIO CLIMÁTICO

## Objetivo estratégico:

Mitigar los impactos del cambio climático e impulsar medidas de adaptación y socialización de sus efectos.



1. Incrementar las capacidades de la población.
2. Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio.
3. Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el municipio.
4. Fortalecer el monitoreo, educación y divulgación en materia de cambio climático.
5. Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.

## Objetivo 1

Incrementar las capacidades de la población.

## Líneas de acción:

**Adaptación**

1. Implementar sistemas de captación de agua de lluvia para el uso en cosechas en las comunidades, en las viviendas y en los edificios de la administración pública municipal.

2. Fomentar programas de microbordería para captar agua de lluvia en zonas rurales y zonas con degradación de suelos.
3. Implementar ecotecnias para mejorar el ambiente en zonas rurales y urbanas con problemas de contaminación de agua, aire y suelo.
4. Promover la separación de drenajes pluviales y de aguas residuales.
5. Implementar sistemas de energía renovable en zonas rurales.
6. Plantear programas de reciclaje de basura para su aprovechamiento como abono o fertilizante en zonas de vocación agrícola.

**Capacitación e información**

7. Fomentar la participación ciudadana en programas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
8. Implementar campañas de información sobre el ahorro de energía, de agua y de separación de basura.
9. Implementar programas ciudadanos de mejora de áreas verdes y cuidado de recursos naturales.



10. Revisar, adecuar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental local en los distintos sectores de la población.
11. Recuperar y fomentar el uso de saberes locales y prácticas tradicionales como medidas de mitigación a la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
12. Proporcionar capacitación e información a los delegados municipales, comunidades, organizaciones sociales y funcionarios públicos municipales en temas relacionados con el acceso al financiamiento climático, mercados de carbono y metano, y en cómo mitigar y adaptarse al cambio climático.
13. Desarrollar campañas de prevención de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, por vectores y por causa de golpes de calor.
14. Desarrollar el atlas de riesgo en el municipio y dirigir el reordenamiento poblacional hacia zonas de menor vulnerabilidad, de acuerdo con la información disponible en el atlas.
15. Realizar evaluaciones prospectivas para atender la demanda en el manejo de residuos sólidos municipales.
16. Integrar el escenario demográfico en la formulación de políticas públicas a fin de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los impactos adversos de la variabilidad climática y el cambio climático.
17. Fortalecer la cultura de prevención desarrollando planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.
18. Fortalecer las alianzas estratégicas e instrumentos de planeación en materia de salud pública frente a los efectos del cambio climático.

### **Prevención**

13. Desarrollar campañas de prevención de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, por vectores y por causa de golpes de calor.
14. Desarrollar el atlas de riesgo en el municipio y dirigir el reordenamiento poblacional hacia zonas de menor vulnerabilidad, de acuerdo con la información disponible en el atlas.

### **Objetivo 2**

Mitigar las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) en el municipio.

### **Líneas de acción:**

#### **Sistemas de movilidad**

1. Promover en el transporte local la adopción de prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo de combustibles y la emisión de gases

contaminantes y de efecto invernadero.

2. Mejorar la calidad del sector de transporte terrestre y de la aplicación de la normativa existente.
3. Fomentar la renovación del parque vehicular para contribuir a una mayor eficiencia energética del sector transporte.
4. Revisar y adecuar la reglamentación de orden municipal (Reglamento de Tránsito, Reglamento para la Protección y el Mejoramiento Ambiental, Reglamento de Verificación Vehicular de Contaminantes y Reglamento de Transporte) para minimizar la emisión de GEI.
5. Promover la regularización de autos de procedencia extranjera para el control de emisiones mediante la verificación vehicular.

#### ***Suelo agrícola***

6. Instrumentar una política de reducción de GEI por prácticas sin manejo adecuado de emisiones en el suelo agrícola, principalmente debido a la terrible costumbre de quema de esquilmos.

#### ***Residuos sólidos***

7. Establecer una gestión integral de residuos sólidos que minimice las emisiones de GEI.
8. Realizar un estudio de factibilidad técnico-económica para proyectos de captación y aprovechamiento de biogás en el relleno sanitario del municipio.
9. Promover la instalación de plantas de separación de residuos para tratamiento y venta de reciclados.

#### ***Aire***

10. Generar incentivos fiscales y subsidios de fomento a la sustentabilidad o renovación del parque automotor, principalmente, el dedicado al transporte público.
11. Fomentar el uso de transporte no motorizado con programas que desincentiven la utilización indiscriminada de automotores particulares.
12. Crear una red segura de ciclorutas que unan los puntos periféricos con el centro urbano, priorizando el paso de peatones y ciclistas por sobre los automotores.
13. Vigilar la aplicación y las disposiciones de la Norma Técnica

Ambiental sobre las emisiones contaminantes derivadas del sector ladrillero, fomentando el uso de nuevas tecnologías menos contaminantes.

14. Auspiciar la reubicación de ladrilleras preferentemente en el cuadrante sur-poniente por razones de vientos dominantes.

15. Incrementar la inversión para el mejoramiento de caminos y calles que contribuyan a la reducción de la emisión de contaminantes.

16. Capacitación técnica y difusión continua en los municipios sobre el mejoramiento de la calidad del aire.

17. Actualizar y asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de calidad del aire, colegiando los procesos de aplicación, seguimiento y sanción de las acciones ambientales.

18. Adoptar estándares internacionales de emisiones vehiculares y continuar con el programa de verificación vehicular.

#### Objetivo 3

Incrementar la eficiencia y ahorro energético en el municipio.

#### Líneas de acción:

##### *Uso de energías alternas*

1. Fomentar e incentivar el uso de la energía solar para el calentamiento de agua.

2. Promover el uso de luminarias de bajo consumo y alta eficiencia en sistemas de alumbrado público municipal.

3. Impulsar la producción y uso sustentable de biocombustibles como una alternativa tecnológica baja en carbono.

4. Inducir la utilización de tecnologías para aprovechar de manera sustentable la biomasa.

5. Adecuar los edificios públicos como edificios inteligentes, utilizando fuentes tecnológicas alternas de energía y amistosas con el medio ambiente.

6. Realizar un diagnóstico energético de las dependencias del gobierno municipal.

##### *Generación de energía eficiente*

7. Incrementar la generación de electricidad con fuentes alternas como energía eólica, geotérmica, hidráulica y solar, que sean técnica,



económica, ambiental y socialmente viables.

8. Fortalecer el marco institucional en los sectores públicos y privados para facilitar inversiones en energía renovable.

### **Ahorro de energía**

9. Promover entre los distintos actores de la sociedad una cultura de ahorro de energía.
10. Fomentar la eficiencia energética en los sectores clave de la economía.
11. Reducir el consumo de energía en el transporte de carga y pasajeros.
12. Disminuir la demanda de energía y agua asociadas al sector servicios.
13. Reforzar y ampliar el programa de ahorro de energía eléctrica y uso de energías limpias en todos los ámbitos de la Administración Pública Municipal.
14. Robustecer las acciones de ahorro de energía en el sector residencial mediante instrumentos normativos.
15. Provocar e incentivar en los nuevos desarrollos urbanos el desarrollo de viviendas y edificios verdes para el ahorro de energía.

16. Impulsar el ahorro de energía eléctrica en viviendas y edificios a través de programas del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

17. Fortificar programas de ahorro de energía para la sustitución de electrodomésticos por tecnologías eficientes, así como la sustitución de lámparas incandescentes por tecnologías ahorradoras para iluminación en el sector residencial.

### **Objetivo 4**

Fortalecer la investigación, educación y divulgación en materia de cambio climático.

### **Líneas de acción:**

#### **Proceso-investigación**

1. Incluir el mapeo y manejo de riesgo como una de las actividades de apoyo a la investigación sobre el cambio climático.
2. Fortalecer la investigación sobre la vulnerabilidad de poblaciones y regiones ante el cambio climático.
3. Profundizar en el conocimiento sobre los impactos y la vulnerabilidad de cada uno de los sectores económicos ante la variabilidad y el cambio climático.

**Capacidad instalada y tecnología**

4. Reafirmar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre el Estado de la cobertura vegetal mediante imágenes de satélite y, en general, con el uso de la tecnología existente.
5. Fortificar la capacidad instalada para el análisis, monitoreo y reporte sobre la situación de los suelos y la degradación de tierras.
6. Apoyar la recolección de datos, creación de bases de datos y desarrollo de nuevas tecnologías.
7. Promover el desarrollo de tecnología, programas de transferencia tecnológica y escalamiento de experiencias exitosas.
8. Evaluar el potencial de opciones tecnológicas de mitigación para los sectores emisores clave.

**Desarrollo de capacidades**

9. Fortalecer el desarrollo de capacidades en el municipio en materia de combate al cambio climático.

10. Implementar programas con contenido de educación ambiental para comités de colonos o comunitarios, así como a OSC.

**Difusión**

11. Promover la investigación científica e innovación tecnológica y su difusión en materia de mitigación del cambio climático.
12. Informar y educar a la población acerca del fenómeno del cambio climático, así como de sus causas y efectos.
13. Reforzar la información sobre cambio climático en la currícula de educación en todos los niveles de educación básica para alcanzar una participación activa responsable e informada en la mitigación y adaptación ante el cambio climático.
14. Dar a conocer las acciones de mitigación y adaptación que las dependencias del gobierno municipal lleva a cabo, a fin de que la sociedad y sus organizaciones participen en ellas.

**Objetivo 5**

Fortalecer las instituciones y la capacidad de los sectores público y privado.

**Líneas de acción:*****Políticas públicas***

1. Facilitar la integración de políticas del cambio climático y su evaluación en todos los ámbitos público, privado y social.
2. Consolidar políticas públicas en mitigación y adaptación en sectores sociales clave (academia, clubes de servicios, colegios de profesionistas, iniciativa privada, organizaciones civiles) y áreas geográficas prioritarias para la sustentabilidad.
3. Vigilar que los proyectos estratégicos y de gran envergadura cuenten con evaluaciones de impactos ambientales, sociales y económicos.
4. Asegurar que los instrumentos de política pública integren transversalmente el cambio climático e incorporen la perspectiva de derechos humanos, consideraciones de género y migración.
5. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten en el combate al cambio climático.

6. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias municipales.

***Capacidad institucional***

7. Fortalecer la estructura institucional y la capacidad de integración de criterios de combate al cambio climático en dependencias de la Administración Pública Municipal.
8. Buscar la posibilidad de financiamientos internacionales a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
9. Adecuar el marco reglamentario para que facilite la implementación de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo de capacidades.
10. Garantizar que la aplicación del marco jurídico sea efectiva, expedita, transparente, eficiente y que incentive inversiones sustentables.
11. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales a través de acciones

de inspección, vigilancia y reparación de daños.

12. Tener sistemas de información municipales actualizados y coordinados con los estatales que integren la georeferencia sobre el cambio climático.

### **Participación ciudadana**

13. Impulsar y fortalecer el desarrollo de las OSC en el tema del cambio climático.

## **BIODIVERSIDAD**

### **Objetivo estratégico:**

Conservar los ecosistemas y biodiversidad del municipio, integrándolos al desarrollo social y económico.



1. Garantizar la gestión integral de la biodiversidad.
2. Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas.
3. Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.
4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

### **Objetivo 1**

Garantizar la gestión integral de la biodiversidad.

### **Líneas de acción:**

#### **Coordinación y vinculación**

1. Robustecer los mecanismos de coordinación intersectorial para permitir el diseño y aplicación de propuestas integrales enfocadas a reducir la degradación de suelos en el municipio.
2. Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas públicas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.
3. Promover la cooperación pública-privada en el fomento y facilitación de actividades que combinen producción y conservación de la naturaleza.
4. Fortalecer en coordinación con los centros académicos, las capacidades de gestión local del medio ambiente.

#### **Instrumentos-planeación**

5. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y sanción en materia de procuración ambiental, acordado y coordinado por todos los actores vinculados a las unidades de gestión ambiental territorial.
  6. Contar con los instrumentos de planeación sobre la preservación y medio ambiente continuamente actualizados.
  7. Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones y facilitar una participación pública responsable e informada.
  8. Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la calificación ambiental de proyectos.
  9. Mantener sistemas de información geoestadística actualizados y a disposición de la sociedad para monitorear los diferentes aspectos del medio ambiente y ecosistemas urbanos.
  10. Asegurar que los instrumentos de ordenamiento territorial reconozcan las áreas naturales protegidas.
  11. Lograr el uso sustentable de los recursos medioambientales a partir de procesos efectivos de planeación integral de largo plazo.
  12. Garantizar que el municipio cuente con un ordenamiento ecológico territorial y mecanismos institucionales sancionados socialmente.
  13. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten la biodiversidad del municipio.
  14. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.
- Desarrollo de capacidades***
15. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre la protección y conservación de la biodiversidad.
  16. Incrementar la eficiencia y las capacidades de los municipios y organismos responsables sobre la conservación y protección de la biodiversidad.
- Financiamiento***

17. Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad.

### **Marco jurídico**

18. Contar con un marco jurídico actualizado que brinde claridad en la protección y optimización de la gestión de la biodiversidad.

19. Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna.

20. Garantizar que la gestión y aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.

### **Objetivo [?]**

Asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas.

### **Líneas de acción:**

#### **Estudios y difusión**

1. Generar conocimiento sobre la biodiversidad y fomentar su difusión.
2. Instaurar sistemas de difusión y comunicación entre la población, sobre las políticas ambientales.

3. Mejorar las herramientas y análisis para el control de las especies invasoras.

### **Políticas, procesos y participación**

4. Consolidar la participación de todos los sectores de la sociedad en la definición de las políticas y procesos de restauración y conservación ambiental.

5. Asegurar que los procesos de urbanización integren medidas de restauración y conservación del medio ambiente.

6. Impulsar políticas que tiendan a la reducción del crecimiento urbano y agrícola, principalmente en respeto a la conservación o mejoramiento de zonas ambientales con alto nivel de vulnerabilidad.

7. Establecer mecanismos y procedimientos apropiados para evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales del desarrollo de la biotecnología.

### **Financiamiento**

8. Impulsar incentivos a los asentamientos humanos que conserven y protejan su biodiversidad.



9. Aplicar recursos de inversión pública y privada a la restauración y conservación de zonas ambientales urbanas: cuencas hidrológicas, parques urbanos, zonas forestales urbanas, áreas de mitigación ambiental industrial, agricultura urbana, entre otras.

### **Especies en peligro**

10. Atender de manera prioritaria a las especies silvestres de la flora y fauna en peligro de extinción en todo el territorio municipal.
11. Promover la conservación de la biodiversidad en zonas áridas.

### **Recursos genéticos**

12. Adoptar marcos de regulación para la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos.
13. Promover la preservación de especies y del patrimonio genético.

### **Suelos**

14. Aumentar la superficie forestal bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio municipal.

15. Difundir el manejo integral y sustentable de suelos principalmente en las áreas rurales del municipio.

16. Detener la degradación de suelos.

17. Recuperar y mejorar la cobertura vegetal a través de la rehabilitación de terrenos de pastoreo y áreas rurales.

### **Bosques**

18. Lograr la explotación sustentable extractiva y no extractiva de los bosques.

19. Mantener y ampliar la superficie del área natural protegida.

20. Reducir la incidencia de incendios forestales provocados por quemas agropecuarias y forestales.

21. Actualizar de forma continua los programas de manejo del área natural protegida.

### **Perfil geográfico**

22. Asegurar la explotación sustentable de los bancos de materiales existentes en el municipio.

23. Vigilar y sancionar, conforme a las disposiciones jurídicas, la

extracción ordenada de materiales pétreos para la construcción.

### Objetivo 3

Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

### Líneas de acción:

#### **Sectores productivos**

1. Promover el desarrollo sustentable del turismo, incluido el turismo de rural y el ecoturismo.
2. Incentivar el óptimo desempeño ambiental de todas las actividades mineras existentes y futuras.
3. Convertir equitativamente los recursos ambientales en proyectos de desarrollo para la población en pobreza, bajo esquemas de simbiosis y sustentabilidad en el medio urbano y rural.

#### **Sector agrícola**

4. Generar condiciones de producción agroalimentaria orgánica y tradicional, bajo mecanismos de biotecnología y bioética sostenibles.
5. Fomentar y certificar la agricultura orgánica.

6. Implementar instrumentos de difusión de información sobre desarrollo social-rural sustentable, en materia de producción agropecuaria sostenible y otras buenas prácticas.
7. Promover prácticas ecológicas de mejoramiento de la fertilidad de los suelos y de lucha contra las plagas y enfermedades de la actividad agropecuaria.
8. Fortalecer políticas que minimicen el uso de agroquímicos.
9. Reconvertir tierras agropecuarias degradadas y con bajo potencial productivo y siniestralidad recurrente a sistemas sustentables.
10. Establecer mecanismos de financiamiento que impulsen prioritariamente la producción agropecuaria sostenible.
11. Instaurar acciones de transferencia de la tecnología, capacitación e innovación hacia las comunidades productivas, principalmente de los pequeños y medianos productores agropecuarios enfocados a la llamada producción agropecuaria sostenible.
12. Favorecer con las universidades, centros de investigación del estado de Guanajuato y la Universidad

Tecnológica del Suroeste del Estado líneas de investigación y desarrollo en biotecnología e ingeniería genética que soporten innovaciones en materia agroalimentaria basadas en sistemas éticos y de producción orgánica.

13. Fomentar la certificación ambiental de la actividad forestal e incentivar el manejo sustentable del bosque nativo.

### ***Incentivos***

14. Crear incentivos dentro del sistema jurídico y normativo, en materia fiscal, de financiamiento y transferencia tecnológica, como premio a las buenas prácticas ambientales en el nivel familia, empresa, comunidad o región.

15. Incentivar el uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) y la Eficiencia Energética (EE).

### ***Normativa***

16. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales establecidas en la normativa vigente por parte de todas las empresas.

17. Garantizar el establecimiento y respeto de un marco jurídico garante del desarrollo sustentable de actividades económicas.

18. Certificar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de todos los ordenamientos jurídicos del ámbito ambiental a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

### **Objetivo<sup>[4]</sup>**

Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

### **Líneas de acción:**

#### ***Educación ambiental***

1. Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del municipio y fomentar su difusión.
2. Fortalecer centros de investigación especializados en estos temas.

#### ***Conciencia pública***

3. Desarrollar en la sociedad vallense una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un

amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

4. Difundir y fomentar políticas de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas.
5. Incrementar el capital social en materia de desarrollo sustentable.

### **Acceso a la información**

6. Reforzar e implementar prácticas de cuidado del medio ambiente en las jornadas escolares que desarrollen en el individuo una conciencia ecológica.

## **AGUA**

Objetivo estratégico:

Alcanzar la gestión integral y sustentable del agua.



1. Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.
2. Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico e industrial.
3. Garantizar el equilibrio de las cuencas y acuíferos.
4. Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas.

### **Objetivo 1**

Garantizar la cobertura y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.

### **Líneas de acción:**

#### **Saneamiento y abastecimiento**

1. Aumentar la infraestructura necesaria para atender las necesidades alcantarillado y saneamiento.
2. Elevar la infraestructura necesaria para atender las necesidades para el abastecimiento de agua potable.
3. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
4. Apoyar la participación de la población, organización y trabajo comunitario en los servicios de agua potable y saneamiento en zonas suburbanas y rurales con altos índices de marginación.

#### **Desarrollo de capacidades**

5. Fortalecer el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos hídricos.

6. Incrementar la eficiencia y las capacidades del organismo responsable de otorgar los servicios y administrarlos.

#### **Marco normativo**

7. Favorecer el incremento de la vigilancia por parte de la autoridad competente a localidades y entidades privadas que no traten sus aguas residuales.
8. Fortalecer la autosuficiencia financiera del organismo operador de agua a través de cambios en la reglamentación y el establecimiento de mecanismos financieros.
9. Implementar una Contraloría Social para que la población verifique que la institución encargada de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento opere en forma adecuada y mejore continuamente su desempeño.

#### **Información, análisis y planeación**

10. Robustecer los sistemas de medición y monitoreo de calidad y cantidad del agua.
11. Contar con estudios e investigaciones que ayuden a determinar las necesidades reales de agua de la población y el sector

económico tanto en cantidad como en calidad.

12. Orientar la adecuada ubicación de nuevas industrias y de fraccionamientos habitacionales con criterios de sustentabilidad del recurso hídrico.
13. Abrir espacios de discusión y análisis con el sector Industrial, en particular con las más contaminantes para que cumplan con las normas de calidad y resolver problemas específicos de manera conjunta.

#### **Objetivo 2**

Promover una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, comercial e industrial.

#### **Líneas de acción:**

##### **Participación social**

1. Ampliar y fortalecer las capacidades de la participación social en los temas del agua.
2. Promover la importancia de la participación social en el manejo sustentable del agua.
3. Garantizar que la comunidad académica, científica y tecnológica

contribuya en la formulación de la política de sustentabilidad hídrica.

4. Incentivar el desarrollo de asociaciones civiles en la gestión eficiente del agua.
5. Propiciar el desarrollo de redes sociales, comunitarias y barriales que ayuden a la administración municipal y a las localidades en la vigilancia, detección, identificación y registro de aprovechamiento del agua.

### ***Promoción y difusión***

6. Difundir la importancia del uso racional del agua a través de la vinculación con el sector educativo.
7. Contar con espacios de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias con las asociaciones civiles sobre el manejo sustentable del agua.
8. Incentivar las prácticas de uso racional del agua entre los diversos usuarios.

### **Objetivo 3**

Garantizar el equilibrio de las cuencas y acuíferos.

### **Líneas de acción:**

### ***Mecanismos de planeación***

1. Fortalecer los espacios interinstitucionales que definen, evalúan y monitorean políticas, programas y acciones dirigidas al cuidado y aprovechamiento de las cuencas, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno.
2. Asegurar la representatividad de la sociedad en los consejos que trabajan en favor del equilibrio de los acuíferos.

### ***Instrumentos de planeación***

3. Reforzar los sistemas de información, estudios e investigaciones sobre la dinámica de los acuíferos, así como los niveles de extracción y recarga.
4. Contar con estudios regionales y locales participativos enfocados al equilibrio de la cuenca.
5. Contar con esquemas de consulta pública para captar la opinión de los ciudadanos sobre los problemas del agua y posibles soluciones para cada cuenca y acuífero.
6. Aplicar la evaluación orientada a resultados a todos los programas públicos que incidan o afecten el logro de la sustentabilidad.



7. Coadyuvar en el fortalecimiento de los sistemas de medición del sistema hidrológico y climático.

8. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales y estatales de la Administración Pública.

### **Normativa**

9. Instaurar en el seno de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares normas y disposiciones sobre los volúmenes de extracción, planes de manejo de acuíferos y mecanismos de transparencia en el mantenimiento del equilibrio hidrológico, los ecosistemas y el sostenimiento del desarrollo regional.

10. Fortalecer las atribuciones jurídicas, capacidades técnicas y financiamiento necesario que permitan a los Consejos Técnicos de Aguas (Cotas) realizar las actividades de vigilancia y control del acuífero.

11. Reglamentar las zonas con mayor estrés hídrico para restablecer el equilibrio de las cuencas.

12. Promover la modificación al marco legal para incrementar los

incentivos económicos a las industrias no contaminantes.

13. Garantizar el cumplimiento de la normativa específica, medidas de fomento y sanciones drásticas para la regulación y control de las fuentes de contaminación difusa.

14. Asegurar la adecuada aplicación del marco jurídico por parte de la autoridad, así como garantizar el estricto cumplimiento de todos los ordenamientos jurídicos del ámbito ambiental a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños.

### **Acciones directas**

15. Difundir la reforestación intensiva en las zonas críticas que impactan de manera directa sobre el equilibrio de la cuenca.

16. Coadyuvar con la Federación para controlar las fuentes puntuales y difusas de contaminación en ríos y aguas.

17. Fortalecer la infraestructura para mejorar la captación y retención del agua de lluvia en los embalses y cauces de escurrimientos.

**Desarrollo de capacidades**

18. Capacitar a las comunidades en técnicas de retención de suelos, restauración de vegetación y conservación y aprovechamiento óptimo del agua.
19. Implementar tecnologías de ingeniería ambiental en las instituciones y comunidades para la conservación del medio ambiente.

**Objetivo 4**

Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas.

**Líneas de acción:****Participación**

1. Fortalecer la gestión participativa y corresponsable del agua en las actividades productivas del campo.

**Desarrollo de capacidades**

2. Apoyar técnicamente en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos hidro-agrícolas.
3. Fomentar las mejores prácticas de manejo de fertilizantes y plaguicidas.
4. Ofrecer capacitación técnica a productores sobre el manejo sustentable del agua.

5. Promover el cambio y rotación de cultivos desde la perspectiva de la sustentabilidad ambiental.

**Uso de tecnologías**

6. Incrementar el uso de tecnología en los sistemas de riego para el uso eficiente del agua en la producción agrícola.
7. Establecer redes de riego agrícola empleando el agua tratada de comunidades urbanas y empresas particulares.
8. Ayudar a difundir e implementar los cultivos con tolerancia a la sequía y con menor demanda de agua.

**Financiamiento**

9. Colaborar a que se otorguen incentivos a productores que implementen buenas prácticas en el uso eficiente del agua para el campo.
10. Ayudar a que se brinde certeza económica a los agricultores en uso del agua para su producción.
11. Apoyar para crear un sistema de créditos a los agricultores para impulsar el uso de tecnologías en los sistemas de riego.

**Cultura de ahorro y uso racional**

12. Promover una cultura que privilegie el ahorro y uso racional del agua en el campo.

**VIVIENDA****Objetivo estratégico:**

Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.



1. Desarrollar mecanismos para garantizar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.
2. Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad.
3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

**Objetivo 1**

Desarrollar mecanismos para garantizar el financiamiento a la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

**Líneas de acción:****Vivienda nueva**

1. Coadyuvar para que se cree el fondo estatal para la adquisición o construcción de la vivienda.

2. Detectar fondos dirigidos a la adquisición de viviendas en el estado para migrantes vallenses que viven en el extranjero.
3. Impulsar la afiliación de la población de bajos ingresos y trabajadores domésticos a fondos de vivienda para que ingresen al régimen de ahorro y crédito de vivienda.
4. Ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos de construcción vigentes.

**Vivienda usada**

5. Promover la oferta de vivienda usada y seminueva, a través de estímulos de financiamiento, regulación adecuada y mecanismos de sustitución de garantías.
6. Robustecer la certidumbre legal del hogar sobre su propiedad.
7. Fortalecer los fondos específicos que otorgue créditos para la rehabilitación de las viviendas.
8. Consolidar los financiamientos para la autoconstrucción y ofrecer capacitación y supervisión para cumplir con los reglamentos vigentes.

9. Incentivar las obras de mejora y rehabilitación en la vivienda en un marco de sustentabilidad.

### ***Coordinación institucional***

10. Fomentar el cofinanciamiento de créditos en las entidades financieras de vivienda.
11. Impulsar la efectividad de los mecanismos de otorgamiento de créditos hipotecarios y administración de carteras.

### ***Vivienda verde***

12. Promover mecanismos verdes de financiamiento que estimulen el desarrollo de proyectos habitacionales sustentables.

### **Objetivo 2**

Mejorar la gestión pública y privada en favor de la vivienda sustentable y de calidad.

### **Líneas de acción:**

#### ***Instrumentos-planeación***

1. Crear un instituto municipal de la vivienda que funcione como elemento articulador sobre el tema.
2. Contar con un observatorio urbano que auxilie en la planeación desde el ámbito municipal.

3. Fortalecer, conjuntamente con la instancia estatal, la planeación a través de un sistema municipal de información, indicadores, estudios y análisis prospectivos sobre las necesidades y tendencias del crecimiento habitacional en el municipio.

4. Promover la participación de los observatorios urbanos en los procesos de planeación municipal.

5. Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades municipales.

#### ***Desarrollo de capacidades***

6. Conseguir y mantener personal calificado y capacitado de manera permanente.

7. Reforzar el desarrollo de capacidades y apoyo técnico en la formulación y evaluación de proyectos sobre vivienda sustentable.

#### ***Desarrollo habitacional***

8. Asegurar la innovación espacio-funcional de la construcción y desarrollo habitacional, apegado a los instrumentos de ordenación del territorio.

9. Garantizar que los nuevos desarrollos habitacionales integren infraestructura, equipamiento y los servicios necesarios a fin de que se vinculen en forma sustentable a su entorno.

10. Incentivar a las inmobiliarias que garanticen la calidad de las viviendas y la sustentabilidad de su entorno.

11. Diseñar y fomentar la aplicación de estímulos fiscales para la atracción de inversión privada al sector.

#### ***Mecanismos institucionales***

12. Fortalecer, una vez creado, el instituto municipal de vivienda del municipio para garantizar que la ejecución de los programas y acciones se realicen de manera coordinada.

13. Mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del sector para brindar adecuadamente los servicios a los distintos segmentos que conforman la demanda.

#### ***Marco legal***

14. Contar con un marco reglamentario actualizado, simplificado y homologado para alentar la inversión y producción de viviendas sustentables y de calidad.

15. Garantizar en la planeación referente la dotación de equipamiento y espacios verdes en la generación de vivienda progresiva.

#### ***Efectividad de los servicios***

16. Disminuir la inversión de servicios e infraestructura a zonas de ocupación irregular.

17. Incrementar la dotación de servicios básicos y de calidad de las viviendas.

18. Apoyar la instrumentación de programas y uso de tecnología para la simplificación de trámites, licencias y autorizaciones acordes a los planes de ordenamiento territorial.

#### **Objetivo 3**

Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

#### **Líneas de acción:**

#### ***Acceso a la vivienda***

1. Consolidar una política de apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de vivienda.

2. Impulsar criterios de prioridad para grupos vulnerables, tales como

adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras o población indígena, así como para que la población pueda formar su patrimonio desde edades tempranas.

3. Estimular la ampliación de la oferta sin garantía hipotecaria a través de mecanismos que fortalezcan la capacidad de ahorro familiar, que permitan a las familias de menores ingresos hacerse de una vivienda o realizar mejoras.
4. Mejorar la accesibilidad y adaptación de las viviendas a necesidades de las personas con discapacidad o de personas mayores de 60 años.

### **Seguridad jurídica**

5. Garantizar la seguridad jurídica de la vivienda y la actividad hipotecaria.
6. Brindar certidumbre jurídica a través de la modernización del catastro municipal.

### **Servicios**

7. Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

## **REGIONES**

### **Objetivo estratégico:**

Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y de localidades inteligente.



- 1 Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos.
- 2 Consolidar a las regiones municipales como áreas socialmente justas, viables económicamente, equilibradas y con sustentabilidad ecológica.
- 3 Garantizar el financiamiento para el desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.
- 4 Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.
- 5 Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del municipio.

### **Objetivo [1]**

Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos.

### **Líneas de acción:**

### **Organización**

1. Impulsar la propuesta de regiones municipales que detonen el desarrollo de las mismas



potenciando sus vocaciones específicas pero que además atiendan problemáticas comunes de dos o más de las mismas.

### ***Mecanismos Institucionales***

2. Crear el instituto municipal de planeación.
3. Intensificar la creación de agencias de desarrollo regional como mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal y la sociedad que impulsen el desarrollo regional y del sistema de localidades.
4. Promover fideicomisos de inversión para el desarrollo regional.

### ***Planeación***

5. Asegurar que en los instrumentos municipales de planeación de largo plazo se contemple una visión regional, atendiendo a las vocaciones económicas prioritarias y a las dimensiones del desarrollo del municipio.
6. Garantizar el adecuado ordenamiento ecológico-territorial regional y del sistema de localidades.
7. Potenciar el desarrollo de las regiones municipales a partir de la

conversión de sus vocaciones y potenciales productivos.

### **Objetivo [2]**

Consolidar a las regiones municipales como áreas socialmente justas, viables económicamente, equilibradas y con sustentabilidad ecológica.

### **Líneas de acción:**

#### ***Gestión***

1. Afianzar las regiones municipales de Valle de Santiago, que generen proyectos de asociación para la gestión y recepción de servicios comunes, así como para el financiamiento conjunto de obras comunes.
2. Consolidar las instancias técnicas de gestión de los procesos de planeación y del desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.
3. Asegurar la incorporación de Valle de Santiago a la zona metropolitana Irapuato-Salamanca.
4. Promover un observatorio ciudadano que de seguimiento las acciones regionales.

**Planeación**

5. Implementar un sistema de planeación, que articule el ordenamiento ecológico-territorial con la planeación estratégica del desarrollo, asegurando que sea esta la base de la gestión del desarrollo.
6. Tener los instrumentos de planeación del desarrollo municipal de largo plazo actualizados, que vayan acordes a la planeación estatal y que deriven en una cartera de proyectos estratégicos.
7. Contar con los instrumentos de ordenamiento ecológico-territorial de las regiones correspondientes.
8. Promover la creación de Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), basadas en microcuencas, así como en su vocación actual y potencial compatible, en el nivel regional municipal y regional (Región 4) y subregional (Subregión IX) estatal.
9. Potenciar el desarrollo de las regiones municipales a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos mediante clústers regionales de excelencia.

**Objetivo 3**

Garantizar el financiamiento para el desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.

**Líneas de acción:****Descentralización**

1. Difundir la orientación de los procesos de descentralización política y fiscal.

**Esquemas financieros**

2. Gestionar de forma anual, la inclusión de proyectos estratégicos de las regiones municipales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, además de otros fondeos estatales, federales o internacionales, así como la gestión de programas de inversión.
3. Crear un fondo municipal específico en el presupuesto de egresos destinado al desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades.
4. Potenciar el uso de remesas como fuente de financiamiento de la inversión en especial en las regiones de menor desarrollo económico.

5. Certificar la transparencia y eficiencia de la administración de los esquemas financieros de los proyectos regionales y del sistema de localidades.

#### ***Cartera de proyectos***

6. Asegurar que la propuesta de presupuesto de inversión de las regiones municipales y del sistema de localidades deriven de lo establecido en los instrumentos de planeación.
7. Garantizar el financiamiento para zonas rezagadas a través de mecanismos de apoyo compensatorio de la cartera de proyectos derivado del plan municipal respectivo.

#### ***Normativa***

8. Implementar una política y marco regulatorio en materia de recuperación de los beneficios por obras públicas, a fin de fortalecer las finanzas municipales, además de crear adicionalmente ingenierías financieras innovadoras para la realización de acciones de desarrollo.
9. Aprovechar el marco regulatorio que permita la participación privada en el financiamiento de proyectos de desarrollo de las regiones

municipales y del sistema de localidades.

#### **Objetivo**

Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.

#### **Líneas de acción:**

##### ***Organización***

1. Promover un modelo de asociación intermunicipal que permita a los municipios trabajar en forma conjunta en la solución de problemas de infraestructura, equipamiento y servicios.

##### ***Coordinación***

2. Fortalecer, una vez incorporado Valle de Santiago a la región metropolitana Irapuato-Salamanca, el seguimiento a los acuerdos y propuestas de la Comisión Especial de Desarrollo Regional y Metropolitano del Congreso del Estado, que a su vez consolide sus funciones en el ámbito de la gestión.

##### ***Información y conocimiento***

3. Difundir actividades de investigación y generación de conocimiento en desarrollo regional.

4. Contar con sistemas de información cartográfica y estadística disponibles con desagregación regional municipal.

#### **Normativa**

5. Propugnar por un marco legal para impulsar un modelo de asociación intermunicipal.
6. Apoyar las propuestas y reformas jurídicas en materia de desarrollo regional y metropolitano, fin de contar con un marco de gestión actualizado y de vanguardia.

#### **Coordinación**

7. Requerir la creación de estructuras de gestión basadas en la autonomía municipal que fortalezcan las asociaciones intermunicipales.
8. Impulsar acuerdos regionales de inserción entre los distintos actores locales y regionales.
9. Gestionar efectivamente todo tipo de fragmentación tanto de tipo funcional como de carácter geográfico entre las regiones municipales.

#### **Desarrollo de capacidades**

10. Intensificar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal especialmente en las áreas de planeación y ordenamiento ecológico y territorial.
11. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y ordenamiento ecológico y territorial.
12. Reforzar las áreas de planeación para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
13. Robustecer la asistencia técnica en materia de administración del desarrollo de las regiones municipales y del sistema de localidades, dando certeza a la conformación de estructuras, instrumentos y procesos necesarios considerados en las políticas de desarrollo.

#### **Objetivo 5**

Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del municipio.

**Líneas de acción:****Administración de proyectos**

1. Incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura.
2. Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos.
3. Asegurar el seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas.

**Normativa**

4. Adecuar la normativa reglamentaria para simplificar los trámites de obtención de autorizaciones en materia ambiental, con respeto siempre a los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología.
5. Promover una mayor certidumbre jurídica para impulsar una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura municipal.
6. Gestionar la modernización del marco normativo que permita el crecimiento de las

telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.

**Cobertura**

7. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones en el ámbito municipal.
8. Consolidar el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad en todas las regiones del municipio.
9. Innovar y mejorar la conectividad de la red carretera intermunicipal.

**Calidad del servicio**

10. Incrementar la eficiencia de la infraestructura y servicios disponibles.

**Gestión**

11. Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.

12. Promover una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.
13. Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
14. Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras intermunicipales, para que estas operen en mejores condiciones y conforme a estándares nacionales.

### ***Desarrollo institucional***

15. Robustecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
16. Consolidar la capacidad instalada y recurso humano especializado en la planeación y en la construcción, conservación y operación de los proyectos de infraestructura.

### ***Financiamiento***

17. Asesorarse sobre los esquemas de financiamiento público-privado para potenciar la inversión en proyectos

de infraestructura en las regiones municipales.

18. Proponer nuevos esquemas de financiamiento y autosustentabilidad para el uso de las tecnologías de la información.

## **CIUDADES**

Objetivo estratégico:

Desarrollo equilibrado y sustentable de los asentamientos humanos.

- 
1. Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza.
  2. Incrementar la productividad de los asentamientos humanos.
  3. Asegurar la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos.
  4. Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable.
  5. Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos.
  6. Incrementar la eficiencia y profesionalización de la función pública y gubernamental.
  7. Fortalecer sistemas sustentables de energía y transporte urbano.



**Objetivo:**

Garantizar la equidad social y mitigación de la pobreza a través de incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos, infraestructura y uso de energías, en un marco de armonía con el medio ambiente.

**Líneas de acción:*****Ordenamiento del territorio***

1. Vincular el ordenamiento físico espacial-urbano al desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.
2. Promover la creación, rehabilitación y reutilización de los espacios públicos en la ciudad de Valle de Santiago y en las localidades del municipio.
3. Impedir el crecimiento urbano en zonas no aptas como son los cauces de los ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.
4. Cubrir los rezagos y prever la oferta futura en vivienda, en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
5. Aprovechar la capacidad de infraestructura instalada y promover

la ocupación de baldíos urbanos definiendo usos y densidades adecuados a la demanda poblacional y en concordancia con el programa de planeación respectivo.

6. Contener el crecimiento urbano, así como en las zonas no aptas para el desarrollo, a través de la definición clara de límites de crecimiento en la ciudad y asentamiento humanos en el municipio.

***Equilibrio ecológico en ciudades***

7. Mantener el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.
8. Delimitar reservas territoriales y bancos de suelo para el corto, mediano y largo plazo, respondiendo en un primer momento al crecimiento natural de la población y capacidad actual y futura de dotación de servicios.

***Mitigación de la pobreza***

9. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso (agricultura urbana).
10. Incluir la agricultura urbana dentro de los programas municipales de lucha contra la pobreza, y

promoción de la sustentabilidad. La agricultura urbana se realiza para actividades de producción de alimentos. Contribuye a la soberanía alimentaria y a alimentos seguros de dos maneras: incrementando la cantidad de alimentos disponibles para los habitantes de ciudades, y en segundo lugar provee verduras y frutas frescas para los consumidores urbanos.

11. Establecer mecanismos que permitan una adecuada regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.
12. Aumentar sustancialmente las soluciones habitacionales para hacer frente a las carencias de alojamiento, en especial de las familias de menores recursos.
13. Crear políticas de suelo y vivienda incluyentes con atención preferente a los grupos sociales en situación de pobreza.
14. Mejorar la focalización del gasto social en vivienda para invertir su tendencia regresiva.

### **Infraestructura**

15. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con centros

de trabajo, equipamiento y servicios que aseguren la vida comunitaria y la convivencia en espacios comunitarios.

### **Inclusión social**

16. Impulsar una mayor flexibilidad en el diseño y localización de conjuntos habitacionales, así como dar especial atención a la diversidad étnica y de género, y a las necesidades de la tercera edad, los jóvenes y los discapacitados.
17. Difundir una mayor movilidad habitacional de los sectores populares, de modo de posibilitar su progreso y favorecer una buena utilización del parque habitacional existente.
18. Promover un desarrollo socialmente integrador en los proyectos habitacionales y urbanos que reduzcan los problemas de segregación y *guetización* urbana.

### **Objetivo 2**

Incrementar la productividad de los asentamientos humanos.

### **Líneas de acción:**

#### **Formación**

1. Potenciar la formación de capital humano y de identidad ciudadana

con un sentido de economía que aproveche la ciudad.

### **Actividades productivas**

2. Fomentar la participación del sector privado en la incorporación de prácticas de ecoeficiencia en sus actividades productivas y en el desarrollo de la infraestructura ambiental.
3. Aprovechar las ventajas de la complementariedad y la especialización de la ciudad en el ámbito regional, con vistas a elevar su productividad y competitividad.
4. Incrementar la participación y la incorporación de tecnologías que permitan lograr niveles adecuados de productividad y competitividad.

### **Gestión**

5. Lograr amplios acuerdos políticos y sociales para fortalecer la infraestructura productiva urbana y operarla en forma eficiente.
6. Fortalecer los mecanismos de gestión y regulación urbana que permitan un mayor equilibrio entre funcionalidad y calidad de vida.
7. Asumir como componente de definición de la capacidad

competitiva la calidad de vida de los ciudadanos.

### **Infraestructura**

8. Garantizar la reposición, ampliación y modernización de la infraestructura urbana y productiva.
9. Implementar programas de imagen urbana en corredores lineales (Jardín Principal-Alameda-Antigua Estación de Ferrocarriles) y centros tradicionales de la ciudad.
10. Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios hostiles.

### **Financiamiento**

11. Contar con financiamiento público y privado para la mejora de la infraestructura urbana y productiva.

### **Objetivo 3**

Asegurar la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos.

### **Líneas de acción:**

#### **Desarrollo habitacional**

1. Garantizar la creación de reservas territoriales y bancos de suelo con

una perspectiva de largo plazo, con la finalidad de impulsar desarrollos sustentables.

2. Asegurar que las inmobiliarias incluyan en sus desarrollos habitacionales las buenas prácticas y la sustentabilidad.
3. Redensificar el área urbana a través del aprovechamiento de los lotes baldíos impulsando medidas catastrales que eviten la especulación y los lotes de "engorda".

#### ***Contingencias ambientales***

4. Fortalecer la prevención y mitigación de desastres naturales.
5. Restringir el crecimiento urbano en zonas no aptas como los cauces de ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.

#### ***Normativa***

6. Contar con la normativa necesaria para regular el uso de suelo que oriente la planificación urbanística y la construcción con una perspectiva de sustentabilidad.
7. Promover la creación de normas de ordenamiento territorial en el uso

productivo de espacios verdes y áreas urbanas en desuso.

8. Establecer y actualizar las normas técnicas de construcción en concordancia con el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

#### **Planeación**

9. Fortalecer la planeación, ordenamiento y regulación de uso de suelo en el municipio.
10. Impulsar políticas con una perspectiva de Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS).
11. Promover e incentivar el desarrollo del modelo de ciudades compactas.
12. Difundir una calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y eco tecnologías para la vivienda sustentable.
13. Garantizar en el programa de desarrollo urbano medidas que aseguren el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.

**Objetivo 4**

Impulsar estrategias de desarrollo urbano integral sustentable.

**Líneas de acción:****Planeación**

1. Contar con un Plan de Desarrollo siempre actualizado, que sea congruente con los planes y programas de desarrollo urbano en la entidad y en el municipio.
2. Impulsar y vigilar la creación de desarrollos habitacionales que cumplan con los criterios ya expuestos.
3. Asegurarse de tener y mantener una ciudad habitable y sustentable.
4. Implementar desarrollos habitacionales intraurbanos o periurbanos a fin de ayudar en la definición de la consolidación y densificación del crecimiento urbano y buscar el aprovechamiento del suelo.
5. Certificar que los promotores de vivienda se apeguen a los lineamientos establecidos para los desarrollos habitacionales.

**Conectividad**

6. Garantizar la conectividad de las zonas habitacionales con los centros de trabajo, de equipamiento

y de servicios, privilegiando el transporte público, la movilidad no motorizada y la presencia de ciclovías.

7. Promover la integración social, la vida comunitaria, el desarrollo sustentable y la convivencia en espacios organizados a través de vialidades y equipamiento, para conformar vecindarios, barrios y colonias.
8. Certificar la calidad de los equipamientos urbanos a través del uso de materiales y técnicas innovadoras.
9. Implementar y promover el uso de la energía solar y tratamiento del agua, así como el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

**Calidad urbanística**

10. Fortalecer la calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y eco-tecnologías para la vivienda sustentable.
11. Implementar vivienda sustentable con características según la región, atendiendo a los lineamientos específicos que aseguren la sustentabilidad.

**Planeación y normativa**

12. Identificar proyectos de prevención y mitigación de desastres y plantear pautas técnicas de construcción y habilitación.
13. Incrementar los costos por la subutilización de predios al interior de la ciudad.
14. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.
15. Generar reformas reglamentarias acordes a la realidad urbana del municipio, las cuales incrementen las fortalezas de los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de la ciudad.

**Objetivo 5**

Garantizar una gestión efectiva y de calidad de los servicios básicos.

**Líneas de acción:****Infraestructura**

1. Garantizar la disponibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura en agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.
  2. Cubrir los rezagos y prever la demanda futura en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
  3. Asegurar el equipamiento social, de salud, educativo, deportivo, comercial, de esparcimiento, seguridad, cultura, etcétera, en la calidad y en la cantidad conforme a normas tomando en cuenta las condicionantes detectadas en las consultas del presente instrumento.
  4. Dotar de infraestructura tecnológica de vanguardia a los catastros municipales aprovechando para ello los mecanismos de fondeo existentes.
  5. Implementar mecanismos de financiamiento e incentivos fiscales para la construcción de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la vivienda.
- 
- Información**
6. Fortalecer los estudios e investigaciones permanentes que pronostiquen las necesidades y demandas de la población en materia de desarrollo urbano.
  7. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo al desarrollo urbano.



**Administración pública**

8. Robustecer la recaudación propia no solo para mejorar el ingreso mismo sino para acceder con mejores condiciones en las participaciones y aportaciones federales.
9. Mejorar la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos.
10. Fortalecer las funciones catastrales, fuente principal de ingresos propios en el municipio.
11. Garantizar el uso eficiente en el suministro y reciclamiento del agua.

**Objetivo G**

Incrementar la eficiencia y profesionalización de la función pública y gubernamental.

**Líneas de acción:****Normativa**

1. Generar reformas jurídicas que fortalezcan los instrumentos normativos y de las instituciones encargadas de la planeación de la ciudad.

**Catastro**

2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia para el catastro municipal, convirtiéndolo en multifinalitario.
3. Actualizar constantemente la cartografía base y la adquisición de imágenes.
4. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal encargados de la función catastral.
5. Activar de manera efectiva programas interinstitucionales de las buenas prácticas para la mejora continua.
6. Fortalecer el marco reglamentario para la creación de los comités de ordenamiento a fin de asegurar la alineación con los instrumentos en el ámbito catastral.

**Planeación**

7. Promover e implementar el uso de buenas prácticas en la planeación del desarrollo urbano.
8. Asegurar la formulación y aplicación de los instrumentos de planeación y las políticas de ordenamiento ecológico y urbano dirigidas al sector vivienda.

9. Consolidar la infraestructura tecnológica y sistemas de vanguardia estandarizados que permitan efficientar los procesos administrativos y de planeación en el municipio.
10. Desarrollar y actualizar continuamente el instrumento de ordenamiento ecológico-territorial municipal.
11. Garantizar la investigación, planeación, instrumentación y gestión de la ciudad mediante un enfoque sistémico que articule las dimensiones social, económica y ambiental, como requisito para la construcción del desarrollo urbano sostenible.

### ***Desarrollo de capacidades***

12. Impulsar la formación y profesionalización del personal de la administración pública municipal especialmente en las áreas de planeación y desarrollo urbano.
13. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, así como de las instituciones relacionadas a la planeación y el desarrollo urbano.
14. Fomentar programas interinstitucionales al interior y

exterior del municipio para la mejora continua y promoción de la competitividad de los funcionarios públicos e instituciones relacionadas con la planeación y el desarrollo urbano.

15. Establecer un sistema de apoyos y estímulos.

16. Priorizar claramente las divisiones administrativas entre atribuciones, funciones, competencias y facultades para evitar traslapes operacionales y roces innecesarios.

### **Objetivo 7**

Fortalecer sistemas sustentables de energía y transporte urbano.

### **Líneas de acción:**

#### ***Normativa***

1. Incrementar la normativa a favor del uso eficiente de la energía y la promoción de energías renovables en los proyectos de desarrollo urbano.
2. Aprovechar el marco jurídico y el reglamentario que fortalezcan las facultades del municipio para fomentar el uso de fuentes renovables de energía y biocombustibles.

3. Fortalecer la reglamentación municipal para que incluya estrategias integrales de movilidad y accesibilidad.

### ***Servicio***

4. Garantizar servicios de transporte confiables y de calidad para toda la población.
5. Fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.
6. Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.
7. Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.

### ***Infraestructura***

8. Garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.
9. Fortalecer los esquemas de financiamiento para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura municipal.

10. Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología.

11. Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad.

### ***Investigación y desarrollo***

12. Promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los retos que enfrenta el sector.

### ***Medio ambiente***

13. Reforzar las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.
14. Promover el uso de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia y reconversión energética utilizando residuos sólidos y cuidando siempre que no trasgredan las normas ecológicas.

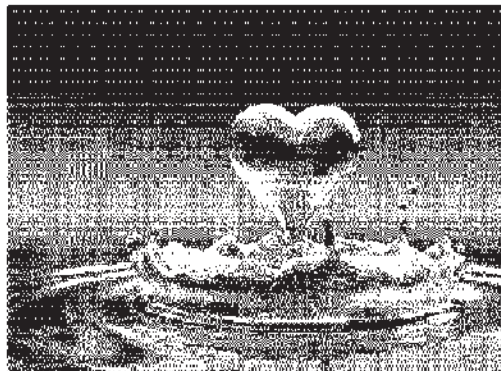
### Portafolio de iniciativas: Medio Ambiente y Territorio<sup>45</sup>

A continuación se presentan las iniciativas de corto y mediano plazo surgidas del análisis de la dimensión Medio Ambiente y Territorio, así como los proyectos en los que se concreta el modelo territorial (estas iniciativas son a nivel estatal):

- |                                                                                                                              |                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ Programa de gestión integral del agua.                                                                                     | ▪ Proyecto del Mega Parque de Guanajuato.                                                  |
| ▪ Programas de manejo integral de las cuencas hidrológicas.                                                                  | ▪ Programa del atlas de riesgo.                                                            |
| ▪ Proyecto del Centro Estatal de Tecnología e Investigación del Agua.                                                        | ▪ Programa verde de Guanajuato.                                                            |
| ▪ Proyecto del Centro de Ciencias de temas del agua.                                                                         | ▪ Programa de restauración ambiental de zonas degradadas del estado.                       |
| ▪ Programa de difusión de la cultura del agua.                                                                               | ▪ Programas de manejo de áreas naturales protegidas.                                       |
|                                                                                                                              | ▪ Proyecto del Tribunal ambiental.                                                         |
|                                                                                                                              | ▪ Programa de fomento a la cultura ambiental entre sociedad y empresas.                    |
|                                                                                                                              | ▪ Programa de manejo de corredores ecológicos y paisajes de agua.                          |
|                                                                                                                              | ▪ Programa de manejo de núcleos rurales y paisajes agrícolas.                              |
| ▪ Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.                                          | ▪ Programa Estatal de Cambio Climático.                                                    |
| ▪ Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de las Zonas Metropolitanas y Agencias Metropolitanas. | ▪ Proyecto de reconversión de la Refinería de Salamanca.                                   |
| ▪ Programas y agencias de desarrollo regional.                                                                               | ▪ Programa de formación ciudadana en temas de adaptación y mitigación al cambio climático. |
| ▪ Programa de Agencias Zero y Territorios Inteligentes.                                                                      | ▪ Programa de calidad del aire.                                                            |
| ▪ Proyectos de impulso a pueblos sustentables.                                                                               | ▪ Programa de eficiencia energética.                                                       |
| ▪ Proyecto del Ecobulevar de la Innovación León + Silao.                                                                     | ▪ Programa de certificación en ética ambiental para las empresas de Guanajuato.            |
| ▪ Proyecto de Celaya ciudad logística.                                                                                       |                                                                                            |
| ▪ Proyecto Salamanca Río.                                                                                                    |                                                                                            |
| ▪ Proyecto del Ecobulevar Irapuato + Salamanca.                                                                              |                                                                                            |
| ▪ Proyecto del Centro especializado en cambio climático.                                                                     |                                                                                            |

<sup>45</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2035. Resumen ejecutivo.

[illegible]



#### 4.4 EVALUACIÓN:

##### MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

El municipio de Valle de Santiago cuenta con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual tiene como función principal la de constituirse como un organismo técnico y consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación; es en este último punto, la planeación, donde el COPLADEM interviene en el seguimiento y evaluación del desarrollo a largo plazo en el municipio pues entre sus atribuciones más relevantes está la de promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia con los planes estatal y municipal de desarrollo. Forma parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN)

En el tema de Medio Ambiente y Territorio, el municipio cuenta actualmente, en las funciones de

coordinador y enlace para la planeación en materia urbana y ecológico-territorial, con la Dirección de Desarrollo Urbano en donde se abordan los temas de revisión y evaluación de los programas de planeación referentes.

#### LÍNEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO.

El seguimiento de las acciones, programas y proyectos implementados que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2035 de Valle de Santiago se realizará a través de los siguientes procesos:

1. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio para la revisión y aseguramiento de la congruencia con los programas federales, estatales y los municipales.
2. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio en la revisión y aseguramiento de la congruencia con el Plan Operativo Anual.
3. Una reunión anual, con los integrantes del Consejo de



Planeación de Desarrollo Municipal para la dimensión medio ambiente y territorio en la revisión y aseguramiento de la congruencia del informe de gobierno municipal con el Plan Municipal de Desarrollo.

4. Una reunión semestral, con los integrantes del Instituto Municipal de Planeación, organismo que se propone crear, para la evaluación de resultados en materia de medio ambiente y territorio.
5. Asimismo, se implementará el Sistema de Inteligencia en donde se dará seguimiento a los proyectos y programas de alto impacto de la dimensión medio ambiente y territorio.

#### Productos:

1. Un reporte institucional anual sobre la congruencia con los programas

federales, estatales y los municipales.

2. Un reporte institucional anual sobre la congruencia con el Plan Operativo Anual.
3. Un reporte institucional anual sobre la congruencia entre el informe de gobierno municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Tablero de control: avances y rezagos vs. presupuestación.

Todo lo anterior debe ser alineado, conforme dicta la planeación participativa, con las propuestas ciudadanas vertidas en las consultas públicas que se efectuaron para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035.

FIGURA. ESQUEMA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
Fuente: Elaboración propia del Ayuntamiento del PMB, 2012.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035



### LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad respecto al desarrollo municipal para su evaluación del Plan de Desarrollo, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos.
2. Actualizar permanentemente la información para la planeación de su ámbito de desarrollo.
3. Identificar necesidades y oportunidades en su ámbito, observando la participación de la sociedad.
4. Participar en la elaboración de propuestas de inversión de los recursos públicos, mismas que serán presentadas para su consideración a la dependencia o entidad que corresponda.
5. Dar seguimiento a planes y programas federales y estatales que tengan incidencia en el Municipio y proponer al Consejo Técnico, en su caso, las modificaciones o adecuaciones

que los orienten de mejor manera, a las necesidades del Municipio.

6. Realizar una evaluación anual de sus actividades y logros.
7. Identificar instituciones y organismos no lucrativos, dedicados a la investigación y planeación que operan fuera de la estructura del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, para proponer la posibilidad de integrarlos a las Comisiones de Trabajo.

Las metodologías que se utilizarán son:

1. Reuniones técnicas periódicas con los enlaces de las dependencias de gobierno y los ciudadanos.
2. Generación de tableros de control que midan el impacto de las políticas de largo plazo del plan municipal.
3. Un reporte anual de la Encuesta de Participación Ciudadana.
4. Presentación anual de los avances de indicadores de tableros de control y resultados de la encuesta a los

mecanismos de participación ciudadana.

5. Informar a la sociedad, de una manera sólida, clara y periódica, es el corolario de un proceso transparente y democrático; estos lineamientos lo harán una realidad.

#### UN SISTEMA PARA ASEGURAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA

1. Involucrar a la sociedad organizada en las tareas relativas al diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación, en el ámbito de desarrollo para los Planes Municipal de Desarrollo, de Gobierno Municipal y sus programas.
2. Coordinar la elaboración de los planes de Trabajo de la Comisión.
3. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los planes de Trabajo.
4. Levantar las actas de las sesiones de la Comisión de Trabajo.
5. Dar seguimiento a las propuestas de la Comisión de

Trabajo, para vincular sus actividades con las funciones del Ayuntamiento.

6. Vigilar que el funcionamiento de la Comisión de Trabajo sea acorde con la normatividad aplicable.

7. Cuidar que se respeten y apliquen en la actividad de la Comisión de Trabajo las manifestaciones obtenidas mediante los métodos de percepción social

## SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación de la gestión gubernamental implica contar con indicadores, que se definen como unidades de medida que permiten el seguimiento y la evaluación periódica de una organización en su estructura, comportamiento y logros obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

La construcción de un sistema eficiente de indicadores de evaluación es parte esencial del marco de resultados, ya que éstos ayudan a mejorar la toma de decisiones en la gestión de programas o proyectos en curso; facilitan la medición de avances, logros y rezagos; clarifican la coherencia entre actividades, productos, e impactos; contribuyen al proceso de calidad y mejora continua de la administración, a partir del análisis, acciones preventivas, correctivas y retroalimentación del proceso de planeación y presupuestación; promueven una cultura de evaluación con base en resultados; y aseguran la legitimidad y la rendición de cuentas del gobierno municipal.

El Plan Municipal de Valle de Santiago 2013-2035 surge en un contexto de retos, desafíos y cambios, por lo que para tener la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades que surgen, es indispensable disponer de información y datos consistentes. Para ello, se construyó un sistema de seguimiento con indicadores que permitan monitorear y evaluar la contribución a los objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan y sus programas derivados.

La información que arrojan los indicadores es valiosa cuando se compara a través del tiempo; de ahí la importancia de considerarlos como insumos indispensables del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Este sistema debe ser operado por la instancia municipal de planeación, la cual se encargará de la administración, revisión y actualización de datos; brindar procesos de capacitación a funcionarios de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal en el manejo de indicadores; apoyar a las dependencias en el desarrollo de nuevos indicadores, en el ajuste de los existentes o en la eliminación de algunos, en función del cumplimiento y los logros alcanzados; y difundir los resultados a las dependencias municipales y a los Consejos Consultivos Municipales.

Los siguientes indicadores de impacto presentan el tablero de control para la dimensión Medio Ambiente y Territorio:



Tabla. INDICADORES DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.  
 Fuente: Elaboración propia a base de datos de la Encuesta Nacional de Desarrollo Humano y Social (ENDES) 2012.

| DIMENSIÓN                   | Nº                         | COMPONENTE                       | Nº                            | INDICADORES                                  | DESCRIPCIÓN                            |                     |   |                              |                                       |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|---|------------------------------|---------------------------------------|
| MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | 1                          | Cambio Climático y Biodiversidad | 1                             | Cambio climático                             | Dinámica climática                     |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Emisiones GEI y calidad del aire       |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Seguridad alimentaria                  |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Confianza ciudadana                    |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Contaminación de agua y aire           |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  | 2                             | Pérdida de Ecosistemas y de la biodiversidad | Degradación de suelos                  |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Deforestación                          |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Diversidad de especies                 |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  | 3                             | Planeación de las áreas naturales protegidas | Explotación de los recursos forestales |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Participación Ciudadana                |                     |   |                              |                                       |
|                             | 2                          | Agua                             | 4                             | Escasez de agua                              | Cuidado de Ecosistemas                 |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Sobre explotación de acuíferos         |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Desperdicio                            |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Disponibilidad                         |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Aprovechamiento y cuidado del agua     |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Educación del agua                     |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Cultura de agua                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | Confianza en las instituciones         |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               |                                              | 3                                      | Regiones y Ciudades | 5 | Desequilibrio entre regiones | Expansión de las ciudades             |
|                             |                            |                                  |                               |                                              |                                        |                     |   |                              | Infraestructura y equipamiento urbano |
|                             | Desigualdad intermunicipal |                                  |                               |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             | Dispersión de la población |                                  |                               |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             | 6                          | Crecimiento urbano desordenado   | Concentración de la población |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  | Comunicación carretera        |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  | Marginación urbana            |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  | Caminos rurales               |                                              |                                        |                     |   |                              |                                       |
| 4                           | Vivienda                   | 7                                | Déficit de vivienda           | Inversión                                    |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               | Hacinamiento                                 |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               | Servicios                                    |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               | Infraestructura y equipamiento urbano        |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               | Características de las viviendas             |                                        |                     |   |                              |                                       |
|                             |                            |                                  |                               | Rezago habitacional                          |                                        |                     |   |                              |                                       |

Estos van desde el Polo 10 que tiene 8 localidades, hasta el Polo 13 que cuenta con 15. Siendo el Polo 1 el que cuenta con menor población atendida con 1,694 habitantes y el Polo 11, con 8,635, el más poblado.

|                   |          |
|-------------------|----------|
| TIME TOTAL OF JOB | 202 日 13 |
|-------------------|----------|

Se muestra a continuación el listado completo de las localidades que fueron censadas en 2010, adjuntándoles la Región Municipal que se propone y su

correspondiente Polo de Desarrollo del COPLADEM, (por orden de clave de área geostatística según INEGI).

| LOC. INEGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD                      | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION TOTAL | REGION | POLO 2013 COPLADEM |
|------------|---------------------------------------------|----------|---------|---------|-----------------|--------|--------------------|
| 0000       | TOTAL DEL MUNICIPIO                         |          |         |         | 141,058         |        |                    |
| 0001       | VALLE DE SANTIAGO                           | 1011129  | 202334  | 1,744   | 68,058          |        |                    |
| 0002       | ALTAMIRA (RANCHO DE JOSÉ GRANADOS)          | 1010930  | 202813  | 1,716   | 2               | 2      |                    |
| 0003       | ALTO DE ALTAMIRA                            | 1010945  | 202813  | 1,716   | 254             | 2      | 3                  |
| 0004       | EL ARMADILLO                                | 1011331  | 201703  | 2,106   | 444             | 3      | 8                  |
| 0005       | LA BARCILLA                                 | 1012623  | 202008  | 1,706   | 303             | 3      | 14                 |
| 0006       | BELLA VISTA DE SANTA MARÍA                  | 1010714  | 202145  | 1,725   | 861             | 4      | 9                  |
| 0007       | EL BORREIRO                                 | 1011810  | 201713  | 2,026   | 178             | 3      | 12                 |
| 0008       | BOTUA                                       | 1012146  | 202145  | 1,737   | 355             | 3      | 13                 |
| 0009       | BUENAVISTA DE PARANGUEO                     | 1011443  | 202108  | 1,905   | 456             | 3      | 12                 |
| 0010       | CAHUAGUO                                    | 1010749  | 201530  | 1,733   | 520             | 4      | 8                  |
| 0011       | LAS CAÑAS                                   | 1012507  | 201746  | 1,780   | 1,093           | 3      | 13                 |
| 0012       | CARMELITAS CHICO                            | 1010824  | 202602  | 1,716   | 216             | 2      | 2                  |
| 0014       | CERRO BLANCO                                | 1011805  | 201828  | 2,069   | 450             | 3      | 12                 |
| 0015       | CERRO COLORADO                              | 1011923  | 202408  | 1,716   | 1,039           | 1      | 11                 |
| 0016       | CERRO PRIETO DEL CARMEN                     | 1011845  | 203109  | 1,718   | 780             | 1      | 6                  |
| 0017       | EL CIRCUITO                                 | 1011754  | 201941  | 1,929   | 181             | 3      | 12                 |
| 0018       | COALANDA                                    | 1011918  | 202057  | 1,737   | 489             | 3      | 13                 |
| 0019       | COLONIA DE GUADALUPE (GUADALUPE DE COPALLÉ) | 1011906  | 202133  | 1,726   | 328             | 3      | 13                 |
| 0020       | LA COMPAÑIA                                 | 1010931  | 202238  | 1,723   | 1,078           | 2      | 9                  |
| 0021       | COPALES                                     | 1011926  | 202003  | 1,739   | 421             | 3      | 13                 |
| 0022       | CRUCITAS                                    | 1011220  | 202128  | 1,836   | 508             | 3      | 7                  |
| 0023       | CUADRILLA DE ANDARACUA                      | 1011017  | 201622  | 1,735   | 330             | 4      | 8                  |
| 0024       | CHANGUEO                                    | 1011257  | 201957  | 1,979   | 143             | 3      | 7                  |
| 0025       | CHARCO DE PANTOJA                           | 1012113  | 202324  | 1,708   | 1,777           | 3      | 14                 |
| 0026       | CHARCO DE PARANGUEO                         | 1012100  | 202320  | 1,711   | 404             | 3      | 14                 |
| 0027       | CHICAMITO                                   | 1011248  | 201902  | 2,036   | 226             | 3      | 7                  |
| 0028       | EL CHIQUEO                                  | 1012054  | 201916  | 1,787   | 55              | 3      | 13                 |
| 0029       | DURANES DE ABAJO                            | 1012102  | 203169  | 1,693   | 252             | 1      | 5                  |
| 0030       | DURANES DE ARRIBA                           | 1012016  | 203208  | 1,707   | 767             | 1      | 5                  |
| 0031       | LA ENMARANADA                               | 1010637  | 202452  | 1,717   | 599             | 2      | 2                  |
| 0033       | COLONIA NUEVA DE GUANTES                    | 1011204  | 202812  | 1,722   | 428             | 2      | 9                  |
| 0034       | GUARAPO                                     | 1012436  | 202302  | 1,697   | 725             | 1      | 14                 |
| 0036       | HOYA DE ALVAREZ                             | 1011242  | 201921  | 1,826   | 140             | 3      | 7                  |
| 0036       | HOYA DE ESTRADA                             | 1011340  | 202334  | 1,771   | 59              | 3      | 10                 |
| 0037       | HOYA DE CINTORA (LA HOYA DE ARRIBA)         | 1011230  | 202152  | 1,805   | 1,050           | 3      | 7                  |
| 0038       | HUÉRFANOS                                   | 1010601  | 202504  | 1,718   | 50              | 2      | 2                  |
| 0039       | LA ISLA                                     | 1010628  | 202658  | 1,717   | 552             | 2      | 2                  |
| 0040       | EL JAGUEY                                   | 1011444  | 202241  | 1,792   | 346             | 3      | 12                 |
| 0042       | LA JAULILLA                                 | 1012028  | 201953  | 1,788   | 292             | 3      | 13                 |
| 0043       | LAS JICAMAS                                 | 1012129  | 201642  | 1,835   | 1,623           | 3      | 13                 |
| 0045       | LAGUNILLA DE MOGOTES                        | 1011531  | 201746  | 2,209   | 553             | 3      | 7                  |
| 0046       | LAS LIEBRES                                 | 1010837  | 202605  | 1,717   | 307             | 2      | 1                  |
| 0048       | LOMA TENDIDA                                | 1011838  | 202237  | 1,730   | 1,152           | 3      | 11                 |
| 0049       | LLANO DE FERNANDEZ (CUBA)                   | 1012721  | 201649  | 1,762   | 32              | 3      | 10                 |
| 0050       | MAGDALENA DE ARACLO                         | 1011083  | 201838  | 1,876   | 1,830           | 4      | 7                  |
| 0052       | MANGA DE BUENAVISTA                         | 1011009  | 201712  | 1,767   | 340             | 4      | 8                  |
| 0053       | LOS MARTÍNEZ                                | 1012320  | 201809  | 1,808   | 771             | 3      | 13                 |
| 0054       | MESA DE SAN AGUSTÍN                         | 1011773  | 202017  | 1,853   | 335             | 3      | 12                 |

| LOC.<br>MUNICIPIO | NOMBRE DE LA LOCALIDAD                    | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION<br>TOTAL | REGION | POT. 2013<br>POT. 2010 |
|-------------------|-------------------------------------------|----------|---------|---------|--------------------|--------|------------------------|
| 0055              | MIRAFLORES (LA GACHUPINA)                 | 1011016  | 202532  | 1,716   | 76                 | 2      | 1                      |
| 0056              | MIRAMAR                                   | 1012311  | 202716  | 1,696   | 10                 | 1      | 4                      |
| 0057              | MOGOTES DE SAN JOSE PARANGUEO             | 1011805  | 202453  | 1,717   | 684                | 1      | 11                     |
| 0059              | EL MOTIVO (EL CARRIZAL)                   | 1011923  | 201728  | 1,899   | 155                | 3      | 13                     |
| 0060              | NORIA DE MOSQUEDA                         | 1012046  | 202840  | 1,701   | 857                | 1      | 4                      |
| 0061              | LA PALIZADA                               | 1010840  | 202824  | 1,715   | 104                | 2      | 1                      |
| 0062              | PAREDONES                                 | 1011346  | 202425  | 1,719   | 14                 | 1      |                        |
| 0063              | PASO BLANCO                               | 1012151  | 203101  | 1,698   | 362                | 1      | 5                      |
| 0064              | LOS PATIOS                                | 1011733  | 202921  | 1,706   | 422                | 1      | 6                      |
| 0065              | PECUEROS                                  | 1012243  | 201848  | 1,804   | 308                | 3      | 13                     |
| 0066              | EL PERICO                                 | 1010814  | 202177  | 1,730   | 990                | 1      | 9                      |
| 0067              | EL PITAHAYO                               | 1010809  | 202825  | 1,719   | 330                | 2      | 1                      |
| 0068              | PLAZA VIEJA                               | 1012321  | 202224  | 1,718   | 423                | 3      | 14                     |
| 0069              | POTREPILLO DE TORRES                      | 1011040  | 201541  | 1,731   | 70                 | 4      |                        |
| 0071              | POZO DE AROSTEGUI (LAS CORREAS)           | 1010831  | 202118  | 1,736   | 863                | 4      | 9                      |
| 0072              | POZO DE PARANGUEO                         | 1011502  | 202318  | 1,768   | 499                | 3      | 10                     |
| 0073              | PRESA DE SAN ANDRÉS                       | 1011635  | 202345  | 1,763   | 478                | 3      | 12                     |
| 0074              | PUERTA DE ANDARACUA                       | 1011118  | 201537  | 1,741   | 277                | 4      | 8                      |
| 0076              | PUERTA DE SAN ROQUE                       | 1011529  | 202853  | 1,705   | 309                | 1      | 4                      |
| 0077              | QUIRICEO                                  | 1011838  | 202618  | 1,709   | 678                | 1      | 11                     |
| 0079              | LAS RAICES                                | 1012553  | 202122  | 1,695   | 772                | 3      | 14                     |
| 0079              | RANCHO NUEVO DE LA ISLA                   | 1010700  | 202653  | 1,718   | 315                | 2      | 2                      |
| 0080              | RANCHO NUEVO DE SAN ANDRÉS                | 1011702  | 202238  | 1,774   | 872                | 3      | 12                     |
| 0081              | RANCHO SECO DE GUANTES                    | 1011218  | 202707  | 1,724   | 902                | 1      | 3                      |
| 0082              | RANCHOS UNIDOS                            | 1011232  | 202030  | 1,921   | 591                | 3      | 7                      |
| 0083              | RANCHO VIEJO DE TORRES                    | 1011033  | 201555  | 1,776   | 455                | 4      | 8                      |
| 0084              | REFUGIO DE SAN GUILLERMO (EL INFIERNILLO) | 1012048  | 202921  | 1,731   | 66                 | 1      | 4                      |
| 0085              | RINCON DE ALONSO SANCHEZ                  | 1012319  | 202835  | 1,700   | 662                | 1      | 5                      |
| 0086              | RINCON DE PARANGUEO                       | 1011502  | 202518  | 1,749   | 2,553              | 1      | 10                     |
| 0087              | ROJAS                                     | 1010737  | 202148  | 1,721   | 128                | 4      | 9                      |
| 0089              | SABINO DE SANTA ROSA                      | 1010707  | 202506  | 1,717   | 769                | 2      | 2                      |
| 0090              | EL SALITRE DE AGUILARES                   | 1012633  | 201908  | 1,734   | 916                | 3      | 14                     |
| 0091              | SANABRIA                                  | 1012225  | 202210  | 1,707   | 492                | 3      | 14                     |
| 0092              | SAN ANTONIO DE MOGOTES                    | 1011748  | 202513  | 1,717   | 1,256              | 1      | 11                     |
| 0093              | SAN ANTONIO DE PANTOJA                    | 1012237  | 202451  | 1,696   | 169                | 1      | 14                     |
| 0094              | SAN ANTONIO DE TERAN                      | 1010805  | 202853  | 1,715   | 185                | 2      | 2                      |
| 0095              | SAN CRISTOBAL                             | 1012343  | 202129  | 1,696   | 520                | 1      | 14                     |
| 0096              | SAN DIEGO QUIRICEO                        | 1011738  | 202708  | 1,718   | 607                | 1      | 11                     |
| 0097              | SAN FELIPE QUIRICEO                       | 1011713  | 202840  | 1,721   | 1,033              | 1      | 11                     |
| 0098              | SAN FRANCISCO CHIHUINDO                   | 1012348  | 202311  | 1,713   | 441                | 1      | 14                     |
| 0099              | SAN FRANCISCO JAVIER (RANCHO GRANDE)      | 1012250  | 202511  | 1,697   | 262                | 1      | 5                      |
| 0100              | SAN GUILLERMO                             | 1012151  | 203013  | 1,700   | 502                | 1      | 5                      |
| 0101              | SAN IGNACIO DE SAN JOSE PARANGUEO         | 1011740  | 202451  | 1,729   | 1,246              | 1      | 11                     |
| 0102              | SAN ISIDRO DE LA PALIZADA                 | 1010903  | 202840  | 1,715   | 77                 | 2      | 1                      |
| 0103              | SAN ISIDRO DE MOGOTES                     | 1011632  | 202527  | 1,734   | 769                | 1      | 10                     |
| 0104              | SAN ISIDRO DE PITAHAYO                    | 1010758  | 202836  | 1,717   | 366                | 2      | 1                      |
| 0106              | SAN JERONIMO DE ARACEO                    | 1011053  | 201928  | 1,886   | 1,860              | 4      | 7                      |
| 0107              | SAN JOAQUIN                               | 1010838  | 202223  | 1,718   | 338                | 2      | 9                      |
| 0108              | SAN JOSE DE ARACEO                        | 1010954  | 202242  | 1,724   | 675                | 4      | 9                      |

| LOC<br>REGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD                    | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION<br>TOTAL | REGION | POLO 2013<br>COPLADEM |
|-------------|-------------------------------------------|----------|---------|---------|--------------------|--------|-----------------------|
| 0109        | SAN JOSE DE LA MONTANA (LOS GATOS)        | 1012541  | 202056  | 1698    | 421                | 3      | 14                    |
| 0110        | SAN JOSE DEL TIRAZO (LA CONCHA)           | 1010918  | 202783  | 1737    | 244                | 2      | 1                     |
| 0112        | SAN JUANITO DE SAN GUILLERMO (SAN MARTIN) | 1012145  | 202906  | 1705    | 140                | 1      | 4                     |
| 0113        | SAN MANUEL QUIRICEO                       | 1011524  | 202838  | 1715    | 192                | 1      | 6                     |
| 0115        | SAN NICOLAS PARANGUEO                     | 1011517  | 202338  | 1737    | 1581               | 3      | 10                    |
| 0116        | SAN NICOLAS QUIRICEO                      | 1011713  | 202713  | 1723    | 549                | 1      | 11                    |
| 0117        | SANTA ANA                                 | 1010645  | 202223  | 1738    | 1,126              | 4      | 9                     |
| 0118        | SANTA BARBARA                             | 1012058  | 202832  | 1701    | 1,057              | 1      | 4                     |
| 0119        | SANTA CATARINA                            | 1012444  | 202250  | 1694    | 426                | 3      | 14                    |
| 0120        | SANTA ROSA (SANTA ROSA DE PARANGUEO)      | 1011429  | 202443  | 1773    | 226                | 1      | 10                    |
| 0121        | SAN VICENTE DE GARMA (GARMA)              | 1011238  | 202538  | 1732    | 867                | 1      | 3                     |
| 0122        | SAUZ DE PURISIMA                          | 1011752  | 203155  | 1740    | 215                | 1      | 6                     |
| 0124        | LA TEJONERA                               | 1010741  | 202541  | 1747    | 121                | 2      | 2                     |
| 0125        | TERAN                                     | 1010703  | 202747  | 1718    | 350                | 2      | 2                     |
| 0126        | TINAJA DE GARCIA                          | 1012129  | 202013  | 1753    | 379                | 3      | 13                    |
| 0127        | ZAMBRANOS                                 | 1012408  | 201855  | 1835    | 31                 | 3      | 13                    |
| 0128        | ZAPOTE DE SAN VICENTE                     | 1011401  | 202627  | 1815    | 848                | 1      | 3                     |
| 0129        | ZAPOTILLO DE MOGOTES                      | 1011448  | 202235  | 1794    | 1,057              | 3      | 12                    |
| 0133        | COLONIA BENITO JUAREZ                     | 1011638  | 202139  | 1812    | 536                | 3      | 12                    |
| 0135        | CARMELITA GRANDE (LA MACAHENA)            | 1010805  | 202514  | 1715    | 10                 | 2      |                       |
| 0136        | EL CENEGAL                                | 1012310  | 202729  | 1695    | 2                  | 1      |                       |
| 0137        | CERRITOS                                  | 1011823  | 202040  | 1882    | 220                | 3      | 12                    |
| 0138        | LA CRINOLINA                              | 1011916  | 202831  | 1706    | 79                 | 1      | 4                     |
| 0141        | CERVASIO MENDOZA                          | 1010839  | 201723  | 1754    | 785                | 4      | 8                     |
| 0147        | PRESA DE CUENAS                           | 1012310  | 201957  | 1922    | 12                 | 3      |                       |
| 0148        | RANCHO DE GUANTES                         | 1011223  | 202620  | 1724    | 340                | 1      | 3                     |
| 0150        | SAN AGUSTIN                               | 1011928  | 203205  | 1702    | 96                 | 1      | 6                     |
| 0156        | EL TAMBOR                                 | 1011801  | 202955  | 1713    | 502                | 1      | 6                     |
| 0157        | EL TIMBAL                                 | 1011950  | 201747  | 1901    | 13                 | 3      | 13                    |
| 0158        | VILLADIEGO                                | 1010713  | 202357  | 1716    | 55                 | 2      | 2                     |
| 0162        | RANCHITO DE PAREDONES                     | 1011358  | 202419  | 1721    | 101                | 1      | 10                    |
| 0166        | LAS FLORES                                | 1011918  | 201859  | 1927    | 10                 | 3      | 12                    |
| 0167        | GUADALUPE DE SAN GUILLERMO                | 1012004  | 202914  | 1718    | 170                | 1      | 4                     |
| 0168        | SAN RAMON DE LOS PATIOS                   | 1011824  | 202840  | 1726    | 157                | 1      | 4                     |
| 0169        | LOMA LINDA                                | 1011943  | 202045  | 1745    | 90                 | 3      |                       |
| 0179        | SAN RAFAEL DE SAUZ                        | 1011945  | 203416  | 1715    | 84                 | 1      | 6                     |
| 0172        | JAGUIQUE (RANCHO NUEVO DE GUADALUPE)      | 1011154  | 201549  | 1821    | 210                | 3      | 8                     |
| 0173        | LA PURISIMA                               | 1010859  | 202510  | 1715    | 11                 | 2      |                       |
| 0174        | GRANJA NIETO                              | 1010750  | 202556  | 1747    | 3                  | 2      |                       |
| 0175        | EL ALTITO                                 | 1010903  | 202822  | 1715    | 5                  | 2      |                       |
| 0177        | LA HOYUELA                                | 1011357  | 202353  | 1736    | 84                 | 3      | 10                    |
| 0183        | SAN JOSE DE PANTOJA                       | 1012408  | 202421  | 1693    | 546                | 1      |                       |
| 0184        | SAN ISIDRO (FRACCION SUR)                 | 1010848  | 202527  | 1716    | 45                 | 2      |                       |
| 0185        | SANTA ROSA DE VALLEJO                     | 1010513  | 202532  | 1717    | 37                 | 2      |                       |
| 0186        | DURANES DE EN MEDIO                       | 1012037  | 203156  | 1707    | 96                 | 1      | 5                     |
| 0187        | EL MOSCO                                  | 1010730  | 202431  | 1747    | 6                  | 2      | 1                     |
| 0188        | GRANJA SAN FERNANDO                       | 1010913  | 202622  | 1716    | 4                  | 2      |                       |
| 0189        | DOTACION HOYA DE ALVAREZ (LA TORTUGA)     | 1011126  | 202111  | 1837    | 49                 | 3      |                       |
| 0190        | PUERTO DE ARACEO                          | 1011125  | 202003  | 1948    | 228                | 3      | 7                     |



| LOC.<br>PUEBLO | NOMBRE DE LA LOCALIDAD                       | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION<br>TOTAL | REGION | POLO 2013<br>CDP/ABSEEM |
|----------------|----------------------------------------------|----------|---------|---------|--------------------|--------|-------------------------|
| 0191           | HOYA DE CINTORA (LA HOYA DE ABAJO)           | 1011236  | 202138  | 1,799   | 55                 | 3      | 7                       |
| 0192           | EL NACIMIENTO                                | 1010704  | 202149  | 1,733   | 76                 | 4      | 9                       |
| 0193           | SABINITO DEL BRAZO                           | 1010851  | 202724  | 1,716   | 53                 | 2      | 1                       |
| 0194           | PUENTE DEL CARRIZO                           | 1010941  | 202641  | 1,710   | 31                 | 2      |                         |
| 0195           | SANTA MARIA DE SANABRIA                      | 1012267  | 202332  | 1,701   | 5                  | 1      |                         |
| 0196           | COLONIA EL CALVARIO                          | 1011024  | 202205  | 1,748   | 253                | 4      |                         |
| 0197           | HACIENDA DE SAN JAVIER                       | 1010951  | 202308  | 1,730   | 24                 | 2      |                         |
| 0199           | LOS PINOS                                    | 1010941  | 202652  | 1,717   | 8                  | 2      |                         |
| 0200           | FRACCION ARMIDA DE SAN JOSE DEL BRAZO        | 1010919  | 202650  | 1,718   | 12                 | 2      |                         |
| 0201           | GRANJA AGUIRRE                               | 1010031  | 202731  | 1,714   | 14                 | 2      |                         |
| 0202           | RANCHO DE BELLA VISTA                        | 1010910  | 202743  | 1,717   | 4                  | 2      |                         |
| 0203           | RANCHO DE LOS SOSAS                          | 1010743  | 202716  | 1,719   | 219                | 2      | 2                       |
| 0206           | SAN JUAN DE GUADALUPE (RANCHO DE DON JAVIER) | 1010837  | 202750  | 1,717   | 2                  | 2      |                         |
| 0208           | RANCHO CUATRO DE ALTAMIRA                    | 1011050  | 202839  | 1,716   | 133                | 2      |                         |
| 0210           | EL MOLINITO                                  | 1010646  | 202755  | 1,718   | 134                | 2      | 2                       |
| 0214           | LA RESERVA EL TAMBOR                         | 1011814  | 203021  | 1,716   | 124                | 1      | 6                       |
| 0215           | RANCHO DE GUADALUPE (LA NALGA DE VENTURA)    | 1012219  | 202647  | 1,693   | 217                | 1      | 5                       |
| 0216           | SABINO COPUDO                                | 1012310  | 202843  | 1,699   | 35                 | 1      | 5                       |
| 0217           | PURISIMA DE SAN GUILLERMO                    | 1012206  | 202906  | 1,699   | 4                  | 1      |                         |
| 0219           | GRANJA MONTE VALERIO                         | 1012154  | 202450  | 1,700   | 30                 | 1      |                         |
| 0220           | SAN JUANITO DE SAN GUILLERMO (SAN MARTIN)    | 1012045  | 203138  | 1,707   | 87                 | 1      |                         |
| 0221           | GRANJA SAN CARLOS                            | 1012056  | 203054  | 1,718   | 21                 | 1      |                         |
| 0222           | AMPLIACION LAS ESTACAS (FUERTE APACHE)       | 1012126  | 202623  | 1,696   | 269                | 1      | 5                       |
| 0223           | LA ARENA                                     | 1011445  | 202437  | 1,716   | 22                 | 1      |                         |
| 0225           | CRUCERO DE MOGOTES                           | 1011739  | 202403  | 1,730   | 22                 | 1      |                         |
| 0226           | GRANJA BANCINI                               | 1010628  | 202701  | 1,715   | 4                  | 2      |                         |
| 0228           | GRANJA GONZALEZ                              | 1011436  | 202406  | 1,729   | 9                  | 1      |                         |
| 0229           | GRANJA MARTINEZ                              | 1010723  | 202634  | 1,715   | 5                  | 2      |                         |
| 0230           | GRANJA RAZO                                  | 1011526  | 202406  | 1,729   | 7                  | 1      |                         |
| 0232           | GRANJA SOLIS (EL PARAISO)                    | 1011805  | 202354  | 1,736   | 19                 | 3      |                         |
| 0236           | LOS LAURELES                                 | 1010717  | 202806  | 1,716   | 20                 | 2      | 1                       |
| 0239           | SANTIAGO APOSTOL                             | 1010900  | 202154  | 1,733   | 260                | 4      | 9                       |
| 0240           | EL CANON                                     | 1011701  | 202819  | 1,711   | 34                 | 1      | 3                       |
| 0241           | EL CERRITO COLORADO                          | 1011118  | 202427  | 1,718   | 24                 | 2      |                         |
| 0242           | COLONIA EMILIANO ZAPATA (LA NOPALERA)        | 1012009  | 202839  | 1,700   | 71                 | 1      | 4                       |
| 0243           | COLONIA NUEVA DE SAN ANTONIO DE MOGOTES      | 1011706  | 202614  | 1,733   | 73                 | 1      |                         |
| 0244           | COLONIA PRIMAVERA (SAN IGNACIO)              | 1011721  | 202438  | 1,729   | 83                 | 1      |                         |
| 0245           | LAS FELICIAS                                 | 1010633  | 201741  | 1,766   | 78                 | 4      | 8                       |
| 0247           | DON NICOLAS VARGAS                           | 1011726  | 202331  | 1,750   | 3                  | 3      |                         |
| 0248           | ESTANCIA DE SAN DIEGO                        | 1011913  | 202613  | 1,705   | 291                | 1      | 11                      |
| 0249           | COLONIA EL TRIANGULO                         | 1011926  | 202816  | 1,703   | 43                 | 1      | 6                       |
| 0250           | LA GALLEGA                                   | 1011022  | 202349  | 1,718   | 76                 | 2      | 3                       |
| 0251           | GRANJA DE JOSE HERNANDEZ                     | 1011348  | 202113  | 1,730   | 1                  | 1      |                         |
| 0252           | GRANJA LA ESCONDIDA                          | 1011025  | 202403  | 1,715   | 3                  | 2      |                         |
| 0254           | GRANJA LA FILIBADUNA                         | 1012249  | 202644  | 1,699   | 60                 | 1      | 3                       |
| 0255           | GRANJA LOS FRESNOS                           | 1010939  | 202453  | 1,715   | 6                  | 2      |                         |
| 0256           | GRANJA MOZQUEDA                              | 1011712  | 202405  | 1,734   | 17                 | 1      | 3                       |
| 0257           | GRANJA ROCIA                                 | 1011349  | 202403  | 1,728   | 5                  | 1      |                         |
| 0258           | LA GRULLA                                    | 1012243  | 202900  | 1,698   | 10                 | 1      |                         |



| LOC.<br>04-12 | NOMBRE DE LA LOCALIDAD                        | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION<br>1970 | REGION | POLO 2013<br>(CENSA 2010) |
|---------------|-----------------------------------------------|----------|---------|---------|-------------------|--------|---------------------------|
| 0260          | LA ISLA (FRACCIÓN DE COPALES)                 | 1011938  | 202103  | 1,730   | 66                | 3      |                           |
| 0261          | EL JACALITO                                   | 1010827  | 202443  | 1,716   | 4                 | 2      |                           |
| 0262          | LOMA LA CIENEGA                               | 1011648  | 202839  | 1,714   | 19                | 1      |                           |
| 0263          | EL CRUCERO DE LA PRESA                        | 1011650  | 202404  | 1,742   | 8                 | 1      |                           |
| 0264          | RANCHO EL PARAISO                             | 1012208  | 202351  | 1,701   | 4                 | 1      |                           |
| 0265          | RANCHO LA ESPERANZA                           | 1012143  | 202327  | 1,702   | 5                 | 3      |                           |
| 0266          | SAN JOAQUIN DE ABAJO                          | 1010838  | 202241  | 1,720   | 85                | 2      | 9                         |
| 0267          | SOLIDAD DE ALTAMIRA                           | 1010947  | 202462  | 1,718   | 71                | 2      | 1                         |
| 0268          | AMPLIACION COLONIA LOMA DEL CHORRITO          | 1011203  | 202219  | 1,769   | 154               | 3      |                           |
| 0272          | COLONIA SOLIDARIDAD                           | 1011231  | 202216  | 1,768   | 193               | 3      |                           |
| 0273          | GRANJA ARREDONDO                              | 1012121  | 203118  | 1,698   | 5                 | 1      |                           |
| 0274          | GRANJA CONSEJO                                | 1012229  | 202508  | 1,693   | 7                 | 1      |                           |
| 0275          | GRANJA EL GAVILAN                             | 1011441  | 202306  | 1,751   | 1                 | 3      |                           |
| 0277          | GRANJA MARIA ISABEL                           | 1011018  | 202414  | 1,717   | 3                 | 2      |                           |
| 0278          | GRANJA RODRIGUEZ                              | 1012232  | 202543  | 1,698   | 13                | 1      |                           |
| 0279          | GRANJA SANTO NING                             | 1012217  | 202320  | 1,703   | 12                | 3      |                           |
| 0280          | GRANJA VAZQUEZ                                | 1012114  | 203125  | 1,698   | 11                | 1      |                           |
| 0282          | MARTIN CONTRERAS RIVERA (HACIENDA LA CALLEGA) | 1011222  | 202211  | 1,719   | 4                 | 3      |                           |
| 0284          | RANCHO LOS MOLINA                             | 1011224  | 202420  | 1,750   | 35                | 1      | 3                         |
| 0285          | VALLE HERMOSO                                 | 1011608  | 203121  | 1,710   | 6                 | 1      | 3                         |
| 0287          | FAMILIA GARCIA CORTES (LOS BEDA)              | 1011335  | 202522  | 1,726   | 10                | 1      |                           |
| 0288          | FAMILIA MERCADO VERA                          | 1011235  | 202804  | 1,731   | 9                 | 1      |                           |
| 0290          | FAMILIA SOSA BALDERAS (LA PURISIMA)           | 1010957  | 202818  | 1,716   | 15                | 2      |                           |
| 0294          | FAMILIA CISNEROS GUERRERO (EL TECOLOTE)       | 1012026  | 202048  | 1,734   | 7                 | 3      |                           |
| 0297          | GRANJA SANTA ENGRACIA                         | 1012300  | 202408  | 1,702   | 2                 | 1      |                           |
| 0298          | MARTIN ANDRADE PALMA                          | 1012245  | 202306  | 1,700   | 5                 | 3      |                           |
| 0300          | GRANJA GONZALEZ CARDENAS                      | 1012111  | 202358  | 1,703   | 13                | 1      |                           |
| 0303          | JOSE LUIS MARTINEZ (EL HUESARIO)              | 1011111  | 202115  | 1,811   | 13                | 4      |                           |
| 0306          | PRESA DE SANTA GERTRUDIS (FAMILIA HERNANDEZ)  | 1011915  | 202240  | 1,721   | 8                 | 3      |                           |
| 0307          | LAS MULAS                                     | 1012258  | 202639  | 1,699   | 15                | 1      |                           |
| 0308          | ADOLFO CORTEZ (EL CENEGAL)                    | 1012317  | 202751  | 1,697   | 7                 | 1      |                           |
| 0313          | GRANJA LOS ANGELES DE JOSE URIBE              | 1012205  | 202315  | 1,703   | 3                 | 3      |                           |
| 0314          | GRANJA ONATE                                  | 1011028  | 203040  | 1,713   | 5                 | 1      |                           |
| 0315          | GRANJA HERMANOS RAZO                          | 1011811  | 203128  | 1,710   | 3                 | 1      |                           |
| 0316          | GRANJA MARTIN ORDAZ                           | 1012023  | 203103  | 1,734   | 5                 | 1      |                           |
| 0317          | GRANJA FRANCISCO JARAMILLO                    | 1012013  | 203053  | 1,748   | 5                 | 1      |                           |
| 0318          | GRANJA SAN MARTIN DE GUILLERMO                | 1012043  | 203041  | 1,742   | 12                | 1      |                           |
| 0321          | CURVA DE LA LABOR (TALLER MECANICO)           | 1011524  | 202853  | 1,712   | 12                | 1      |                           |
| 0322          | GRANJA RAMIREZ                                | 1012340  | 202873  | 1,690   | 9                 | 1      |                           |
| 0324          | CERESO 1000                                   | 1012002  | 202813  | 1,698   | 1,042             | 1      |                           |
| 0325          | RESIDENCIAL VALLE HERMOSO (HACIENDA)          | 1011113  | 202148  | 1,767   | 77                | 4      |                           |
| 0327          | LAS PENAS                                     | 1011053  | 202046  | 1,908   | 1                 | 4      |                           |
| 0328          | POTRERO DE EN MEDIO                           | 1011039  | 202228  | 1,731   | 27                | 4      |                           |
| 0329          | FRACCION SAN GERONIMO                         | 1011045  | 202218  | 1,735   | 4                 | 4      |                           |
| 0331          | COLONIA HOYA DE ALVAREZ                       | 1011118  | 202111  | 1,827   | 12                | 3      |                           |

## ANEXO 2

### MAPAS DEL SISTEMA DE LOCALIDADES

Dentro del sistema de localidades propuesto están las siguientes siete que se muestran tal y como se señala en el documento y que, conjuntamente con las cuatro regiones municipales, integran el modelo territorial:



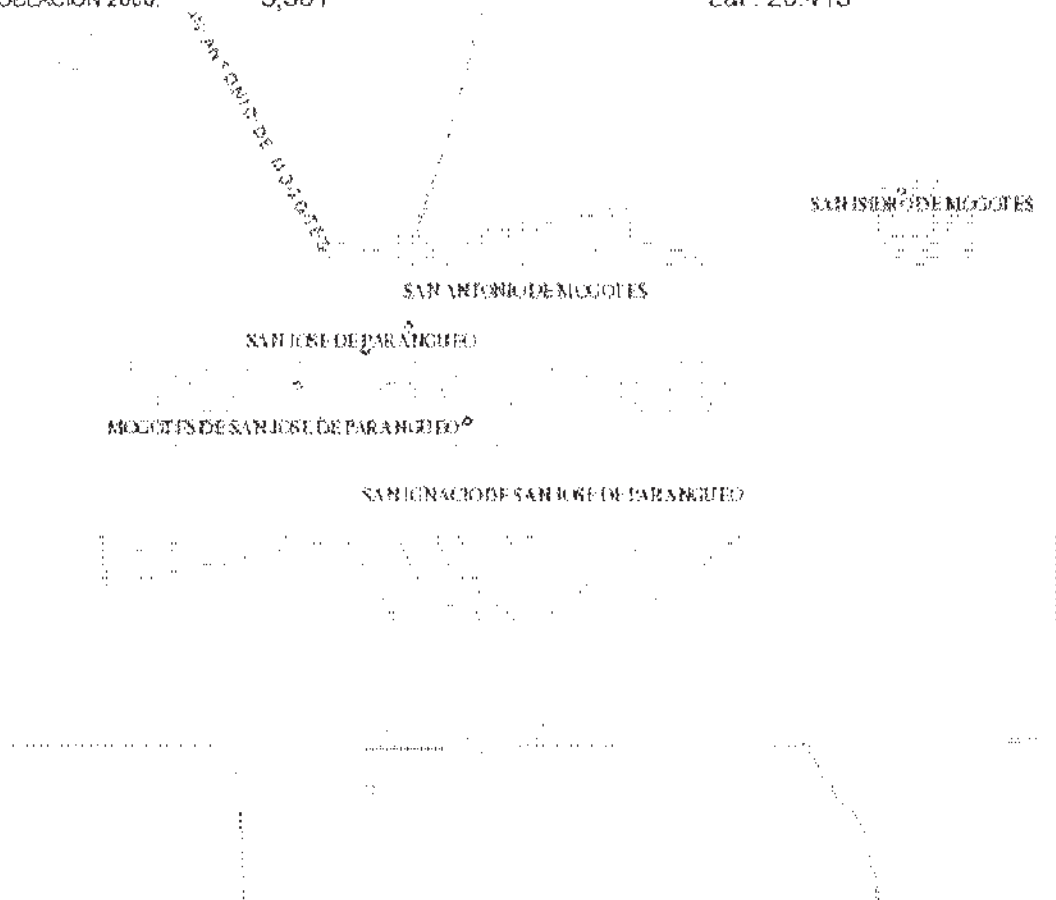
NOMBRE: SAN ANTONIO DE MOGOTES, MOGOTES DE SAN JOSÉ  
PARANGUEO Y SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO

POBLACIÓN 2010: 3,186

UBICACIÓN: Lon.: -101.295

POBLACIÓN 2000: 3,381

Lat.: 20.415



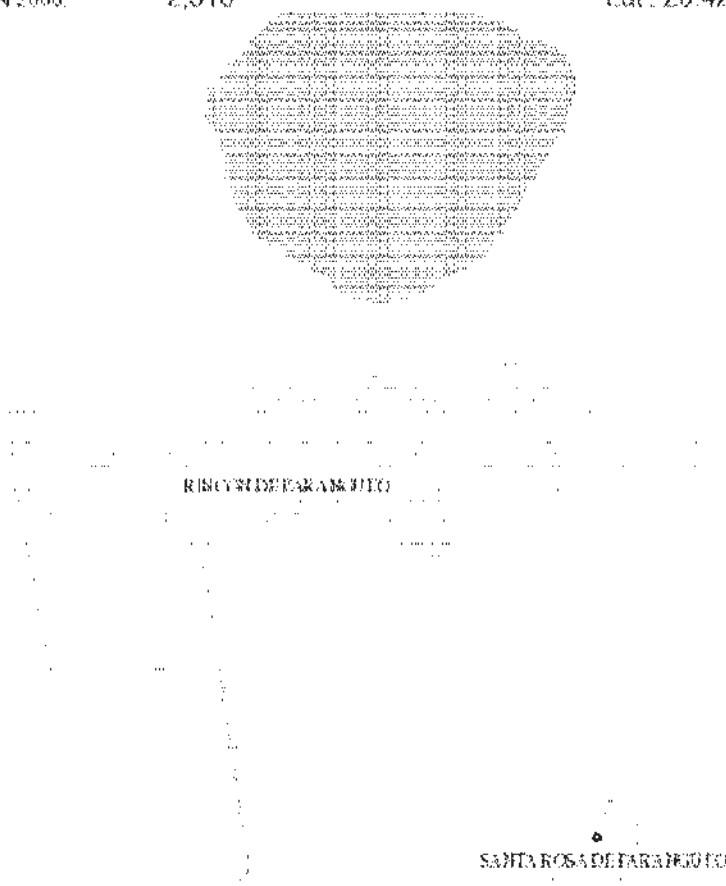
## NOMBRE: RINCÓN DE PARANGUERO

POBLACIÓN 2010: 2,553

UBICACIÓN: Lon: -101.254

POBLACIÓN 2000: 2,310

Lat: 20.423



NOMBRE: CHARCO DE PANTOJA Y CHARCO DE PARANGUEO

POBLACIÓN 2010: 2,181

UBICACIÓN: Lon: -101.352

POBLACIÓN 2000: 2,080

Lat: 20.390

ARINCON DE  
SILVIO

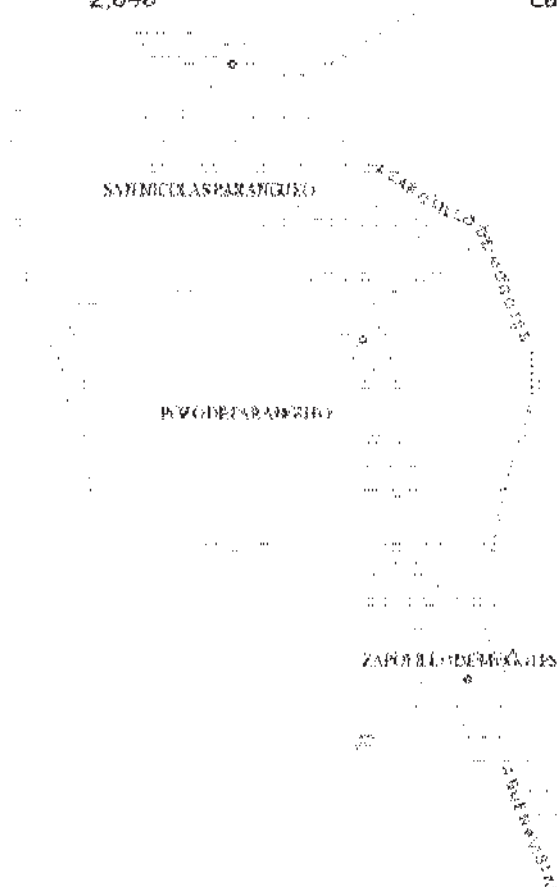
CHARCO DE PARANGUEO

CHARCO DE PANTOJA

NOMBRE: SAN NICOLÁS PARANGUEO, POZO DE PARANGUEO Y ZAPOTILLO DE MOGOTES

POBLACION 2010. 3,137  
POBLACIÓN 2000. 2,840

UBICACIÓN: Lon: -101.251  
Lat: 20.388





NOMBRE: SAN JERONIMO ARACEO Y PUERTO DE ARACEO

POBLACIÓN 2010

2,188

UBICACIÓN: Lon : -101.183

POBLACIÓN 2000

2,373

Lat : 20.327

PUERTO DE SAN JERONIMO

SAN JERONIMO

SAN JERONIMO ARACEO

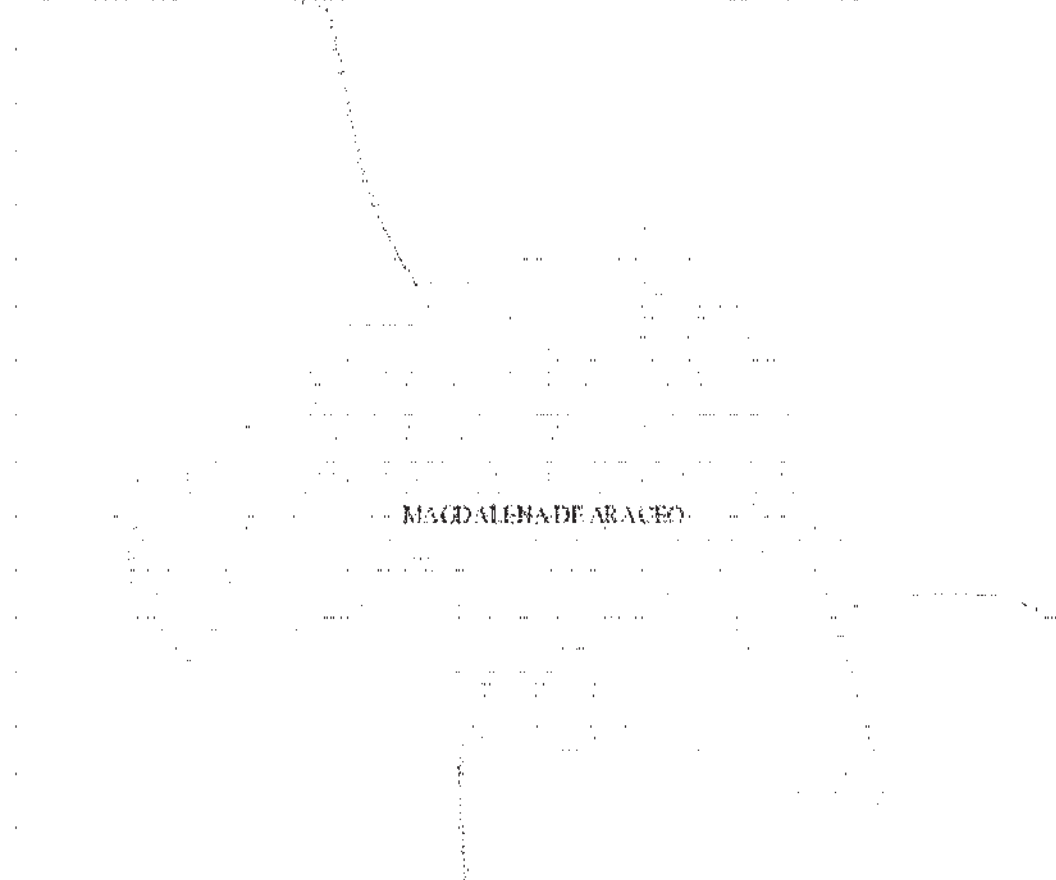
NOMBRE: MAGDALENA DE ARACEO

POBLACIÓN 2010: 1,830

UBICACIÓN: Lon: -101.180

POBLACIÓN 2000: 2,426

Lat: 20.309



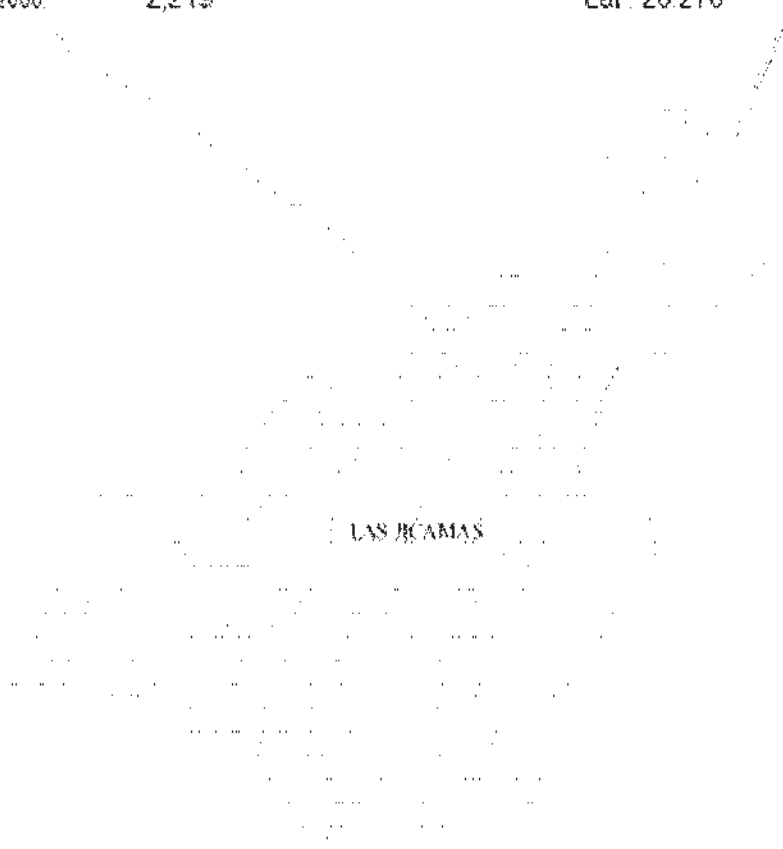
NOMBRE: LAS JICAMAS

POBLACIÓN 2010: 1,623

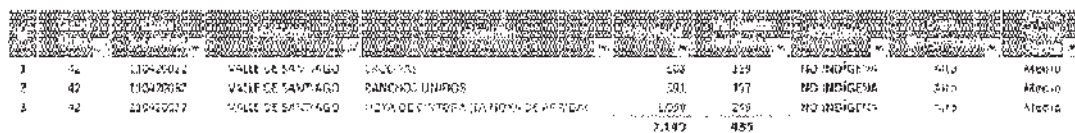
POBLACIÓN 2000: 2,219

UBICACIÓN: Lon: -101.359

Lat: 20.278







## ANEXO 4

### PRINCIPALES LOCALIDADES POR REGIÓN MUNICIPAL

Las siguientes tablas muestran las cinco principales localidades con las que cuentan cada una de las cuatro regiones municipales propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2035.





| CLAVE INEGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD            | LONGTUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION TOTAL | REGION MPAL. | POLO 2013 COPLADEM |
|-------------|-----------------------------------|---------|---------|---------|-----------------|--------------|--------------------|
| 0086        | RINCÓN DE PARANGUEO               | 1011502 | 202518  | 1,749   | 2,553           | 1            | 10                 |
| 0092        | SAN ANTONIO DE MOGOTES            | 1011740 | 202513  | 1,717   | 1,256           | 1            | 11                 |
| 0101        | SAN IGNACIO DE SAN JOSÉ PARANGUEO | 1011740 | 202451  | 1,728   | 1,246           | 1            | 11                 |
| 0118        | SANTA BARBARA                     | 1012058 | 202832  | 1,701   | 1,057           | 1            | 1                  |
| 0015        | CERRO COLORADO                    | 1011923 | 202408  | 1,716   | 1,039           | 1            | 11                 |

## PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE

| CLAVE INEGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD   | LONGTUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION TOTAL | REGION MPAL. | POLO 2013 COPLADEM |
|-------------|--------------------------|---------|---------|---------|-----------------|--------------|--------------------|
| 0020        | LA COMPAÑIA              | 1010931 | 202238  | 1,723   | 1,078           | 2            | 9                  |
| 0089        | SABINO DE SANTA ROSA     | 1010707 | 202536  | 1,717   | 759             | 2            | 2                  |
| 0031        | LA ENMARENADA            | 1010637 | 202452  | 1,717   | 588             | 2            | 2                  |
| 0039        | LA ISLA                  | 1010628 | 202658  | 1,717   | 562             | 2            | 2                  |
| 0093        | COLONIA NUEVA DE GUANTES | 1011201 | 202912  | 1,722   | 423             | 2            | 3                  |

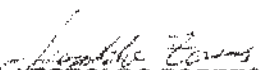
| CLAVE INEGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGTUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION TOTAL | REGION MPAL. | POLO 2013 COPLADEM |
|-------------|------------------------|---------|---------|---------|-----------------|--------------|--------------------|
| 0025        | CHARCO DE PANTOJA      | 1012113 | 202324  | 1,708   | 1,777           | 3            | 14                 |
| 0043        | LAS JICAMAS            | 1012129 | 201642  | 1,835   | 1,623           | 3            | 13                 |
| 0115        | SAN NICOLÁS PARANGUEO  | 1011517 | 202338  | 1,737   | 1,581           | 3            | 10                 |
| 0048        | LOMA TENDIDA           | 1011838 | 202237  | 1,730   | 1,152           | 3            | 11                 |
| 0011        | LAS CANAS              | 1012507 | 201746  | 1,780   | 1,093           | 3            | 13                 |

## PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE

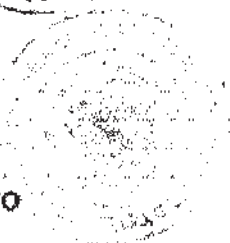
| CLAVE INEGI | NOMBRE DE LA LOCALIDAD          | LONGTUD | LATITUD | ALTITUD | POBLACION TOTAL | REGION MPAL. | POLO 2013 COPLADEM |
|-------------|---------------------------------|---------|---------|---------|-----------------|--------------|--------------------|
| 0106        | SAN JERÓNIMO DE ARACEO          | 1011053 | 201928  | 1,888   | 1,980           | 4            | 7                  |
| 0050        | MAGDALENA DE ARACEO             | 1011053 | 201838  | 1,876   | 1,830           | 4            | 7                  |
| 0117        | SANTA ANA                       | 1010645 | 202223  | 1,738   | 1,128           | 4            | 9                  |
| 0066        | EL FERICO                       | 1010814 | 202127  | 1,730   | 990             | 4            | 8                  |
| 0071        | POZO DE ARÓSTEGUI (LAS CORREAS) | 1010031 | 202118  | 1,736   | 883             | 4            | 9                  |

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VI, 93 Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO CON FECHA DEL 26 DE JUNIO DE 2013 DOS MIL TRECE.

  
L.A.E. LEOPOLDO TORRES GUEVARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ELEAZAR GÁRDENAS GARCÍA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO  
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A **ROSAURA LÓPEZ CRUZ**, Por desconocerse su domicilio, por este publicarse dos veces en diez días en Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación y quince días anticipados a la audiencia, en su carácter de demandado se le emplaza al juicio relativo al expediente **217/2013**, promueve **LUIS LÓPEZ CRUZ**, por la sucesión intestamentaria a bienes ejidales de **CECILIA CRUZ PÉREZ** del poblado "SAN PEDRO TENANGO EL VIEJO", municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para que contesten demanda y deduzcan sus derechos a más tardar en audiencia señalada a las **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kilómetro 5.6, Colonia Burócrata, C.P. 36250 (Boulevard Euquerio Guerrero), Guanajuato, Guanajuato; de no comparecer, se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, agosto 26 de 2013



EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ.  
SECRETARÍA DE ACUERDOS  
DISTRITO 11 GUANAJUATO

## EDICTOS Y AVISOS

M1243

E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo de la Nación.-  
Poder Judicial del Estado.- Juzgado Segundo Civil.-  
Secretaría.- Salamanca, Gto.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Mayor Circulación de esta ciudad y en el Tablero Avisos este Juzgado. Anúnciese venta primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Balastre número 315 de la Colonia Villarreal de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, con las siguientes medias y colindancias: al Norte: 20.00 metros con lote 14 catorce; al Sur: 20.00 metros con lote 16 dieciséis; al Oriente: 10.00 metros con calle El Balastre; y al Poniente: 10.00 metros con lote número 15 quince, con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados, bien inmueble dado en garantía dentro del presente juicio, con número C557/11, promovido por la Ciudadana María Guadalupe García Butanda en contra de la Ciudadana Iliana García Flores. La Audiencia de Remate será en este Juzgado el día 17 diecisiete de Septiembre del año 2013 a las 11:00 horas, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito al inmueble embargado. Cítese acreedores y convóquese postores.

Salamanca, Gto., a 21 de Agosto de 2013.- El C.  
Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido.-  
Lic. Francisco Javier Lara Herrera.  
-143 2da-

## **A V I S O**

SE LES COMUNICA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2003, SE INCREMENTO UNA EDICION MAS DE SECCION JUDICIAL, A LAS PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL YA EXISTENTES, DETERMINANDOSE COMO DIAS DE PUBLICACION EL **LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES**.

**LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.**

**ATENTAMENTE:  
LA DIRECCION**

## AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informate  
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.  
o bien ( <http://periodico.guanajuato.gob.mx> )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**



## **AVISO**

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

**La Dirección**

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar ( lterrazas@guanajuato.gob.mx )

José Flores González ( jfloresg@guanajuato.gob.mx )

**T A R I F A S :**

|                                              |             |
|----------------------------------------------|-------------|
| Suscripción Anual (Enero a Diciembre)        | \$ 1,154.00 |
| Suscripción Semestral                        | " 575.00    |
| (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)              | " 17.00     |
| Ejemplares, del Día o Atrasado               | " 2.00      |
| Publicaciones por palabra o cantidad         | " 1,911.00  |
| por cada inserción                           | " 961.00    |
| Balance o Estado Financiero, por Plana       | "           |
| Balance o Estado Financiero, por Media Plana | "           |

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR****LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**